DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 26 de Setiembre de 1960

TOMO 220 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Núm. 16001

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se deja sin efecto una disposición que establece la anulación de oficio para la exoneración de recargos de los saldos en los permisos de importación, y se otorga con carácter general, a la Administración Central y Descentralizada, Entes Autónomos y Concejos Departamentales, un plazo para el cumplimiento de las autorizaciones concedidas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de setiembre de 1960.

Visto: el decreto del 24 de marzo de 1960 por el que se estableció un plazo para la anulación sin recargos de los saldos totales o parciales pendientes en los permisos de importación otorgados por el Contralor de Exportaciones e Importaciones al 31 de diciembre de 1959;

Resultando: que el mismo decreto estableció que las autorizaciones que no se anularan en el plazo establecido y que no fueran utilizadas dentro de su vigencia, se anularan de oficio con un recargo del 50 o/o a su vencimiento;

Considerando: que la Comisión Liquidadora del Contralor de Exportaciones e Importaciones con el visto bueno del Banco de la República prorrogó, con carácter general hasta el 31 de mayo y 31 de agosto de 1960 todas las autorizaciones de primera categoría concedidas antes y después respectivamente del 30 de junio de 1959;

Considerando: que la citada Comisión y el Banco de la República entendieron que no era conveniente conceder prórrogas más allá de esas fechas salvo en casos debidamente justificados y con carácter de excepción o para Organismos de la Administración Central y Descentralizada, Entes Autónomos y Concejos Departamentales;

Considerando: que el monto del recargo establecido en el decreto del 24 de marzo es de entidad y que el criterio restrictivo en la concesión de prórrogas es motivado por la necesidad de liquidar lo más rápidamente posible las operaciones cursadas o iniciadas bajo el anterior régimen cambiario,

En el "Diario Oficial" de 21 de setiembre, se publicaron los Recursos para el nuevo "PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO"

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto el recargo establecido por el artículo 4º del decreto de 24 de marzo de 1960 para las anulaciones de oficio que se efectúen según lo dispuesto por el mismo artículo.

Art. 2º Concédese con carácter general, a los Organismos de la Administración Central y Descentralizada, Entes Autónomos y Concejos Departamentales, un plazo hasta el 28 de febrero de 1961, para el cumplimiento de las autorizaciones concedidas por el Contralor de Exportaciones e Importaciones vigentes al 31 de octubre de 1960.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se fijan precios al maíz a granel y al embolsado, importado de Estados Unidos de América y se suprime la venta de cebada por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1960.

Vistos: las notas elevadas por el señor Interventor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, en las que plantea la necesidad de que se modifique el precio de venta del maíz para consumo, fijado por el decreto de 12 de mayo ppdo., y se suspenda la venta de cebada a que se refiere el mismo decreto:

Resultando: I) El artículo 3º del citado decreto estableció para los excedentes agrícolas —maíz y cebada— importados por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas al amparo de la ley Nº 12.509, de 1º de julio de 1958, los siguientes precios por cada cien (100) kilogramos:

Maíz a granel, $ 47.00, embolsado $ 51.00.
Cebada a granel, $ 43.50, mbolsado, $ 47.50. Estos precios se entendían por mercadería entregada en Montevideo, en depósitos del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, sobre camión o sobre vagón de ferrocarril en la Estación General Artigas:

II) En la citada nota del señor Interventor se expresa que, a pesar de las importaciones de 60.000 toneladas de maíz y 40.000 toneladas de cebada y aun sustituyendo el primero por la segunda en la alimentación animal, persiste un déficit de 80.000 toneladas de maíz en relación a las necesidades del consumo. Por razones de inventario, el 20 de agosto ppdo., se suspendió la comercialización de los excedentes americanos, existiendo 23.700 toneladas de maíz y 10.000 toneladas de cebada, una vez deducida una merma del 1 o|o sobre las cantidades descargadas. Como deberán importarse 50.000 toneladas más de maíz americano y esta importación deberá efectuarse a cambio libre, vale decir, a $ 11.50 por dólar, la existencia de aquellas 23.700 toneladas, que fueron importadas a $ 4.11 el dólar, permitirá promediar los precios de venta de ambas partidas, lo que arrojaría un precio de venta promedio de $ 855.99 la tonelada. Paralelamente, habría que suprimir la venta de cebada, destinando las 10.000 toneladas de este cereal para la elaboración de raciones balanceadas para aves, y dado que el precio de venta de la cebada americana es sensiblemente inferior a la cotización de plaza, podría aumentarse su precio para el destino indicado, y el beneficio obtenido se destinaría a abatir aun más el precio del maíz que sería de $ 84.50 cada 100 kilogramos, por mercadería embolsada entregada en Montevideo, o de $ 80.10 a granel;

Considerando: de acuerdo con lo sugerido por el señor Interventor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, procede modificar el precio del maíz para consumo, fijado por el artículo 3º del decreto de 12 de mayo ppdo., en la forma aconsejada, en las notas que anteceden, y suprimir la venta de cebada importada, destinándose el remanente existente para la elaboración de raciones balanceadas para aves.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el artículo 3º del decreto de 12 de mayo de 1960.

Art. 2º El Servicio Oficial de Distribución de Semillas venderá el maíz importado de los Estados Unidos de Norte América, a los siguientes precios, por cada cien (100) kilogramos:

Maíz a granel, $ 80.10 (ochenta pesos 10|100);
Maíz embolsado, $ 84.50 (ochenta y cuatro pesos con 50|100).

Dichos precios se entienden por mercadería entregada en Montevideo, en depósitos del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, sobre camión o vagón del ferrocarril en la Estación General Artigas.

Art. 3º Suprímese la venta de cebada del expresado origen, a que se refiere el citado decreto de 12 de mayo de 1960.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — CARLOS V. PUIG. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Ley. Se establece que los ex funcionarios fundadores de la Corte Electoral, jubilados al amparo de la ley 11.642, tienen derecho a reformar sus cédulas de pasividad, en base a los sueldos fijados para los cargos que ocuparon, por la ley 12.376.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los ex funcionarios fundadores de la Corte Electoral jubilados al amparo de la ley N.o 11.642, de 19 de febrero de 1951, tienen derecho a reformar de oficio sus cédulas de pasividad, en base a los sueldos fijados para los cargos que ocuparon, por la ley de Presupuesto N.o 12.376, de 31 de enero de 1957.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1960.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" del 22 de setiembre se publicó, en el numeral 2, un decreto por el que se fijan detracciones a la lana sucia vellón y que apareció con una omisión imputable al taller impresor.

En el artículo 1o., donde dice: ..."que se aplicará a las exportaciones de lana vellón", debió decir: ..."que se aplicará a las exportaciones de lana sucia vellón".

Queda hecha la salvedad.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

---

4

Ley. Se establece que los músicos fundadores de la Orquesta Sinfónica del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, jubilados con anterioridad a determinada fecha, tendrán derecho a reliquidar una nueva pasividad, tomando como base una asignación mínima, y se extienden estos beneficios a los cónyuges supérstites.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los músicos fundadores de la Orquesta Sinfónica del SODRE, jubilados con anterioridad al 1.o de mayo de 1953, tendrán derecho a que se les reliquide de oficio una nueva pasividad, tomando como sueldo básico para la misma, una asignación mínima jubilatoria de cuatrocientos noventa pesos ($ 490.00) mensuales.

Los cónyuges supérstites de los mismos también tendrán derecho a obtener reforma de su pasividad, tomando como base la asignación jubilatoria que hubiera correspondido al causante por aplicación de la presente ley.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 1960.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de setiembre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Decreto. Se sustituye una disposición de la reglamentación de la ley 12.358 que concede franquicias a la construcción, en lo referente a la exoneración del impuesto al mayor valor y del Universitario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de agosto de 1960.

Visto: la necesidad de poner fin a las dudas existentes acerca del verdadero alcance de la exoneración dispuesta por el artículo 4.o de la ley N.o 12.358 de fecha 3 de enero de 1957, que se refiere al pago de los impuestos al mayor valor y universitario en los casos de primera enajenación total o parcial de inmuebles producida dentro de los dos años a partir de la fecha de la habilitación municipal, y siempre que ésta fuere posterior al 15 de febrero de 1955;

Considerando: 1.o) Por resolución de fecha 12 de noviembre de 1959, el Poder Ejecutivo resolvió un incidente planteado a propósito del alcance de la norma legal señalada con motivo de una inscripción solicitada al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, declarando ajustada a derecho la observación entonces formulada, consistente en la necesidad de aplicar la exoneración exclusivamente sobre el valor del edificio construído, con total prescindencia del valor correspondiente al suelo utilizado.

Esta resolución fue basada en las consideraciones siguientes:

A) En oportunidad de dictarse el decreto reglamentario de la ley N.o 12.358 (decreto de 18 de julio de 1957), el Poder Ejecutivo adoptó la opinión más favorable al interés fiscal, entendiendo, al exigir la discriminación entre valor venal del terreno y de los edificios y/o mejoras, que correspondía la exoneración exclusivamente sobre el valor de los edificios construídos.

B) En la interpretación de la ley no puede olvidarse que se trata de una ley pura y simplemente de franquicias a la construcción, extremo que, por otra parte, surge claramente de la redacción de sus artículos primero y segundo (el primero, en efecto, se refiere al activo inmobiliario concretándolo a las mejoras que se construyan, en tanto el segundo excluye de los inventarios o relaciones sucesorias los edificios que reúnen ciertas condiciones). No obstante la terminología empleada por el legislador y la aparente necesidad de interpretar la expresión "inmuebles" al tenor de la norma del artículo 463 del Código Civil, es decir, como comprendiendo por igual al suelo en que se halla asentado un edificio como el edificio mismo, el contexto de la ley autoriza a eliminar en este caso la alusión al terreno sobre el cual se ha construído en verdadero objeto del beneficio consagrado. Y ello, por las referencias claras de los artículos 1.o y 2.o de la ley, así como el empleo del término "habilitación", que no puede entenderse referido a inmuebles sino a los edificios, construcciones o mejoras.

2.o) Una revisión del problema conduce, sin embargo, a solución completamente opuesta, a cuyo efecto se hace preciso proceder a la modificación y aclaración del artículo 4.o del decreto de 18 de junio de 1957.

En efecto: si se estudian detenidamente los argumentos que se acaban de mencionar así como la redacción utilizada por el legislador, debe concluirse que la exoneración de que se trata, dadas las condiciones exigidas, alcanza por igual, e indiscriminadamente, al valor del terreno y de las mejoras construídas.

A) El artículo 4.o de la ley N.o 12.358 se refiere exclusivamente a "inmuebles". No agrega, al respecto, sino aquellas condiciones relacionadas con las fechas de la habilitación municipal y de la primera enajenación total o parcial. Siendo así, y tratándose de un término técnico claramente señalado, la primera inclinación legítima del intérprete ha de ser la de conferirle su verdadera y completa acepción, o sea, en el caso, aquélla proporcionada por el artículo 463 del Código Civil. Según esta disposición legal "inmuebles" o "fincas" o "bienes raíces" son un mismo concepto legal, que corresponde por igual a "las cosas que no se pueden transportar de un lugar a otro, como las tierras, las minas y los edificios". Toda posibilidad de discriminación queda, pues, supeditada a un expreso deseo del legislador, que en el caso no existe.

La interpretación que cabe adoptar en definitiva, pues, atento a la ausencia de previsión en contrario, es la que deriva de la necesidad de no distinguir donde la ley no lo hace. Siendo así, inmueble debe ser entendido en su sentido integral, comprendiendo, por igual, terreno y edificio y|o mejoras en él construídas.

B) En cuanto al argumento basado en las expresiones usadas en los artículos 1.o y 2.o de la misma ley, no es de recibo.

La circunstancia de que el legislador haya entendido necesario o conveniente, a ciertos efectos, consagrar una exoneración exclusivamente parcial, diciéndolo expresamente, no puede ser esgrimida como razón para interpretar de la misma manera otra disposición, como la del artículo 4.o, en la cual precisamente se ha omitido toda discriminación.

Antes bien, el hecho de que en los dos primeros casos se haya entendido necesario redactar la disposición de forma tal que no quedara duda alguna acerca del verdadero alcance de la exoneración, demuestra claramente que para el beneficio relativo a los impuestos al mayor valor y el universitario, el criterio no fue el mismo, sino otro, completamente diverso, consistente en la concesión integral de esa franquicia.

La alusión concreta a las "mejoras" en el artículo 1.o y al "edificio en el artículo 2.o, demuestra precisamente que el legislador, posteriormente, lejos de ratificar su criterio anterior, modificó expresamente el destino de su beneficio, ampliándolo a los "inmuebles" en general, esto es, a los terrenos y a cuanto, por accesión, les pertenecen.

C) Finalmente, tampoco resiste el más mínimo análisis el argumento fundamentado en la referencia legal a la "habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente, por cuanto el término mencionado está empleado como condición de simple circunstancia temporal que nada tiene que ver con el alcance del concepto calificado o simplemente aludido.

3.o) No obstante lo que antecede, es obvio que el texto del artículo 5.o del decreto reglamentario vigente, tiene otra razón fundamental de existencia y responde a un problema diverso.

Esa disposición de su inciso segundo, no sólo ha servido para dar mérito al planteamiento del problema a que el presente se refiere, sino que está destinada— y así debe ser correctamente interpretado— a resolver aquellos casos en que es preciso discriminar qué parte del inmueble está comprendido en la exoneración, atento a las condiciones exigidas por la ley. Esto es que, esa norma reglamentaria prevé el caso de terrenos y edificios o mejoras que no están comprendidos en el beneficio legal, por haber sido anterior y parcialmente enajenados o por haber logrado otra anterior y también parcial habilitación municipal en oportunidad diversa a la prevista legalmente.

Por ello, la norma debe ser mantenida, exclusivamente a estos efectos, y con la corrección necesaria que impida volver al error emanado de la resolución de 12 de noviembre de 1958,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o Sustitúyese el artículo 5.o del decreto fecha 18 de junio de 1958, reglamentario de la ley N.o 12.358, de fecha 3 de enero de 1957, por el siguiente:

"Artículo 5.o La exoneración del pago del impuesto al mayor valor y del impuesto universitario a que se refiere el artículo 4.o de la ley que se reglamenta, sólo rige para los casos de construcción de edificios cuya primera enajenación total o parcial, acreditada por certificado notarial, se produzca dentro de los dos años a partir de la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente, siempre que ésta sea posterior al 15 de febrero de 1955".

La mencionada exoneración comprende el total del inmueble, o sea el valor del terreno y del edificio en él construído.

En los casos en que la enajenación, en condiciones de ser exonerada se refiera exclusivamente a parte del inmueble, la Dirección General de Catastro fijará, a sus efectos, el valor venal no comprendido en la franquicia.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — JUAN E AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Resolución. Se designa representante de los trabajadores gráficos ante la Comisión Especial Asesora de Periodistas y Gráficos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo 13 de setiembre de 1960.

Visto: que la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio ha quedado desintegrada a causa del fallecimiento del representante de los trabajadores gráficos, señor Manuel Balsa.

Atento: a que el Sindicato de Artes Gráficas propone designar para dicho cargo al señor Eugenio Alabán, en calidad de titular, y al señor Víctor Vidal, como suplente, y a lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto de 24 de enero de 1949.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase, como representante de los trabajadores gráficos ante la Comisión Especial Asesora de Periodistas y Gráficos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, al señor Eugenio Alabán, en calidad de titular, y al señor Víctor Vidal, en calidad de suplente.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — EDUARDO A. PONS. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se dejan sin efecto unas designaciones para ocupar cargos de Inspectores de Tercera del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de setiembre de 1960.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 1959 por la cual se dejó en suspenso las designaciones efectuadas con fecha 3 de febrero de 1959, en favor de la señora Zulma Piñeiro de Hochmann, de la señorita Beatriz Gomensoro y del señor Héctor Conde, para ocupar cargos de Inspectores de 3.a en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Resultando: que por dicha Resolución se llamó a Concurso de méritos para la provisión de los tres cargos referidos, a los tres funcionarios nombrados y además al señor Pablo Rosa reclamante contra esas designaciones. A tal efecto se designó un Tribunal integrado por el Contador señor Rafael Vanrell, en carácter de representante del Ministerio de Industrias y Trabajo y Presidente del Tribunal del Concurso, y por los señores Eduardo Brito del Pino y Helios Cotelo, delegados del Directorio del Estatuto del Funcionario y de la Inspección General de Hacienda.

Resultando: que el Tribunal referido dictó su fallo con fecha 20 de enero de 1960, declarando por unanimidad vencedores en ese Concurso de méritos a los señores Héctor Conde, Pablo Rosa y a la señorita Beatriz Gomensoro. El Poder Ejecutivo, en base a ese fallo, dictó la Resolución de 11 de agosto ppdo., efectuando la designación para Inspectores de 3a. del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los funcionarios mencionados, vencedores del Concurso;

Resultando: que las designaciones de referencia, efectuadas por la citada Resolución de 11 de agosto ppdo., fueron hechas por error, dado que, con anterioridad, al 1.o de octubre de 1959, el Poder Ejecutivo, en virtud de diversas reclamaciones efectuadas contra los nombramientos de Inspectores de Primera, Tercera y Oficiales Cuartos del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados (Resolución de 3 de febrero de 1959), ordenó un nuevo Concurso de méritos, con otro Tribunal, entre los funcionarios Héctor Conde, señora Zulma Piñeiro de Hochmann, señorita Beatriz Gomensoro y Waldemar Christensen para Inspectores de Tercera y señor Edison Cigliano para Oficial 4º, y los reclamantes de los mismos, así como a los que se encuentran en la categoría inmediata inferior de los reclamados y que eventualmente posean derecho al ascenso;

Considerando: que no es posible efectuar las designaciones de Inspectores de Tercera, hasta tanto, no estén calificados todos los funcionarios de la Categoría y Grado inmediato inferior a la de Inspectores de Tercera, con natural derecho al ascenso, porque así lo disponen categóricamente el Estatuto del Funcionario y demás disposiciones en vigor;

Considerando: en virtud de lo expuesto, que corresponde dejar sin efecto, los nombramientos hechos por error, en la Resolución de 11 de agosto ppdo., y esperar el pronunciamiento del Tribunal designado por Resolución de 1º de octubre de 1959, para efectuar luego la totalidad de los nombramientos a fin de evitar lesionar legítimos derechos;

Con: los dictámenes concordantes del Directorio del Estatuto del Funcionario y de los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos (dictámenes 907|59 y 454|59) respectivamente, emitidos como antecedentes de la citada Resolución de 1º de octubre de 1959; y

Atento: a lo preceptuado por el decreto-ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943, y demás disposiciones legales en vigor,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Dejar sin efecto las designaciones de los señores Héctor Conde, Beatriz Gomensoro y Pablo Rosa, efectuadas por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 1960, para ocupar cargos de Inspectores de Tercera del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Comuníquese y publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se modifica una disposición por la cual se aplicó una sanción a don Francisco Alves Torres por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Francisco Alves Torres contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|12|958 y por la cual con motivo de habérsele constado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se le aplicó una multa de $ 300.00 y comisó la cantidad de 102 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Resultando: que el recurrente se agravia porque la multa impuesta se gradúa de acuerdo con el peso de la carne comisada, verificado por el Frigorífico Nacional (102 kgs.) en vez de atenerse al peso que consta en el acta respectiva, (70 kgs.) labrada en el momento del procedimiento, ya que dicho documento constituye el único elemento probatorio según lo dispuesto por la ley número 12.120 que se remite en este aspecto a la N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Considerando: que por la razón que expresa el recurrente, el argumento sobre la validez del acta es de recibo, y ello da mérito para reducir la multa impuesto a la suma de $ 150.00, según la escala aplicada en el presente caso, ya que el peso de la mercadería señalada en dicho documento es de 70 kgs.

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.o 164.959).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Modificar la resolución de fecha 4 de diciembre de 1958, por la cual se aplicó al señor Francisco Alves Torres, una multa de $ 300.00, en el sentido de que la misma queda fijada en la suma de $ 150.00.

2.o Publíquense y remítanse a quienes corresponda las comunicaciones pertinentes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución precedente y cumplido, pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se mantiene una disposición por la cual se aplicó una sanción a don Indalecio Costa Martínez por infracción a la ley 12 120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Indalecio Costa Martínez, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1958, y por la cual con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se le aplicó una multa de $ 300.00 y se comisó la cantidad de 120 kilos de carne vacuna y 10 kilos de menudencias.

Resultando: que los descargos que formula en su favor el recurrente, no aportan ningún elemento de juicio valedero que haga cambiar los extremos que fundamentan las sanciones referidas, ya que las mismas han sido aplicadas en total acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley citada y decreto reglamentario respectivo.

Considerando: que en consecuencia corresponde mantener en todos sus términos la resolución impugnada, no haciendo lugar al recurso interpuesto.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de octubre de 1958, por la cual se le aplicó al señor Indalecio Costa Martínez una multa de trescientos pesos ($ 300.00) y se le comisó la cantidad de 120 kilos de carne vacuna y 10 kilos de menudencias de procedencia ilícita.

2.o Publíquese y remítanse a quienes corresponda las comunicaciones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada resolución, y cumplido, pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Braulio Cayetano Martínez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Braulio Cayetano Martínez domiciliado en la calle Coronel Lasala N.o 4379, según Acta número 2120 de fecha 20 de mayo de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Dionisio Barrios, Felipe Mallada, Luis A. Monzón y agente R. Cuadrado:

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado 17 kgs. de carne vacina, y la camioneta empadronada en el Departamento de Canelones con el número A-7-2868 Matrícula N.o A-7-44-430, que transportaba dicha mercadería;

Considerando: Que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne aconseja el comiso de la mercadería incautada, la aplicación de una multa de pesos 100.00, y la devolución del vehículo de que se trata atento a que la carne transportada lo era en cantidad inferior a la establecida para considerar preceptivo su comiso;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales citadas;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Braulio Cayetano Martínez una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo de que se trata.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Héctor Omar Borrazas por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Héctor Omar Borrazas, domiciliado en Teniente Rinaldi N.o 3986 según Acta N.o 400, de fecha 15 de abril de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores D. Barrios, M. Giacoboni, E. Minatti, J. Lafuente. M Martínez, A. E. Ripoll y los agentes Raúl C. Olivera, Isaair Mena, Sigifrido Silva;

Resultando: I) Que en el procedimiento respectivo se han comisado 23 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también una bicicleta sin empadronar;

II) Que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne aconseja se proceda al comiso de la carne y del vehículo que la transportaba, y la aplicación de una multa de $ 690.00 dada la calidad de reincidente del infractor:

Considerando: I) Que si bien las disposiciones vigentes al momento de producirse la infracción eran más severas que las contenidas en el decreto de 15 de setiembre citado, en virtud de tratarse de la aplicación de una sanción punitiva corresponde aplicar las disposiciones más favorables al transgresor;

II) Que en el conflicto de disposiciones planteado, la opción por la más benigna es de recibo.

Por lo expuesto: y

Oída la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Héctor Omar Borrazas una multa de $ 230.00 (doscientos treinta pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver a su propietario el vehículo incautado

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

4.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Cándido González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de marzo de 1960.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 octubre de 1958, y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Cándido González Rodríguez, domiciliado en Obligado N.o 880, según Acta N.o 0336, de fecha 18 de abril de 1959, a fs. 1, labrada por los funcionarios, señores H. Mazza, O. Díaz, C. Armental, y los Agentes M. Muñoz y T. Ruiz Díaz.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 48 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo, con el N.o 156.691, Matrícula N.o 233.634.

Resultando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne aconseja se proceda al comiso de la carne y del vehículo que la transportaba y la aplicación de una multa de $ 3.840.00, dada la calidad de reincidente del infractor.

Considerando: I) Que si bien las disposiciones vigentes al momento de producirse la infracción eran más severas que las contenidas en el Decreto de 15 de setiembre citado, en virtud de tratarse de la aplicación de una sanción punitiva, corresponde aplicar las disposiciones más favorables al transgresor.

II) Que en el conflicto de disposiciones planteado, la opción por la más benigna es de recibo.

Por lo expuesto, y oída la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Cándido González Rodríguez una multa de $ 1.920.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver a su propietario el vehículo incautado.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

4.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, sobre prestación de aportes para asegurar al personal obrero la asistencia médica integral.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto de 1960.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

Convenio Colectivo

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta, por una parte la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya, representada por don José Bombaglio en su calidad de Presidente y por el señor José Ernesto Juárez, en su calidad de Secretario, y por otra parte la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.), representada por los señores Rosario Pietrarola y Mario Pérez, Secretario General y Presidente, respectivamente, han formalizado un Convenio Colectivo relacionado con la prestación de aportes para asegurar al personal obrero la asistencia médica integral, de conformidad a lo acordado oportunamente, ante el Consejo de Salarios respectivo, y sobre las bases siguientes:

Primero. La Cámara Metalúrgica, de acuerdo a la resolución de la Asamblea Patronal de fecha 25 de abril de 1960, conviene en que a partir del primero de junio del corriente año, los patronos metalúrgicos aportarán sobre los salarios que pagan al personal obrero, un dos por ciento (2 o|o), además del uno por ciento (1 o|o) que ya pagan de acuerdo al Convenio de fecha 22 de noviembre de 1958, que verterán en la cuenta "Subsidio de Enfermedad para Obreros y Empleados de la Industria Metalúrgica" creado por el referido Convenio y administrado por C.H.A.S.E., a los efectos de ampliar el fondo para contratar con una entidad de servicios médicos la asistencia integral por enfermedad del personal obrero. Por su parte la U.N.T.M.R.A. se compromete, de conformidad a lo resuelto por su Asamblea de fecha 24 de abril de 1960, a que los obreros metalúrgicos comprendidos en la jurisdicción del Consejo de Salarios respectivo para la ciudad de Montevideo, aporten a partir de la referida fecha un uno por ciento (1 o|o) más, del que aportan actualmente, según Convenio de fecha 22 de noviembre de 1958.

Segundo. Para aumentar el porcentaje del actual subsidio de enfermedad que fue determinado por C.H.A.S.E. (75 por ciento del salario) será menester que la Cámara Metalúrgica por medio de su delegado en el referido Organismo preste su aprobación.

Tercero. La administración del servicio que se crea estará a cargo de C.H.A.S.E. cuya Comisión Directiva estará organizada como actualmente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del Convenio de 22 de noviembre de 1958, salvo el delegado del personal administrativo que queda excluído. C.H.A.S.E. tomará a su cargo la contratación del servicio de asistencia médica integral procediendo a tal efecto por licitación entre las entidades de asistencia médica a que hace referencia los incisos A) B) y C) del decreto-ley Nº 10.384. Para el estudio de las propuestas los contratantes podrán designar un médico por cada parte que asesorará a C.H.A.S.E. sobre la adjudicación de la propuesta más conveniente, teniéndose por tal no solamente la que lo sea del punto de vista del precio, sino de las demás condiciones de la prestación del servicio. Se procurará que la afiliación colectiva que se contrate en definitiva pueda comprender al grupo familiar que esté a cargo del obrero, pero la recaudación de las cuotas respectivas y pago no estará a cargo de las empresas.

Cuarto. Los contratantes acuerdan recabar de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 31 la aprobación de este Convenio en todos aquellos puntos que se requiera.

Quinto. El aumento de gastos que se origina por la administración del nuevo servicio que se crea por este Convenio, se tomará del mismo fondo de subsidio por enfermedad procurando que sean los indispensables para la correcta administración.

Sexto. Los operarios que ingresen a la industria metalúrgica con posterioridad a la firma del presente Convenio, deberán estar provistos de Carnet de Salud expedido por cualquier dispensario médico de Salud Pública.

Séptimo. Las empresas que antes de la fecha de este Convenio tuvieren organizado el servicio de asistencia médica integral con respecto a sus obreros, estarán exoneradas de efectuar el aporte que a ellos corresponde, no estando incluídos —en consecuencia— en el servicio administrado por C.H.A.S.E. Las empresas que se encuentren en la referida situación deberán denunciarlo ante C.H.A.S.E., acompañando el texto del Convenio Colectivo, particular u otro medio por el que haya implantado el servicio. No obstante, las referidas empresas podrán convenir con C.H.A.S.E. la incorporación al servicio que se crea.

Octavo. Si se dictara una ley de carácter nacional o que comprendiera a la Industria Metalúrgica sobre servicio de asistencia médica integral, cesará la organización y contribución que por este Convenio se pacta, y se abonará la que corresponda según lo disponga la referida ley, y el remanente que exista en ese momento, luego de cubiertas las deudas pendientes, se verterá en el fondo cuya formación disponga la ley para financiar el servicio.

Previa lectura y ratificación de lo acordado las partes contratantes proceden a la firma del presente Convenio en el lugar y fecha arriba determinados, que serán registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: José Bombaglio, Presidente, Credencial Cívica A.B.B. 599. — José Ernesto Juárez, Secretario, Credencial Cívica B.M.A. número 13.498.

Por la "Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines" (U.N.T.M.R.A.): Mario Pérez, Presidente, Credencial Cívica B.V.A. 7854. — Rosario Pietraroia, Secretario General, Credencial Cívica B.A.B. 3245.

Montevideo, 26 de julio de 1960.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. —

Don Nicolás Storace Arrosa.

Presente.

De nuestra consideración:

José Bombaglio y José Ernesto Juárez, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámara Metalúrgica, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya y Rosario Pietraroia y Mario Pérez, Secretario General y Presidente, respectivamente, de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (U.N.T.M.R.A.), fijando domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Treinta y Tres Nº 1325, ante Vd. se presentan y exponen:

Que vienen a solicitar se registre en la Sección Convenios de ese Instituto el Convenio Colectivo celebrado entre ambas Entidades con esta fecha, relacionado con la prestación de aportes para asegurar al personal obrero la asistencia médica integral, de conformidad a lo acordado oportunamente, ante el Consejo de Salarios de la Industria Metalúrgica (Grupo 5-A, C, D, E y F).

Se acompañan siete ejemplares de un mismo tenor.

Con tal motivo aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Director con toda consideración.

Por la Cámara Metalúrgica: José Bombaglio, Presidente, Credencial Cívica A.B.B. 599. — José Ernesto Juárez, Secretario, Credencial Cívica B.M.A. número 13.498.

Por la "Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines" (U.N.T.M.R.A.): Mario Pérez, Presidente, Credencial Cívica B.V.A. 7854. — Rosario Pietraroia, Secretario General, Credencial Cívica B.A.B. 3245.

Sección Despacho y Archivo.

Montevideo 28 de julio de 1960.

Presentado hoy, entréguese copias a las partes, a la empresa en papel sellado de $ 0.50 y a los trabajadores en papel simple.

Las partes han acreditado su identidad, exhibiendo los documentos respectivos, habiendo la empresa acreditado personería en forma y exhibiéndose en este acto la Patente de Giro.

Désele entrada y elévese a División Secretaría.

GIANOLA.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1012. — En Montevideo, el día seis de Setiembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

Retiros

Sargento del Batallón de Infantería número 13, Gabino Isaías Calero, $ 203.45.

Modificaciones de retiro

Sargento, Manuel González, $ 467.67. Sargento, Jacinto Maidana, $ 146.13. Cabo Marcelo Machain, $ 438.445. Soldado, Luis María Aquino, $ 248.69. Sargento, Ramón Hermógenes Silva, $ 355.24.

Pensiones

Otórgase a la señora María Iraí Sosa de Borba y a sus hijos menores Víctor Joaquín, Elena Trinidad, Ana María, María Cristina, María Delia, Martia Teresa y Adolfo Julio Borba Sosa, una cuota pensión de $ 30.00 mensuales a cada uno.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 1|IV|60: Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, Cecilio Juan Pereira, $ 7.00, a partir del 1.o de Julio de 1960, Cabo del Grupo de Artillería N.o 4, Santos Indalecio Leites López, $ 7.00. Sargento del Batallón de Infantería N.o 2, Fermín Eleazar Castillo Vázquez, $ 18.00. Sargento del Batallón de Infantería N.o 2, Juan María Pérez, $ 18.00.

Concédese a partir del 15|VII|960, Sargento (Artesano) de la Escuela Militar, Silo Cawen, $ 15.00. Cabo del Regimiento de Caballería N.o 8, Adán Adrián Campello, $ 7.00. Sargento del Regimiento de Caballería N.o 8 y en "comisión" en el Servicio Veterinario y de Remonta, Amaro Tolentino Lima, $ 36.00.

Varios

Concédese asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Marinero de 1.a Mar, Lucas Emilio Pita Núñez. Autorízase a la Inspección General de Marina, a incluir en sus presupuestos

mensuales a partir del 1.o de Junio ppdo., el importe de asignación de rancho que en metálico, le corresponde percibir al Personal del Cuerpo de Equipaje que detalla. Concédese asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado Oscar Santero Taueredi, del Serv. Geográfico Militar. Concédese asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir a los Soldados, Raúl V. Grecco Ocampo y Alfredo Raúl Tardáguila Viñoles que prestan servicios en comisión en la Dirección de Aeronáutica Civil. Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intedencia por la cantidad de $ 351.00 con cargo al rubro 8.03 del Item 3.22-01 (Ejercicio 1957), destinada a abonar suministros efectuados a esa Repartición durante el Ejercicio 1957.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: NARDONE. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1013. — En Montevideo, el día trece del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Soldado del Batallón de Infantería número 3, Juan José Modernel, $ 88.00.

Modificaciones de retiro

Soldado, Pablo Baldomero Peñaflor, pesos 487.80; Soldado, Paulino Damas, pesos 182.57; Cabo de 1.a Clase, Andrés Domínguez, $ 492.00; Soldado Donato Mieres $ 377.13; Soldado Atanasildo Paulino Medina, $ 104.28

Pensiones

Otórgase a la señora María Elvira Soria de Gómez $ 62.22 mensuales; . señora Altamira Olivera Jacques de Franco y a la menor. Luz del Alba Franco, $ 30.25; señora María Eva Gallo de Sarsa y menores Martín Eduardo, Miguel Angel, Ana María, Alicia Beatriz, Carlos María y María Cristina, $ 24.79 mensuales a cada uno y a la señora Norma María Sarsa de Pires, $ 22.17.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 1.o|III|960: Cabo (Técnico Especialista), de la Escuela Militar de Aeronáutica, Camisiro Ramírez Espino, $ 14.00, a partir del 1.o|IV|960; Cabo del Regimiento de Caballería N.o 9, Luis Díaz Machado, pesos 28.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 5 Filberto Ruben Rodríguez Battista, $ 14.00, a partir del 1.o|VII|960; Cabo del Batallón de Infantería número 2, Juan Mederos, $ 14.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, Adilio Carlos Zamit, $ 21.00; Sargento del Batallón "Florida", de Infantería, Gualberto Liberato Estades Ruiz, $ 18.00; Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 5, (Transmisiones), Luis Eladio Fernández, $ 7.00; Cabo del Batallón "Florida" N.o 1, Constantino Román Silvera, $ 14.00; Cabo del Grupo de Artillería N.o 1, Toribio Araújo, $ 7.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 5, Nadir de los Santos, $ 14.00; Suboficial de 2.a Clase Armas Submarinas, Juan Tomás Morales del Cuerpo de Equipajes de la Marina, $ 3.00, a partir del 13|VII|960; N.o 12, Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7, Rómulo Isaías González, $ 54.00, a partir del 15-VII|960; Sargento del Polígono de Tiro del Ejército, Pedro Sonma, $ 72.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, Florencio Giménez, $ 7.00, a partir del 30|VII|960; Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 4, Luis Alberto Hernández, $ 18.00, a partir del 1.o|VIII|960; Cabo del Batallón de Infantería N.o 10, Juan Pedro Ramírez, $ 14.00; Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 4, Aníbal Cuelho Da Silva Da Motta, $ 14.00; Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, Telésforo Amaro Sasía, $ 18.00; Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, Aparicio Ribero, $ 18.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 8, Ovidio Montero, $ 21.00; Sargento de la Escuela de Armas y Servicios, José Alberto López, pesos 18.00; Sargento del Batallón de Infantería N.o 7, Rogelio Hermógenes Rodríguez, $ 18.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 8, Bernardo Gregorio Bodeant, $ 14.00; Cabo de la Brigada de Caballería N.o 2, Waltemir Walter Acosta Vidal, $ 14.00; Cabo del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, José Méndez, $ 21.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, y en "Comisión" en la Región Militar N.o 3, Ricardo Reino Otazi, pesos 14.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 11, Inocencio Orosmán Rambao, $ 14.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, Juan César Díaz Colmán, $ 7.00; Cabo del Regimiento de Caballería número 4 (Motomecanizada), Aquiles Mateos, $ 14.00; Suboficial de Cargo de Artillería, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Diógenes Cigliutti, $ 62.50, Cabo de 2.a Clase de Artillería, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Diógenes Cigliutti, $ 62.50; Cabo de 2.a Clase de Artillería, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Adán Rivero Martínez, $ 4.00; Cabo de 2.a Clase, Artífice, Juan Isidro De León Núñez; Cabo de 2.a Clase Artífice, Alpirio Ramírez y Cabo de 2.o Slase, Artillería, Javier Paz Martínez, del Cuerpo de Equipaje de la Marina $ 2.00 mensuales a cada uno; Cabo de 1.a Clase, Cámara y Cocina, Carlos Loraghe, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, $ 13.00 a partir del 15|VIII|960; Cabo del Batallón de Infantería N.o 7 y en "comisión" en la Escuela de Armas y Servicios, Manuel Tomás A. Arrieta, $ 7.00.

Varios

Establécese que el acrecimiento de la compensación especial concedida por Resolución Administrativa de fecha 4 de Agosto de 1960, Acta N.o 1007, inserta en Boletín N.o 4858 del Ministerio de Defensa Nacional, al cabo del Regimiento de Caballería N.o 4 (Motomecanizado) Eliazar Rodríguez Suárez, debe ser de $ 28.00 y no de veintiún pesos como se estableció en la mencionada Resolución.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **NARDONE.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez** Morales, Secretariro.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo celebrado co nel señor Ministro de Defensa Nacional el día 6 de Setiembre de 1960.

27101—Nómbrase para prestar servicio "en comisión" en la Comisión Nacional de Aereopuertos al señor Capitán de la Fuerza Aérea, don Angel E. Correa.

27091—Nómbrase para prestar servicios como Director Departamental de la Defensa Pasiva de Paysandú, al señor Coronel en situación de retiro, don Francisco Fermín Silva.

27092—Declárase que la designación del señor Capitán de Navío del Cuerpo General don Carlos Mari, realizada por Resolución del Poder Ejecutivo N.o 26.889, es sin perjuicio del cargo que ocupa en la Comisión Nacional de Aeropuertos.

2480—A la Asamblea General: Remitiendo un proyecto de ley tendiente a otorgar igual tratamiento a los integrantes de las Fuerzas Armadas que se inutilizaron en actos del servicio o en ocasión de ellos.

27089—Confiérese el ascenso a Teniente 2.o (Radiotelegrafista), con fecha 1.o de Febrero de 1960 y por "Antigüedad" a los Alféreces que se detalla.

27106—Acéptase la renuncia que presenta el señor Nelson D. Urtazú, del cargo de medio oficial de la Imprenta Militar.

27115—Autorízase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, por intermedio de la Inspección General de Marina, a adquirir en forma directa a la firma Ernesto Quinke S. A., los repuestos para un compresor Demag RC 160.

27120—Acéptase la invitación formulada por el Gobierno Italiano y desígnase en Misión Oficial en Italia a los señores Tenientes de Navío don José A. Fernández Izmendi y don Noel A. Mancebo Orellano.

27104—Declárase que la provisión del cargo de Jefe de 5.a (Telegrafista-Teletipista) de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), efectuada por Resolución Administrativa N.o 22.868, a favor del funcionario don José M.a Parentini, y las subsiguientes, se encuentran amparadas en la excepción establecida por el artículo 8.o de la ley de fecha 14 de Febrero de 1951, por tratarse de cargos técnicos absolutamente indispensables.

27107—Retrotráese la fecha de ascenso a su actual grado del señor Capitán de Corbeta del Cuerpo de Administración, en situación de retiro, don Juan V. Beñarán, al 1.o de Febrero de 1953, y desestímase su solicitud en lo que respecta a su ascenso al grado de Capitán de Fragata.

24359—Establécese que el descuento del 1 o|o establecido en el Inciso B) del artículo 8.o de la ley N.o 11.637 de 14 de Febrero de 1951, "Beneficio Especial de Retiro", no es de aplicación a las asignaciones de los Oficiales en situación de retiro, que ya han percibido el Beneficio Especial de Retiro respectivo, y fueran designados para prestar servicios.

27098—Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 2, al señor Teniente 2.o don Carlos Manuel Ferreira.

27097—Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones) al señor Teniente 1.o don Edison Roberto Mila.

27096—Nómbrase para prestar servicios en el Instituto Militar de Estudios Superiores, como Ayudante del señor Director General, al señor Mayor, don Iván S. Paulós.

27093—Nómbrase para prestar servicios e nel Servicio Geográfico Militar, en los cargos que se menciona, a los señores Jefes que se detalla.

27102—Desígnase en el Instituto Militar de Estudios Superiores, sin perjuicio de su actual destino, como Instructor Titular en las Escuelas de Estado Mayor y de Comando de la Materia "Servicio de Intendencia", al señor Coronel, don Juan José Méndez.

27094—Confírmase como Jefe de Sección en el Estado Mayor General del Ejército al señor Mayor don Julio C. Rapela.

27108—Declárase que la inutilidad para el servicio padecida por el Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 1, don José Pérez Moreno, fue provocada por actos del servicio.

27105—Asciéndese en Personal Administrativo del Item 3.13 "Servicio Geográfico Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, al personal que se menciona.

27111—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a adquirir en los Estados Unidos de América, por intermedio del señor Agregado en Wáshington, tres vehículos de las características que se menciona.

27109—Cédese al Consejo del Niño la casa rodante perteneciente al Consejo Nacional de Gobierno que se halla depositada en el Servicio de Material y Armamento, a los fines a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27138—Confírmase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 811, de 13 de Enero de 1960, recurrida por el Auxiliar 1.o de la Inspección General del Ejército, don Bolívar Basilio Tiscornia.

27134—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), la suma que se menciona, a favor del funcionario de ese Organismo, don Miguel Gómez Pons.

27136—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Cabo de 2.a de Mar, Julio Viera Ortiz, la suma que se menciona.

27137—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar al Regimiento de Caballería N.o 1 la suma que menciona, a favor del Peluquero, Andrés Belenda.

27135—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) la suma que menciona, a favor del funcionario de ese Organismo, don Eugenio Nelson Pérez Duomarco.

27128—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares, la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del Cabo retirado, don Juan José Mederos.

27125—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del señor Teniente Coronel (Educación Física) en situación de retiro, don Enrique P. Caballero.

27126—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del señor Mayor en situación de retiro, don Rafael Tarrech.

27127—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que vierta en la Caja de Pensiones Militares la suma que se menciona, para ser liquidada a favor del señor Capitán (Educación Física) en situación de retiro, don Luis Juvenal Abreu.

27129—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar a favor del señor Capitán don Waldemar R. Melgar, la suma que se menciona.

27132—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a abonar al señor Teniente 1.o de la Fuerza Aérea, don Jorge Martínez Levaggi, la suma que se menciona.

27130—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del señor Capitán de la Fuerza Aérea, don Miguel Lagrotta, la suma que se menciona.

27131—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a abonar al señor Capitán, don Blas Denis, la suma que se menciona.

27133—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a abonar al señor Teniente 2.o, don Luis Alberto Mautone, la suma que se menciona.

27100—Desígnase Miembro representante del Servicio Geográfico Militar ante la Comisión Mixta Uruguayo-Argentina para el relevamiento del Río Uruguay, al señor Teniente Coronel, don Ernesto Fernando Duarte.

27099—Nómbrase para prestar servicios en los destinos que se menciona, a los señores Oficiales que se detalla.

27112—Autorízase, por intermedio del Servicio de Transmisiones, al señor Carlos R. Falco, permisario de la Radiodifusora CW 54 "Aiguá", a instalar una nueva planta emisora en la ciudad de Minas.

27116—Anúlase la orden de pago número 237 del Ministerio de Defensa Nacional a favor de la Inspección General de Marina, y expídase una orden de pago a favor de la Inspección General de Marina, por la suma que se menciona, destinada a adquirir en forma directa a la firma R. C. A. "Víctor", dos radares modelo CR - 107 A y accesorios para los mismos.

27113—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir en forma directa a la firma Armando Tastás Nogués, los 3.000 kilos de lana lavada para colchones a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27114—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adquirir en forma directa a la firma Suárez y Rifón, el baño para incubación a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27118—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma que se menciona, destinada a abonar los suministros a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

27122—Declárase que los señores Tenientes Coronel, don José M. Mazzetti, Mayor don Manuel E. Buadas y Teniente 2.o don Rafael L. Orique, cumplieron una Misión Oficial de transporte a la Ciudad de Arequita (Perú) entre los días 22 y 26 de Enero ppdo

27123—Declárase que los señores Mayor don Manuel E. Buadas y Teniente 1.o don Jorge W. Carvalho, cumplieron una Misión Oficial de Transporte a Aeroparque (República Argentina) entre los días 30 y 31 de Marzo ppdo.

Acta N.o 242—Compuesta de: 5 expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales.

Acta N.o 1012—Compuesta de: 1 retiro, 5 modificaciones de retiro, 1 pensión, 7 compensaciones especiales y cinco varios.

27103—Desígnase Instructores de la asignatura "Estrategia" en el Instituto Militar de Estudios Superiores, al señor General don Arturo J. Baliñas como Titular y al señor Coronel don José Luis Ramaggli como sustituto.

27090—Nómbrase para prestar servicios en la Inspección del Ejército, como Integrantes de la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel de Reserva, a los señores Coroneles, don Julio César Alonso y don Wáshington Velazco.

Del acuerdo del día 7 de setiembre de 1960

27063—Misión en el Extranjero: Jefes, Oficiales; Alumnos y Personal de Tropa.

Firmado fuera de Relación

Ley por la que se autoriza salida del País a Jefes, Oficiales, Alumnos y Personal de Tropa.

De la Relación de fecha 9 de Agosto de 1960

General "Honoris causa" del Ejército Nacional

Ley por la que se concede dicho grado, a los señores doctor Federico Fleurquin y Nepomuceno Saravia.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE JUSTICIA

Celebró Acuerdo, el cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros, doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial, el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Poder Ejecutivo. Remite un requerimiento planteado por la Jefatura de Policía de Montevideo. Tribunal de lo C. Administrativo: en autos "La Platense S. A." con Estado": remite solicitud. Tribunal de lo C. Administrativo: en autos "Piñeiro, Félix, con Gobierno Departamental de Durazno (Junta Departamental), remite solicitud. Hacienda 3.er turno: en autos "Fisco con Antia Errandonea, Antonio": eleva exhorto. Civil 3.er turno, en autos, Chiancone, Enrique con Tosi, Leopoldo, eleva exhorto. Cerro Largo, en autos "González de Pereda, Celeste Alva y otros, eleva exhorto. Rivera, Juzgado de Paz de la 1.a sección, en autos "Alicia Gladys Miralles Asplanato de Darnauchans", eleva comunicación. Rivera, Juzgado de Paz de la 1.a sección, en autos "Nero Espartano de Barros", eleva comunicación. Menores de 1.er turno, en autos "Fernández de Varela, María Elena", eleva comunicación.

Asuntos Civiles: Municipio de Montevideo, con Inmueble empadronado con el N.o 4227. Chico Calvo, Narciso con señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno. Coppola Oscar A. con Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos. Biscia, Miguel y otros con Quazzo Ravina, Emilio. Larraura, Renée con Harry Blitzer.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios 145; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 54.

Celebró Acuerdo, el siete de Setiembre de mil novecientos sesenta la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro, doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros, doctores Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo C. Administrativo, en autos "Núñez Gollnelli Wáshington Bolívar con Banco de la República Oriental del Uruguay"; remite solicitud. Tribunal de lo C. Administrativo, en autos "Saravia Fleitas, José con Gobierno Departamental de Treinta y Tres (Concejo Departamental)"; remite solicitud. Hacienda 3.er turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay con Passadore, Carrau y Mutio S. A.": remite solicitud. Paysandú. Juzgado de Paz de la 1.a sección, en autos "Fernández, Carlos Nantes con Cuesta de O'Neill, Aurora"; eleva exhorto. Lavalleja. En autos: "Nicasio Fermín Ferreira"; eleva comunicación. Durazno. En autos "Blanca Flor Larramendi con Francisco Cristóbal Eiraldi"; eleva comunicación. Civil 6.o turno. En autos "Brocos Roberto J. con Federación de Mutualistas de Asistencia Médica"; eleva exhorto. Tribunal de lo C. Administrativo. En autos "Souto, Mario con Banco Hipotecario del Uruguay": remite solicitud. Garçao, Francisco Alfredo. Solicitud. Cámara de Senadores. Solicita opinión sobre instalación de un Juzgado Letrado en Paso de los Toros.

Asuntos Civiles: Bitar, Jorge en autos: "Dirección General de Impuestos Internos con Jorge E. Bitar. Llopart Jorba, Juan con el Estado. Munyo de Carrara, María Elina, con Estado. "Fuente Matutina S. A." con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. La Aurora José Martínez Reina S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Nelly Olga Irene Sebastiani San Martín, quedando habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Penales: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por Encubrimiento.

Sentencias dictadas: Baliño, Martha con Carlos Dighiero e Hijos. Demarinis, Demetrio con Gorfain, José y Miguel. Sucursal de Impuestos Directos de Soriano con Suc. Alberto Salambehere.

Libertades anticipadas: Concedidas: 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 14; Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró Acuerdo, el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda y con la asistencia de los señores Ministros, doctores Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Civil de 6.o turno, en autos "Sosa, Ana Lidia con Barreneche, Pedro, Sucesión"; eleva exhorto. Rocha, en autos "Rapoldi, José Peter"; eleva exhorto. Crocano de Muyano, Ofelia, cómputo de servicios. Pochintesta, José, cómputo de acumulación de servicios. Brufau de La Fuente, Jorge, cómputo de servicios. García Fuco, Máximo, solicitud de información de servicios. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Solicita testimonio de lo actuado en los autos "Alcalá Orfilia Gronro con Elbio Martín Legarte". Florida, en autos "Castro Varela, Nemo Isaac", eleva comunicación.

Sentencias dictadas: Ibarra Mas, Antolín, en autos "Antolín Ibarra Mas con Angel M. Núñez Coll". Alba Suárez con Angela Parodi de Alvarez.

Asuntos Civiles: López, Alfredo N. y otros con Reboledo, José Ramón. Steinitz, Adolfo con Fresnedo Siri, Ramón Harambure, Juan Pedro con Roballo, América Carmen y otro. Banco de Crédito con Ramón Mercedes Tort. Instituto Nacional de Viviendas Económicas con Wenceslao Guedes.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 56.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE JULIO DE 1960.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

7.a Sección —

Walter Hugo González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Gancherov, 20 años, soltera, oriental.

Yusuf Mustafá Yusuf, 34 años, soltero, agricultor, palestino e Izar Maidana Pibernat, 21 años, soltera, brasileña.

Alejo Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Isabel Blanco, 18 años, soltera, oriental.

Walter Oscar Félix Hackembruch, 27, años, soltero, agricultor, oriental y María Francisca Tourn, 24 años, soltera, empleada pública, oriental.

Nilson Pinheiro de Menezes, 46 años, soltero, comercio, brasileño y Elsa Lena Berni, 39 años, soltera, brasileña.

Justino de Araújo, 33 aos, soltero, mecánico, brasileño y Marina Adorne, 16 años, soltera, brasileña.

Miguel Angel Avena, 27 años, soltero, empleado, argentino y Raquel Candelaria del Gorgio, 26 años, soltera, maestra, argentina.

Américo Abad, 24 años, soltero, comercio, y Loreley Herminia Trincavelli, 24 años, soltera

Canelones

2.a Sección —

Carmelo Roque Recarey, 24 años, soltero, albañil, oriental y Alba Luz Martínez, 14 años, soltera, oriental.

Juan Elbio Camacho, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Fuentes, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Lucio Esteban Tourino, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elena María Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

Hugo César Bacchi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ema María Viazzo, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Sergio Falero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Josefa Gilardi, 15 años, soltera, oriental.

Ademar José Pérez, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Olga Renée González, 26 años, soltera, oriental.

Humberto Fuentes, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Noris Machado, 23 años, soltera, oriental.

Marcelino Mariano Montini, 36 años, soltero viticultor oriental y Haydée Berutti, 36 años, soltera, oriental.

Amadeo Segundo Zunino, 46 años, soltero, textil, oriental y Ercilia Melo, 48 años, soltera, oriental.

José Luis Posse, 29 años, soltero, ru-

ral, oriental y Olga Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Berriel, 32 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Luisa Pérez, 29 años soltera, maestra, oriental.

Andrés Gilberto Gutiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edith Susana Díaz, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ruben Antonio Vera, 33 años, soltero, químico industrial, oriental y Lydia Ana Belora, 33 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Alberto Mazzuchelli, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Aurora Noria, 35 años, soltera, oriental.

Wáshington Omar Pintos, 25 años, soltero, soldado, oriental y Neris Atanasia Huelmo, 16 años, soltera, oriental.

Dosindo Cambra, 26 años, soltero, agricultor, español y Ana María Llorente, 24 años, soltera, oriental.

Ambrosio Anselmo Mazzuco, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Elsa René Moreira, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Bautista López, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Casullo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Orfelina Cabrera, 32 años, soltera, oriental.

Eduardo Felipe Britos, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresita González, 22 años, soltera, empleada oriental.

José Alberto Díaz, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Bianchi, 27 años, soltera, oriental.

Washington Esmeraldo De León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Tedesco, 16 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Juan Mestre, 84 años, soltero, agricultor, español y Gladys Teresa Coasini, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Raúl Hernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Violeta Macías, 19 años, soltera, oriental.

Rufino Elena, 38 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Nidia Bazzino, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Baltasar Genta, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Pintado, 28 años, divorciada, oriental.

Rodrigo María Mesa, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Beatriz Abreu 20 años, soltera, oriental.

Esbel Félix Amilibia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Matilde García, 25 años, soltera, oriental.

Gumersindo Espejo, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa García, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Walter Molinari, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mara Luisa Gallo, 23 años, soltera, oriental.

Rómulo Nicolás Radecca, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Rosa Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

José Andemar Santellan, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Nazianceна Falero, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Lago Alfredo, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Griselda Emilia Días, 38 años, divorciada, oriental.

Villanueva Carlos María, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Pose, 21 años, soltera, oriental.

Zubeldía Walter Silvio, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Bentancur, 17 años, soltera, oriental.

Bermúdez Virgilio Isidoro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Esmeralda Sánchez, 21 años, soltera, oriental

12.a Sección —

Ramón García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Casilda Eusebia Cabrera, 41 años, soltera, oriental.

Roman Lorenzo Martínez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Teresita Tejera, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Felipe Cedrés, 31 años, empleado oriental y Teresita Delta De León, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Héctor Denis Rebaina, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Rosas 20 años, soltera, oriental.

Antonio Néstor Batista, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Pérez, 22 años, soltera, agricultora, oriental

14.a Sección —

Manuel Antonio Ibarra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Alemán, 30 años, soltera, oriental.

Lino Vega, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Baría Maydée Alfonzo, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Inocencio Gutiérrez, 26 años, soltero, empleado, orietal y Enélida Esther Pérez, 17 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Miguel Hernandorena, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Antonio Alba Pereyra, 27 años, soltera, oriental.

Rodolfo Ricardo Moreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Filadelfia Otón, 28 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Pedro Telésforo Solano, 36 años, soltero, comercio, oriental y Ulda Hernández, 28 años, viuda, oriental.

José Francisco Morales, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Justo Dante Correa, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Pintos, 29 años, soltera, oriental.

Nicolás Armando Echeverría, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Medina, 27 años, soltera, oriental.

Mario Lemos, 23 años, soltero, chofer, oriental y Anair Mailliott, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Heber Ferreira, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Selva Mendoza, 26 años, soltera, oriental.

José Angel Medeiros, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Hanes, 36 años, soltera, oriental.

Omar Jara, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Bejeres, 37 años, soltera, oriental.

Pablo Menezes, 39 años, viudo, empleado, oriental y Neria Suárez, 30 años, divorciada, oriental.

Gerson Domínguez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Nelly de Souza, 20 años, soltera, oriental.

Atanildo Rodríguez, 28 años, divorciado, changador, oriental y Leontina Aída Noble, 20 años, soltera, oriental.

Rigen Diamarte Leguizamón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Odina Espejo, 14 años, soltera, oriental.

Abdan Castro, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Claudelina Arce, 17 años, soltera, oriental.

Angel María Prado, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Lilian Díaz, 14 años, soltera, oriental.

José Armiño Novo, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Centena, 17 años, soltera, oriental.

Santos Valentín Figueroa, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elaine Cantera, 24 años, soltera, oriental.

La Paz Hernández, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Noeli Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Coronel, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Tereza Mohas, 20 años, soltera, oriental.

Fermín Melchor, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Deli Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Martín Arce, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Castro, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Machado, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Asunción Acevedo, 25 años, soltera, oriental.

Carlos María Leites, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha López, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Regner González, 26 años, soltero, criador, oriental y María Carmen Batalla, 22 años, soltera, oriental.

Walter Coelho, 32 años, soltero, comercio, brasileño y Vilba Bastos, 24 años, soltera, comercio, brasileña.

Atalivao Cruz, 30 años, soltero, comercio, oriental y Eva Nilza Guillermo, 18 años, soltera, oriental.

Antonio De Padua Vieira, 28 años, soltero, jornalero, brasileño y Carlinda Valente, 33 años, soltera, brasileña.

Alcides Da Silva, 29 años, soltero, comercio, oriental y Estela Batalla, 21 años, soltera, oriental.

Vilmairno González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Silveira, 25 años, soltera, oriental.

Rosalino Duche, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Siria García, 16 años, soltera, oriental.

Ademar Pintos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Celina Ocariz, 24 años, soltera, oriental.

Orosil Buzó, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ivone Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Laurentino Ramos, 45 años, soltero, criador, oriental y Arlinda Monteiro, 26 años, soltera, oriental.

Juvenal Caballero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Juan José Lima, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dinorah Fernández, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Andrés Liber Machado, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Nelly Estavillo, 24 años, soltera, oriental.

José María Silvera, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Prudencia Freites, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Ramón González, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Yolanda González, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Ramón Decaux, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adyet Desplats, 22 años, soltera, oriental.

Gusmar Euclides Arellano, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Etchevarría, 23 años, soltera, oriental.

Visente González, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Yolanda Chanes, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Enir Burgos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Ramón Peña 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Caetano, 18 años, soltera, oriental.
Leonel Alemán, 29 años, soltero, hacendado, oriental e Ivone Costa, 19 años, soltera, oriental.
Adán Estéfa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste González, 30 años, soltera, oriental.
Heriberto Antúnez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Melanis Victoria, 44 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pablo Leis, 58 años, soltero, agricultor, oriental y Sulima Vigo, 47 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lucas, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental y Angela Evidolia Rosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Sirocic (h.), 30 años, soltero, comercio, oriental y Mary Teresita Fernández, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Orlando Gabriel Yuspa, 52 años, soltero, chofer, argentino y María Laura Betancur, 59 años, soltera, oriental.
Hermán Antonio Díaz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mercedes F. Barrotti, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Cardozo, 27 años, soltero, militar, oriental y Ana Ema Carro, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Nicolás Terilli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Consuelo Juana López, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Hugo Simonetta, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Leguisamo, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Eduardo Manuel Guerra, 30 años, soltero, pract. de medicina, oriental y María Carmen Celano, 27 años, soltera, educacionista, oriental.
Ismael Santiago Galetto, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Socorro Díaz, 24 años, soltera, oriental.
José Vaccargiu, 27 años, soltero, tintorero, italiano y Margarita Amelia Tramuja, 38 años, soltera, oriental.
Neris Raúl Mac Entyre, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Cesano, 19 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Martín, 22 años, soltero, granjero, oriental y Reina Margarita Collazo, 23 años, soltera, oriental.
Guillermo Darío Peile, 44 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Alicia Sánchez, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

7.a Sección —

Guillermo César Kidd Jorcin, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rogelia Cornelia Torres Reymondez, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hugo Angel Ruiz, 24 años, soltero, apuntador, oriental y Rosa Amelia Margni, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Ramón Fabio Aranguren, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Amina Yolanda Frascheri, 17 años, soltera, oriental.
Isaac Jelst, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lila Noemí Serafín, 29 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Donald Nelson Peláez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Iris Nariliat, 28 años, soltera, maestra, oriental.

12.a Sección —

Ovidio Ricardo Carro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Duarte, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Cabrera, 28 años soltero, empleado policial, oriental y Rosa Hernández, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Walter Juan Geymonat, 51 años, viudo, jornalero, oriental y María Isabel Moyano, 29 años, soltera, oriental.
Mabis Mario Altuna, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Nuris Nubia Pouso, 15 años, soltera, oriental.
Juan Moreno, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Leonor Babón, 53 años, divorciada, oriental.
Juan Aníbal Velázquez, 54 años, divorciado, albañil, oriental y Ana María Bionda, 44 años, divorciada, oriental.

14.a Sección —

Luis Alberto López, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Nancy Collazo, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Román Rodas, 22 años, soltero, tejedor, oriental y María Luisa Fajardo, 22 años, soltera, obra, oriental.
Carlos Gutiérrez, 21 años, soltero, tejedor, oriental y Olga Nancy Villanueva, 16 años, soltera, zurcidora, oriental.
Juan José Sánchez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Raquel Moreira, 18 años, soltera, zurcidora, oriental.
Ciro Néstor De León, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Raquel Correa, 20 años, soltera, clasificadora, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Osmar Aratti 46 años, viudo, hacendado, oriental y Brenda Nieves Fernández, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Antonio Collazo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Carrossio, 19 años, soltera, oriental.
Wimpic Hamlet González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Betty Medina, 18 años, soltera, oriental.
Leoncio Romero, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Teresita Roldán, 15 años, soltera, oriental.
Washington René García Morales, 30 años, viudo, empleado, oriental y Delhi Rita De Marco, 29 años, soltera, oriental.
Hugo Dante Murguiondo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Francia, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Julián Isabelino Muniz, 29 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Eloísa Oliva, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Heber García, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Manuela Virginia Bertalmio, 23 años, soltera, oriental.
Santiago Sabino Araújo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Bianqui, 17 años, soltera, oriental.
Beremundo Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Timotea García, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gladimir Schol, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Audelina Ferreira Correa, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alfredo Jaunarena, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Angeles Fernández, 21 años, soltera, española.

9.a Sección —

Darwin Luis Almandez, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Amara Etchichury, 26 años, soltera, oriental.
Florencio Blás Bonilla, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Blanca Calixtro, 24 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Pintado, 44 años, soltera, jornalero, oriental y Nilda Soledad Pereyra, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio Lereira, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Marcela Silvera, 27 años, soltera oriental.

Flores

2.a Sección —

Eduardo Servetti 27 años, soltero, estudiante, oriental y Wilma Renée Haller, 22 año,s soltera, estudiante, oriental.
Ramón Francisco Spósito, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Ofelia Bidegain, 26 años, divorciada, oriental.

Florida

2.a Sección —

Rogelio María Vega Sala, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Delia Hernández Duque, 19 años, soltera, oriental.
Lucio Peña Cabrera, 35 años, viudo, jornalero, oriental y María Nilda Betancor Pérez, 34 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia María Acosta, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan María Barneche, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Mabel López GH, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Orosmán Néstor Pérez, 21 años, soltero, telegrafista, oriental y María Elida Arrillaga, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Prieto, 43 años soltero carnicero, oriental y Amalia Arrillaga, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alfredo Egheralde, 28 años, soltero, hacendado, oriental o Ida Raquel Hoñet, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jesús Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Teresa Muñoz, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Peraza, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Laurelina Maciel, 33 años, soltera, oriental.
Félix Matuberría, 38 años, soltero, industrial, español y Blanca Obdulia Luzardo, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Trujillo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Margot Cuello, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Gómez, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Aníbal Rufino Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Evanjelina Arizmendi Vera, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Salvador Fassini Taffura, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Bélgica María Moreira Taffura, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Gualberto César Fernández Nalerio, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Hildes Lozano Durruti, 27 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Alejandro Tejera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa de Jesús Sabatini, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Douglas Quirici, 27 años, soltero, comerciante, oriental e Indamira Teresa Nieto, 28 años, soltera, oriental.
Domingo Arcadio Estevez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Amorín, 34 años, divorciada, oriental.
Evaristo Berrutti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Justo Martínez, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Polonia Benavente, 53 años, soltera oriental.
Alberto Sebastián García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sedia René Zinola, 19 años, soltera, oriental.
Luis Antonio Efren Castro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Micaela Iriarte, 23 años, soltera, oriental.
Guillermo Antil Arrospide, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Huelmo, 17 años, soltera, oriental.
Wilson Leonardo Castro, 23 años, soltero, epleado, oriental y María Margarita Morosoli, 24 años, soltera, oriental.
Domingo Correa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Carreras, 27 años, soltera oriental.
Fernando Ramón Valdez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Pura Concepción Robaina, 38 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Lauro Silveiro Hernández, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Emilia Alonzo, 32 años, soltera, oriental.
León Angel Acosta, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elidia Bonilla, 15 años, soltera, oriental.
Eulogio Ramón Borges, 63 años, soltero, viudo, agricultor, oriental y Eulogia Artema Hernández, 60, soltera, oriental.

4.a Sección —

José Alcides Clavijo Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Neris Torterolo Cedrés, 26 años, soltera, oriental.
Albérico Juan Cedrés Espino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Velázquez Acosta, 1 8años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Rémigio Efraín Larrosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Angeolina Larrosa, 23 años, soltera, oriental.
Juan Caballero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Fariña Prieto, 33 años, soltera, oriental.
Ernesto Pose Amaro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celfa Hernández Quinela, 26 años, soltera, oriental.
Enio Núñez Ribeiro, 25 años, soltero, empleado, brasileño y Julia Gladys Carnales, 2 2años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ismael José Díaz, 26 años, soltero, oriental y Mary Artemia Echavarría, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

Damián Gregorio Mozo, 51 años, viudo, picapedrero, oriental y Florencia Dolores Cristaldo, 42 años, divorciada, oriental.
Bartolo Antonio Freire, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y Elsa Gladys Barragán, 31 añs, soltera, oriental.
Antonio Roberto González, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Julia María Grosso, 33 años, divorciada, oriental.
Waldemar Pedro Simón García, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lil María José Caraballo, 26 años, soltera, oriental.
Eduardo Bolani, 40 años, divorciado, abogado, oriental y Angela Cuervo, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Basilisio Jara, 39 años, soltero, pensionista, oriental y Claudina María Corbo, 52 años, viuda, pensionista, oriental.
Niber Rosauro Revello, 30 años, soltero, albañil, oriental y Angela Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio César Villegas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Duarte, 22 añois, soltera, oriental.

6.a Sección —

Milton Herrera, 21 años, soltero, pintor, oriental y Wilma De León Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Fructuoso P. Cedrés, 43 años, soltero, chofer, oriental y Liberta B. Urrutia Pereira, 37 años, soltera, oriental.
Delbo H. Pérez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Martha J. García, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ramón Araújo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Nubia González, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Correa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Alejandro Días, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gelsomina Victoria Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Leontino Sención, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Dominga Cristina Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Estanislao Manuel Mendizábal, 48 años, soltero, empleado, oriental y Mary Luz Fernández Chaves, 29 años, soltera, oriental.
Estenio Ramón Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Inahausti, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Sauaberre, 50 años, viudo, empleado, oriental y Luiz Bella Tabeiro, 33 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Humberto Alejandro Rodríguez, 50 años, soltero, jubilado, oriental y María Gabina Guerra, 19 años.

Paysandú

5.a Sección —

Ruben Rumaris Ghisolfo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Amaral, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Nery Flores, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Elena García, 21 años, soltera, oriental.
René Alberto Causa, 27 años, soltero, agricultor oriental y María Teresita Ortiz, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Cáceres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ailina Medina, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Laborde, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Raquel Sastre, 18 años, soltera, oriental.
Elido Alvarez, 24 años, soltero, camionero oriental y Nellis Dorila Causa, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Modernell, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Bella Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Braulio Manuel Pereyra, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Jasinta Roquelina Gama, 54 años, soltera, oriental.
Próspero Romero, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Rosa Almeida, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Amado Guigon, 22 años, soltero, técnico en radio, oriental y Adela Leonilda Montandón, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Bertinat, 30 años, soltero, granjero, oriental y Olga Violeta Forueron, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nicolás Karamán, 27 años, soltero, electricista, oriental y Clara Celia Chaparenko, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Adolfo Baladao, 56 años, soltero, rentista, oriental y Fermina Isabel Sosa, 55 años, soltera, oriental.
Esteban Guergi, 55 años, divorciado, jornalero, rumano y Tamara Sofroncff, 35 años, soltera, oriental.
Saúl Lucero Zeballos, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Muniz, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo María Demonteh, 36 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gutiérrez, 38 años, soltera, oriental.
Domingo Mesías, 31 años, soltero, jornalero oriental y Ana María Mécia, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Palermo Salina, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
Valentín Vital Silva, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Daría Pereira, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Roque Antonio Gasperini, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Lida Wetsch, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ricardo Javier Lauzzeri, 26 años, soltero, camionero, oriental y Liliym Amelia Pedreira, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Dolcey Vaz Rocha, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosita Chalis Vaz, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Mariño Rojas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alda Lila Lavega, 17 años, soltera, oriental.

Emir Eder Rivero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Costa, 29 años, soltera, oriental.

José Pascual Ayete Negro, 31 años, soltero, empleado, español y Sonia Gil Solares, 28 años, soltera, oriental.

Ernesto Corrales, 27 años, soltero, jornalero oriental y Mabel Iglesias, 26 años, soltera, oriental.

Astrogildo Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, brasileño y Doralicia Letito, 22 años, soltera, oriental.

Ernesto Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor oriental e Irma Tejera, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Borges, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Elisa do Nacimento, 18 años, soltera, oriental.

Alejandro Núñez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marina Olga Maitia, 19 años, soltera, oriental.

Nelcy José Zorzella, 28 años, soltero, comercio, brasileño y Olga Von der Pütten, 23 años, soltera, oriental.

Visitor Dutra, 31 años, divorciado, tipógrafo, oriental y María Francisca Turcatti, 26 años, soltera, oriental.

Edilio Jardín Borba, 25 años, soltero, chofer, brasileño y Aracy Meneses, 38 años, soltera, modista, oriental.

José Norberto Silveira, 23 años, soltero, empleado, brasileño y Mary Marlene Carvalho, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

José Félix Juri, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Llaguno, 34 años, divorciada, oriental.

Erebo Arquímedes Vega, 21 años, soltero, empleado, orienatl y Nedy Barboza, 23 años, soltera, oriental.

Colman Alfredo Laprebendore, 34 años, soltero, chofer, oriental y Herminda Machado, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Eduardo Castro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Glacy Casaravilla, 20 años, soltera, brasileña.

3.a Sección —

Nelso Ribero, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Emenelvina González, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Albino do Canto Maciel, 24 años, soltero, jornaeiro, oriental y Elisa Borges Pintos, 22 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Damaseno, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Cesárea Guedes Moreira, 27 años, soltera, oriental.

Heber Duarte Blanco, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Ida Vianet Rocha Rebollo, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Fabián Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Dilva Barreto, 27 años, soltera, oriental.

Asioli Antúnez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa Castillo, 23 años, soltera, oriental.

Juvenal Rosa, 34 años, soltero, ganadero, oriental e Hilaria Sotolani, 33 años, soltera, oriental.

Ademar Llama, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Adalcina Dutra, 38 años, soltera, oriental.

Menuti Alvez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Eva Emilia López, 29 años, soltera, oriental.

Heber Beder Alberro, 15 años, soltero, jornalero, oriental y Delcir González, 20 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Adán da Silva Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Fani Barboza, 19 años, soltera, oriental.

Quintini Alvez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Antúnez, 18 años, soltera, oriental.

Orosildo Bertiz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Brasil, 48 años, soltera, oriental.

Félix Carneiro, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Olira Favilla, 25 años, soltera, magisterio, oriental.

Juan Llama, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Alis Leites do Conto, 42 años, soltera, oriental

7.a Sección —

Adan Wilson Cloc, 39 años, soltero, comercio, oriental y María Inés Fonseca, 32 años, soltera, oriental

Rocha

1.a Sección —

Lucio Ramón Cabral, 24 años, soltero, militar, oriental y Nilda Teresa Nieves, 16 años, soltera, oriental.

Walter Dumas Miranda, 18 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Myriam Ureta, 18 años, soltera, oriental.

Felipe Benito Fernández, 44 años, soltero, t. rurales, oriental y Clemencia Irma Martínez, 37 años, soltera, oriental.

Ramón Vázquez, 27 años, soltero, militar, oriental y Olga Ema Graña, 16 años, soltera, oriental.

Nadir Correa Rodríguez, 42 años, soltero, comerciante, oriental y María Renée Morales, 30 años, soltera, oriental

Ariel Sanguinetti, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosal Velázquez, 34 años, soltera, maestra, oriental.

Odorico Almada, 27 años, soltero, militra, oriental y Mirta Elia Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Bernardino Lobato, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Matilde Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Walter Dionisio Gómez, 19 años, soltero, chofer, oriental y María Teresa Remelo, 19 años, soltera, oriental.

Luis Ricardo Ortiz, 39 años, soltero, carpintero, oriental y Norma Irma Dominici, 28 años, soltera, oriental.

Procopio Mauricio Corbo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Alcalá Sánchez, 38 años, soltera, oriental.

Ademar Techera Morriel, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nair Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Oscar Alfredo Sessa Tapia, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Aída Eluén Marón, 32 años, soltera, educacionista oriental.

Noel Mercedes Píriz, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Adela Antonina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Lucio Darley Vázquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora María de Souza, 16 años, soltera, oriental.

Mario Saralegui, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Haydée Silva, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Laborda, 25 años, soltero, mecánico, oriental e Iris Nelba Silvera Lima, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Lima Alves, 29 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Correa, 20 años, soltera, oriental.

Julio María Acosta, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Techera, 16 años, soltera, oriental.

Primitivo Pereyra Pérez, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Chuz Acosta Ila, 18 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Francisco Silvera, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Luz de los Santos, 25 años, soltera, oriental

8.a Sección —

Néstor N. Prieto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Balao Ochoa, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alvaro Manzanares Muniz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelys Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Orlando Alvarez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Eufracia Acosta, 16 años, soltera oriental.

Salto

1.a Sección —

Luis Alberto Bordenave, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Sigifredo Chamorro, 37 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Julia Alonso, 31 años, soltera, abogada, oriental.

Julio César Fleurquin, 27 años, soltero, médico, oriental y Lidia del Carmen Mateuda, 22 años, soltera, argentina.

José María Almirón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iraceli Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Abelardo Pedrozo, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Santana, 62 años, soltera, oriental.

Rodolfo Curbelo, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Honorina Iriarte, 20 años, soltera, oriental.

Amandio Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Violeta Leivas, 32 años, soltera, oriental.

Andrés Izaguirre, 34 años, soltero, jornaelro oriental y Nilda Bermúdez, 29 años, soltera, oriental.

Casimiro Copio, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Dávila, 46 años, soltera, oriental.

Santos Martínez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Braudelino Coelho, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde de los Santos, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ledesma, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Nora Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Oscar González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Nuñez, 27 años soltera, oriental.

José Eduardo Forrisi, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Margarita Carmona, 24 años, soltera, oriental.

Dalgis Osmar Bandera, 34 años, solte-

ro, jornalero, oriental y Geraldina Montero, 35 años, soltera, oriental.

Otto Ariel Venturini, 27 años, soltero, maq. naval, oriental y Clelia María da Costa Porto, 30 años, soltera, oriental

3.a Sección —

Carlos Celada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Céspede, 29 años, soltera, oriental.

William Dipacce, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dora Esther Rouiller, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Buffa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Esperanza Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Nery Ramón Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Adema Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Telmo Nicomedes Greno, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Honorina Olga Oliveira, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Russo, 19 años, soltero, industrial, oriental y Neris Esther Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Gaspar Palumbo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Santa Cruz, 30 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Olnito Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Heber Leal, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva da Rosa, 19 años, soltero, oriental.

6.a Sección —

Ladislao Da Cunha, 31 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Gómez, 22 años soltera, oriental.

Julio de León, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Ferreira, 17 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Alberto Do Carmo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Salgado, 39 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Julio César Calandria, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Francisca Casotti, 25 años, soltera, oriental.

José Luis Quiroga, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ana Daisy Gabitto, 21 años, soltera, oriental.

Ariel Alexis Crispino, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Alicia Rebagliatti, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Ramón Andriani, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Iris Gianoni, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Ponce, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elba Gutiérrez, 14 años, soltera, oriental.

Gualberto José Mazábal, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Mabel Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro Figares, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Pastora Violeta Porley, 35 años, soltera, oriental.

Juan Omar Paterlini, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Cerdeña, 30 años, soltera, oriental.

Alejandro Damián Salvatierra, 33 años soltero, empleado, oriental y Lyla Mabel Güenaga, 27 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Manuel Torres, 38 años, divorciado, chofer, oriental e Hilda Esther Bassuni, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Magín Roque Gutiérrez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Susana Bermúdez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Caraballo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Laura Esther Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Mujica, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y Artemnida Medina, 51 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Juan José Vilar, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Esther García, 37 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Ricardo López, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Remigia Eva Tejera, 32 años, soltera, oriental.

Víctor Martín López, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Tejera, 25 años, soltera, oriental.

Eusebio Jesús Torres, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Luis Fernández, 49 años, viudo, empleado, oriental e Idalina Portillo, 37 años, soltera, comercio, oriental.

Ramón Eusebio Pérez, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Raquel Valerio, 19 años, soltera, oriental.

Gerardo Giménez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Della López 22 años, soltera, oriental.

Felipe Tomás Bentancur, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Norberta Mena, 32 años, soltera, oriental.

Julio Bauza, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Montelongo, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Artemio Perdomo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Teresa Ferreyra, 24 años, soltera, oriental.

Luis Eleazar Ferron, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Deleón, 21 años, soltera, oriental.

Juan Omar Chocca, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina Aurora Umpierrez, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Pablo Martín Baratte, 20 años, soltero, granjero, oriental y María Nelly Ramenghi, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Baltazar Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Berta Renée De León, 27 años, soltera, oriental.

Mario César Tovagliare, 30 años, soltero, labrador, oriental y Nelly Aurora Munsch, 22 años, soltera, oriental.

Isidoro Andrés Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Collazo, 20 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

David Fernández, 32 años, soltero, profesor, oriental y Nidia Julia Tucci, 32 años, divorciado, profesora, oriental.

Santiago Felipe Martínez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Fussatte, 24 años, soltera, oriental.

Constantino Elbio Perdomo, 39 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia González, 32 años, soltera, oriental.

Donato Rodríguez, 46 años, soltero, comerciante, oriental y Grafila Sellanes, 38 años, soltero, oriental.

Oscar Rubens Beloterli, 20 años, agricultor, oriental y Gerarda Mirta Araujo, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

José Luis Roa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Felipa Malletti, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Héctor Rodríguez, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Libertad Amelia Rosso, 20 años, soltera, oriental.

Julio Jesús Barrutta, 20 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Walter Ullán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Frabasile, 27 años, soltera, oriental.

Zenón Alberto Gareta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Novelia Martina Zerboni, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Ibarra, 40 años, soltera, empleado, oriental y Violeta Aída Zapata, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Alayón, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Prado, 34 años, soltera, oriental.

Pedro Gola, 20 años, soltero, agricultor, italiano y Celia Esther Izaguirre, 16 años, soltera, italiana.

Lucio Raúl Centurión, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Gladys Franco, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Dionel Britos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Esperanza Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Félix Oscar Melano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nancy Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Estanislao Pereyra, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ciriaca Marcelina Bonilla, 38 años, soltera, oriental.

Julio Esteban Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Clorinda Magdalena Fregossi, 20 años, soltera, oriental.

Freddy Omar López, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Dora Luisa Estella Gioia, 23 años, soltera, oriental.

Mario Fructuoso García, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Beatriz Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Tabaré Alejandro Sandobal, 31 años, soltero, militar, oriental y Graciela Bellini, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Hermán Viera Castro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Esther Santos, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Eduardo Lugo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Antonia Besson, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Máximo Julio Duchen, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Ramona Fernández, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hugo Lusardo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Gladys De León, 33 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Saúl Rodríguez Gandini, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Mirta Noya, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Américo Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Raquel Gallo, 17 años, soltera, oriental.

Amílcar Mancebo, 32 años, soltero, chofer, oriental y María Ofelia López, 26 años, soltera, oriental

Juan Francisco Zurramurdi, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Lidia Laborda, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Raúl Alaniz, 27 años, soltero, militar, oriental y Teodora Lemos, 25 años, soltera, oriental.

Enelson Lemos, 29 años, soltero, militar, oriental y Lila Ramona González, 29 años, soltera, oriental.

Huber Neris Techera, 28 años, soltero, empleado, orienetal y Etelvina Maricel Baliero, 18 años, soltera, oriental.

José Angelito Nietto. 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Graciela Almeida, 14 años, soltera, oriental.

—José Antonio Araújo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Barcelona, 27 años, soltera, oriental.

Manuel Correa. 53 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Soberal, 33 años, soltera, oriental.

Ismael León. 27 años. soltero, comerciante, oriental y Carlota Quijano, 19 años, soltera, orienetal.

Heriber Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Santana, 22 años, maestra, oriental.

Tabaré Bentos Pereira, 19 años, soltero, herrero, oriental y Rosa Libertad Motta, 19 años, soltera, instrumentista, orienetal.

Antenor Fros. 56 años, viudo, ganadero, oriental y Santa Zoa Castro, 34 años, soltera. oriental.

Heber Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriem Raquel Pacheco. 16 años, soltera, oriental.

Marcelino Moroy, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Cardozo, 25 años, soltera, oriental.

Humberto Pruence, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Andrada, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Dumas González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis Barboza, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Joaquín da Silva, 3 0años, soltero, jornalero, oriental y María Cándida Silva, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Marcelino García, 35 años, soltero, aviador, oriental y María de Freitas, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Américo Carlos Raveglia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miss Abel Bueno, 22 años, soltera, oriental.

Marne Raúl Pelusso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ary Techera, 29 años, divorciada, oriental.

Elder Mello, 3 2años, soltero, talabartero, oriental y Blanca Zulma Floretta, 20 años, soltera, oriental.

Joaquín Diego Días, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Amalia Suanes, 22 años, soltera, oriental.

Iber Saúl Barrios, 25 años, soltero, func. judicial, oriental y Sofía Ema Long, 26 años, soltera, sanitarista, oriental.

Alfredo Federico Rodríguez, 21 años, soltero, comisionista, oriental y Sergia González, 19 años, soltera, oriental.

Avilio Albernáz, 42 años, soltero, empleado, oriental y Golria Camargo, 45 años, soltera, modista, oriental.

Valerio Marco, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Luciana Rodríguez, 45 años, soltera, modista, oriental.

Abilio López, 30 años. soltero, jornalero, oriental y Joaquina Silveira, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Tabaré Brum, 25 años, soltero, oriental y Mary Isabel Estela, 19 años, soltera, oriental.

Julio Hugo Menoni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Beatriz Furtado, 22 años, soltera, oriental.

Zapicán García Montejo, 24 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Nery Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Prestes, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Francisco Bermúdez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celia Mena, 18 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Cuadro, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Solana Díaz, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis Costa, 24 años, soltero, empleado oriental y Lily Aracy Lacerda, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Héctor Portela, 27 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Elmira Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Angel Portillo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Carolina Urcelay, 16 años, soltera, oriental.

Carlos César Alamendy, 24 años, soltero, magisterio, oriental y Gloria Iris Laray, 27 años, soltera, magisterio, oriental.

José Artigas Daliés, 24 años, soltero, zapatero, oriental y Angela Iris Dearmas, 19 años, soltera, oriental.

Alcibo Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Albernáz, 19 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Clavijo, 17 años, soltera, oriental.

José Hugo Machado, 33 años, soltero, jornalero, orientla y Blanca Obdulia Olascoaga, 26 años, soltera, oriental.

Ixas Ceballos, 29 años, soltero, oficial albañil, oirental y Clara Teresa Pereira, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Artemio Marín, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Rivero, 37 años, soltera, oriental.

Leonel Macedo, 32 años, soltero, empleado público, oriental y María Teresita Martínez, 20 años, soltera, oriental.

José Morales, 27 años, soltero, jornalero oriental y Estela Moreira, 27 años, soltera, oriental.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Emilio Ruby Plateiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta de Souza, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Francisco Fernández, 58 años, divorciado, militar, oriental y Orfelia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Herrera, 20 años, soltero, obrero, oriental y María Luisa González, 19 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Vega, 20 años, soltero, soldado, oriental y Ederlinda Benítez, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Máximo Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Sobrera, 14 años, soltera, oriental.

Heber Guido Silva, 35 años, soltero, empleado, oriental y Angela Fasciolo, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Techera, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Rivoria, 21 años, soltera, oriental.

César Sansberro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Lilo, 28 años, soltera, oriental.

Julián Miraballes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Medina, 38 años, soltera, oriental.

Carlos María Almeida, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Mirta Bentancur, 28 años, sotlera, oriental.

José Ruben Aparicio, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Miraballes, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Patrón, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Stella Mary Guillermo, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Urán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Doralina Cotto, 24 años, soltera, oriental.

Delicio Silvera, 45 años, soltero, empleado, oriental y Esther Echeverría, 17 años, soltera, oriental.

César Domingo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Pura López, 21 años, soltera, oriental.

Bolívar Moreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Babel Yelos Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Cipriano País, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Mirta Dutra, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Dubois, 20 años, estudiante, oriental y Margarita Lía Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Silvera, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Martínez Barrera, 26 años, soltera, oriental.

Agustín Rodríguez, 53 años, soltero, hacendado, oriental y María Julia Lago, 30 años, soltera, oriental.

Wilson Felipe Lacuesta, 36 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Piedra, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julián Pablo Giménez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lía López Giménez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Fernando Pírez, 31 años, soltero, carpintero, oriental y María Esther Armand, 30 años, soltera, oriental.

Arydiss Alvarez, 22 años, soltero, peluquero, oriental y Marta Edith Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Heber Larrosa, 2[illegible] soltero, jornalero, oriental y Alba Niz, 19 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 220 — Montevideo, Lunes 26 de Setiembre de 1960 — Núm. 16001

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
Por más de 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
) Avisos matrimoniales	" 2.00
Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

..rando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años .	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan ..s dactilográficas o microfilmadas. .esol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital dis..n hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa resentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les co..esponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
			20.000.00 $	50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00 "	70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00 "	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00 "	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00 "	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00 "	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00 "	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00 "	280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00 "	340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00 "	400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00 "	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00 "	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante "	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: ... 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO HILLER STEUER (Libro 55 F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 14360 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA HORTENCIA CORREA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15310 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE SOFIA o MATILDE SOFIA NIEVES MICHAELSSON PACHECO DE CHERVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15428 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VELAZCO CROSA y JULIO CESAR ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15429 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ALCALA GRAÑA o GRAÑA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15430 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de don ALFREDO ALDO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15757 Set 16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15758 Set 16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO FRANCISCO CUGNASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15759 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA ENILDA o SARA ZORAIDA ENILDA MARCHETTI DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15541 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNAN MENDEZ ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15540 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACIDA HORTENCIA VIDART o BIDART DE AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15539 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FEDERICO o FRITZ MAROKE SCHIRMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15538 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA SAVIOTTI DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15537 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PATIÑO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15536 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO MUÑOZ o MUÑOZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15535 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA CAZEAUX o CAZEAUX SEVEGLIEVICH DE GARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15309 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PEREIRA o PEREIRA MARTINEZ DE BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15543 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PIACENZA HARRIAGUE DE CARLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15542 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15834 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL BONNEFON TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15835 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONTANA PINCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15833 Set 19-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BARBIERI o BARBIERI MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15890 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BEDEK o BEDEK KOLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15938 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION LORENZO o LORENZO ALONSO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16068 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUNCAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demá[s] interesados para que comparezcan dentro d[e] treinta días a deducir en forma sus derech[os] ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16067 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Primer Turno, se hace saber la apertura d[e] la sucesión de don TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezc[an] dentro de treinta días a deducir en form[a] sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16382 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC[IA] EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Segundo Turno, se hace saber la apertura d[e] la sucesión de PABLO GARBARINO GIUSSC (L.o 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Lu[is] E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16144 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Segundo Turno, se hace saber la apertura d[e] la sucesión de ERNANI DA SILVEIRA (L.o 57, F.o 44), citándose a los herederos, acreedor[es] y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su[s] derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1[?] de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16145 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Segundo Turno, se hace saber la apertura [de] la sucesión de CAYETANO ATAN VILLA (L.o 57, F.o 75), citándose a los hereder[os] acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16146 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [de] Segundo Turno, se hace saber la apertura la sucesión de MATILDE o MATILDE DOMIN-

GA BAYARRES SOUBERBIELLE (L.o 57, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16148 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS RAVENTOS REVENTOS (L.o 57, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16142 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZO PIAZZA CLEFFI (L.o 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16141 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FELIX CARNINI ONETTO (L.o 55 F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15937 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FIORINA GROSSO (L.o 57, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15832 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ODILA CABRERA CORREA o CORINA ODILA CABRERA DE CRISPINO (L.o 57, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15931 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEL RICCI (L.o 57 F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15744 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GRACIELA SILVA DE CARDOZO (L.o 57 F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO GONZALEZ (L.o 55, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15830 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAL DE MARTINEZ o CAL ETCHEBARNE DE MARTINEZ (L.o 57 F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15756 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE ANDA GASTEARENA (L.o 53 F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15754 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROHRDANZ DAMANN o ROCHRDANZ o ROEHRDANZ DAMMAN o DAMANN (L.o 57 F.o 34), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15747 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAPURRO (L.o 57, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15829 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA JULIANA o JULIANA REGINA CARBONE DE GARCIA (L.o 57 F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15745 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTIGLIONI ZAMPINI (L.o 57 F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15746 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA (L.o 57, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15748 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAO TELLADO (Libro 57 F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15749 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO ORGAMBIDE ETCHART (L.o 57 F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15750 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LENA CAFFERATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON de o DE LEON (Libro 57 F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15752 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA AMOROSO DE FABIANO (L.o 57 F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15753 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o AMBROSIO JAURRECHE o JAURRECHU o IAURRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15771 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEDRO VISCA VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHACON JUAN (L.o 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13334 Ag.15-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GRE o GRE ACOSTA (L.o 55 F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15122 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SORRENTINO (Libro 57 F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15751 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LEONCINI DE PINTOS (L.o 57 F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16215 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO RODRIGUEZ o CAMILO RODRIGUEZ VAZQUEZ (L.o 57, L.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16324 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATHILDE WOLFFBERG DE STRAUSS (L.o 57, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 16323 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAIBO TRIGO (L.o 55, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16385 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARBONELL DE GAZZANO (L.o 60, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16122 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINK (L.o 60, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16121 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA o CEVERINA o SEFERINA o SEVERINA DE ARMAS DE PINO, ISABEL PINO DE ARMAS DE REYES, GREGORIO PINO y JOSE PINO DE ARMAS (L.o 60, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16120 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MATES o CONSTANTINO MATES FRANCAKI (L.o 60, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16119 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA DEL CARMEN CAPRARIO BONAVIA (L.o 59, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16117 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FERNANDEZ u ORESTE SEVERINO FERNANDEZ PINEYRO (L.o 60, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16130 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIRAMONTES SUAREZ (L.o 60, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16131 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA L. PEREYRA o FERMINA PEREIRA (L.o 60, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.60 10|pub. 16129 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ FUICA (L.o 60, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16128 St.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BIBIANA ITURRALDE (L.o 60, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16127 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO ANTONIO CARLOS y de doña MARIA POMIES DE CARLOS (L.o 60, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16126 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ENRIQUETA SCARFELLI DE TESTA (L.o 60, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16124 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO RODRIGUEZ CALVIÑO o GENARO GENEROSO RODRIGUEZ CALVIÑO (L.o 60, F.o 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16125 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MAXIMO CROTTOGINI (L.o 60, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16123 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVETE o CALVETE RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOSEDA CATELLI (L.o 59 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15933 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVETTO o PEDRO SALVETTO CHIARAMELA (L.o 60 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14356 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELPIDO o ELPIDIO HERACLIO FERNANDEZ (L.o 59 F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15730 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMANDA SILVA BATALLAN (L.o 60, F.o 327) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15209 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VANINI (L.o 59, F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15216 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MONTES de GANDARELA (L.o 60 F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15990 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO FELICIANO GONZALEZ (L.o 58 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15471 Set.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MICELI o MICELLI (Libro 59 F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15731 Set.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELGART de BALDA (L.o 58 F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15732 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORES SEARA DE STUBÑA o MARIA DE LAS FLORES SEARA DE STUBÑA (L.o 60, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15826 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BRITOS (L.o 60, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15825 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GERONIMO FRONES DELGADO (L.o 60, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15824 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARELLA BERMUDEZ (L.o 60 F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.0 10|pub. 16203 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA OYAMBURO de LOPEZ (L.o 60 F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $20.40 10|pub. 15372 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANA o MARIANA DARRIUMERLOU o DARRIEUMERLOU o DARRIEMERLOU URRUTY (L.o 59 F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16208 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IZETTA de DELGADO o MARIA LUISA IZZETTA o ISETTA o ISSETTA de DELGADO (L.o 59 F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16209 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MUIÑO GARCIA (L.o 60 F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16210 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA VAZQUEZ (Libro 60 F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16207 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VRANICH o BRANICH STRAUSS (L.o 60, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16308 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO DE ABETE (L.o 60, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16309 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ANTONIO DOS SANTOS (L.o 60, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16310 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA DEL PRATO FOLGAR (L.o 60, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16311 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RABINO (L.o 60, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16312 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VECIÑO SEOANE (L.o 60, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16313 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORELLA (L.o 60, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16314 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o IDA VILLA DE LOLLI (L.o 60, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16315 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LONGO LUMONACO (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16316 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA ALONSO DE RUIZ (L.o 60, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16306 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CERQUEIRO o SERQUEIRO AMEROA (L.o 60, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16307 set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMELLA BONINO (L.o 60, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16305 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del Intestado ENRIQUE CASIO VARELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32422 Ag.24-v.set.7. Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ASUNCION PEREIRA de GIMENEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D. 21|7|34) $48.00 20|pub. 32583 St.7-v.st.20. Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DELFINO LOTTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960.
1) $12.00 10 pub. 15091 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRILO LAGRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15860 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROSARIO EMILIO TAGLIORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15889 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN JOSE o JUAN CHIARLONE TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15887 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOPAZO o DOPAZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15543 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CORDIGLIA LAVALLE DE CABRERA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15641 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIERA DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16329 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MEROLA o MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OSSOLA u OSSOLA BOTTARO DE MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16327 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZICARI DE LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16326 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA AMELIA SUSENA DE

MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16325 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DIAZ DE FERREIRO, o MARIA JOSEFA DIAZ DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16384 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ELENA o MARIA ELENA MORIXE o MORIXE VISCA DE LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16393 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRAULIO BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16417 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO AMERICO AFONZO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16395 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO o ROSARIO ALONSO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16396 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOMBARDO o LOMBARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16398 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL LONGUEIRA FRANQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16399 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCANGEL PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16400 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15939 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PAPADOPULOS o PAPADOPULOS SERAFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL OLLARTAGUERRE u OLLIARTAGUERRE u OILLARTAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16163 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE LOUREIRO DE LUACES o LOACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16164 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MOROSOFF MATTIEYE o NATTIEYE o NATTIEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15906 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15940 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN CARINI BUCELLO o BUCCELLA o BUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15943 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15946 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA COSTABEL SERVAT o SERBAT de SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15942 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA HONORINA o BLANCA HONORIA o REGINA HONORIA BLANCA GUARCH RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15941 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLAS ANTONIO GOMEZ STORACE y de CARLOTA o CARLOTA ANTONIA GOMEZ STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CARVALHO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15944 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME GORLERO o GORLERO TISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15945 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS CALVIÑO o FRANCISCO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15259 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAGUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15642 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14539 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PETRISSANS o PETRISANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15313 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO GUZMAN o DIONISIO GUZMAN SILVESTRE PEREZ SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15395 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL BIRABEN DUMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15845 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROPICIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15647 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEREZ o PEREZ CAIRO y de EUGENIA PETRONA BURGUEÑO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15648 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA MONTIEL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15679 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA EMILIA SAMONATI DE BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15646 Set.15-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA PODESTA o PODESTA ZIPITRIA DE SALSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15644 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15655 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA JULIETA ALIZERI o ALICERI o ALISERI o ALISERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15311 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA NODARI DE CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15908 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES IPAR de LIMA o IPAR de BARROS LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANGEL o DOMINGO ANGEL JOSE PUGLIA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15893 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO D'ANDREA y CESAR ANTONIO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15888 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CAPECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15844 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MARIA ALEJANDRINA MAGOIA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15682 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GENDE o GENDEN DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15842 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO MANUEL ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15837 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO M. CHAIN IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15839 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLAVIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15840 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL AGUIAR o AGUIAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15841 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA RIVERO DE ANDREOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15897 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCUAL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15896 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15894 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA INDALECIA RECAREY DE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15892 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15895 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15891 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS MAMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15907 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA TACCHELLA o TACHELLA DE CONTESTABILE (54|551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16402 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRIOS BOSCH (54|257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16403 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANEIROS o ANEIROS REY (52|669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16175 Set|21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAMARQUE DE GRAU (54|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16174 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO MARINONI GARIMONDI y la de HAYDEE MARINONI RICCI (54|525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16173 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

ETHEL MARY o ETHEL MARIA MATTHEW (L.o 54 F.o 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14124 Ag.26_v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EMILIA TRILLIA DE SIBBALD (54|399), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13179 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO TRABAZO o TRABAZO GONZALEZ (54-395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13676 Ag.19_v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BLITZER (54-250) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16042 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEIRAS OTERO (54|529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14508 Set.19-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SERVANDO CALVIÑO o CALVIÑO FERNANDEZ (54-549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15495 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAGANI o PAGANI PAGANI (54-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15359 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUPPI (54-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15360 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (54-582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15494 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGNACIO o FRANCISCO PEREZ (54-528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15493 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMIBILIA BLANCO FORTS (54-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15496 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDIS PATRICIA o PATRICIA GERTRUDIS SILVA (54-498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15498 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA ELIDA o ELIDA BASCUAS de CASARES, (43-187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15497 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DA COSTA D'ASSUNÇAO o MANUEL DA COSTA o da COSTA (48'650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16140 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA EUFEMIA PEREZ DE ANTONIELLI o FORTUNA EUFEMIA PEREZ (48'614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16139 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VERNAZZA o VERNAZZA FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16138 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHADO ALVAREZ o SILVINA SEVERA MACHADO ALVAREZ o SILVINA MACHADO DE WEIGLE (48-644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15925 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BIDEGAIN TOUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16136 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVINA CARAVIA o EMA CARAVIA o EMA CARAVIA DE BAZZANO (48'612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16135 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL ESCOFET BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16137 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ o DIAZ HERMUS o DIAZ HERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16134 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAS o ANTONIO CASAS ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16133 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA LOPEZ DE SAMPEDRO o SAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16132 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16190 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HACKL SCHWARCZ o SCHVVARBZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15934 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA RUGGIERO COSCARELLA de STRONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15936 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA INES MENDEZ de CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15743 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de CLAUDIO RAUL CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15472 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA MONICA DOMINGUEZ FERNANDEZ de BOOK (48-588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15708 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABANELAS PEUSADA o POUSADA, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15526 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SENESE o SENESI o CENESSE (46-510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15474 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA SODANO ASTELLANO de CARBONE (48-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15476 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PENOT, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15527 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 15214 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA ANGELA LUCRECIA AIROLDI de GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15477 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA VERDERA, (48-649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15475 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ZIRPOLI DE CARAVELI o CARABELLI o CARABELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $16.80 10|pub. 15045 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRIEIRO BASANTA o EUSTAQUIO F. BASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14171 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS MAGLIO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14669 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANLES o FRANCISCO SANLES SAMPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13331 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO MAINI o a quien en sus derechos suceda o los represente a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a deducir sus derechos en la sucesión de ANA ROSA MAINI (L.o 45, F.o 407), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13725 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BLANCO DE CASTRO (48|588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15827 St.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MULLER o MÜLLER DE TOPOLANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13332 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CASTIÑEIRA o CASTAÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15387 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOALDA o CLODOALDA REGINA HERNANDO de SANZ (48-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15739 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANASE HARBURGER o HARBURGUER FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15736 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS RICCA ARALDI (48-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15706 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL JAKOB o PABLO JACOBO STERNHEIMER KAHN (48-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15707 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLER o SOLER GREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13634 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CASTERA de GARCIA (48-679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15733 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIUSTO IVALDI o IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15734 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GARISTO IANNACCARI o YANNACCARI (48-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15735 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAURICIA o AGAPITA NOBILE de ETULAIN (48-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15473 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTANISLAO RISSO QUILES o QUILEZ (48-521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15740 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ o BERNABE CRUZ PINTOS MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15738 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VENDITTO GALOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15737 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RAUL ABADIE SANTOS (48|651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15828 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NIEVES MOIRANO CELLE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15[illegible] Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOLL[illegible] de [illegible] (47-417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16271 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15741 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA AIDA RODRIGUEZ de GUERRERO (48-659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16211 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA LIVIA TORRE de CASTELLI (49-23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16212 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMOGENES CLAVIJO CABRERA de MAIONE (48-615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16213 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BENTANCUR o MARIANA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY (48-508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16214 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ESCUDERO IBARGOYEN (48|629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16321 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAMBERTO CARLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16320 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALONSO DE ESTEVILANO (48 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16318 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LIORET DE BONIFACIO (48|669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16319 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16317 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA COUCHEZ AYME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16343 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MESTRE SALVADO, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a doña Ventura Salvado de Mestre, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16322 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL MAXIMO FRANÇA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 5 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15512 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESARIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 5 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15513 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SUAREZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de Agosto de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16053 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PABLO o JUAN PEDRO AMONINI o AMONINI BALSARINI o SALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16035 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANACLETO FASCIOLO GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16245 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA o JUAN MARIA FELICIANO PEREZ GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16268 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Agosto de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16210 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONZONI CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1960 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16341 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA FELICIANA o FELICIANA POLONIA PEREZ DE DESTEFANIS o DESTEFFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16340 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GUADALUPE DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANGIONE DE QUILICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16237 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CHALUP DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 12 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16076 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LUISA LOUSTAU DE SANCHEZ o ENRIQUETA LUISA FLORENTINA LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16075 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DEL CARMEN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 5 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15502 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA NAPOLEON DE GIZZI o ERNESTA NAPOLEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15894 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15452 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIJO DE TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15930 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTO NELSO BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o ESTANISLAO JOSE FITTIPALDI o FITIPALDI y de doña ANTONIA FITTIPALDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1960. — Hugo Alvez,, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16151 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DOGLIOTTI DE HONTAN o MARGARITA DIEGA DOGLIOTTI DE HONTAN, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15866 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CAMEJO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 6 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15791 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BENITO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15931 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA DE MARIA LOPEZ NOGUES DE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Canelones, 1º de Setiembre de 1960. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15555 Set.15-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía), se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ZUBIRI ZILVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Setiembre 19 de 1960.
1) $12.00 10|pub. 16241 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz encargada de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de la señora CRISTINA MUSSO DE MORLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 12 de Setiembre de 1960. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz encargada.
1) $12.00 10|pub. 15971 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 5 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15966 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE o MARIA ERLINDA FREIRE DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Setiembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15606 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MOREIRA o ANSELMO MOREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Setiembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15605 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MODESTO ALTESOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 3 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15454 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 1.o de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15349 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL OLIVERA, LEONOR AGUILERA DE OLIVERA, CESARIO DAMIAN o CESAREO DAMIAN OLIVERA, ELVIRA OLIVERA DE OLIVERA, CELESTINA OLIVERA, HONORATO o JOSE HONORATO OLIVERA, JUAN BAUTISTA OLIVERA y ALBERTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 15760 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 15293 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DELGADO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15447 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON REY GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15445 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO GREISSING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonio, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15444 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PANZARDI o PANZARDE de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15446 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCISCO o FRANCISCO FLORENCIO o FRANCISCO GALETTO HERNANDEZ, emplazando por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a la herencia y especialmente a Blanca Dorila Galetto o Galletto, a quien no se le conoce su domicilio bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Colonia, Agosto 3 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13424 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACHERO o ANTONIO GIACHERO CHAPPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15451 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO OTTATI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VINÇON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15394 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANDREINOLO o ANDREJUOLO o ANDRIOLI PETRAGLIA de GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 18 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15392 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "SUCESION CARRO DE MAIDANA o MAYDANA, CIPRIANA CORNELIA c CORNELIA y CARRO FIDELINO" se cita, llama y emplaza a Cornelia Ruperta Maldana o Maydana Carro; y a los causahabientes de Fidelino Carro; a ambos por el término de noventa días para que comparezcan por sí o por legítimo representante a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del C. Civil) — Colonia, Agosto 17 de 1960, — Eulogio Gadea Diago, Esriano Actuario
1) $46 00 30|pub. 14051 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BRAULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15450 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUGELMEIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15449 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROSTAGNOL GARNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 10 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15484 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JULIA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15485 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA ANITA BALL de WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15486 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VILLALBA de ARBELECHE o ALBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15487 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COCCARO de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15393 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CATALINA o ANA MARIA CATALINA GUIDO DEANDREIS o D'ANDREIS o de ANDREA de GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15391 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VICTOR SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15395 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EUGSTER de MUGGLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 2 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16259 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ZERPA LOSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1960. — Dr. Hugo N. Odriozola, Actuario Ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 16242 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JORGE GONZALEZ INCHAUSPE o ENRIQUE ESTEBAN GONZALEZ INCHAUSPE o ENRIQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 16 de 1960. — Dr. Hugo N. Odriozola, Actuario Ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 16243 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TEODORA ERGUIZ de COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 12 de 1960. — Doctor Hugo N. Odriozola, Actuario Ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 16244 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alves Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAQUEL ISABEL DIAZ KELLY, citándose a todos los herederos y demás interesados que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de noventa días comparezcan con los justificativos correspondientes a deducir las acciones de que se crean asistidos. También se emplaza especialmente por estos edictos a los integrantes de la sucesión de don CARLOS ARTURO DIAZ KELLY que son: Juan Carlos, Ovidio Hugo, Lidia Araceli, Mabel Judith y Obdulia Noemí Díaz Salorio para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte por ellos la herencia, conforme a lo dispuesto en el art. 1069 del Código de P. Civil. — Colonia, Agosto 11 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $72.00 30|pub. 14052 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SINISCALCHI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por ante esta Oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Helvecia, 5 de Setiembre de 1960. — Pedro Izacelaya.
1) $12.00 10|pub. 16265 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don CARLOS GUILLERMO EBERTH y de doña BENIGNA MARTINEZ RAMIREZ de EBERTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 7 de 1960. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 15448 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RAMONA AVILA DE SOSA y GERARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EMILIO DE LEON AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SALLESO SAYES DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Abril de 1960. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICTOR o CARLOS PEÑA AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16288 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $ 24.00 20|pub. 13280 Ag.15.-v.ag.29. Set.15.-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RANERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 13280 Ag.15-v.ag.29. Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15785 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO HUGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16290 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16289 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16287 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIADA DEVITTA o DEVITA DE RIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1º de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16286 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ISMAEL DELGALDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 18 de 1960. — Dr. Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15677 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, se decretó la apertura de la sucesión de VENANCIO CASAIS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Durazno, 9 de Setiembre de 1960. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16291 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO RIVERO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yi, 5 de Setiembre de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16292 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de Setiembre de 1960. — Ramón D. Queirnga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15651 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 14 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15958 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELINA ORIGUELA DE HERRERA o CARMEN CELINA ORIGUELA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 30 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15988 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de Agosto de 1960.
1) $24.00 20|pub. 13656 Ag.19-v.set.2. Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATA AMADEA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15792 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16083 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ETCHEGARAY o FELIPE ALEJANDRO ETCHEGARAY o ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16079 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DELUCA o DELUCCA o DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16024 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16082 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16031 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URRUTIA GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15364 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA MILICUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Agosto de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14402 Ag.31-v.set.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRARI o FERRARI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16080 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANACLETO o JOSE ANACLETO GARCIA. Sucesión" (L.o 29 F.o 257), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Eugenio García Dorignac, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. — Minas, Junio 3 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $36.00 30|pub. 14195 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO UNZAGA o JULIO UNZAGA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15507 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 10 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15508 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BAREÑO DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15958 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16007 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RETTA o RETTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO NUÑEZ AMORIN y DORILA SILVA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15924 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA RENEE UMPIERREZ DE SOSA o UBALDA RENEE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15923 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ DE DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15922 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUTIERREZ DE GAUNA o MARIA ANGELICA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16170 Set.21-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROGELIO LUZARDO o HECTOR ROGELIO LUZARDO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15925 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA SOSA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDUVIGES MARIA DIAZ CALO o MANUEL EDUVIGES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15928 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA R. SOSA DE LUZARDO o ROSA RAMONA SOSA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15927 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Set.20-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO JORGE GUERRA o DOMINGO JORGE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16302 Set.23-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CECILIO CEBALLOS o SEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16301 Set.23-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VALLEJO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16300 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CABRERA DE MASSERA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16299 Set.23-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIAZ TORT o EDUVIGEZ FLORENTINO CARLOS DIAZ TORT o EDUVIGES FLORENTINO CARLOS DIAZ TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16303 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Carlos Maestro, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN FERNANDEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15297 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR SOLER o SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.0 10|pub. 15306 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BRIGIDA SCHAPPAPIETRA o SCHIAPPAPIETRA de ARDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Junio de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15303 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA ORLOV DE SEMIKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15814 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATRIONA o MATRONA CULNER o CULNOVA o CUNEVA o CULNEVA o KULVEV o KUÑEVAV de OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15305 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CAPORALE de TENCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Junio de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15304 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA o MARTA FLORENCIO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15817 Set.19-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CASTIÑEIRA PLACER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15815 Set.19-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15813 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENICIA ZULEMA LESTARPE DE OGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16184 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FIRPO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16183 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARIO MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Junio de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15816 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16191 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ELHORDOY BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16192 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LAUYE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, 16 de Setiembre de 1960. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16180 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONZON, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, 23 de Agosto de 1960. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16179 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA VIRGINIA CABALLERO DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15558 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON ABDALA LLAH FAYE EL DIN o SALOMON BULMINI o SALOMON ABDALA BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16059 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15559 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15560 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CARBALLO o CARBALLO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15562 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL SUAREZ o SUARES y don FELIPE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15563 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15564 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARANCIBIO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de Setiembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15566 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA MULATTIERI DE SAMBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15567 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DONATA PEREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16058 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION QUEVEDO MACHADO o CONCEPCION de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16197 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALVAREZ o HERMOGENIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Agosto de 1960. — doctor Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 15565 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO GIANNECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 29 de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30 pub. 14387 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VICTORIA SIROLDI DE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1960. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $36.00 30 pub. 14469 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PONCIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15950 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15949 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA MENDEZ DE PEREYRA o MODESTA DOROTEA MENDEZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de Agosto de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15530 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de Agosto de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15531 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE TIBURCIO o TIBURCIO o TOBURCIO RAMOS MARTIRENA y JUANA MARTIRENA de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 16 de 1960. — José R. Luna.
1) $12.00 10 pub. 16419 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA o SULEMA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15973 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BOFILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Junio de 1958. — Nelly Larrañaga, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 15979 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALEJANDRA ROGGERO de CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15980 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Julio de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15981 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15982 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FAGGIANI DE ARDAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1960. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15977 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CELESTINO PIATI o CELESTINO PIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 9 de 1960. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 16284 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DALMAO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1960. — Delmar Gonsalves Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15976 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 15 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 16074 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 25 de 1960. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RACEDO DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1960. — Delmar Gonsálves Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15865 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA ARGENTINA CORCOLL de BOHBYBERG, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Junio 20 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 15978 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTIN FARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15350 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MUÑOZ ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15351 Set.13-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLODOMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Rodríguez, Setiembre 7 de 1960. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 16257 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLLI de POLLERO o MARIA JUANA MARIA PEZZOLLI de POLERO o POLLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10 pub. 15795 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIA SAGASTE o SAGASPE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Agosto de 1948. —Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $36.00 30 pub. 14813 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETA LETIZIA GUIGOU de LAYERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10 pub. 15796 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MIRO de TABORDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10 pub. 15798 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERO JOSE OCTAVIO RIVERO o JOSE OCTAVIO VIERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10 pub. 15797 Set.16-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON HILDEMAR MIERES D'ANDREA y de VIOLETA MIERES D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1960. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 15799 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16073 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $6.06 10|pub. 16062 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO JUAN TURCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Junio de 1960. — Elbio B. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13972 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FABRO DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Setiembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15805 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ZILLI o JUAN ZILLI TRAVISAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Agosto de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15807 Set.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16201 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO PEDRO PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 14 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16198 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16199 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16200 Set.22-v.oct.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a VALENTIN LEMOS MUÑOZ o a sus herederos y causa-habientes y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar sito en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), señalado con el N.o 10 de la manzana 9 del fraccionamiento de Julio C. Bauza y otras, según plano del agrimensor Uruguay Lecca, inscripto con el N.o 3228 en la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 1946, padrón 5148 y que consta de un área de 188.15 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.
2) $18.00 15|pub. 15080 Set 3-v.set.28.

A V I S O

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099, se avisa a don ANTONIO BASILIO PEREZ o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5.a Sección del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 2 de la manzana "A", plano del Agr. Ruben H. Borbonet, inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 5 de Mayo de 1955, empadronado con el número 16.835 (en mayor área) y que consta de una superficie de 302 ms. 31 cms., habiéndose inscripto la promesa de compra-venta en el Registro Unico de Promesas de Enajenaciones a Plazos, con el N.o 22 al F.o 51 del Libro N.o 100. Propietario: Victor Malch. — La Paz (Canelones), Setiembre de 1960.
2) $36.00 15|pub. 15135 Set.9-v.set.29

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas atrasadas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje "Villa El Estanque de Pando".

Ermela Hernández de González, solar Nº 14 manzana "D", Ermela Hernández de González, solar Nº 15 manzana "D"; Lindoro Gutiérrez, solar Nº 21 manzana "F"; José C. Maceiras y Wilton J. Giambonini, solar Nº 6 manzana "J"; Enrique Ruben Uriarte y Elsa I. de Uriarte, solar Nº 3 manzana "L".

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos Mª Ayala. — "Villa El Estanque de Pando".
2) $36.00 15|pub. 15408 Set.19-v.oct.7.

VILLA SERENA
EDICTO

Se comunica a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a quienes se consideren con derecho, que, habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar ningún pago de los solares sitos en Villa Serena, 6.a Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Mario A. Bula, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Febrero de 1954, se les emplaza por el término de quince días, a partir de la última publicación del presente edicto, para que concurran a las Oficinas de la Empresa (Ejido 1429) y abonen lo adeudado, bajo apercibimiento de cancelar los compromisos de compraventa respectivos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099: 1) EMILIO VACCOTI, solares 269 y 270, manzana 18, padrones números 54 y 543; 2) ALEJANDRO DEBRA PEREZ, solar 92, manzana 8, padrón N.o 419. — José San Román.
2) $36.00 15|pub. 16046 Set.20-v.oct.10.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.009 de 20 de Setiembre de 1933 se avisa a JUAN D'ANGELO o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazo al señor Enrique Legrand, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a Sección) señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto con fecha 18 de Noviembre de 1926 en la Dirección General de Catastro del Departamento de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132.984 (antes 94.867) y que consta de una superficie de 331 metros 80 decímetros habiéndose inscripto la promesa de compra venta en el Registro Unico de Promesa de Enajenaciones a Plazos el 16 de Diciembre de 1933 con el N.o 948 al Fo. 255 del libro 8. Propietario actual: Sisto Possamai.
2) $42.00 15|pub. 15877 Set.19-v.oct.7.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y, habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Bello Horizonte. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín A. Gorrarán, de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.146, el 12 de Junio de 1952: Solar 5; manzana 4; padrón 34.548. Comprador: JUAN J. PIEMONTE. — Solar 21; manzana 23; padrón 34.835. Comprador: FREDDY ALBERTO CORBO. — Solar 23; manzana 45; padrón (mayor área) 6.159. Comprador: JOSE PEDRO BUGNA.

Villa Colón. — Ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el agrimensor Ruben Arismendi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Enero de 1955, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 485 al F.o 229, del Libro 63: Solar N.o 6; padrón (mayor área) 46.736. Comprador: ELIO MARRERO TORT.

Se hace saber a sus prometientes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva y la correspondiente cancelación ante el Registro, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Avda. Uruguay N.o 1053).
2) $54.00 15 pub. 16051 Set.21-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.
58.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20, 21, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Setiembre de 1960, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de tres accionistas, a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último Ejercicio; 3.o) Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1960-64 (artículo 8.o, inciso "A"). Los Directores pueden ser relectos; 4.o) Retribución a los señores Interventores de contabilidad, correspondiente al Ejercicio 1959-60; 5.o) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y el Secretario de la Sociedad (artículo 23, inciso A).

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (artículo 26); II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera — Casa Central—, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria, el día 15 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $67.20 14|pub. 15348 Set.13-v.set.30.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1960, a las diez horas y treinta minutos en el local social sito en la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1960, con el informe del Síndico y distribución de utilidades que proyecta el Directorio: 2.o) Fijar la remuneración que corresponde a los miembros del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior de la asamblea en su sede social de la calle Solís N.o 1533.
3) $30.80 11|pub. 15343 Set.13-v.set.27.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 18 horas, en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.; 3) Elección de cinco Directores titulares y de cinco suplentes; 4) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 5) Desig-

nación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10 pub. 15397 Set.14-v.set.27.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la 14.a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el lunes 3 de Octubre próximo a las 15.30 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960: 3.o) Aplicar las utilidades; 4.o) Elegir directores y síndico; 5.o) Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 15401 Set.14-v.set.27.

DIARIO RURAL S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2á de Setiembre de 1960, a las 11 horas, en la Administración del Diario Rural S. A., Avenida 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960 (art. 34 de los estatutos); 2.o) Elección de nuevo Directorio (art. 13 de los estatutos); 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (art. 35 de los estatutos): 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 15453 Set 14-v.set.27.

CARLOS ANSELMI S. A.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día .0 de Setiembre de 1960, a la hora 10 y 30, de acuerdo a la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con los Directores; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio social; 4.o) Fijación de remuneración de los Directores y Síndico por el ejercicio 1959|60:

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 35, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 15491 Set.14-v.set.27.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 30 de Setiembre de 1960 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1959-1960. 2º) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y su suplente para el período 1960-1961. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $20.09 10|pub. 15579 Set.15-v.set.28.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
C.L.U.S.A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1960 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Misiones 1371 escritorio 7.o para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1959-1960. 2.o) Elección de Directorio para el ejercicio 1960-1961 (artículos 12 y 27 de los estatutos sociales). 3.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1960-61. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con 5 días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 15850 Set.19-v.set.30.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día jueves 29 de Setiembre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos, 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36).

La asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 16043 Set.20-v.set.26.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas de Rymalc S. A., para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 19 de Octubre de 1960, a las 19 horas, en el local social, calle José Pedro Varela Nº 479, de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del señor Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 del estatuto). — Mercedes, Setiembre de 1960. — Antonio Politeo, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 16016 Set.20-v.set.26.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

El Directorio de la empresa "Minas de Talco Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social de la Avda. Larrañaga Nº 3785, el día 30 de Setiembre de 1960, a la hora 19 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista a los efectos de lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del estatuto; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1959|60; 4.o) Retribución del Síndico; 5.o) Resolución sobre el artículo 34; 6.o) Elección de Directores y suplentes; 7.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la realización. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 16005 Set.20-v.set.26.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Compañía Industrial Alfa S.A." convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año, a la hora 11 en la sede social, calle Cufré N.o 1875|77 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimen pertinente. 3.o) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el art. 15 de los estatutos. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1960|61 de acuerdo con el art. 34 de los estatutos. 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — El Secretario.

3) $33.60 5|pub. 15901 Set.21-v.set.27.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas, expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $35.20 8|pub. 15972 Set.20-v.set.29.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1960, a las 19 horas, en el local social, calle Guaviyú N.o 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. (Estatuto, artículos 29 y 38): 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de Junio de 1960: 3.o) Elección de Síndico para el período 1.o de Julio de 1960 al 30 de Junio de 1961.

Notas: 1.a) De acuerdo con el artículo 38 del estatuto social, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — 2.a) De acuerdo con el artículo 28 del estatuto social, de no cumplirse a la hora 19 con el quórum requerido por el mismo, la asamblea sesionará con el número de accionistas presente, una hora después. — El Directorio.

3) $19.20 4|pub. 16047 Set.21-v.set.26.

IGLESIA Y POUCHULO S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 1960, a la hora 15, en Bulevar Artigas N.o 3260, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960; 3.o) Designación de Directorio y Síndico y suplentes respectivos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 16168 Set.21-v.set.27.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Octubre de 1960, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Uruguay N.o 933, para considerar la siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de Fiscal de la Sociedad.

Las acciones deberán registrarse con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $15.00 5|pub. 16101 Set.21-v.set.27.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Setiembre, a las 17 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; 4) Elección del Síndico.

Si a esta primera citación no concurrieran accionistas suficientes para formar quórum, se cita a la asamblea para el día 14 de Octubre, a la misma hora, celebrándose ésta con cualquier número de accionistas que concurra.

Los accionistas que deseen asistir, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $15.00 5|pub. 16048 Set.21-v.set.27.

COMPAÑIA VITAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1960 a las 11 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia N.o 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Celebración de convenios de arrendamiento, con otras empresas del ramo. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad calle José N. Oxilia, N.o 3121|23, todos los días hábiles entre las 10 y las 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. B) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 16267 Set.22-v.set.26.

COMPAÑIA VITAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1960 a las 10 horas, en nuestro local, calle José N. Oxilia N.o 3121|23, entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio último. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad calle José N. Oxilia N.o 3121|23, todos los días hábiles entre las 10 y las 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea. B) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 16266 Set.22-v.set.26.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SIMPSON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1960, a las 18 horas y 30 minutos, en la calle Rincón 723, esc. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades (ejercicio 1959-1960). 2) Revaluación de activo fijo. 3) Modificación de estatutos. 4) Designación de un accionista para firmar el acta (art. 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio social de la calle Rincón 723, esc. 1 hasta el día 30 de Setiembre de 1960 (art. 26). — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 16233 Set.22-v.set.28.

ESTANCIAS Y CABAÑAS "DOMINGO R. BORDABERRY" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 1959, a la hora 19, en el local social, Paysandú 941, Piso 4, esc. 8 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960. 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 16248 Set.22-v.set.26.

LA CONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Continental S.A. para la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de Setiembre a la hora 11, en su local social de la calle Yí 1260, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria balance, estado de pérdidas y ganancias presentado por el Directorio. 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Ampliación del capital social; 4.o) Designación del Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo, a lo establecido por el artículo 2.o del Decreto del 16 de Julio de 1943 para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la dirección antes mencionada con tres días de anticipación como mínimo.

3) $15.00 5|pub. 16279 Set.22-v.set.28

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE S.A.T.A.F.

15.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 15.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1960, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Francisco A. de Figueroa N.o ... se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 15.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1959, cuenta de resultados y dictamen del Síndico (artículo 30); 3.o) Designación de cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes para integrar el Directorio por el período 1960-1964 (artículo 13); 4.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1960-1964 (artículo 29).

El Directorio hace presente que, de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 16255 Set.22-v.set 26.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Cuarto Intermedio)

El Directorio de Vidrierías Unidas S. A., en uso de la facultad concedida por la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de Junio ppdo., dispuso levantar el cuarto intermedio decretado y convoca a reanudar dicha asamblea el día 5 del próximo mes de Octubre, a las 18 horas, en su local de la calle Dante 2240, para considerar los dos siguientes asuntos del orden del día pendientes de resolución:

A) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 30.o ejercicio social, informe del Síndico y distribución de utilidades; B) Retribución al Síndico.

Están habilitados a tomar parte los señores accionistas que asistieron a la iniciación de la asamblea. Para ello, dentro de las horas 15 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 el sábado, desde el 26 de Setiembre en curso hasta el día 1.o de Octubre próximo inclusive, en las Oficinas de la calle Dante 2240, deberán volver a efectuar el registro de las mismas acciones y por iguales montos de las inscriptas en oportunidad. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 16225 Set.22-v.set.26.

DAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1960, a las 16 horas en la sede social, calle Rincón 512, primer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social, Rincón 512, (primer piso) con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 38 de los estatutos). — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 15528 Set.15-v.set.26.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre de 1960 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso, a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de un dividendo; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirle en el registro respectivo con anterioridad por lo menos con tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 16416 Set.23-v.set.29.

HUESCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas en la calle Treinta y Tres 1383 ap. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio. 2) Elección del Directorio.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones 24 horas antes de realizarse la asamblea en la sede social.

3) $3.60 3|pub. 16408 Set.23-v.set 27.

SORIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas en la calle Treinta y Tres 1383 ap. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio. 2) Elección del Directorio.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social 24 horas antes de la realización de la asamblea.

3) $3.60 3|pub. 16409 Set.23-v.set 27.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1960 a las 17 horas en Bulevar Artigas 1237, Piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Examen de la memoria, balance general de cuentas, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección del Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 16379 Set.23-v.set.27.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos Nos. 54, 17 y 49 de los estatutos sociales se convoca a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Octubre de 1960 a las 9 (nueve) horas en nuestro local de la Av. 8 de Octubre 2469 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura de la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Designación de un Presidente y un Secretario de mesa. 4.o) Informe del Consejo Plenario y Comisión Fiscal. 5.o) Balance anual. 6.o) Renovación parcial de autoridades según artículo N.o 60 y de acuerdo al artículo N.o 20 de los estatutos sociales. (Renovación parcial de 10 titulares y 5 suplentes para el Consejo Plenario, 4 titulares y 2 suplentes por el Cuerpo Médico y Técnico). 7.o) Renovación de 3 fiscales y 2 suplentes.

De acuerdo al artículo N.o 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Moisés Silberman: Presidente. — Isaac Ber: Secretario.

3) $14.40 3|pub. 16373 Set.23-v.set 27.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Según lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas del día 7 de Octubre próximo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. e informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una

hora después de la establecida se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 16415 Set.23_v.set.30.

JOWAG S. A.

Se cita a los señores accionistas de Jowag S.A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 13 de Octubre de 1960 a las 18 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1324, esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
Punto único: Aumento de capital.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 10 de Octubre de 1960. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 16355 Set.23-v.set.26.

INCORPORADORA HORIZONTAL S. A. (IN.HO.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 13 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1960 a las 9 horas, en nuestro local social, Avenida 18 de Julio 841, Piso 1.o, ap. 1, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general. 2) Informe del Síndico. 3) Elección de Síndico titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Depósito de acciones según artículo 16 de los estatutos hasta el día 30 de Setiembre de 1960 a las 9 horas. — Montevideo 22 de Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 16420 Set.23-v.set.23.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición la señora CAROLINA IMBRIACO de DI CARLO, titular del uso del nicho 1.040 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al osario general, los restos de Dolores Varela de Alvarez, Bernarda Añón de Longueira, Manuela Amado de Suárez y Catalina Pitasi de Cortessi y se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Mayo de 1960. — La Dirección.
4) $180 00 90|pub. 9874 Jn.16-v.oct.24

Se han presentado los señores Rosa Plácida Teresa Moreno de Colamonici, Nicolás Daniel Camilo Américo y Pablo José Luis Moreno, solicitando trasladar al Osario General procedentes del nicho N.o 902 del Cementerio del Buceo, del que son usuarios, los restos de María Luisa Mussi, Amelia Deonato, Antonio Sabini Froilán Curbelo, Juan Gbau, Anastasio Acosta, José Humberto Muniz, Joaquín Goldar, Francisca T. de Goldar, Andrea María Sabini, Angela C. de Patrone, José Rego, María Ester Pastorino, Catalina Caprile, Juan Francisco Tobía, María Celia Torres, Ambrosia O. de Rosbia, María G. de Alvedro, Francisco Mateo, Ramona G. de Alvedro, Juan Carlos Collazo, Angel Pintos, Benito Martínez, Luis Lerchi, María R. de Boccone, Gerónimo Vallarino, Victoria O. de Depauli, Fortunato Garín, María G. de Angiolillo, Eduardo Collazo, Pedro Paganuchi Cabrera, Augusto Azzarini y Carlos H. Pedrana, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — La Dirección.
4) $252.00 90|pub. 11270 Jul.11-v.nov.17.

Se ha presentado la titular del derecho de uso del sepulcro N.o 372, del Cementerio Central, primer Cuerpo, solicitando extraer y trasladar al Osario General, los restos de JUAN BIDEGAIN, CATALINA BIDEGAIN de ECHEVARREN, MARIA BURZACO y DOMINGA LUCIA INCHAUSPE, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Julio de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11848 Jl.25-v.nov.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Damián Pablo Uriarte contra BLANCA F. RUBIO DE URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 106), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Damián Pablo Uriarte y Blanca Filomena Rubio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15947 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José María Pajón Barreiro contra CARLOTA ABAD GUEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 607), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José o José María Pajón Barreiro y Carlota Abad Guedes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Mayo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15201 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "PABLO GRIOTTI y ANGELA PASCUAL DE GRIOTTI. Disolución sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 630), se hace saber que por resolución del día 30 de Abril de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Griotti y Angela Pascual, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15061 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Miguel Goñi Vilaseca c|MERCEDES LACASSAGNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 492), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Goñi Vilaseca y Mercedes Lacassagne, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15017 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Perla Ganon c|NISSIM LISBONA. Liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 296), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Perla Ganon y Nissim Lisbona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15016 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Primavera Gamba contra PEDRO WASHINGTON JAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 54, F.o 631), se hace saber que por resolución del día 8 de Abril de 1960, se decretó la liquidación de la sociedad de bienes de los excónyuges Pedro Washington Jauri y Primavera Gamba, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
5) $40.00 20|pub. 14689 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Fernando Maine e ISOLINA LENDLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58 F.o 57), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Fernando Maine e Isolina Lendle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14852 Set.7_v.oc.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: Wáshington Indart Gómez c|ELOISA FLORES SIENRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 58, F.o 140), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Wáshington Alberto Indart Gómez y Eloísa Flores Sienra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 15459 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos: "María Angélica Zalazar c|ISIDRO VALENTIN COMAS. Divorcio unilateral", se hace saber que por sentencia N.o 506 de fecha 30 de Agosto de 1957 se decretó la disolución del vínculo matrimonial contraído por Isidro Valentín Comas y María Angélica Zalazar, habiendo quedado la misma ejecutoriada, en consecuencia los interesados deben comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15435 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO WALTER GUTIERREZ MONTAÑO y MARIA ADELINA ZUASNABAR SOBA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 214), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Máximo Walter Gutiérrez Montaño y María Adelina Zuasnabar Soba de Gutiérrez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16028 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PANDOLFI DE GORGA DIVA ARMENIA y GORGA ALFREDO LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 59, F.o 586), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Alfredo Lucas Gorga y Diva Armenia Pandolfi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16232 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ALVAREZ SOSA, EULOGIO y BELGERI, MARTHA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eulogio Rubens Alvarez Sosa y Martha Elena Belgeri Ros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15998 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "NIEVES DE D'ANGELO EUDOCIA y D'ANGELO ADALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad

conyugal" (L.o 59 F.o 354), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eudocia Irma Nieves Araújo de D'Angelo y Adalberto D'Angelo y se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 11 de Febrero de 1960. — Amílcar Mánteras, Actuario.
$32.00 20|pub. 16160 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DOTTA, NELSON y MARTA LORENZO DE DOTTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-601-1960), se hace saber que con fecha 3 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Silvio Dotta y Marta Susana Lorenzo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15127 Set.9-v.oct.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BENQUET LUCU BALDOMERO L. y ANA MARIA ANASTASIA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-615-1960), se hace saber que con fecha 22 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Baldomero Lorenzo Benquet y de Ana María Anastasia. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15183 Set.9-v.oct.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Torraza, Ana María con JORGE ROSSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V-289-1960)". se hace saber que con fecha 9|VI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jorge Rossi y Ana María Torrazza o Torraza. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14695 Set.7-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PESOA, ROBERTO LIGIO con HERMINIA G. COLUCCI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 98-60), se hace saber que con fecha 25|4|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Ligio Pesoa y Herminia Gladys Colucci Bayarres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15879 Set.19-v.oct.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Harriague Castex de Llambí, María Ester con EDUARDO LLAMBI TERRERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-674-L.o 1.959), se hace saber que con fecha 9 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Samuel Máximo Llambí Terrero y de María Ester Harriague Castex. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14247 Ag.29-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Mayo de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS TORRADO [illegible] y NIEVES LOIS MARTINEZ. En consecuencia se cita a los acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 15|pub. 15050 Set.8-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Francisco Nosewicz o Noseuviez contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ" (L.o 56 F.o 677) se hace saber que por auto de fecha 23 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14262 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GONZALEZ PEREZ y MARIA DEL CARMEN GOMEZ PAIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15601 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Ruben Pedro Juri contra DELIA LUCAS PAZ" (L.o 56 F.o 111), se hace saber que por auto de fecha 28 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16166 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Olivera, Deolinda Isabel o Diolinda Isabel con EDUARDO AVILA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 F.o 331), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15288 Set.12-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Scherzer, Máximo contra ORONA, BLANCA AZUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 419), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14557 Set.1.o-v.set.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Stral, José Pedro y ORTIZ, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 290) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Pedro Stral y Gladys del Carmen o Carmen Ortiz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14378 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASA, MIGUEL ANGEL y CABRERA, ALIS CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lc. 54, FO. 409), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15902 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Berrutti Castro Celestino y ALADINA HERRERA PIÑEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 48, Folio 503", se hace saber que con fecha 25 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celestino Berrutti Castro y Aladina Herrera Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14911 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perillo de Rodríguez Olga R. c|NELSON M. RODRIGUES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 F.o 340), se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Marcos Rodríguez o Rodrigues y Olga Renée Perillo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15666 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: STADLER NIKL JUAN y BLANCA WALDNER DE STADLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y designación curador ad litem. Libro 47 Folio 389" se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Stadler Nikl y Blanca Waldner Fogel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13743 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Pedro David con NILDA RAQUEL GARCIA. Disolución y liquidación sociedad de conyugal". (L.o 48, F.o 142), se hace saber que con fecha 29 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro David Martínez y Nilda Raquel García Wich. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16222 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Pastorino, Iris Renée contra HUGO GERMAN VIGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 31, Nº 901), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hugo Germán Vigo e Iris Renée Pastorino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de Setiembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 16006 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal se hace saber que por resolución de fecha 8 de Agosto de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por Angel Bernardo López y Elva Delia Falcón de López, en Agraciada, el 3 de Febrero de 1945. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14547 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "Hansz Guillermo (h) contra VILLANUEVA DE HANSZ VIOLETA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 32, F.o 55, N.o 635)" se hace saber que por resolución del día 30 de Junio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Guillermo Hansz y Violeta Villanueva de Hansz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Julio de 1960 — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14416 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "Villanueva Bustelo Salvador contra ALFONSO DE VILLANUEVA MARIA ROSARIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 20), se hace saber que por resolución del día 12 de Agosto de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Salvador Villanueva Bustelo y María Rosario Alfonso de Villanueva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de Agosto de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15001 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Texeira, Hilda contra MARRERO, DELFIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 527)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Delfín Marrero e Hilda Texeira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15932 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Díaz, Braulio M. contra TEJERA, SEBASTIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 528)", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Julio de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Braulio M. Díaz o Braulio Manuel Díaz Medina y Sebastiana Tejera o Tejera Lemes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Agosto de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14824 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Teti, Mario, contra IZQUIERDO, IRMA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 11 F.o 517) se hace saber que el día 29 de Junio del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Teti e Irma Izquierdo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Julio de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14277 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Ferreira, Antonio contra ANGELINA DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (19|44)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º - Ley 18|IX|946). — Rocha, 6 de Setiembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16221 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Marchand Fernández, Angela Fructuosa contra MACHADO FONTES, MEYNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 19 F.o 44) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 16 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14367 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Camilo Agustín Carvalho y DELIA MARIA FARINASSO GUARIGLIA. Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (L.o 56 F.o 186), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 30 de 1960, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Camilo Agustín Carvalho (hijo) y Delia María Farinasso Guariglia, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15289 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIO VICENTE CARDOZO y VICTORIA FRANCHI DE CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de Antonio Vicente Cardozo y Victoria Franchi de Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Farreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16071 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO UEVI ALEJANDRO y ELISA ASTORGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Agosto de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Alejandro Uevi Alejandro y Elisa Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16063 Set.21-v.oct.19.

6—Disoluciones de Sociedades

SIENRA Y GONCALVES

Se hace saber que se ha resuelto disolver al 30 de Junio de 1959 la Sociedad Colectiva "SIENRA y GONCALVES" que giró en los Departamentos de Maldonado y Montevideo, en el ramo de Empresa Constructora. Acreedores: Escribana Corengia, Misiones 1371, escritorio 36. — CORENCIA.
6) $16.00 20|pub. 14545 Set.1.o.-v.set.28.

"BODEGAS Y VIÑEDOS SOTELO LOPEZ"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bodegas y Viñedos Sotelo López", que giraba en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los ramos de bodega y anexos, a partir del 31 de Diciembre de 1959, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Hugo Sotelo Escudero, quien continuará con el giro del negocio. — Acreedores presentarse en el mismo. — Las Piedras, 14 de Setiembre de 1960. — LEONOR ESCUDERO DE SOTELO. — HUGO SOTELO ESCUDERO. — RUBEN MANUEL SOTELO ESCUDERO.
6) $32.00 20|pub. 16115 Set.21-v.oct.19.

R. FANTONI y Cía., Sociedad en Comandita

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social "R. Fantoni y Cía., Sociedad en Comandita", ubicada en la calle Montevideo Nº 923, habiéndose vendido la parte del activo a la sociedad "Barraca Fantini y Cía. S. C.".

Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro, calle 19 de Abril Nº 1058.
6) $24 00 20 pub. 14850 Set.6-v.oct.3.

"JOSE CESAR GALLERO Y COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento ley de 26 Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social 'José César Gallero y Cía. Limitada", haciéndose cargo José César Gallero del activo y pasivo de la firma. Acreedores: Maldonado 1318. — Montevideo, 21 de Agosto de 1960. — José César Gallero. — JOSE ANTONIO CUETO.
6) $16.00 20 pub. 15007 Set.8-v.oct.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto disolver la sociedad que tenía constituída con el señor Francisco Cures Varela, por el comercio establecido en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Gral. San Martín Nº 4251, haciéndose dicho señor, cargo del activo y pasivo del comercio. Acreedores: al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — MANUEL CURES MARTINEZ.
6) $21.00 20|pub. 16260 Set.22-v.oct.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Crispina Silvera c|ARGEO FERNANDEZ. Divorcio por causal". (L.o 54 F.o 98), se cita, llama y emplaza a don Argeo Fernández Núñez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14032 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Irma de Olivera contra JUAN MARIA UVIEDO. Divorcio unilateral". (L.o 53, F.o 415), se cita, llama y emplaza a don Juan María Uviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32541 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "Rosa Julia Ladoux c|FERNANDO PAGES. Div. por causal" (L.o 58, F.o 91), se cita, llama y emplaza a don Fernando Pages, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15766 Set.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "Ruth María Boccardo contra MARIO JULIO ZABALA. Divorcio" (L.o 56 F.o 152), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Mario Julio Zabala, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 16386 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Leoncio Everildo Martínez contra MARTHA AIDA TOLEDO. Divorcio" (L.o 54 Fo-

ño 971) y "Leoncio Everildo Martínez contra MARTHA AIDA TOLEDO. Auxiliatoria" (Libro 34 F.o 669), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Martha Aida Toledo, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32756 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Sanguino Nicanor contra DIAZ CANDAME, CARMEN. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 426), se cita, llama y emplaza a Carmen Díaz Candame a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 15948 Set.20-v.nov.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Ballarino, Alicia contra GULDRIS, RICARDO. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 624), se cita, llama y emplaza a Ricardo Guldris a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llamará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Amílcar Mantarás, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 13517 Ag.13-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Lazo María A. c|PIQUET RUBEN. Divorcio por sola voluntad" (L.o 59 F.o 663), se cita, llama y emplaza a Rubén Piquet, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 17 de Junio de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32458 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a AIDA JUNOY LASA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Hermenegildo Verges (V. 151-1960). — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14057 Ag.26-v.oct.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MODESTO CAYETANO BAEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-446-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-474-1960), iniciados por su esposa Brenda Gila Baez. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) (C.O.) 32568 30|pub. Set.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a PATRICIA DUNLAP para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-448-1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-479-1960), que le inició su esposo Vital Espiga. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 32325 ag.13.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a HELEN BAIRD WALTER o HELEN BAIRD WALTER DE EMERY, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-441-1960) que le inició su esposo Raiph Emery. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 14246 Ag.29-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ODILA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 53, F.o 162) que le inició su esposo Angel Zenobio Rodríguez. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13598 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Orsi Iglesias, Moisés con CAETANO, BLANCA NELIDA. Divorcio". (54|364), se cita y emplaza a doña Blanca Nélida Caetano para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14752 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Naveira, Antonia con GOMEZ FERNANDEZ, RICARDO. Divorcio unilateral", (54|427), se cita y emplaza a don Ricardo Gómez Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 15260 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CECILIA LEWIT, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 48, F.o 258), le ha iniciado don Samson Suchowlansky, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $ 36.00 30|pub. 13516 Ag.17.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal dictada en autos: "Vega de Muller, Shirley Noemí contra MULLER DAVID RICARDO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Ricardo Müller a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Agosto 15 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

7) $48 00 30|pub. 14056 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en los autos: "Víctor García c|ELIDA GODOY. Divorcio" (L.o 29, F.o 295), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor García promoviendo acción de Divorcio contra su esposa Elida Godoy, a quien se emplaza a estar a derecho —en estos autos— dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Melo, diez de Agosto de mil novecientos sesenta. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 15488 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Rivera, dictada en autos: "José Domingo Almeida contra ALEJANDRINA UMPIERREZ. Divorcio por causal" (L.o 43 F.o 416), se cita, llama y emplaza a Alejandrina Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 10 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 15570 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

COMISION NACIONAL PARA DAMNIFICADOS DE TODO EL PAIS

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942, sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Agosto de 1960, ha sido designado para ser expropiado el inmueble que a continuación se indica:

Departamento de Cerro Largo, 3ª Sección. Propietario: Da. CELIA TORRES MEDEIROS DE CASTRO, parte del padrón Nº 4 819, con un área de 40 hectáreas, 8.806 metros, 50 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la citada ley, quedando por tanto, citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que se consideren con derecho al expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber a la vez, que el plano y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este organismo, calle Chaná Nº 2170, por el término de ocho días, donde podrán ser examinados en horas de oficina. Manuel J. Fernández Berrueta, Presidente. — Emilio Verdesio, Secretario General.

8) $25.60 8 pub. 16281 Set.22-v.oct.3.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se emplaza al Peón-Guardián RAMON RODRIGUEZ IZQUIERDO, Credencial Cívica B.D.A. 14.605, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de acuerdo con el artículo 3.o del decreto de 15 de Octubre de 1929, que dice así: "Cuando el emplazamiento hubiera sido hecho en la forma dispuesta, vencido que sea su plazo, la presunción de abandono del empleo, no admitirá en ningún caso prueba en contrario". — La Administración General.

8) (C.C.) 5|pub. 32709 Set.20-v.set.26.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

Se emplaza a la funcionaria señora OLGA PETELA de TODORF (Credencial Cívica serie A.E.A. N.o 2.706), para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante, de acuerdo con el artículo 3.o del decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, que dice así: "Cuando el emplazamiento hubiera sido hecho en la forma dispuesta, vencido que sea su plazo, la presunción de abandono del empleo, no admitirá en ningún plazo prueba en contrario". — La Dirección General.

8) (C.C.) 3|pub. 32754 Set.23-v.set.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL Dr. PEDRO VISCA
Dirección

A los efectos de ser emplazada por el término de tres días, de acuerdo a lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, en el "Diario Oficial", por no presentarse a desempeñar su cargo de Auxiliar de Transfusionista (Departamento Central Hemoterapia), de la División Asistencia, señora NELIDA DESIDERIO de CASTIGLIONI, se envía la presente comunicación a fin de que se presente a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante. — Dr. Rafael Rivero, Director Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 32762 Set.23-v.set.27.

A los efectos de ser emplazada por el término de tres días, de acuerdo a lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, en el "Diario Oficial", por no presentarse a desempeñar su cargo de Suplente Permanente del Hospital "Dr. Pedro Visca", señora MARIA HIERRO de DOTTA, se envía la presente comunicación a fin de que se presente a sus tareas, dentro del tercer día a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante. — Dr. Rafael Rivero, Director Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 32761 Set.23-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALET. Desalojo. Pieza sobre cobro de alquileres. (L.o 45, F.o 441)", se cita y emplaza a don Carlos Bialet, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para tentar la conciliación y oponer las excepciones que tuviere respecto de dicha acción ejecutiva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 18 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 14780 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los señores HECTOR RUSSO y LUIS SPOSITO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por resolución de compromiso de compraventa (Libro 47 F.o 688), les ha iniciado don Florentino López Fraga, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 16143 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra JUSTA PEREZ GERIBON. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)", se cita, llama y emplaza a doña Justa Pérez Geribón, a sus [illegible] a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al [illegible] empadronado con el Nº 237 de la Primera Sección Judicial de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13574 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra ARMANDO COTELO. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 687), se cita, llama y emplaza a don Armando Cotelo, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien padrón número 1 047 del Balneario Salinas (Departamento de Canelones), con frente a la calle Cuatí entre Timbó y Sombra de Toro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13575 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO BIEN PADRON Nº 1.037. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)". se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular, se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1.037 del Balneario Salinas con frente a calle Ñandú entre Timbó y Sombra de Toro, Séptima Sección de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13576 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra AUGUSTO MATHON. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 688)", se cita, llama y emplaza a don Augusto Mathón, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 1.227 de la Primera Sección de la Ciudad de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13577 Ag.18-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Panighini de Villalba Josefina Clara por sí y sus menores hijos c|FABIAN HECTOR VILLALBA. Pensión alimenticia. Menores (L.o 42, F.o 563), se cita, llama y emplaza a don Fabián Héctor Villalba, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que la compareciente está auxiliada legalmente de pobreza (art. 19 N.o 4.o de la ley de 8 de Julio de 1950). — Canelones, 27 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32383 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra FICIO BARTORA. Juicio ejecutivo. (L.o 43, F.o 687)," se cita, llama y emplaza a don Ficio Bartora, a sus sucesores a título universal o singular a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el Nº 1.368 de la Primera Sección de la Ciudad de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

8) $72.00 30|pub. 13573 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra AZURIS GABRIEL. Cobro de pavimentación", (L.o 8, F.o 470), se cita, llama y emplaza, a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 165 ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez esquina Javier de Viana, y especialmente a don Gabriel Azuris y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Agosto 17 de 1960. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.

8) $72.00 30|pub. 14512 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Antonia Moraes contra OSMAR ARES. Auxiliatoria de pobreza" (Libro 43 F.o 465), se cita, llama y emplaza a Osmar Ares para que, dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 2 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 10|pub. 32726 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don JUAN SILA, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (Libro 43, F.o 410), ha iniciado Miguelita Castro de Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 26 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 16360 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (L.o 19 F.o 56) se cita llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble Padrón 318 ubicado con frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 18 de 1960. — José A Ribot Liana Actuario.

8) $72.00 30|pub. 14442 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dima Esther Decia contra la sucesión de ROMUALDO ALONSO. Posesión notoria de hija natural y petición de herencia". (Lo. 23, Fo. 161, N.o 600), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que se presenten en plazo deduciendo los mismos, bajo apercibimiento para el caso omiso de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. — Paysandú Setiembre 8 de 1960 — Raúl Trigo, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 1581[illegible] Set.19-v.oct.31.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3 958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Abril de 1960, ha sido designado para ser expropiado el inmueble que se indica a continuación:

Departamento de Montevideo, novena sección judicial: LAVIERE VITACCA e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, parte padrón N.o 44 631 área 1.190 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Asesoría Letrada de este Organismo, calle La Paz N.o 1095, por el término de ocho días, donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32681 Set.16-v.set.27.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3 958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Abril de 1960, ha sido designado para ser expropiado el inmuebles que se indica a continuación:

Departamento de Montevideo, novena sección judicial: CARLOS PASTORINO, parte padrón N.o 122.806, área 26 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley, quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación de los trámites de esta expropiación, haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Asesoría Letrada de este Organismo, calle La Paz 1095, por el término de ocho días, donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32682 Set.16-v.set.27.

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, modificado por el Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 sobre expropiaciones, se hace saber que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Mayo de 1960, han sido designado para ser expropiado el inmueble que se indica a continuación:

Departamento de Montevideo, novena sección judicial: JUAN MAZZUCO, parte padrón N.o 44 623, área 1.935 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados.

Se hace esta publicación a efecto de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley quedando por tanto citados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble y notificados de la iniciación del trámite de esta expropiación haciéndoles saber, a la vez, que los planos y antecedentes se hallarán de manifiesto en la Asesoría Letrada de este Organismo, calle La Paz N.o 1095, por el término de ocho días donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32683 Set.16-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10. Tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente Nº 5291. Propiedad de Guillermo J. L. Soler y José F. San Martín. Padrones Nos. 336, 323, 324, 26, 23, 52, 54, 107, 108, 110, 111, 479, 482, 483, 487, 1267, 1312, 1313 (partes). Area: 5.438 m. c. 59 d. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 11 de Mayo de 1960 — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $ 12.80 8|pub. 15432 Set.14.-v.set.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 23 del actual fue declarada en estado de incapacidad ELOY QUEIROLO, designándose curadora de la misma a Ilda Pomposa Queirolo de Nunes. — Montevideo, 30 de Junio de 1960 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

10) $8 00 10|pub. 15346 Set.13-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha diez y ocho del corriente se

declaró en estado de estado de incapacidad a EMA NOGUEIRA, designándose curadora de la misma a Elba Nogueira a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16293 Set.23-v.Oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Julio de 1960, se decretó en estado de incapacidad a doña LOURDES-MAFALDA MARCONI, designándose, curador de la misma, a su hermano legítimo José Luis Marconi. — Montevideo Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15909 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMARILLO, JOSE MARIA. Incapacidad. (L.o 47, F.o 148)", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto del corriente año, se declaró incapaz a don José María Amarillo y se designó a doña Adela Gandini Amarillo, curadora del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los mencionados autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32746 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MALFATTO DELSIGNORE, DELIA. Incapacidad. L.o 48, F.o 330", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1960, se designó a doña Adela Delsignore de Malfatto, curadora interina en la persona y bienes de su hija legítima Delia Malfatto de Delsignore. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16294 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "LAMANCHA REPETTO EDUVIGES. Incapacidad. (L.o 42. F.o 652)", se hace saber al público que por resolución ejecutoriada Nº 14 351. del 27 de Noviembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a don Eduviges Lamancha Repetto, designándose curador dativo a don Florencio Core. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Agosto de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 16235 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BLAS FEDERICO RISSO. Incapacidad. (L.o 3, F.o 431)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de Agosto de 1960, se nombró Curadora Dativa de Blás Federico Risso, a María E. Risso de Díaz y le fue discernido el cargo, por la precitada resolución. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 15299 Set.13-v.set.26

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JORGE FERRARI AROZTEGUI, constituyendo domicilio en Canelones N.o 1836, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano Público, vengo a ofrecer la deposición de los testigos Mina Pérez Rossi y Evaristo Aguiar Silvera, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio al efecto. — Jorge Ferrari." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 16070 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ROGER CANTON, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 esc. 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se tome declaración a los testigos señores Lylian Rosso y César Rienzi que depondrán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Roger Canton".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15433 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. LYLIAN ROSSO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 esc. 41 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, se tome declaración a los testigos señores Roger Cantón y César Rienzi, que depondrán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Dora L. Rosso".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15432 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. CESAR RIENZI constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 esc. 41, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se tome declaración a los testigos, señores Lylian Rosso y Roger Cantón que depondrán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. César Rienzi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15434 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JORGE MORELLI BRUM, con domicilio en la casa N.o 1379 de la calle Zabala, al señor Juez dice que: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores doctor Guillermo de los Santos y procurador Juan Oddo Ricci, para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Morelli Brum." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15595 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. CIRILO ORTIZ HERNANDEZ, domiciliado en Vázquez y Vega 1078, Ap. 4 y dice: Que optando al título de Procurador ofrece los testimonios de los señores José Pérez y José Pérez Guerreiro, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Cirilo Ortíz Hernández".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15717 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. SARA MIEDZICWICZ RYNKOWSKI, domiciliada en Cerrito N.o 563, apto. 1, optando al título de Escribana, digo: Que vengo a ofrecer las deposiciones de María Elena Marrero y Zelmira Gabard, domiciliadas en Palmar N.o 2464, apto 1, y en Bernardo O'Higgins N.o 5037, las que serán preguntadas por mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonio. — Sara Miedzwicz Rynkowski.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15361 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. LORRAINE BONJOUR FERREYRA, domiciliada en Cerrito N.o 563, apto. 1, optando al título de Escribana, digo: Que vengo a ofrecer las deposiciones de María Elena Marrero y Zelmira Gabard, domiciliadas en Palmar N.o 2464, apto 1 y en Bernardo O'Higgins N.o 5037, las que serán preguntadas por mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — Lorraine Bonjour Ferreyra.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15362 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "NORA BRUN EGUILUZ, constituyendo domicilio en Rincón 723, esc. 39, al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de Procuradora solicito se interrogue a Milka Michelena y a Aurora de la Riva sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida certificado. — Nora Brun Eguiluz".

A los efectos legales se publica. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $12 00 10 pub. 15388 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, LUIS RAUL CHAVES LUKETICH, constituyendo domicilio en Misiones 1475, 4º piso, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, ofrezco la declaración de los señores Bernardo Torighelli y Oscar N. Castro, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis Raúl Chaves". — Montevideo, 4 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10 pub. 15953 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, FERMIN BOADA PETIATI, con domicilio en Mercedes 1279, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaraciones a Becquer Benavente y Néstor Maldonado, sobre mi vida y costumbres. Fermín Boada. — Montevideo, Mayo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16407 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MARIO JORGE ROJO DOMINGUEZ, con domicilio en la calle Colón N.o 1379, apartamiento 12 ante el señor Juez, me presento y expongo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres pertinente, solicitando a tales efectos al señor Juez se sirva disponer se interrogue a los testigos señores Angel T. Mazzeo, domiciliado en la calle Tacuarembó N.o 926 y Domingo Fernández, domiciliado en la calle Michigán N.o 1423. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario J. Rojo. — Montevideo Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15880 Set.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "DUARTE CATTANI, NORMA M. Información de vida y costumbres". (L.o 54, F.o 427), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Norma M. Duarte Cattani, constituyendo domicilio en la calle Paraíso Nº 2944, al señor Juez digo: Que a efecto de obtener el título de Procuradora, solicito se tome declaración a los testigos Silka Abella y Clara Albert, domiciliadas respectivamente, en San José Nº 1220 y Gral Rivera Nº 4711, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Norma M. Duarte".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15969 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ALBERT SCHWARTZ, CLARA. Información de vida y costumbres". (L.o 54, F.o 487), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escri-

to: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Clara Albert Schwartz, constituyendo domicilio en la calle Gral. Rivera Nº 4711, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procuradora, solicito se tome declaración a los testigos Silka Abella y Norma M. Duarte, domiciliadas, respectivamente, en San José Nº 1220 y Paraíso Nº 2944, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Clara Albert".
Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15968 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LAY ALVEZ, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (L.o 54 F.o 410), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Eduardo Lay Alvez, domiciliado en la calle Carapé N.o 2029 (Ap. 103), digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue a don Eduardo Mattos Ramos y a don Gregorio Silva, testigos que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales y, previa vista fiscal, se me expida testimonio. — Montevideo, 24 de Junio de 1960. —, Eduardo Lay Alvez." — Montevideo, Julio 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16171 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: TERESITA ETCHEVERRY PEREZ de TARANTO, constituyendo domicilio a los efectos de esta getsión en la calle Independencia N.o 919, ante el señor Juez se presenta y dice: Que estando en condiciones de obtener el título de Escribano y Procurador, viene por el presente a ofrecer la información que sobre vida y costumbres exigen en tales casos la Ley N.o 1421 y la Acordada N.o 3354, por lo que solicita del Juzgado: A) Se reciba declaración a los testigos escribanos Antonio Silva Dibarboure y señor Ismael Ibarburu, que al efecto presentaré a la oficina, para ser examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen a quien los presenta, desde cuando, cuáles son sus costumbres morales y que concepto les merece; 3.o) Por la razón de sus dichos; B) Se efectúen las publicaciones que establecen las disposiciones legales citadas; C) Que previa tasación y pago de tributos se me expida testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Teresita Etcheverry Pérez de Taranto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Julio 29 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $40.00 10|pub. 16077 Set.21-v.oct.4.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 4.322

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para suministro e instalación de un desfibrador (Shredder) de tipo "Searby" o "Gruendler", para el día 1.o de Noviembre de 1960, a las 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32687 Set.19-v.set.28.

N.o 4.268. — (Segundo llamado). — Material de laboratorio. — Apertura: 21 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.345. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel, para envasado de asfalto. — Apertura: 7 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.349. — (Segundo llamado). — Formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 4 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.370. — Baterías de acumuladores. — Recepción: 6 de Octubre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 14 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.371. — Pasto para embalar. — Apertura: 3 de Octubre de 1960 a las 16 horas.
N.o 4.372 — Transporte de caña de azúcar en "El Espinillar". — Recepción: 5 de Octubre de 1960, a las 15 horas. — Apertura: 13 de Octubre de 1960, a las 15 horas.
N.o 4.373. — Cromatógrafo de gases. — Apertura: 11 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32723 Set 20_v.set.29

LICITACION PUBLICA N.o 4.374

Se llama a licitación pública para la compra de Petróleo Crudo.
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Sesiones del Directorio, ubicada en el 3er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 5 de Octubre de 1960, a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP.
12) (C.C.) 7|pub. 32722 Set.20_v.set.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA 567|60
Segundo llamado (complemento)

Suministro de sobretodos, chaquetones, pantalones, camisas, gorras, etc.
Apertura: 29 de Setiembre de 1960. Hora 15.
Precio del pliego: $ 3.00 (tres) pesos.
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32721 Set. 20_v.set.29.

LICITACION N.o 565|60
Cuero para tapizar asientos de coches

Apertura: 30 de Setiembre de 1960, a la hora 17, (diecisiete). Precio del pliego: $ 3.00 (tres), pesos.

LICITACION N.o 566|60
Tubos de acero para calderas, caños da acero, de cobre y puntas de elementos de recalentador, para locomotoras

Apertura: 8 de Noviembre de 1960, a la hora 15, (quince). Precio del pliego: $ 5.00 (cinco) pesos.
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32636 Set.13_v.set.26.

LICITACION PUBLICA N.o 589|60
Puente Río Salsipuedes - Suministro de 14 tramos con alternativa de su montaje y de la construcción de nueva infraestructura
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el proyecto y la ejecución de la superestructura y/o la infraestructura del puente sobre el Río Salsipuedes, Km. 33.697, Línea Salto, con 2 tramos de 38 ms. y 12 tramos de 20 ms., de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
Fecha de recepción y apertura de propuestas, el día 15 de Diciembre de 1960, a las 10 (diez) horas, en la Oficina antes citada. Más información por el tel. 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32680 Set.16-v.oct.6.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N 585|60. — Suministro de una perforadora automática de roca del tipo de percusión. — Apertura: el 8 de Noviembre de 1960, a las 16 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación Nº 586|60. — Suministro de un alimentador de trituradora de piedra a mandíbulas. — Apertura: el 11 de Noviembre de 1960, a las 14 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación Nº 587|60. — Suministro de 700 (setecientas) toneladas de rieles para vía y accesorios. — Apertura: el 11 de Noviembre de 1960, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación Nº 588|60. — Suministro de un equipo destinado a la soldadura de rieles. — Apertura: el 11 de Noviembre de 1960, a las 16 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Secretaría de la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32667 Set.16-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.270
2.o llamado

Adquisición de una sierra circular neumática.
Fecha de apertura: 21 de Noviembre de 1960. Hora: 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32763 Set.23-v.set.27.

LICITACION PUBLICA N.o 1.277
2.o llamado

Adquisición de hilo de algodón o de lino blanco.
Fecha de apertura: 25 de Octubre de 1960. Hora: 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32764 Set.23_v.set.27.

LICITACION PUBLICA N.o 1.283
2.o llamado

Adquisición de papel heliográfico y sales reveladoras.
Fecha de apertura: 13 de Octubre de 1960. Hora: 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32765 Set.23-v.set.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INSTALACIONES DE MADERA PARA LA SUCURSAL NUEVA HELVECIA

Llámase a licitación pública para las instalaciones de madera en la Sucursal Nueva Helvecia del Instituto.
Los recaudos correspondientes pueden retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones del Banco (Sarandí 570, 1er. piso) o en la Agencia Nueva Helvecia, calle Berna 1344 (Nueva Helvecia), previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.
Apertura de propuestas: Jueves 13 de Octubre de 1960, a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo Setiembre de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub 32767 Set.23-v.set.30.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Adquisición de lámparas eléctricas según detalle en el pliego de condiciones correspondiente.
Apertura: 7 de Octubre de 1960 a las 10 y 30 horas.
Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del P. Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32743 Set.21-v.set.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE CHAPAS DE EMPADRONAMIENTO

Llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de 1.000 juegos de chapas de empadronamiento para camiones, 1.000 chapas de empadronamiento para bicicletas y 500 chapas de empadronamiento para vehículos de tracción a sangre, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00.
Fecha de apertura, el día 26 de Setiembre de 1960 a las 15 horas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Setiembre 9 de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 32719 Set.20-v.set.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 51|960
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51|960, para la adquisición de 15.000 (quince mil) kilogramos de arroz (japonés) tipo plaza fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Octubre a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 32715 Set.20_v.oct.3.

LICITACION PUBLICA N.o 9|960
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 9|960, para la adquisición de cuatro cocinas para combustibles líquidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Octubre a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32752 Set.23_v.oct.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 23
(Primer llamamiento)

Llámase a licitación pública, por la provisión de una biblioteca de 3 ms. 20 de largo, 2 ms. de alto y 0.40 de ancho, en cedro, lustrado natural, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 6 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960.
12) (C.C.) 3|pub. 32745 Set.22-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de terminación del Centro De-

partamental de Salud Pública de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Secret. General.
12) (C.C.) 7 pub. 32730 Set.21-v.set.29.

DIRECCION DE VIALIDAD REGIONAL N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para suministro de 6.300 (seis mil trescientos) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3 entre las progresivas 253K.000 y 280K.000 tramo Paso del Puerto-Arroyo Las Flores en el Departamento de Río Negro".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez N.o 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Octubre de 1960 a la hora 16 (dieciseis) en la oficina mencionada.
12) (C. C.) 10|pub. 32693 Set.19-v.set.30.

DIRECCION DE VIALIDAD REGIONAL N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para suministro de 4.100 (cuatro mil cien) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento bituminoso de Ruta N.o 3, entre las progresivas 320K.000 y 337K.000, tramo Young-Arroyo Negro en el Departamento de Río Negro".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez N.o 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Octubre de 1960 a la hora 17 (diecisiete) en la oficina mencionada.
12) (C. C.) 10|pub. 32695 Set.19-v.set.30.

DIRECCION DE VIALIDAD REGIONAL N.o 3

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.200 (seis mil doscientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de la Ruta N.o 3, entre las progresivas 465K.000 y 487K.000 longitud 22 kilómetros".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1283 de la ciudad de Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Octubre de mil novecientos sesenta a las 15 horas en la oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C. 10|pub. 32694 Set.19-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 42

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras del edificio para la Escuela Nº 148 de Montevideo (calle Ameghino y Sarandí), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32679 Set.16-v.set.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17-960
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 8 - Canelones - Puente insumergible sobre el arroyo Pando y rectificación de la carretera en sus inmediaciones (de Km. 31.400.00 a Km. 35.608.52) numeral 23, capítulo I, Vialidad, apartado "B", grupo "a" del artículo 3.o de la ley de 16 de Diciembre de 1959".

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría General (4.o piso) y adquirirse, previo depósito del importe respectivo en Tesorería (2.o piso), en Departamento II, Estudios, (5.o piso).

Apertura de propuestas: el día 7 de Octubre de 1960, a las 15 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32661 Set.15-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 59
Primer llamado

Artículos: Tela tricolina de color reglamentario para la confección de camisas para el Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1539).

Apertura: 26 de Setiembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 32229 Set.13-v.set.26.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5037. — 500 metros de tirantes de pino, 10.110 mts. cuadrados de tablas de pino Brasil, 1500 metros cuadrados de cedro, etc. — Apertura: 28 de Octubre de 1960, hora 13. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5026. — Construcción del edificio destinado a servicio de Radio Internacional en el Parque Lecocq. — Apertura: 8 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 20.00.

N.o 5028. — Construcción del edificio para S.E.T. N.o 726 en la calle 17 metros. — Apertura: 9 de Noviembre de 1960 hora 16.

N.o 5031. — 65 vidrios planos dobles de primera calidad; 975 metros de vidrios con armadura metálica de div. medidas. — Apertura: 10 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5027. — Construcción del edificio destinado a oficina de la E.T. en Maldonado. Localidad de Pan de Azúcar. — Apertura: 15 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

N.o 5029. — 500.000 metros de conductor con aislación para intemperie de color negro. — Apertura: 16 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5030. — Un equipo para ensayo y puesta a punto de motores de combustión interna. — Apertura: 17 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5032. — Filtros eléctricos para utilizar en líneas telefónicas aéreas de larga distancia. — Apertura: 18 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5033. — 104.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico N.o 6 BWG 5.16 mm. BB 12 BWG 2.77 mm. BB 14 BWG 2.11 mm. — Apertura: 22 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5034. — 440 cajas de dispersión de líneas de abonados; 3000 fusibles y 2000 descargadores de repuestos de las mismas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5035. — 185 instrumentos de medida eléctrico para ser usados en planta de teléfonos del interior. — Apertura: 24 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 5036. — 3.000 kgs. de metal blanco antifricción para cojinetes. — Apertura: 25 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5038. — Herramientas varias, palas, hachas, serruchos, martillos, tenazas, taladros, destornilladores etc. — Apertura: 29 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5039. — 24.000 pilas secas de 1 1|2 voltios. — Apertura: 30 de Noviembre de 1960, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5040. — 12.750 kgs. de flejes de acero al carbono laminado en frío (Cold-Rolled Carbón Steel Strip). — Apertura: 6 de Diciembre de 1960, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13 y 15 a 19 y 03 horas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32711 Set.20-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 194
(2.o llamado)

Llámase a licitación para adquirir material de construcción, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 30 de Setiembre de 1960, a las 15 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 32768 Set.23-v.set.30.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A. Liquidación judicial. (L.o 46, F.o 31)", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo venidero, a las 14 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º.

Se previene: 1º) Que la reunión tendrá por objeto ocuparse de la liquidación definitiva de la sociedad, con declaración de la solvencia o insolvencia de la masa; 2º) Que los documentos presentados por la sociedad y por los Síndicos, están a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; y 3º) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
13) $24.00 10|pub. 15760 Set.16-v.set.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 23 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MARCIAL GIL LATOU, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1486 y SUSANA CELIA LOPEZ HENNIG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1486.

5.a Sección

FLORENTINO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1161 y CARMEN DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1264.

YAMANDU MARICHAL BERTRAND, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 piso 10 Ap. 1003 y JUANITA FLANGINI CANTO, 28 años, divorciada oriental, domiciliada 18 de Julio 1032 piso 10 Ap. 1003.

HECTOR MARIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Redueilo 1001 y TERESA AIDA SINISCALCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Redueilo 1001.

GUALBERTO CAZABAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1172 y SUSANA FORTUNATI SERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1344.

EDMUNDO DOMINGO MAINERO, 62 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado Ejido 1004 piso 1 Ap.8 y JUANA SAGGESE BASILE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1004 piso 1 Ap. 8.

10.a Sección

EUSEBIO WALTER SILVA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado G. Viana 2337 y SUSANA MABEL SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2337.

ABRAHAM SZWARCBERG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2160 y LEA ZAK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3627.

LUIS ALBERTO CARVALHO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2035 y TERESA SCANAVINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaut 1891.

ADEVENIR APARICIO SIERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1532 Ap. 5 y OLGA CRUZ DIAZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1532.

VICTOR CHEPALICH, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4732 y EULOGIA REYES, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 4732

ANTONIO SEIJAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mirabal 1922 y BEA-

TRIZ CARBALLEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Sur 37?.

LUIS PEREZ, 49 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4309 e IRMA FIGUEREDO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4309.

ISIDRO PERDOMO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Saragoza 1991 y SONIA MARIA AMANDA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Saragoza 1991.

ISAAC MAYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4195 y ESTHER MERCHAN, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Chamizo 4195.

11.a Sección

RAUL CASAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3669 y MABEL DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3669

JUAN LEON GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patricios 3231 y ROSA SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4588.

12.a Sección

ANTONIO CARLOS CLADERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1519 y MARIA ELENA POZZI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1519

13.a Sección

INOCENCIO LEONCIO LOPEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3235 y JANINA OKUÑEVICH, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Inglaterra 1826.

NELSON WASHINGTON PICCININNO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vizcaya 3469 y ANA JULIA DAPKUS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3434.

14.a Sección

ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de La Bandera 733 y MYRIAM LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de La Bandera 733.

NELSON FERNANDEZ TABORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3075 y EMA ISABEL CORCHS CALVAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3075.

16.a Sección

JOSE FEDELICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Higueritas 1949 y EDELMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 6679.

17.a Sección

OSCAR BARRIENTOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 4777 y BLANCA ESTHER DE LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4.o 4777 bis.

20.a Sección

CARLOS MARIA CARABALLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 4391 y ALBA ESTHER SESSA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada A Vaillant 818.

RODRIGO AMADO HUERTAS, 25 años, español, domiciliado Juan Alberdi 4821 y NELIDA NIEVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Alberdi 4821.

22.a Sección

HUGO NELSON REVELLO, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3709 y OLGA GLADYS BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Termópilas 3636.

24.a Sección

LUIS ALFREDO HERNANDEZ FONTAINE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3545 y LIDIA ZUFFO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1545.

GUILLERMO LUIS GILARDI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1317 y MARIA JOSEFINA GOMEZ TIZZE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Osorio 1226.

14) $ 2.00 3|pub. v.set.27.

Montevideo, Setiembre 22 de 1960

1.a Sección

NELSON SERGIO CAIRELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 Ap. 10 y ELSA WILDA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522 Ap. 10.

CARLOS ANASTASIO SEGOVIA, 50 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 808 Ap. 27 y JESUS DOMINGA VEYRA, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Paysandú 808 Ap. 27.

2.a Sección

LEON CARNEIRO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 467 piso 2 y ELIZABETH ELENA CIPARATTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 467 piso 2.

3.a Sección

ENRIQUE MATEO GIMENEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 493 y ANGELICA BERTA GUTIERREZ OCAMPO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 496.

4.a Sección

JESUS FELIX XALAMBRI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1247, 5.o piso y MARIA ROSA CAMPODONICO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1247, 5.o piso.

RAUL ALTAMIRANO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y BERTA CATALINA SLAVUTZKY, 38 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1039.

7.a Sección

JAIME WOLOSKY, 27 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Isla de Flores 1584 bis y RAQUEL REIF, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Isla de Flores 1584 bis.

8.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2229 y BLANCA NARCISA SOTO FACAL, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Freire 1252 Ap. 2.

9.a Sección

LUIS EUSTAQUIO FIGUERON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1634 y RENEE VENECIA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1741.

OMAR ORIZIA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1804 y DINA VALERIA VORONESKY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1801.

WALTER JOSE ACTIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6165 y EDID RENEE NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6017.

RAMON SILVA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lecocq 1643 y MARIA ANTONIA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1643.

11.a Sección

LUIS HERIBERTO UTURBURU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzoni 5664 y ALVAIDES GARCIA PEREIRA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Monzoni 5675.

JOSE PEDRO PIRIZ, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 5012 y GLORIA MICAELA MATONTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4227.

12.a Sección

ROQUE VICENTE ROSA, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carabelas 3269 y MARIA LUISA MACCHIAVELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3269.

JACOBO KALECHSZTAJN, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Rocha 2595 y MARTHA CHMIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2595.

ANTONIO NOCERA, 22 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Pando 2966 y EMA ERCILIA DOTTI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pando 2966.

ALBERTO MOYANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3457 y MARIA ELIDA DE LEON, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Nelson 3457.

WALTER NICOLAS CALCAGNO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó 2006 y BLANCA NERY LAURITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2006.

ANDRES DOMINGUEZ, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis Melian Lafinur 2166 y OFELIA EUGENIA GRUPILLO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Melian Lafinur 2166.

ISRAEL BARUC JOSEPSON, 49 años, divorciado, sastre, polaco, domiciliado Arenal Grande 2794 y DOMINGA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2794.

14.a Sección

GUILLERMO MARIO PAZ LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3224 y NILDA ELENA BORSANI FALCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4140.

17.a Sección

CELSO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4319 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 5395.

AMERICO [illegible] BALSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3321 e INES BRUNO [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Callao 33[illegible].

[illegible].a Sección

RUBEN GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2223 y ELSA ELSA CHARQUERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2739

WALTER MARIO LABORDE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1315 Ap. 4 y NAHIR NELLY SALABERRY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Zubillaga 1141.

FEDERICO ENRIQUE PETERS, 31 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Juan B. Blanco 783 y MARIA TERESA DAY, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 783.

RUBEN HUGO DE LA PLAZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2532 Ap. 11 y SANTA TERESITA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2532 apto. 11.

LEONCIO IGLESIAS, 50 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado S. García 2614 y VENTURA CABRERA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano García 2614.

[illegible].a Sección

ELADIO LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Lucas 305 y RAMONA MORENO, 27 años, soltera, textil, española, domiciliada Lucas 305.

ANTONIO CESAR REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4886 y JOSEFA MIREYA FELLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4390.

CARLOS RAUL ROBAINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 436 y DOLIS GLIDIS APARICIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. de Raffo 436.

21.a Sección

STELVIO DE MARINO, 35 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carlos Santurio 985 y MARIA ADELA VARLOTTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4161.

JORGE GONZALEZ OESCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas 497 y SILVIA MUÑOZ COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4319.

RICARDO GALLEGO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Haig 4241 y EDELMA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4248.

16) $ 3.00 3|pub. v.Set.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTES ROBERTO. Prescripción treintenaria. L.o 48, folio 258", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roberto Montes, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20 Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 38.900, señalado con el N.o 4, en el plano levantado por el Agrimensor Julio A. Roletti, el 14 de Enero de 1913, según el cual consta de una superficie de 221 metros 3643 centímetros, que se deslinda así: 25 metros 77 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Del Cid; 8 metros 59 centímetros al Nord-Este, que por ser esquina, da frente a la calle Fraternidad; 25 metros 77 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 3; y 8 metros 59 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 24, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores José Parma (hijo) e Isidro F. Rey o a sus sucesores o causahabientes; a doña Ernestina Furtic o Fourtic; y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 144.00 30|pub. 15312 Set.15.-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Iros, en los autos caratulados: "DE LEON ROBAINA FRANCISCA. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 637)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca de León Robaina iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Propiedad de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en Canelones, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 302, [illegible]

...na superficie de 1869 metros cuadrados, que ...inda por el norte con la calle R. Vázquez Va...rela, al este, con la calle doctor Fco. Soca, al ...este con los padrones 313, 312 y 309, y al sur ...on los padrones 317 y 316, todo de acuerdo al ...plano levantado por la Agrimensora Quintina ...Peirano Bellini, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 10.547, el 4 de Noviembre de 1959. En consecuencia se cita, llama y ...mplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho ... cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este ...uzgado, por sí o por apoderado legalmente ...onstituído para el acto a estar a derecho en ...os referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se ...nará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Agosto de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
16) $ 120.00 30 pub. 14369 Ag.31.-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREZ, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 90 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los números 798 y 1.914, ...a que según plano de mensura practicada por el agrimensor José A. Spagnolo, en Diciembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1.986, el 21 de Diciembre del mismo año, tiene una superficie de 2.500 metros, que lindan: al Sur, en 50 metros, da frente a la calle José E. Rodó, antes Del Baño; al Oeste, en 50 metros, con frente a la calle Juan B. Defféminis, antes Milones; al Norte, en 50 metros, con el peticionante y S. Bonelli; y al Este, en 50 metros, con el bien padrón N.o 797. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren, a cualquier título, con derechos sobre dicha fracción, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Agosto 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 16285 Set.23-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "RAMON MEDEIROS. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 350, F.o 212", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo compuesta de cincuenta y siete hectáreas, siete mil novecientos setenta metros cuadrados empadronada con el número mil quinientos cuarenta y dos, y con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agr. Alfonso Duque en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1624: por el Norte, Río Yaguarón en una extensión de 320 mts :por el Este, en una extensión de 1.375 mts. con campos de doña Sinforosa Méndez de Silva: por el Sur y en una extensión de 288 mts. 30 ctms. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el Oeste en línea quebrada que linda con la Cañada o Arroyito del Minuano en una extensión total de 1.475 mts. con 72 ctms. — Melo, 10 de Junio de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15489 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "CUNEO, JOSE MARIA. Prescripción treintenal" (L.o 37 F.o 439) se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, especialmente a María Salomé, Ema Sandalla, Juan Carlos, Raúl Víctor y Mario Alfredo Cúneo Funes, para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en esta primera sección judicial: padrón urbano N.o 1372 que consta, según plano del Agr. W. Prandi, de Noviembre de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 2005 el 8 de Agosto de 1958 de 295 ms. 12 dms. cuadrados, lindando: 9 ms. 12 cms. de frente al Este con Avda. José P. Varela; 31 ms. 64 cms. al Sur con Raúl Cúneo, padrón N.o 1385; al Oeste, 9 ms. 77 cms. con el mismo y al Norte 30 ms. 09 cms. parte con UTE padrón N.o 2120 y Barliacosta y Funti, padrón N.o 1271, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Julio 27 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
16) $96.00 30|pub. 14549 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: "DE SANCTIS LUIS. Prescripción Treintenaria" (Exp. N.o 359, L.o 8, F.o 175), se cita, llama y emplaza a don Bernardo, don Francisco, y don José Bentancor, y a don Cayetano De Sanctis y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de terreno padrones N.os 976 y 969, ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 66, con una superficie el primero, de 643 metros 50 decímetros cuadrados y que se deslinda: Al Norte, en línea de 42 mts. 90 ctm. linda con el padrón 977; al Sur en línea de 43 mts. linda con los padrones 975 y 972; al Este, en línea de 16 mts. 50 ctm. con el padrón 969 y al Oeste, en línea de 13 mts. 50 ctm. de frente sobre la Avenida General Artigas; y el segundo, con una superficie de 762 metros 55 centímetros, linda al Norte, en línea de 42 mts. 90 ctm. con el padrón 968; al Sur, en línea de 42 mts. 98 ctm. con los padrones 972 y 970; al Este en línea de 19 mts. 05 ctm. con frente a la calle Salto y al Oeste, en línea de 16 mts. 50 ctm. con el padrón 976; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con el que se entenderán los procedimientos y se tentará la conciliación. — Colonia, 29 de Agosto de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 15165 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, doctora Luz María Barcala dictada en autos: NACIANCENO JULIAN MOZZO. Prescripción treintenaria". (L.o 2, F.o 170 N.o 53), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nacianceno Julián Mozzo o Mozo Castellanos, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a un terreno ubicado en este pueblo (Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja) con sus correspondientes mejoras, empadronado con el número 393, que consta de según plano de la carpeta de empadronamiento de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, deslindándose así: Ms. 21,35 al S. O. de frente a la calle Maciel; por ms. 12,20 de fondo lindando al N. O. con solar padrón N.o 394 al N. E. con solar N.o 407 y al S. E. por ser esquina de frente también a calle Oficial.

En un tiempo este solar perteneció a doña Petrona Saldía. En consecuencia se emplaza a los sucesores de doña Petrona Saldía y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se continuará los procedimientos. — Pueblo Solís, Agosto 9 de 1960.— (Firmado): Doctora Luz María Barcala, Juez de Paz.
16) $128.00 30|pub. 12331 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARIA COCCARO DE SALLES. Prescripción". (Lo. 23, Fo. 142, N.o 524), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá y en particular a don José Prinvicalle o sus causahabientes para que se presenten a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: El inmueble empadronado con el N.o 3.087 ubicado en la 12.a sección judicial formando parte de la Chacra N.o 601 de una superficie de 1.260 metros cuadrados siendo su frente sobre Camino General a San Francisco de 13 metros 65 centímetros y su fondo de 85 metros 90 centímetros por el Sur y 86 metros 15 centímetros por el Norte. Su deslinde es el que sigue: al Norte con el padrón N.o 3.660 propiedad de Pedro Gottatti, por el Este, con Camino General a San Francisco, por el Sur, con el padrón N.o 3.657 y por el Oeste, con el padrón N.o 3.659 en 15 metros 65 centímetros. — Paysandú, Setiembre 6 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 15812 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "EPAMINONDAS y CARTAGO MENDONÇA. Prescripción treintenaria". (Lo. 43, Fo. 342) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual Leguisamo y Raymundo Mendonça sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará l requisito d la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, solar N.o 1 de la Manzana N.o 164 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 1.343 la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Abril de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1928 el 5 del mismo mes y año tiene una superficie de 922 metros cuadrados 351250 milímetros cuadrados y linda de la siguiente manera: Al Norte, con la calle Faustino Carámbula: al Sur, con el padrón N.o 6.218; al Este con el padrón N.o 1.344 y al Oeste, con la calle Ansina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 6 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 10870 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960 ANTONIO RAUL CUBER. Prescripción adquisitiva Treintenaria." (L.o 20 N.o 451 F.o 422) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Raúl Cuber iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: dos raíces contiguos, ubicados en la manzana N.o 186 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro o sean: A) El padrón N.o 1588 que según plano del Agrimensor Alberto Darre inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1133 el 15 de Junio de 1960, tiene una superficie de 470 metros 28 decímetros lindando: 22 ms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez formando esquina con calle antes citada: 22 ms. 20 cms. al Sudoeste con Padrón 1589 que se describirá y 21 ms. 2 cms. al Nordeste con padrón 1587; y B) El padrón N.o 1589 que según el plano citado tiene una superficie de 482 ms. 68 dms. lindando: 21 ms. 54 cms. de frente al Sudeste a calle Florencio Sánchez; 22 ms. 40 cms. al Sudoeste con padrón 2940; 21 ms. 75 cms. al Nordoeste con padrón 1587; y 22 ms. 20 cms. al Nordeste con padrón 1588, ya descripto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30pub. 14474 Set.1.o-oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VELAZQUEZ, UPILIANO. Prescripción adquisitiva" (19-62), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Echevarría, sus sucesores o causahabientes y a sus linderos Guillermo A. Balao, Artigas Rodríguez, Pedro G. Guerra, Amador Pascal Sena y a los sucesores de Justo F. Ortiz, y, en general, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derechos a la fracción de terreno, solar y sus mejoras, situada en la manzana N.o 27 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 762, la que, según resulta del plano del agrimensor Nelson Soria, practicado en Julio de 1959 e inscripto con el N.o 1818 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 4 de Agosto de 1959, se compone de una superficie de 590 ms. 30 decímetros cuadrados, lindando: al N. y frente, en 17 metros, calle Dr. Pedro B. Ferrer; al E., Guillermo A. Balao, Artigas Rodríguez y Pedro G. Guerra, en una extensión de 34 ms. 36 cms.; al S. (fondo), en 17 ms. 18 cms., con Amador G. Pascal Sena; y al O., en 34 ms. 36 cms., con la sucesión Justo F. Ortiz, para que, dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 15534 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "CORREA, ARTURO. Prescripción adquisitiva" (19-61), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celestino López, José Alvarez de la Fuente e Ignacia Lascano, sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 11 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 679, compuesta su superficie, de 1.157 ms. 94 dms., según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Nelson Soria en Febrero de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1.974, el 7 de Marzo del mismo año y que linda: Al N.O., en 33 ms. 70 cms., con frente a la calle 25 de Agosto; al S.O., en 34

ms. 36 cms., con frente a la calle Villasuso; al S.E., en 33 ms. 70 cms., con el padrón 680; y al N.E., en 34 ms. 36 cms., con el padrón 684 de Ignacia Lascano, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 15533 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ACOSTA, MIGUEL LEOFILDO. Prescripción adquisitiva" (L.o 19 F.o 61), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, en el carácter de anterior propietario, a Paulino Silva, sus sucesores o causahabientes, a los actuales linderos Ignacio Ramón López, Marcelino Talayer, Esperanza Pintos da Silva y Eleuterio Rocha y, en general, a todos quellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a la fracción de terreno solar, ubicada en la manzana N.o 31 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón 528, señalada con los números 1 y 2, en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 1.929, el 18 de Diciembre de 1959, de una superficie de 1.844 ms. 70 dms. cuadrados, lindando en conjunto por formar una sola fracción: al O., frente de 34 ms. 36 cms., calle Pintos; al N., línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 34 ms. 36 cms., 8 metros 59 cms. y 17 ms. 18 cms., partiendo del límite anterior, lindando con los padrones números 1371, 527 y 533; al E., en 34 ms. 36 cms., con el padrón 531; y al S., en 52 ms. 25 cms., con el padrón 529, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 15532 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BALDI CARLOS BAUTISTA. Prescripción. (Libro 15, folio 546)", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describirá y especialmente a Juan de Dios Velázquez, Rudesinda Izquierdo, Ricardo R. Fernández, José Figares, Dolores Arce de Díaz y Salustiano Díaz y demás poseedores que pudiere haber tenido el bien que se dirá, y a sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno y mejoras, sita en la manzana catastral N.o 35 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, padrón 101, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1865 en el año 1953, consta de 960 metros 5.874 centímetros cuadrados de área y linda: al Noroeste con inmuebles de Antonio Pollero y Abel Aguilera Vaccari; al Noreste, con Juan R. García; al Sudeste en dos rectas, una con Eduardo Figares y la otra con el nombrado García, e Isidora Viera y otra; y al Sudoeste, en 17 metros 19 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo entre las de Ansina y Presbítero Bentancur, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y para el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 5 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $120.00 30|pub. 13165 Ag.12-v.set.28.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ARENALES, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Miedo a la noche", "Recuérdame" y el seudónimo María Arenales con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $4.00 10|pub. 15460 Set.14-v.set.27.

MARIO SUSTER FLORENZ, HANS HERIBERTO REICH ISRAELSKI y NORBERTO HUGO MARTINEZ, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la escenografía titulada "Harvard - Club de los Patitos" y del seudónimo del mismo tenor con que caracterizan su actividad intelectual. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15474 Set.14-v.set.27.

EDITORIAL RENACIMIENTO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mi canción a la cruz" de la que es editora, siendo su autor Georges Roos. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $4.00 10|pub. 15482 Set.14-v.set.27.

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la letra y música titulada "En los bosques de la luna", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15443 Set.14-v.set.27.

INOCENCIA PEREZ DE OLIVERA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojas que Hablen", de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15719 Set.16-v.set.29.

MARIA TERESA FEIN PASTORIZA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Catorce Cuentos", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Junio de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15710 Set.16-v.set.29.

VENANCIO REY FARIAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Eco Estudiantil" (Periódico independiente del Liceo Nocturno), de la que se declara redactor. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15614 Set.15-v.set.28.

AMERICO RAMON IRIGARAY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Antes" de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16189 Set.21-v.oct.4.

DEMETRIO JOSE GARCIA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Frutos Maduros" (Poemas) y del seudónimo "Eugenio Gonzalo García", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16270 Set.22-v.oct.5.

JUAN EDUARDO BERCH DIAZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Puntos", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16256 Set.22-v.oct.5.

OSCAR ERNESTO GUERRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Uruguay Deportivo", con que caracteriza una publicación periódica y del que se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16246 Set.22-v.oct.5.

O'FARRELL y FEIRA, por Edmundo J. Angenscheidt solicita la inscripción de un "Nuevo modelo para carpa transformable por secciones", del que se declara autora. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16359 Set.23-v.oct.6.

RAFAEL J. MORATORIO COELHO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 10 modelos de velas con motivos diversos (caballito, conejo, Papá Noel, etc.), de los que se declara autor. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16394 Set.23-v.oct.6.

CESAR L. GALLARDO, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad:
SILVIO ACEVEDO y VICTOR GIOSSA, declárase únicos autores de "Unión Ferroviaria", marcha.
ANTONIO L. BENEDIETTI, declárase único autor de "Dios bendiga nuestro amor", bolero.
IRMA MARTA F. de CACERES, declárase única autora de "Marta Fernández", seudónimo.
OLDIMAR CACERES, declárase único autor de "Quejas", vals. (Música).
ROGELIO COLL y ERNESTO J. D'ANTUONI, declárase únicos autores de "Olvido fugaz", tango.
HECOR DELOR, declárase único autor de "Y... el destino nos unió", tango.
RAMON FIGUEREDO, declárase autor de "La luna y la vaca", comedia.
ALFONSO FOGAZA, declárase único autor de "Candombe de media noche", candombe.
DAVID LESTER, declárase único autor de "Sueños pasados", tango.
MIGUEL ANGEL MANZI, declárase único autor de "Album cancionero", Album de letras.
LIDIA ELSA MAZZINI e IRMA AMALIA MAZZINI, declárase únicas autoras de "El porvenir", milonga campera.
ATILIO MELGAREJO y LUIS CARUSO, declárase únicos autores de "Muchacha del puerto", tango.
FRANCISCO A. MUJICA, declárase único autor de "Loca caravana", marcha. (Letra).
FRANCISCO A. MUJICA, MARIO DI BRANA y A. CANTORE, declárase únicos autores de "Un vals para la reina", vals.
PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL declárase únicos autores de "Quiero que me beses", merecumbé.
OSCAR NUÑEZ y RAUL JAURENA, declárase únicos autores de "Prometedora", (Embrujada), milonga.
RAUL PASTORINO, declárase único autor de "La Sonora", guaracha y "El lorito" (Perdone, gallo), Forro-Son.
EDGARDO PEDROZA declárase único autor de "Nocturno campero", tango.
MARUJA PEREYRA de QUINTANS, declárase única autora de "Ternura", álbum.
DONATO RACCIATTI y JORGE DRAGONE, declárase únicos autores de "Estampa arrabalera", tango-milonga.
FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ, declárase únicos autores de "Becuadro" álbum.
ROBERTO RODRIGUEZ LUNA y ROMUALDO RISSO, declárase únicos autores de "Criolladas", álbum.
JULIO SALIMBENE, declárase único autor de "Herida de amor", tango.
ALBERTO SALVERAGLIO, declárase único autor de "Yo quiero un tango de ayer", tango "El hornero", vals y "Fausto Maggi", seudónimo.
FEDERICO SILVA, declárase único autor de "Cuatro veces tú", foxtrot.
FEDERICO SILVA y WASHINGTON OREIRO, declárase únicos autores de "No insistas" bolero.
FERNAN SILVA VALDES, declárase único autor de "Vaquita colorada", letra.
ALEJANDRO SIVIERO, declárase único autor de "Perdón, señorita", marcha.
JUAN SPERA y LUIS CARUSO, declárase únicos autores de "Prefiero este color", tango. — Montevideo Setiembre 21 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $32.00 10|pub. 16372 Set.23-v.oct.6.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE JOAQUIN FIGUEIRA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Francois de Curel. Notas Biográficas y Bibliográficas" (apartado de Revista), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16114 Set.22-v.oct.5.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "NICOLINI, RICARDO. Quiebra. Pieza sobre cesión de pagos" (L. 40, F.o 389), se ha fijado como fecha de cesación de pagos, el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Elbio A. Pazario, Actuario Adjunto.
18) $12.00 10|pub. 16150 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Darío J. A. Bajac, el veintitrés de Octubre último, en los autos: "WILLEBALD y FERNANDEZ LIMITADA. Quiebra", Libro 23 Número 1.202, Folio 315, la firma Willebald y Fernández Limitada", integrada por los señores Walter Saturnino Villebald Vonrotz y Andrés Fernández Fallu, ha sido declarada en quiebra, previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que no lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, en pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el plazo de cincuenta días para que, dentro del cual, todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, Ismael Pintos Ibarra, domiciliado en esta ciudad, calle Manuel Meléndez N.o 430, los justificativos de sus créditos — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1959 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 35863 Set.6-v.set.26.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Lanza se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR EDUARDO PONCE MARICHAL

pues en la misma donde figura como "nacido el día 5 de Noviembre de 1946" debe decir "Once de Mayo de 1942". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32641 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE LUIS MATEO PRADERE y MARCELINA CARRERE, pues en la misma donde figura el contrayente como 'Henri Pradere, nacido en Garonne", debe decir: "Enrique Luis Mateo Pradere, nacido en Alto Garona (Haute Garonne)". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 16069 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de ROSALIA FERREIRA CACERES en el sentido de que donde dice que la extinta es de estado soltera, debe decir de estado casada con Pedro Stanick y de nacimiento de JUAN GREGORIO STANICK FERREIRA, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como "Pedro Estanike" debe decir: "Pedro Stanick" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 16167 Set.21-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN KRENN y ZOA SOKOLOV en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Sonia Sokolow, debe decir Zoa Sokolov y donde se menciona al padre de la contrayente como Makary Sokolow debe decir Makary Sokolov; de nacimiento de Ana Rosa Krenn Sokolov en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sonia Sokolov debe decir Zoa Sokolov y de nacimiento de Sonia Juanita Krenn Sokolov en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sonia Sokolow debe decir Zoa Sokolov y donde se menciona a abuelo materno como Makary Sokolow debe decir Makary Sokolov por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32685 Set.15-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de RAFAELA PELAGEAN BURO en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y de nombre Rafael debe decir del sexo femenino y de nombre Rafaela respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15085 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES MENA SOSA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isail Menas debe decir Isair Mena, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32574 Set.7v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De defunción de ANTONIO [illegible] BICA en el sentido de que donde se menciona al causante como Antonio [illegible] debe decir Antonio Ferreira Bica, [illegible] como corresponde. Y a los efectos [illegible] esta publicación, haciéndose [illegible] gestión se [illegible] con auxi[illegible] pobreza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20 4 55) 15 pub. 32023 Set.13-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ROGELIO ARIEL CONTRERA, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como "Doroteo Asunción Contreras" y donde dice 'nacido el 20 de Febrero próximo pasado", debe decir: "Doroteo Asunción Contrera" y "veintiúno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno; De nacimiento de MARIA NIRIA CONTRERA, en el sentido de que donde se menciona la fecha de nacimiento de la inscripta como "seis de Mayo actual" debe decir: "treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres"; y de nacimiento de DOROTEA NELLY CONTRERA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como "Doroteo Asunción Contreras", debe decir: "Doroteo Asunción Contrera", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 32666 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ORFILIA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de "Orfila", debe decir: "Orfilia", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32725 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 60, F.o 268): Matrimonio de JACOBO BIALYSTOCKI y FRYDA VELIKOLUD; Nacimiento de JULIO BIALYSTOCKI; Nacimiento de SONIA JUANA BIALYSTOCKI; Nacimiento de MATILDE BIALYSTOCKI; y Nacimiento de MARIO BIALYSTOCKI, en todas donde dice "Bialostosky", debe decir: "Bialystocki". — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $26.40 15'pub. 14713 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 60, folio 326): Nacimiento de ALFONSO CANTOU, donde dice "Cantore", debe decir "Cantou". — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 12.00 15|pub. 15970 Set.20.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida (L.o 60, F.o 287). Nacimiento de ANTONIO CILS GONZALEZ, donde figura como nombre Antonio Cils debe figurar: "Antonio" y donde figura como apellido González debe figurar "Cils González". — Montevideo, 23 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 15500 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 60, F.o 322): Nacimiento de ROBERTO JUAN BLANCO FERRERI, donde dice "Ferrari", debe decir: "Ferreri". — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 14688 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (L.o 60, F.o 352): Defunción de LUIS PABLO MORNIROLI, donde dice "Mormiroli", debe decir "Morniroli". — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $13.00 15|pub. 14910 Set.7v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN PEPELEASCOV y de MARIA DIMITROV, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen respectivamente como: "Juan Pepiliascov, Tomás Pepiliascov y Elena Adainov", debe decir: "Juan Pepeleascov, Timoteo Pepeleascov y Elena Adamov y B) En la de nacimiento de JUAN MAURICIO PEPELEASCOV, estableciéndose que donde el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen respectivamente como: "Juan Pepiliascov, Tomás Pepiliascov y Elena Adamov" debe decir: "Juan Pepeleascov, Timoteo Pepeleascov y Elena Adamov" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32557 set.6.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a de matrimonio del causante con CAROLINA GIRIBALDI, porque donde dice "Juan Manuel Ferraut", debe decir "Juan Manuel Ferragut"; la de nacimiento de JUAN, por aparecer el nombre del padre como Juan M. Farragú, cuando su propio nombre y apellido es el de Juan Manuel Ferragut; y la de nacimiento de VIRGINIA, por decir "Virginia Ciriaca", cuando su nombre es sólo Virginia y el padre aparece con el nombre de Manuel Farragú, en vez de su propio nombre, que es Juan Manual Ferragut. — Montevideo, Abril 25 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15'pub. 15637 Set.15-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HERMOSINDA TOJA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Toga", debe decir: "Toja" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15'pub. 32752 set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LEON REJZNER, estableciéndose que donde el extinto aparece como: León Resner, debe decir: León Rejzner.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15'pub. 32615 Set.12-v.set.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de HERACLIO DIAZ y CLARA ESTHER DE LIMA y la de nacimiento de ALICIA BEATRIZ DIAZ, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparecen como: "Gladys Esther Lima y Clara Esther Lima", debe decir: "Clara Esther de Lima'. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960 — Julio E. Real, Actuario
19) (R. 20 4.55) 15 pub. 32553 set.6.-v.set 26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO VILANOBA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Villanueva", debe decir "Vilanoba" — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 14309 set.6.-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HERMINDA MARY PORCIUNCULA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de "Purciúncula", debe decir: "Porciúncula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 32664 Set.15-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA NUÑEZ DE RIMOLDI, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Núñez de Rinaldi", debe decir: "María Núñez de Rimoldi". — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15901 Set.19-v.oct.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de ASCENCION GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la madre de la misma aparecen con el nombre de Asención, debe decir "Ascención"; B) En la de nacimiento de LONGINO GARCIA, estableciéndose que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Inocencia Casanova", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Ascención Casanova"; C) En la de nacimiento de PAULINO GARCIA,

estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Asunción Casanova, debe decir "Ascención Casanova; D) En la de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Manuela Sánchez, debe decir "Ascención Casanova"; E) En la de matrimonio de MANUEL FERNANDEZ y GREGORIA GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como Gregoria García y Asunción Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova"; F) En la de nacimiento de MANUEL OSCAR FERNANDEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Gregoria García y Asunción Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova"; y G) En la de nacimiento de RAMON EVARISTO FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Gregoria García y Asención Casanova, debe decir "Justina Gregoria García" y "Ascención Casanova". — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) $ 92.40 15|pub. 15638 Set.23-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CAMIO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de "Camia", debe decir: "Camio". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32757 Set.23-v.oct.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MANUEL MARTINEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: español y B) En la de matrimonio de MANUEL MARTINEZ y de TERESA GOMEZ, estableciéndose que donde dice: nacido el día 12 de Marzo de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el catorce de Marzo de mil novecientos uno. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32755 Set.23-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AMERICO RUFFO, estableciéndose que donde el apellido del padre y abuelo del inscripto figura como "Ruffolo", debe decir: "Ruffo". — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $12.00 15|pub 16217 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MANUEL LIÑARES FUENTES y su hijo LUIS ALBERTO LIÑARES FIGUEIRA, solicitando el primero la rectificación de su partida de matrimonio con doña MANUELA FIGUEIRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Linares", debe decir: "Liñares" y en la de su hijo, donde el apellido paterno figura como "Linares", debe decir: "Liñares". — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 15683 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELIZABETH MORALES, estableciéndose que donde aparece inscripta como hija legítima de Arturo Eonnin, debe decir "hija" natural de "Ramona Nella Morales". Se hace constar que está auxiliada de pobre. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32696 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "ALBERTO JOSE YANNUZZI VALLI" estableciéndose que donde aparece inscripto como nacido el día 27 de Diciembre de 1948, debe decir nacido el día 27 de Noviembre de 1948. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19 $18.00 15|pub. 15261 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINA DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de su padre figura como Cardozo, debe decir: Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15051 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMIRA GUELMO, estableciéndose que en donde en la misma su apellido figura como Vuelmo, debe decir: Guelmo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32628 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS LAVIUZZA LAVIUZZA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en ella y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto dice: "Laviosa", debe decir en uno y otro lugar: "Laviuzza" — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 16405 Set 23-v.oct.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "FRELIH JUAN y ROMERO DE FRELIH, LUCIA HORTENCIA. Rectificación de partidas auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Delia Teresa y Juan Carlos en las que los contrayentes y padres, respectivamente, figuran como: "Juan Frelich" y "Hortensia Romero", en lugar de: "Juan Frelih Lucía Hortencia Romero". — Montevideo, Mayo 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32565 set.6.-v.set 26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA MARIA MERCEDES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacida el 15 de Agosto de 1958, cuando debe decir: 15 de Agosto de 1917. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32616 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, MARIA AMANDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en ella aparece su apellido paterno como "Pereyra" y el materno como "Atunaola", debe decir: "Pereira" y "Aturaola", respectivamente. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32704 Set.19-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VALDEZ, ENRIQUE Y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Enrique Valdez, donde dice: "Jacinta Lima", debe decir: "Jacinta Margarita Colman"; B) La de Ema Valdez, donde dice: "Félix Reyes", debe decir: "Félix Reyes Valdez"; C) La de Felicia Valdez, donde dice: "Félix Reyes", debe decir: "Félix Reyes Valdez" y D) La de Margarita Valdez, donde dice "Jacinta Colman", debe decir: "Jacinta Margarita Colman". — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CHAZIN RUBIN. Rectificación de partida. (L.o 48, F.o 666)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rubin Chazin, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Fanny Gurwicz, y de nacimiento de su hija Miriam Leonor Chazin Gurwicz, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, y en la de nacimiento el padre de la inscripta, figuran como "Bernardo Chazin" debe decir: "Rubin Chazin". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $30.00 15|pub. [illegible] Set.20-v.oct.10.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO. Rectificación de partida. (L.o 42, F.o 672)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Martínez González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Magdalena de San Patricio Rosel, por figurar en ella la madre del contrayente, con el apellido "Iglesias", en lugar de "González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 16223 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REY LUIS FRANCISCO. Rectificación de partida", (Libro 48, F.o 675), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Francisco Rey, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Reij", en lugar de "Rey". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15847 Set.19-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRISSIONI CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. L.o 48. F.o 250", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Frissioni, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Carlos Frissioni, en la forma siguiente: Donde en ella el extinto, figura con el apellido "Frizzioni" debe decir "Frissioni"; donde aparece como nacido en "Artigas", debe decir "en Villa Independencia del Departamento de Río Negro"; donde aparece como de estado "casado", debe decir "soltero"; y donde figura como hijo de "Luis Frizzioni y de Angela Márquez", debe decir "Angela Frissioni", únicamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Agosto 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32572 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSZCZIK JOSE y otros. Rectificación de partidas. (L.o 48 F.o 243)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Juszczyk, Juana Jarubas de Juszczyk e Irene Juszczyk Jarubas, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Juszczyc", debe decir: "Juszczyk"; y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido "Jazubaszuvna", debe decir: "Jarubas"; y donde en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido "Jarubaswna", debe decir: "Jarubas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 14[illegible] Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIVETI RAFAEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (L.o 43, F.o 454)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Piveti, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de su hijo Julio César Piveti, por figurar en ellas el padre de éste, con el apellido "Pivete" en lugar de "Piveti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32652 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BASOA MARCHELLI MARTA. Rectificación de partida. L.o 48, F.o 501", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Constantino Basoa Casal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Basoa Marchelli, por figurar en ella la inscripta, como nacida el 28 de Junio de 1917, en lugar del 28 de Mayo de 1947. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario

19) $24.00 15|pub. 15596 Set.14-v.Oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Eusebio Silva y MERCEDES BLANCO DE SILVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento

de la hija menor de las personas nombradas llamada Rocío Silva Blanco, en el sentido de que donde dice: "Que se le ha puesto el nombre de Rosio" debe decir: "Que se le ha puesto el nombre de Rocío" y donde dice: "Nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino" por ser como corresponde. — Melo, Setiembre 2 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14962 Set.7_v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "HIPOLITA ATANASILDA GARCIA DE GOMEZ. Rectificación de partida. (L.o 29, F.o 327)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Hipólita Atanasilda García de Gómez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Inés Gómez, en el sentido de que donde dice: "asimismo se hace constar que era divorciado de Hipólita Atanacilda García", debe decir: "asimismo se hace constar que era casado con Hipólita Atanasilda García". Dicha defunción, se encuentra anotada a fs. 2 del L.o O de la Primera Sección de Cerro Largo, Año 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de Setiembre de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15186 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANDRES ISABELINO CHAPE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Oscar Andrés, en la siguiente forma: en la de matrimonio, donde su apellido y el de su madre figuran como "Chappez" debe decir: "Chape", y en la de nacimiento de su hijo, donde también el apellido figura como Chappez, lo mismo que el del padre y el de la abuela, debe decir: "Chape", solicitando que así se establezca por ser el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-Ley, del 20 de Abril de 19.., que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 8797|960. — Colonia, Setiembre 7 de 1960. — Doctor Hugo Nelson Odriozola, Actuario Ad-hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32747 set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante esta Oficina, se ha presentado don MARIO YASUIRE, por sí y en representación legal de sus hijos menores llamados Teresa Amelia, Francisca Lucía, María Isolina María Carmen y Atilio Heber Yasuiré, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus mencionados hijos, de la siguiente forma: Donde el apellido de su esposa y madre de sus hijos aparece como "Sánchez Alvarez" debe decir solamente "Alvarez" por ser lo verdadero; solicitando que así se establezca. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto-ley del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria 8473.960. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32639 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO BARRIENTOS, en la siguiente forma: donde el apellido dice "Barreto", debe decir: "Barrientos", por ser el verdadero, solicitando que así se establezca. — Colonia, Agosto 24 de 1960. — Escribano, Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16342 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Onetto José Luis con BALDI HAYDEE ELBA, en donde debe rectificarse el segundo nombre de la contrayente, pues donde dice "Elba", debe decir "Elbia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, 30 de Agosto de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 32640 Set.14_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ARCHENTO DE BRUN VIOLETA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas del estado civil: 1.o) Partida de matrimonio de Luis Alberto Brun y Violeta Archento, en la parte que dice: doña María Violeta Cabrera, hija de desconocido y de Rafaela Cabrera, debe decir María Violeta Archento, hija de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera; 2.o) Partida de nacimiento de José Ramón Brun donde dice: y de su esposa María Violeta Cabrera, debe decir, y de su esposa María Violeta Archento, y donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera, debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera; 3.o) Partida de nacimiento de Teodoro Ramón Brun, donde dice María Violeta Cabrera, debe decir María Violeta Archento donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y Rafaela Cabrera; 4.o) Partida de nacimiento de Blanca Esther Brun, donde dice: y de su esposa María Violeta Cabrera, debe decir María Violeta Archento, y donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera; 5.o) Partida de nacimiento de María Fátima Brun, donde dice María Violeta Cabrera debe decir María Violeta Archento, y donde dice por línea materna de desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y de Raaela Cabrera; 6.o) Partida de nacimiento de Sara Beatriz, donde dice María Violeta Cabrera, debe decir María Violeta Archento, y donde dice por línea materna desconocido y de Rafaela Cabrera debe decir de Juan José Archento y de Rafaela Cabrera. — Trinidad, Setiembre 6 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $72.00 15pub. 15427 Set.14_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de ALVARO VOLNEY TISCORNIA en el sentido que donde dicen "Volnez Triscornia" deben de decir "Volney Tiscornia"; y las de nacimientos de sus hijos María Esther y Alvaro Enrique en el sentido que donde dicen "Volnez" debe de decir "Volney" y donde dice "Volnez Triscornia" debe decir "Volney Tiscornia", respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de Julio de 1960. — Esc: Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14822 Set.7_v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio y las de nacimientos de: LUIS ERNESTO y MARIA ELENA MUNIZ COP, en el sentido que donde dice "Chopp", debe de decir "Cop". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que deberán efectuarse gratis. (Ley del 20 de Abril de 1955). — Florida, Setiembre 14 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32728 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "RAUL LAMAS JAUREGUY. Rectificación de partida" (L.o 30, F.o 386), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Lamas y Aurora Jaureguy de Lamas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Eduardo Lamas Jaureguy, acta número setenta, fojas treinta y cinco vuelta, inscripta en el libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y cinco, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "30 de Enero de 1945" y su madre y abuelo materno con el apellido "Jauregui", se establezca "25 de Agosto de 1942" y "Jaureguy", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Agosto 8 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15052 Set.8_v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TECHERA, pues en la msma donde dice: "el día tres del mes corriente", como fecha de nacimiento, debe decir el día veintiocho de Setiembre de 1940. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — A. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15300 Set.13_v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE TAGLIANI. Rectificación de partida". (L.o 28, F.o 170, N.o 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Tagliani, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde el apellido del gestionante, de su padre y de su abuelo paterno aparece como "Taleani", debe decir "Tagliani" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 7 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15810 Set.19-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña ARISTIDES RAMOS MONTADO, en el sentido de sustituir en el margen donde dice "Ramos de Montado, Aristida", por "Ramos de Montado, Arístides" y en el acta donde dice "Arístida Botafogo de Montado", por "Arístides Ramos de Montado", por ser dichas sustituciones como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 19 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15569 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE LIPOVESTSKY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Tania Sarner, en el sentido de que en la misma se ha establecido el apellido de su señora madre como Rolffe, cuando el verdadero es Leizerova. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55. 15|pub. 32708 Set.20.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELIX ABEL y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREIRA. Rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció don Doroteo Rodríguez, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus nombrados hijos, en el siguiente sentido: 1.o) En la de Nacimiento de Félix Abel, donde al referirse "Feliis Abel", corresponde decir "Félix Abel"; y 2.o) En la de Nacimiento de Juan Carlos, donde dice "Juan Pocholito", debe decir "Juan Carlos", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 32620 Set.13_v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIO SANTOS PERDOMO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Juan Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio Santos Perdomo, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Set.21-v.oct.11.

20–Remates

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Concejo Departamental de Montevideo
Comisión Financiera de la Rambla Sur
REMATE PUBLICO

Excepcional solar esquina, frente a la Rambla República Argentina, avenida Dr. Abadie Santos, Gaboto y Cebollatí. Area: 492 metros cuadrados 15 decímetros. Frentes: metros 28.08 y metros 27.88. Base: $ 170.00 metro cuadrado. Facilidades: 30 o|o al adjudicarse; 30 o|o al tomar posesión y 40 o|o en dos cuotas anuales con el 8 o|o de interés. El Viernes 23 de Setiembre a las 16 horas. Planos, informes y condiciones de venta: Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 609 o al martillero, Treinta y Tres 1334, piso 1.o apartamento 2.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 32659 Set.15-v.set.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en actos: Municipio de Montevideo contra COPPOLA, ALFONSO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5, Fo. 252), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de siete mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 71.986, que se-

plano del agrimensor Carlos A. Nario de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35663 el 23 de Abril del mismo año, está situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana U.2, y se compone de una superficie de seiscientos sesenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros que se deslinda así:

12 metros 88 centímetros al Sureste de frente a la calle Coronel Guillermo Muñoz, distando el punto más próximo de dicho frente 52 metros 30 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la denominada Elcano; 51 metros 54 centímetros al Suroeste, limitando con el padrón N.o 70.003; 12 metros 88 centímetros al Noroeste, limitando con los padrones N.os 71.998 y 71.999; y 51 metros 54 centímetros al Noreste, confinando con el padrón N.o 71.985.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien: C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 32579 Set.7-v.set.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ RAFAEL y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 3, F.o 235, se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil novecientos treinta y ocho pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronado con el Nº 76.491, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.392 el 20 de Junio del mismo año, está situada en la 22 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana U. 2, y se compone de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados con setenta decímetros que se deslinda así: 10 metros 93 centímetros al Este de frente a la calle Juan Acosta distando el punto más próximo de dicho frente 42 metros 95 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Santa Ana; 21 metros 42 centímetros al Sur lindando con el padrón número 127.040; 10 metros 87 centímetros al Oeste limitando con el padrón Nº 76.493; y 21 metros 68 centímetros al Norte, confinando con el padrón N.o 76.490

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle acptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria, y el pago de la comisión del rematador y demás impuestos o contribuciones que por cualquier concepto afectaren al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15|pub. 32578 Set.7.-v.set.27.

JOSE D'ACUNTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra SCHANDY TOMAS. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 8. F.o 640), se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero José D'Acunto, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil doscientos veintiún pesos con treinta y tres centésimos de una fracción de terreno empadronada con el N.o 112700, que según plano del Agr. Carlos A. Nario de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 34945 el 10 de Diciembre del mismo año, está situada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, zona Sub-Urbana S. 1., y se compone de una superficie de doscientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros que se deslinda así: 10 mts al Noroeste, de frente a la calle Gowland, distando el punto más próximo del frente 12 mts. 95 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Ameghino; 22 mts. 95 cms. al noreste lindando con el padrón N.o 112701; 10 mts. al Sureste limitando con el padrón N.o 112697; y 22 mts. 95 cms. al Suroeste confinando con los padrones N.os 112698 y 112699.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 32759 Set.23-v.oct.14.

JORGE COSTA FYNN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUANA BUDES DE MARQUEZ y OTROS. Venia" (L.o 57, F.o 76) se hace saber que el día 20 de Octubre de 1960, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Jorge Costa Fynn, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1º) Base: $ 1.500.00. Diez solares de terreno situados en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el Nº 11.342, señalados con los Nos. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la manzana Nº 214 en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Abril de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 40 compuesto cada uno, según dicho plano de 300 metros cuadrados de superficie con 10 metros de frente por 30 metros de fondo, son de forma rectangular y como son contiguos forman una figura de 3000 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste recta de 300 metros de frente a la calle 73; al Este igual medida linda con solares 26 al 35; al Norte 30 metros con el solar 17 y al Sur calle por medio con la rechos a la promesa de venta expedida por el Banco La Caja Obrera en representación de Manuela Varela de Deus y otros, el día 5 de Agosto de 1948 y debidamente registrada, que recaen sobre el padrón Nº 130.412 y el edificio construído sobre dicho solar de acuerdo al permiso de ocnstrucción Nº 11.190 que lleva el número 3249 sobre la calle Smidel. Dicho bien se encuentra ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 52 del plano del Agrimensor Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 23 de Setiembre de 1925 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de Julio del mismo año, compuesto de 682 metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Sur a la calle Smidel; al Oeste 72 metros 28 linda con el solar 57; al Norte 11 metros 4 linda con el solar 77 y al Este 71 metros 38 linda con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador y que por la formulación de posturas se implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|o obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular, ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. 3º) Existe una cuenta por saneamiento que afecta al padrón Nº 130.412 que será de cargo del comprador, como asimismo el saldo del precio de venta aún no integrado a la fecha del remate. 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 193.20. 21|pub. 15458 Set.14.-v.oct.13.

VICTOR ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sociedad Anónima Maquinarias e Instalaciones (S.A.M.I.) con PEDRO MARTINEZ PEYRANO. Ejecución de prenda". (Lo. 56, Fo. 354), se hace saber que el día 7 de Octubre de 1960, a las 16 horas y en la calle Yaguarón N.o 1925, se procederá por el martillero señor Víctor Abreu, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Ford", empadronado con el N.o 1.345; y matriculado con el N.o E-1-345, año 1958 en el Departamento de Cerro Largo y motor N.o 99-T-1135367.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en la avenida 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10 pub. 16172 Set.21-v.oct.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO BORDENAVE GAOS y otros. Ejecución de prenda", (L.o 54, F.o 82), se hace saber que el próximo Miércoles cinco de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuaró N.o 3100 se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Castells, de la firma Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas de carpintería y aserradero prendadas en autos, entre las que se encuentran: sierras sin fin, aparejos, motores eléctricos y demás inventariado.

20) $20.00 10|pub. 15684 Set.16-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "JOSEFINA ECHAVE DE CELAYA, en autos: JOSE ECHAVE o JOSE ECHAVE UISI o HUISI o WISI. Sucesión - Partición" (L.o 55 F.o 315), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 16 horas, en el local de Zabala N.o 1328, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de $ 24.533.33, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número trescientos dieciséis de la nueva ciudad de esta Capital, empadronado con el número catorce mil ciento ochenta y nueve, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cincuenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros sesenta y nueve centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, por donde el edificio lleva el número mil seiscientos noventa; por veintiún metros cuarenta y ocho centímetros al fondo, al Este, en cuya línea mide ocho metros cincuenta y nueve centímetros, lindera con el solar tres del plano respectivo; al Sur la fracción "C" y al Norte la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en carácter de seña; 2.o) Serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, los gastos y honorarios de la escrituración e impuestos que le correspondan; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 13219 Set.12-v.set.30.

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 25 de Noviembre de 1959, dictada en autos caratulados: "Banco de Galicia contra HECTOR FELIX MILA SFEIR. Juicio ejecutivo", (Lo. 53, Fo. 675), se hace saber que el día 19 de Octubre de 1960 a las 15 horas, en las Puertas del Palacio de Justicia (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Francisco R. Ottonelli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate, sobre las bases que se indicarán, equivalentes a las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

1) Base de venta: $ 30.234.51. Fracción de campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, integrada por los lotes Nos. 2, 5 y 6 del plano del Agrimensor A. Olivera Calamet, de Noviembre de 1911, empadronada con los Nos. 1155 y 1157 y compuestas por estar unidas de un área total de 43 Hás. 1921 m. c. 77 d. c. teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 2: Superficie 33 Hás. 8849 cás. 51 d. c. que se deslindan así: 702 metros 40 cm. al S. O. dando frente a Carretera Trinidad-Montevideo, al N. 3 tramos de recta; el primero de 415 metros 40 cm. frente a Camino Vecinal: el segundo de 39 metros 60 cm. corre de N a S. y el tercero de 118 metros 90 cm. separando las dos últimas propiedades del F.F.C.C. del Estado; 656 metros 30 cm. al N. E. frente a la vía del F.F C.C. del Estado y 493 metros al S. limítrofe con terreno de la Sucesión Félix J. Mila.

Fracción Nº 5: Superficie: 4 Hás. 6536 cás 13 d. c., que se deslindan así: 219 metros 50

cm. al S. O. frente al Camino Nacional: 185 metros 80 cm. al S. frente a calle, por medio con parte de la fracción 7; 207 metros al E. lindando con la fracción 6: y 267 metros 80 cm. al N. confinando con parte de la fracción 2.

Fracción Nº 6: Superficie 4 Hás. 6536 cás. 13 d. c., que se deslindan así: 217 metros 90 cm. al S. de frente a calle; al E. recta sin longitud determinada de frente a camino sin nombre, por medio con la fracción 4; 225 metros 80 al N. lindando con la fracción 2: 207 metros al O. confinando con la fracción 5.

2) Base de venta: $ 17.847.50. Una fracción de **campo, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores**, empadronada con **los Nos. 1156 y 1169, compuestas** por estar unidas, **de una superficie total de 41 Hás.** 1865 **m. c. 40 d. c. integrada por dos lotes**, teniendo cada uno de ellos, **la siguiente área y deslinde:**

Fracción padrón Nº 1156. Superficie según plano del **Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Agosto de 1916: 29 Há. 5152 cás. 40 d. c que se deslindan así: 315 metros** 50 cm. al E. **de frente a calle por medio con** campos de **Sucesión Alberastegui; 891 metros 40** cm. al N. **lindando con campos de la Sucesión José Castro González; al O. el arroyo** Sarandí **y 964 metros al S. confinando con campos de Mariana Condón.**

Fracción padrón Nº 1169. Superficie según **plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de Enero de 1929: 11 Há. 6713** cás. que se deslindan así: **131 metros 40 cm.** al este de frente **a calle, por medio con Antonio Altieri; 901 metros 20 cms. al N. lindando con** Hermenegildo **y Juan Ramos; al oeste, el arroyo Sarandí y 891 metros 40 al Sur** limítrofe con Luis Arregui.

3) Base de venta: **$ 105.000.00.** Una fracción de terreno, **construcciones existentes y** demás accesiones dominiales, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1714, mensurado **por el Agrimensor Alfredo G. Priano en** Marzo de 1958, y con una superficie de 1845 m. c. 1320 cm. c., que se deslindan así: 43 metros de frente al O. a la calle Rep. Española, 42 metros 95 cm. por ser esquina de frente al S a la calle 2.a **Huertos** del Sur: **42** metros 92 cm. al E. lindando con bien padrón 1715 y 42 metros 95 cm. al N. confinando con bien padrón 1713. Area según título 1244 cás. 70 dm. c

4) Base de venta: **$ 21.240.60** Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 11 505, mensurada por el Agrimensor Carlos Hughes en Marzo de 1953, con una superficie de 21 Hás. 2106 Cás. que se deslindan así: por el S O. de frente **a** Camino Redención, en una línea quebrada, compuesta de 4 tramos que miden 206 metros 75 cm.; 70 metros 60 cm ; 22 metros 70 cm. **y 81 metros** 85 cms.; al E., recta de 792 metros 37 cms., lindando con el bien padrón 43 597; al N., 3 tramos de recta que, a partir del límite anterior, miden: 276 metros 80 cm.; 128 mts. 50 cm. y 128 mts 10 cm. éste último tomado hasta el arroyo Melilla, lindando todos ellos con el bien padrón 43.598; al O. el arroyo Melilla y al S. O. una cañada que hace barra con el arroyo citado y separa de los bienes padrones 43.594, 11 482 y 12 698; finalmente, a partir de la cañada, una recta orientada al N. O. de 295 metros 6 cm. que cierra el perímetro sobre el Camino Redención.

5) Base de venta: **$ 76.973.32.** Una fracción de campo, sin mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 4631, de acuerdo al plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de Enero de 1939, y que consta de una superficie de 16 Hás. 494 Cás. 30 dm. c. deslindados así: 282 metros 60 cm. al N. lindando con Martín Cotelo, hoy padrón 4545; 559 metros 95 cm al E. servidumbre de paso en medio, lindando con padrones 11 442 y partes del 4614, 600 metros 93 cm. al O., lindando con doña Rosalía Tachini de Vizcaíno, Celedonio García y Domingo Vizcaíno, hoy padrones 24.019 y 24.017, y al S. camino Vecinal por medio con fracción B del mismo plano, hoy padrones 29.731 y 18.383.

6) Base de venta: **$ 18 688.00.** Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 3 y 4 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.017 y 24.018, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 80 metros cuadrados, teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente.

Fracción Nº 3: Superficie 3 Hás 6230 m. c. que se deslindan así: 91 metros 85 cm. al N de frente a Camino Vecinal; 392 metros al E. con la fracción 4, que se describe a continuación; 90 metros 85 centímetros al S., con la Nº 5; y 405 metros 60 cm. al O., con el padrón 4545 de José y Pedro Ferrari.

Fracción N.o 4: 3 Hás. 3250 m. c. que se deslindan así: 88 metros 85 cm. al N. de frente a Camino Vecinal; 378 metros 90 cm. al E., con las propiedades empadronadas con los Nos. 4647 y 4648 de los señores Atanasio Morban y Juan Echegaray, respectivamente; 88 metros 45 cm. al S. con la fracción 6 del plano; y 392 metros al Oeste con la fracción 3 descrita anteriormente.

7) Base de venta: $ 18 986.67: Una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, integrada por los lotes Nos. 5 y 6 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche del 30 de Diciembre de 1947, empadronadas con los Nos. 24.019 y 24.020, y compuestas por estar unidas de un área total de 7 Hás. 120 m c., teniendo cada fracción el área y deslinde siguiente:

Fracción Nº 5: Superficie 3 Hás. 5060 m. c. que se deslindan así: 90 metros 85 cm. al N con la fracción 3; 389 metros 40 cm. al E. con la fracción 6 que se describe a continuación: 2 líneas quebradas de 56 metros 90 cms. y 34 metros 60 cm. al S., de frente a Camino Vecinal y 389 metros 30 cm. al O con el padrón 4631 de Carmen Dogliotti de Miranda.

Fracción Nº 6: Superficie 3 Hás 5260 metros que se deslindan así: 83 metros 45 cm. al N con la fracción 4; 407 metros al E. con la propiedad empadronada con el Nº 4648 de Juan Echegaray; 59 metros 70 cm. al S. de frente a Camino Vecinal y 389 metros 40 cm al O con la fracción 5 descrita anteriormente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuesto y derechos y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central (calle Cerrito y Zabala), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2 — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $496.80 23.pub. 14991 Set.12-v.oct.13.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "ELENA SCANAVINO DE PARODI. Sucesión". (L.o 52, F.o 666), se hace saber que el próximo día 28 de Setiembre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sobre la base de $ 51.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.266, el que según título consta de una superficie de 898 metros 98 dms. y que según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli, de Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2432 el 12 de Junio de 1939 se describe en dos fracciones compuestas así: Fracción Mayor: Area 914 metros 83 decímetros, deslinde: 16 metros 56 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Manuel Pagola, 59 metros 58 centímetros al Nor-Oeste, lindando con inmueble de Francisco Ramponi (Padrón Nº 31 265); al Este con la margen derecha del antiguo cauce del arroyo de Los Pocitos, confinando con la fracción menor que se describirá y 49 metros al Sur-Este confinando con bien del señor Gambetta (Padrón número 31.267). Fracción Menor: Area: 79 metros. Deslinde: Al Oeste Margen derecha del antiguo cauce del arroyo de Los Pocitos lindando con la fracción mayor ya descripta; al Norte 4 metros 62 centímetros; al Este con antigua línea media del cauce del citado arroyo de Los Pocitos, confinando en parte con el inmueble del señor Tempone y en parte con frente a la calle Vecinal, y al Sur 4 metros 62 centímetros de frente a la citada calle Vecinal. Superficie total según plano 993 metros 83 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escrituración e impuestos que le correspondan. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) **$ 96.00 15|pub. 14603 Set.6.-v.set.26.**

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Aluminio del Uruguay S.A. c|MASTER RURAL S.A. Juicio Ejecutivo". (L.o 59 F.o 477), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los muebles y útiles de escritorio cuyo detalle y tasación consta de fojas 26 a 27 de los autos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 16032 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Merlín S. A. contra NUÑEZ BELO, BERNARDO CESAR. Ejecución de prenda", (Libro 59, folio 696), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de: 1 Camioneta "Prefect", padrón Nº 166.669, matrícula Nº 207.640. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $ 12.00 10|pub. 16030 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kraft Imesa Sociedad Anónima contra JESUS RAMILLO. Juicio ejecutivo" Libro 57, folio 213), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 6.000 de los siguientes bienes: 1 Instalación "Standard" Nº 1 para bar compuesta de: estantería con mueble con cajones, estantes y puertas, vitrina exposición, escalerín, paneaux de espejos, mostrador enlozado de 7 metros 80 de largo con vitrina, lavandín de acero inoxidable, tapa de mármol, rejillas para piso, ganchera Nº 1 con mesa, plancha de mármol, 1 cámara modelo B-300'9 R2, Nº 46, equipo refrigerador Mod. A.B.C. A5L. cubetero con 4 cubetas, dos evaporadores mod. D-500, válvula de expansión 1'2 tonelada, cajón de frío eléctrico para 1 canilla, accesorios, etc. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $ 28.00 10|pub. 16031 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Hilario Biderman contra DAVID SCHNEIDER. Ejecución de prenda" (L.o 60, F.o 337), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 2.000.00 de los siguientes bienes: 1 camión "Willys" 1936, matrícula N.o 221.132, padrón N.o N-77648, motor N.o 702.907. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 16033 Set.20-v.oct.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CANOLI TEODORO. Sucesión". (Libro 56, folio 263), se hace saber al público que el día 11 de Octubre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 14.000.00 (catorce mil pesos) el siguiente bien inmueble: Terrenos y edificios en él contenidos, empadronado con el N.o 15.800, ubicado en la ciudad de Montevideo, en la décimoquinta sección judicial, barrio del Cordón, el que está comprendido en la manzana 256 de la novísima ciudad y forma parte de los solares señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2, comprendiendo dicho solar un área de ciento ochenta y nueve metros con veinte decímetros y tiene ocho metros con sesenta centímetros de ancho en los lados Este y Oeste, por veintidos metros de largo en los costados Norte y Sud, lindando por el Este que es su frente con la calle Yaro N.o 1177, entre las de Maldonado y Canelones, por el Oeste con el solar número tres, por el Norte con Pedro y Antonio Alta, o sea con el resto de los solares 1 y 2 del plano referido, y por el Sud con el solar 4.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 15308 Set.13-v.oct.3.

HECTOR M. PANIZZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Stirling Cash Julio con ALICIA G. DE BENTANCOR y otro. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 54, F.o 408", se

hace saber que el día 6 del mes de Octubre a las 16.30 horas en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Héctor Panizza, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 24.880.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 112.192, señalado con el N.o 2 del plano del Agr. Félix Logaldo, de Octubre de 1937 inscripto en Avalúos. Area: 217 m. 50 dms. Deslinde: 10 m. de frente al Este a calle Acevedo Díaz entre Goes y Miguelete. Tiene 17 metros 92 cms. lindando con solar 1 del mismo plano, 24 m. 15 al Sur lindando con los 3 y 12 m. 37 al Noroeste, lindando con predio municipal.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía de Aduana. — Montevideo Agosto 30 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60 00 15|pub. 15185 Set.9-v.set.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Riveiro Colombo, María Josefina con MANUELA ROSA DE LOS SANTOS LELLES o LEYES DE GACIOCH y otros. Ejecución de hipoteca C191". se hace saber que el día 10 del mes de Octubre, a las 16.30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.408, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Avalúos, con el Nº 7.146, el 23 de Marzo de 1942, Area: 153 metros 5.820 centímetros con 7 ms. 15 cms. de frente al Sur-este, a la calle Salguero Nº 4407 entre las de Belén y Veracierto; 21 ms. 48 cms. al Suroeste, con Padrón 62.893; 7 ms. 15 cms al Noroeste, con parte del Padrón 62.895; y 21 ms. 48 cms. al Noreste, con solar 2, hoy Padrón 62.894.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del rematador y el impuesto municipal a los remates.

Antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $66.00 15|pub. 15762 Set.10-v.oct.6.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "José María Millán contra PABLO BOLZ. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 52-59), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de $ 3.000 de 1 camión desarmado, matrícula número A5|42141, padrón Nº A 64250. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $ 16.00 10|pub. 16039 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Surgey Gaisford Frank contra JOSE IGLESIAS BARRO y ANGEL MORRONE. Ejecución de prenda". (Ficha 997), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de 1 camión "Reo" 1947, c|volcadora y caja de hierro 5 metros motor Buda Diesel, padrón 164.393, matrícula 234.176. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $ 16.00 10|pub. 16038 Set.20.-v.oct.3.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marcos Cortes contra MARCIANO GUEDES" (L.o 32, F.o 282), se hace saber al público que el próximo miércoles 5 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Jackson N.o 1219, por intermedio del rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá al remate de un automóvil "Overland Wippet", Matrícula N.o P-4026, sobre la base de $ 466.66. Seña: 30 o|o. Comisión 7 o|o en el acto. Retiro dentro de las veinticuatro horas, lo mismo que la integración total del precio. Oficina del rematador: Cerrito N.o 507, 4.o piso. — Alberto Martínez Suárez Rematador Público.

20) $20.00 10|pub. 15956 Set.20-v.oct.3.

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "Aguiar Martín y otra con ALBERTO ALONSO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 53, F.o 149", se hace saber que el día 19 del mes de Octubre a las 16 y 30 horas, en su lugar de ubicación por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de pesos 26.000.00 (veintiséis mil pesos) al mejor postor, se sacará a la venta en remate público. el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno de forma triangular con edificio y mejoras, sito en la 24.a sección judicial de Montevideo padrón 134.919, el que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez inscripto en Topografía el 2 de Enero de 19[illegible] Area: 84 m. 7.899 cms. Tiene 11 m. 33 cms. de frente al Sureste a calle Presidente Oribe, con puerta de entrada N.o 1429. El punto medio del frente dista 36 m 745 mls. de la esquina formada por Presidente Oribe y Horacio. Tiene 15 m. 91 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 26.642. Tiene 11 m. 44 al Suroeste, lindando con Juan Mazza, padrón 134.916.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 50, Serie 31). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $54.00 15|pub. 16387 Set.23-v.oct.14.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: María Raquel Arijón Zabalán de Latorre contra HERALDO LEMOINE. Ejecución de hipoteca. L.o 57, F.o 146, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328)y por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 127406, señalado con el N.o 70 de la fracción letra "F", del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Octubre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Diciembre del mismo año y aprobado por el Municipio el 17 de Diciembre de 1926 en el expediente N.o 28052, compuesto según dicho plano de una superficie de 439 metros que se deslindan así: 10 mts. de frente al Este a la calle Melitón González entre las de Saldanha da Gama y Miguel Grau; 43 mts. 90 cms. en el lado Norte, por donde linda con los solares 69, 66 y 65; igual medida al Sur, lindando con el solar 71; y 10 mts. al Oeste limitando con parte del solar 64.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo al art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente gastos, honorarios, certificados e impuestos a su cargo de la escritura de traslación de dominio y todo lo que pudiere adeudarse en concepto de pavimento, colector, cordón, conexión, medianeras, etc. y que grave con derecho real al inmueble descripto. 3) Que la documentación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — José Curi Zaglia, Actuario.

20) $96.00 10|pub. 16406 Set.23-v.oct.6.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Torrano Angel Emilio contra JUAN CINZA GRANDAL Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o 48, F.o 166), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos N.o 35.9[illegible], otorgada el 10 de Diciembre de 1955, por el Banco Popular del Uruguay, como mandatario de los Cónyuges Natalio De Martino Alcilo y Catalina Porzio Caso, debidamente inscripta en el Registro respectivo, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1[illegible] (mayor área), señalado con el N.o 5 de la manzana letra "F", en plano practicado por el agrimensor Carlos M. Macanaga, en Enero de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 28.357, el 25 de Febrero siguiente, con una superficie de 801 metros 76 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle Oficial N.o 5, puerta de acceso N.o 4770, entre las de San Martín y Oficial N.o 4; 63 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, con el solar N.o 6; 14 metros 15 centímetros al Nord-Este, con el solar N.o 15; y 70 metros 52 centímetros al Sud-Este, con el solar N.o 4 y B) Los edificios y demás mejoras existentes en el solar de terreno anteriormente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento de su oferta, la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal que le corresponda; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que según liquidación del Banco Popular del Uruguay, válida hasta el 7 de Setiembre de 1960, el saldo a pagar por la promesa de compra-venta relacionada, es de pesos 22.875.00, en cuotas mensuales de $ 75.00 cada una, y en el caso de pagarse dicho saldo al contado, quedaría reducido a la cantidad de $ 11.814.74 y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Popular del Uruguay y en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 16002 Set.20v.oct.10.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ovidio Fernández contra BERNARDO BENKE o BOHNKE y EMILIA OLGA SCHOLLENBERGER. Ejecución de hipoteca", (L.o 47, F.o 48), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 114.379, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 de la manzana letra "H", en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 9 de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 11 del mismo mes y año, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 27 de Agosto siguiente, y compuesto de un área de 379 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, a calle Pablo Sáenz de Zumarán, entre las de Manuel Acuña y Rubén Darío; por 37 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con los solares Nos. 1, 2 y 3; al Este, con el solar N.o 4; y al Sur con el solar N.o 16.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 16001 Set.20-v.oct.10.

D. ALBERTO RIVA BUGLIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor D. Juan Pedro Gatto de Souza, en autos: "MUSSI, MARIA DOROTEA. Remate de bienes y venta. (L.o 33, F.o 31)", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, Independencia 737, el martillero D. Alberto Riva Buglio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario, pondrá en venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos, la cuota parte indivisa o sean 6.779 metros 2.710 centímetros, que a la incapaz María Dorotea Mussi, le corresponde en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la 2a Sección Judicial de Canelones, padrón 4.245, señalada con el Nº 2 [illegible] el plano del Agrimen-

sor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto con el Nº 6.291, el 6 de Abril de 1951 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 1.274 metros 5.455 centímetros, que se deslindan así: 135 ms. y 35 cms. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; 1.630 ms. 71 cms. al Noreste con Suc. José Mussi; 130 ms. 30 cms. al Sudeste con fracción número 1; y 1.630 ms. 20 cms. al Sudoeste con con Suc. Camarotte.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o/o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cuenta los gastos de escrituración, certificados y comisión del señor rematador. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de Agosto de 1960. — Arnaldo B. Fontes Treller, Actuario.

20) $80.00 10 pub. 14821 Set.6-v.set.23.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A. Liquidación" (Libro 43, F.o 3?), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida Rondeau 1858, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de los siguientes bienes: 252 pares de calzado en fabricación y 79 carritos de hierro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960.

20) $16.00 10 pub. 16??? Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Dina Hazmite de Jones contra MARIO MUZI. Ejecución de prenda", (Libro 15. F.o 67), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas, en la Avenida Rondau 1858 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de los siguientes efectos: Mezcladora y empastadora para arcilla, molino triturador de bolas, compresor de aire de 3 HP., equipo de pintura a soplete, pulidora portátil con motor de 1/3 HP., quemador para fuel-oil con ventilador Howells de 1 HP., estanterías, mesas, armario, moldes y matrices de yeso y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $20.00 10 pub. 16034 Set.20-v.oct.3

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo dictado en autos: "Oscar Lasner contra MARIO ALVITE. Ejecución de prenda" (L.o 6, folio 422), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1858, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base del siguiente bien: 1 heladera "Yale" N.o 67202. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 16 de 1960.

20) $16.00 10 pub. 16036 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Carvital Sociedad Anónima contra JORGE LUIS BONILLA". (Libro 5, folio 213), se hace saber que el próximo día 5 de Octubre a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1858, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base del siguiente bien: 1 máquina para hacer café "Cimbalina" tipo Micro Nº 15.335. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960.

20) $ 16.00 10 pub. 16040 Set.20.-v.oct.3.

FRANCISCO J. CORREA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, en los autos "Madrid de Garibaldi, Dolores Elcira contra MALLARINI DE POLVARINI, PETRONA y OTROS: Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 6 de Octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero don Francisco J. Correa, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno y mejoras ubicados en esta ciudad, padrones 311 y 312 (ex-padrón 415), con un área —según plano del agrimensor Carlos Pollio— total de 663 metros cuadrados y según títulos de 625 metros 44 mms. cuadrados, que lindan: al Norte: con el Río de la Plata; al Sur: Padrón Nº 313; al Este, calle Washington Barbot; y al Oeste Padrón Nº 310.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o/o de su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los títulos de la propiedad podrán examinarse en la oficina de este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1960. — Mario A. Cammarotti, Actuario Adjunto.

20) $ 48.00 15 pub. 15413 Set.14.-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ PRIMERA SECCION DE FLORIDA

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Florida, doctor Manuel A. Barraza, dictada en autos: "Fernández, Florencio contra PIERRE MATHY. Cobro ejecutivo de alquileres", (Libro 21, folio 192), se hace saber: Que el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en Independencia N.o 770, se procederá a la venta en remate público de un motor-compresor S.O.L., Grupo Perforatore, Tipo P. 70 N.o 5,560, con la base de $ 553.32.

Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma, la comisión del remate y el impuesto municipal. 2.o) Que el bien a rematarse, se encuentra en exhibición en Independencia 770, en horas hábiles. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a seis de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $24.00 10 pub. 15793 Set.16-v.set.29.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, doctor Manuel A. Barraza, dictada en autos: "Pafaleo Carmelo contra LUJAN, JUAN C. Juicio ejecutivo, (L.o 26, F.o 14), se hace saber: Que el día 28 del actual a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de dos terceras de su tasación, de los siguientes muebles: Una máquina de coser marca "Mila", con N.o de fábrica: 121, con bobina y 1 hilvanador una licuadora marca "Mixer". La primera sobre la base de $ 400 y la segunda $ 80.00 m/n.

Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma, la comisión del remate y el impuesto municipal. 2.o) Que los muebles a rematarse se encuentran en exhibición en horas hábiles en este Juzgado. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $ 28.00 10 pub. 15385 Set.13.-v.set.26.

JOSE ALBERTO LIBARBOURE

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la trece sección del Departamento de Florida (25 de Agosto) en los autos caratulados: "Fiscal Letrado de Florida con SIMON AUBIE y SEGUNDO MORETTI. Cobro de impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida) manzana N.o 134 empadronado con el N.o 269 y se deslinda así:

Al Norte en 100 metros con la calle Ituzaingó, al Sur en 100 metros con la calle 18 de Abril al Este en 100 metros con la calle Uruguay y al Oeste en 100 metros con la calle Yaguarón. Dicho remate se efectuará por el señor rematador José Alberto Libarboure para el día 14 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, en el lugar de su ubicación por las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación o sea por la suma de $ 1.660.00 (mil seiscientos sesenta pesos) que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o/o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales, son de cuenta del adquirente que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la trece sección judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega Juez de Paz.

20) $54.00 10 pub. 16078 Set.21-v.oct.4.

MARIO VENTURA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Calvette, Alcides J. c/LORENZO SOSA, ELOY. Juicio Ejecutivo. (L.o 10, F.o 92)", se hace saber que el día 29 del mes en curso a las 17 horas, en el Taller Mecánico y Herrería de Jesús Alvira, calle Ituzaingó casi esq. Pedro Agorrody, de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, el martillero Mario Ventura, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 3.493.03, un camión Volvo modelo 38, padrón 78, matrícula B 2078.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el importe total de su oferta. B) Los gastos de transferencia, impuestos municipales, etc., serán de cargo del comprador. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $24.00 10 pub. 15298 Set.13-v.set.26.

RICARDO V. PERONI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DORA SOFIA, LUIS, GUADALUPE CABILLON BERROSPE, JUAN CABILLON ELIZALDE. Subasta" (L.o 23, F.o 78, N.o 292) se hace saber al público que el día 11 de Octubre p.v. a las 15 horas en el Vestíbulo de este Juzgado calle Gral. L. Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del Rematador designado don Ricardo V. Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: 1.o) Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Paysandú, calle Florida N.o 833 12.a sección judicial de este Depto., manzana N.o 123, Padrón 2312, que comprende una superficie de 555 mts. 02 ctms., y que linda: Norte, 9.55 de frente sobre calle Florida entre las de Gran Bretaña y Misiones Sur, 10.61 con sucesión José Praschi; Este, línea quebrada de tres rectas: una que partiendo del límite Norte se dirige al Sur y tiene 5 mts. 53 ctms. y otra de aquí de Oeste a Este de 1 mt. 54 ctms. con sucesión Luisa C. de Minetti y otros compradores y la tercera de aquí hacia el Sur, de 46 mts. 10 ctms. con esta sucesión y con sucesión Blanca L. de Pisano; Oeste, una línea quebrada compuesta de tres rectas: una que parte del límite Norte, va al Sur, y tiene 27 mts. 19 ctms. con Francisco Fagalde y Cipriana Berrospe de Cabillón; otra de aquí de Oeste a Este de 90 ctms. con dicha dueña y otra de aquí de Norte a Sur, de 29 mts. 48 ctm.s con dicha señora Berrospe de Cabillón y con Petrona B. de Mesa. 2.o) Fracción de chacra con su población, edificio, alambrados y cantera de arena y demás mejoras, situado en Nuevo Paysandú 12.a sección judicial de Paysandú. Padrón N.o 2, Chacra N.o 557 y que tiene una superficie de 8 Hás. 6797 mts. que se deslinda así: Norte con el Camino General de los Saladeros; Sur, con el Padrón N.o 1; Este, con la 4.a calle paralela al Oeste del Camino Comercio; Oeste, con el Río Uruguay.

Se previene: A) El inmueble urbano descripto en primer término saldrá a la venta con la base de $ 50.000.00. B) Y el inmueble ubicado en Nuevo Paysandú (frac. de chacra y mejoras) saldrá a la venta con la base de $ 60.000.00. C) El comprador o compradores deberán consignar el 10 o/o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, y el resto al contado el día de la escrituración definitiva D) Todos los impuestos, salvo el 30 por mil de estampilla universitaria son de cargo de la parte compradora: E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú 2 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $120.00 15 pub. 15180 Set.9_v.set.29.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Sarubbi Zunino Construcciones contra LEDESMA CARMEN. Juicio ejecutivo. (L.o 8, F.o 700)", se hace saber al público que el día 10 de octubre próximo a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo es de $ 55.00 el metro cuadrado, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras en él existentes, ubicado en la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 475, manzana 77, compuesto de una superficie de 817 metros cuadrados, lindando: al Norte con el padrón N.o 472; al Sur con los padrones N.os 1023 y 476; al Oeste con el padrón N.o 472; y al Este en un frente de m. 16.50 a la calle N.o 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos correspondientes y gastos de escrituración. — Maldonado, Setiembre 9 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $43.20 12 pub. 16304 Set.22-v.oct.10.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan E. Barneche y Nilda Copetti Barbieri de Barneche c/PEDRO DOMINGUEZ VILLALBA y ALIDA TRINIDAD RODRIGUEZ. Ejecución de Hipoteca" (L.o 23, F.o 116, N.o 429), se hace saber al público que el día 5 de Octubre p.v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Nuevo Paysandú, 12.a sección judicial del Depto. de Paysandú. Padrón N.o 64, señalado como lote N.o 1 en el plano respectivo y que tiene una superficie de 1501 mts. 8374 ctms. y linda: Por el Norte, 42.95

de frente al Camino Gral. de los Saladeros; Sur, 42.03 con el lote N.o 2 del mismo plano; Este, 23.31 con el Estado; Oeste, la misma medida con calle "a".

Se previene: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 15179 Set.9-v.set.29.

RICARDO PERONI

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra ABUNDIO OREGGIONI. Intimación". (Lo. 1, N.o 281, Fo. 71), se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el rematador Ricardo Peroni, asistido del suscripto y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación del inmueble padrón N.o 2488 ubicado en la duodécima sección judicial de Paysandú.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, siendo la comisión del rematador a cargo del comprador. — Paysandú, Setiembre 15 de 1960. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $36.00 15|pub. 16154 Set.21-v.oct.11

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "ADAUTO TRIFON y MANUELA NATTALIA MEDEIROS. Incapacidad". (L.o 16, N.o 318, F.o 401), se hace saber que el 18 de Octubre del año en curso, de las 14 y 30 a las 14 y 45 horas, en el hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Zipitría Viñoly, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Tres Ombúes" o "Tres Islas"; 6.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 6795, designada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha con el N.o 20 el 26 de Mayo de 1934, compuesta de una superficie de 49 hectáreas 656 metros 25 decímetros y que linda: por el Noreste, en 593 metros 50 centímetros, con la fracción N.o 14 de Adauto Trifón Medeiros; por el Sureste, en 763 metros 20 centímetros con terreno de Juana Alvarez de Medeiros; por el Suroeste, Camino Departamental por medio con las fracciones números 12 y 9 de Ema Margarita Medeiros y Angélica Escudero de Medeiros, respectivamente y por el Noroeste en 1.070 metros 70 centímetros, con las fracciones números 10 y 11 de Avelina Victoria Medeiros de Aiza Mariño y Ercila Ursula Medeiros (Roy Aroldo Fernández), respectivamente. Base: seiscientos pesos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador y D) Que los títulos y planos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 18 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15951 Set.20-v.oct.10.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO NAVONE. Venta de inmuebles". (L.o 17, F.o 112), se hace saber al público que el día dos del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta a las nueve y a las diez horas y en el lugar de sus ubicaciones se procederá por el martillero don Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las tasaciones practicadas en autos, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, ubicada en la segunda sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 3.693 compuesta de 373 metros cuadrados 93; manzana catastral 292, manzana municipal 409, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura, deslinde y fraccionamiento del agrimensor Ernesto G. Sisto inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 1.424 en Julio 15 de 1960 y que se deslinda así: Norte: 42 metros 69 centímetros con Félix Bonzo; Sur: 41 metros 15 centímetros linda con el lote N.o 2 del mismo plano; Este: 9 metros 01 centímetros con Elbio V. Torres, y Oeste: calle Bella Unión en una extensión de 8 metros 09 centímetros. Base de venta de este lote: $ 500.00. B) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene lindera al anterior, señalado con el N.o 2 en el plano referenciado, también en la 2.a sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 3693, compuesta de 324 metros cuadrados 25, que se deslinda así: Norte 41 metros 15 centímetros con el lote N.o 1; Sur: 39 metros 92 centímetros con el lote N.o 3; Este: 8 metros 09 centímetros con el padrón número 3.677, y Oeste: frente a la calle Bella Unión en una extensión de 8 metros. Base de venta de este lote: $ 500.00. C) Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, contiguo al anterior, señalado con el N.o 3 en el plano referido, empadronado en mayor área con el N.o 3.693 también en la segunda sección judicial de Salto compuesto de 314 metros cuadrados 42 c. c. que se deslinda así: Norte: lote N.o 2 del mismo plano en 39 metros 92 centímetros; Sur: 38 metros 60 centímetros con el lote N.o 4; Este: 8 metros 09 centímetros con el padrón N.o 12.375, y Oeste: con frente a calle Bella Unión en 8 metros. Base de venta de este lote: $ 500.00. D) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, señalado en el plano referenciado con el N.o 4, contigua a la antes descripta, también en la segunda sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 3693 compuesta de una superficie de 434 metros cuadrados 75 c. c., lindando: Norte: 38 metros 69 centímetros con el lote N.o 3; Sur: 36 metros 92 centímetros con el lote N.o 5 del mismo plano; Este: 11 metros 64 centímetros con Elbio V. Torres y Pedro Paiz, y Oeste: 11 metros 50 centímetros con frente a la calle Bella Unión. Base de venta de este lote: pesos 10.000.00. E) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, padrón en mayor área N.o 3693 contiguo al anteriormente descripto, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Sisto referido, con un área de 422 metros cuadrados 71 c. c. que se deslinda así: Norte: 36 metros 92 centímetros con el lote N.o 4; Sur: 35 metros 25 centímetros con Jacobo Chalein; Este: 11 metros 19 centímetros con Pedro Paiz, y Oeste: 12 metros 41 centímetros frente a calle Bella Unión. Base de venta de este lote $ 12.000.00. F) Una fracción de terreno, con cuantas mejoras contiene empadronada en mayor área con el N.o 3.672, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral 290, manzana municipal N.o 390, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Sisto de Julio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 29 de Julio de 1960 con el N.o 1.429 compuesto de 551 metros cuadrados 8.382 y se deslinda así: Norte: 11 metros con frente a la calle Candelaria Areta de Amorín; Sur: 13 metros 05 centímetros con el padrón N.o 3.660; Oeste: 45 metros 75 centímetros con Juan Baratta, y Este: 45 metros 91 centímetros con el lote N.o 29 del mismo plano, que se describirá más abajo. Base de venta de este lote: $ 3.500.00. G) Una fracción de terreno, con cuantas mejoras contiene, lindero al anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el N.o 3.672, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral N.o 290, municipal número 390, señalada con el N.o 29 en el plano antes mencionado del agrimensor Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.429 compuesto de 433 metros cuadrados 3.800 y se deslinda así: Norte: 9 metros 50 centímetros frente a calle Candelaria Areta de Amorín; Sur: 9 metros 56 centímetros, linda con el padrón N.o 3.660; Oeste: 45 metros 91 centímetros lindando con el lote N.o 28, anteriormente descripto y Este: 46 metros lindando con el padrón N.o 3.671 de Juan Arena. Base de venta de este lote: $ 5.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio de Oficinas Públicas, 3.er piso), y 3.o) Que se ha habilitado el feriado a los efectos de la realización de esta subasta. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 1.o de 1960. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $240.00 15|pub. 15725 Set.16-v.oct.6.

WALTER HUNZIKER

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Banco de San José contra MARIO F. DI BRANA, OMAR L. y JULIO M. VIGNALI. Ejecución Hipotecaria", (L.o 14, folio 525, N.o 653), se hace saber al público que el día 24 de Octubre del año en curso a las 14 horas se procederá por el Martillero don Walter Hunziker, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Tres solares de terreno, sitos en el pueblo de Ecilda Paullier, 5.a sección judicial del Departamento de San José que forma parte de la manzana N.o 91, empadronados en conjunto con el número 273, señalados con los N.os 21, 22 y 23 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 165 en la Oficina de Empadronamiento de San José el 5 de Octubre de 1940 compuestos en total de un área de 3.037 metros 20 decímetros lindando en conjunto por estar unidos: Al Noreste con calle de 10 metros de ancho; al Sureste, parte con calle y con el solar N.o 21, al Suroeste con los solares N.os 24 y 27 y al Noreste con el solar N.o 20 y con parte del N.o 17.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 31 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $75.00 15|pub. 15352 Set.13-v.oct.3.

ROLANDO MOYANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Margarita Dinelli de Paiti y otra contra TOMAS ABREU TABES y OTRA. Ejecución de hipoteca Libro 33, Folio 1, se hace saber: Que el día 17 de Octubre entrante a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado el martillero don Rolando Moyano asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número 214 de la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2927 y con una superficie de 253 metros diez decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al Norte a la calle Dr. Manuel Ferreira entre las de Sarandí y Buenos Aires por 25 metros 90 centímetros de fondo lindando: Sur este y Oeste con Alberto Francisco Erba.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificado y demás serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 12 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 60.00 15|pub. 15365 Set.19.-v.oct.7.

GILBERTO PEDRO VANERIO ...

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "TOMAR VARGAS y otros. Venta de Inmuebles". (L.o 32, F.o 590), se hace saber: que el día 17 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas y en lugar de su ubicación, el martillero don Gilberto Pedro Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en el Barrio "Nueve" de esta ciudad, empadronado con el N.o 4464, fracción 3, compuesto de una superficie de 372 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Oeste de frente a calle Proyectada N.o 51 entre las de M. Ferrería y S. Rivas Rodríguez 37 metros 20 centímetros al Norte lindando con el padrón 4465 de Alberto F. Erba; 10 metros al Este con el padrón 4158 de María Lazarini y 37 metros 20 centímetros al Sur con los padrones 4463, 4460 y 4459 de José A. Vique, Blás Beltza y Sucesores de Luis Lazarini respectivamente. Otro terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 103 de esta ciudad empadronado con el N.o 1290 fracción "dos" compuesto según título de una superficie de 692 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados que se deslinda así: 17 metros al Norte de frente a la calle E. Giménez; 41 metros al Este lindando con Eugenio Lisaut y otros; al Sur una línea de 16 metros 40 centímetros lindando con sucesores de Teodoro García y 41 metros 10 centímetros al Oeste con Mauricio Sario. Este terreno ha sido fraccionado en dos lotes: el solar "uno" con superficie de 355 metros 65 decímetros y solar "dos" con superficie de 337 metros 10 decímetros. El terreno relacionado en primer término padrón N.o 4464 se rematará con la base de $ 2.150.00; el solar "uno" del padrón 1290 con la base de $ 2.100.00 y el solar "dos" del mismo padrón con la base de $ 1.650.00.

Se previene: que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Mercedes, Agosto 29 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $90.00 15|pub. 16010 Set.20-v.oct.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARZIALE FERRARI de FRAGA FILOMENA. Segundas copias". (L.o 69, F.o 303), se hace saber que por escrito de fecha 21 de Julio de 1960 se presentó Filomena Marziale Ferrari de Fraga, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 25 de Noviembre de 1958 ante la escribana Rosa Dubinsky en la cual los esposos Samuel Beer Olesker y Sofía Perle Gerstenfeld y los esposos Isaac Lampert e Ida Graunfeld vendieron a Filomena Marziale Ferrari el inmueble empadronado con el número 85.671, en mayor área, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Nelson Villagrán inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 30.886, con un área de 83 metros 20 decímetros y con 7 metros de frente a la calle Guadalupe N.o 2206. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 16381 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "COSTA GUALCO, ESCOLASTICA DELFINA. Segunda copia". (V-292-1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el día 29 de Abril de 1946 autorizó el Escribano Ricardo Penino, por la cual adquirió Escolástica Delfina Costa Gualco del señor Ricardo Sturla Adano el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, mejoras y existencias que contiene, en la 108 Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71 697, señalado con el Nº 28 en el plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez en Febrero de 1908, que consta de 343 metros 13 decímetros cuadrados de superficie, con 10 ms. 63 cms. de frente al Noreste, sobre Camino Vecinal, hoy calle Santiago Sierra, por donde las puertas se señalan con el Nº 3217; y 32 ms. con 28 cms. de fondo, lindando por el Sureste con terrenos del Banco Hipotecario, por el Suroeste con Sucesión Arismendi y por el Noroeste, con el solar 27 del plano respectivo. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15761 Set.16-v.set.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FERNANDEZ JOSE y otra. Segunda copia. (V-504-1960)", se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 24 de Febrero de 1948, ante el escribano Héctor Schneckenburger, por la cual José Fernández Fernández adquirió de la Industrial Francisco Piria S. A., el solar de la manzana 2 padrón 135873 de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, área 745 mts., calle Hungría N.o 3605. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 15615 Set.15-v.set.28.

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: RAMA DE SILVA MARIA MERCEDES. Segunda copia". (V. 581, 1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en el Protocolo de este Juzgado, el 24 de Diciembre de 1956, en los autos "Rama María Mercedes con Domingo Leonidas Silva. Liquidación de sociedad conyugal" por la cual se adjudicó a María Mercedes Rama de Silva como parte de los gananciales que le correspondían en la mencionada sociedad conyugal, los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos Nº 18.677, otorgada por el Banco de Cobranzas como apoderado de Felipe Díaz y otros transferida a Domingo Leonidas Silva el 4 de Noviembre de 1939, padrón 112.958, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 18 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, aprobado por el C. Departamental el 14 de Noviembre de 1925. Area 286 metros 3643 centímetros con 16 metros de frente al Noroeste a calle Virgilio: 34 metros 32 centímetros al Noreste; 12 metros 55 al Sureste y 42 metros 55 al Suroeste. Dicha ratificación fue inscripta en el Registro de U. de P. con el Nº digo al folio 10 del libro 10.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

31) $44.00 10|pub. 15846 Set.21-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RAIZ RODRIGUEZ, OLGA RENEE. Segundo copia". (V-242-1960) se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 27 de Marzo de 1954 ante el escribano Juan Carlos Rodríguez Mujica, por la cual Olga Renee Raiz Rodríguez adquirió a Enrique Conrado Lages, María Estefanía o María Sanson de Lages, representada por el doctor Enrique Mario Lages, Guido Alberto Ruvertoni Lahore, María Lahore de Ruvertoni, María Olga y Zulma Iris Ruvertoni Lahore, representadas las tres por Guido Alberto Ruvertoni Lahore, José Ruvertoni Gasperini, representado por Héctor Balsa Ruvertoni y Guido Alberto Ruvertoni Lahore y Alda Stella Buero Brum y referente al siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en Sayago, 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 125.957, señalada con el N.o 5 de la manzana F en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1928, inscripto en Topografía el 31 de Marzo del mismo año, compuesto según plano de cuatrocientos dieciséis metros sesenta decímetros, con 10 metros de frente al N.N.E. a la calle Tacuabé, distando su punto medio según gráfico y en la recta existente 73 metros 38 de la esquina que forma con la calle Vedia; al E.S.E. 41 metros 46 lindando con el solar N.o 6 del plano; al S.O. 1 metros 01 colindando con propiedad de Juan R. Pereyra y al O.N.O. 41 metros 86 confinando con el solar N.o 4.

En consecuencia se convoca a todos los interesados en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 16182 Set.21-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PERI PARODI, JOSE Y OTRA. Segunda copia". (V. 253-960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca otorgada por Olga Renee Raiz Rodríguez a favor de José Peri Parodi ante el escribano Juan Carlos Rodríguez Mujica y referente al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 125.957 ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, ubicado con frente a la calle Tacuarembó N.o 4731, con una superficie de cuatrocientos dieciséis metros sesenta decímetros (416 ms. 60).

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 3 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 16181 Set.21-v.oct.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ALBORNOZ SILVA BERNABE y otra. Segunda copia de escritura" (V. 357-1960), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca que el día 2 de Agosto de 1951, ante la escribana María Nieves Devoto otorgaron Bernabé Albornoz Silva y María Da Gloria Leites a favor de Elvira Viera de Moreno y Elías Pereiro Fernández, siendo garantía del préstamo el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 140.020, antes parte del padrón 47927, señalado con el N.o 4 en el plano levantado en Enero de 1926 por el Agr. Felix Logaldo, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 4 de Febrero del mismo año en expediente 26698 e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 540 el 21 de Mayo de 1937 y según el cual consta de una superficie de mts. 609.41 que se deslindan así: 14 mts. de frente al Nor-Este a la calle Gutemberg entre las calles Pinta y Santa María y cuyo punto medio distando mts. 36.30 de la esquina formada con la calle Santa María, según certificado de empadronamiento, mts. 43.43 al Sur-Este lindando con el solar 3 y fondos del N.o 1. 14 mts. al Sur-Oeste con parte de los padrones 107660 y 107663 y mts. 43.47 al Nor-Oeste lindando con el solar 5. En consecuencia se convoca a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 16330 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CASARINO MARTINEZ GOMEZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Camilo Almeida, el 13 de Enero de 1955 por la que adquirió el inmueble ubicado en Baltazar Brum, octava sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 67 y actualmente con el número 245.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Setiembre 9 de 1960. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

21) $20.00 10|pub. 16196 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "AMALIA COMPTE SAUZ de COMAS. Segunda copia de escritura" (L.o 29, F.o 320), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alembert Vaz por doña Amalia Compte Saus de Comasz, solicitando expedición de la segunda copia de escritura de venta autorizada por el Escribano José Pereira Maeso el 26 de Mayo de 1947, de Victoria Charles de Ferrari a favor de la aludida Compte Saus de Comas, de un terreno y mejoras de esta ciudad, padrón N.o 368, manzana B con una superficie de 234 mts. 801 cts. cuadrados, que fuera inscripta con el N.o 317 al F.o 197 del año de su otorgamiento.

En consecuencia se emplaza y llama a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los procedimientos sin su intervención. — Melo, Setiembre 2 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

21) $28.00 10|pub. 15967 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS y ANGELA CESTARO, promoviendo gestión para la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Adalberto González, en San Carlos el 19 de Enero de 1956, por la cual les fue adjudicado en condominio, un solar ubicado en la manzana 72 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, padrón en más área ochocientos ochenta y tres, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 con el N.o 899, de un área de 506 metros 3.250 centímetros, lindando: al Sur, calle Heraclio Fajardo, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 13 de Agosto de 1958 con el N.o 915 al folio 476 vto. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 15301 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ARNALDO TERI y REGINA LOPEZ DE TERI, promoviendo gestión para la expedición de la segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Pedro R. Schiavone, en Montevideo, el 21 de Diciembre de 1950 y por la cual compraron a Ernestina Ana Udini de Undetti, un terreno ubicado en la manzana 60 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1825, señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Antonio Asuaga, inscripto en Catastro en Agosto de 1943 con el número 113, de un área de 432 metros, lindando su frente al Este, con la calle San Carlos, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, el 5 de Enero de 1951 con el N.o N.o 28 al folio 6. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 15302 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "ARISTIDES DE LOS SANTOS. Segunda copia" (L.o 43, F.o 464), se hace saber que se ha solicitado al expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Arístides de los Santos por Marcirio Rodríguez de Almeida y Eufrasia Silveira ante el escribano Anacrelino Ferreira el 29 de Junio de 1951, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, que según título es parte de la 158 del ejido urbano y, según plano de Zoé Toroco de 1939, constituye la mitad del solar treinta de ese plano, señalado con la letra "B", con 300 metros cuadrados, lindando: frente al Sur sobre calle Bonifáz, el Norte Orestes Antúnez, al Oeste el lote "A" y, al Este Emilio Cardozo, empadronada con el N.o 4015. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 1.o de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $28.00. 10|pub. 15296 Set.13-v.set.26.

22-Sociedades de Responsabilidad

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Casaravilla el 31 de Agosto de 1960, presentada el 6 de Setiembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio, inscripta con el número 634 al folio 2121 del libro número 1 de contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cipro Ltda.". Socios: ROBERTO PEREIRA AMOR, OSCAR ELIDORO ROMERO AIRAUDO y BERTA PEREIRA AMOR. Capital: $ 5.000.00, aportado por partes iguales. Objeto: Principal, propaganda en cines. Domicilio: Montevideo, Bartolomé Mitre 1466. Administración y uso de la firma social: por los tres socios conjuntamente salvo excepciones. Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, si no media preaviso con una antelación no menor de 60 días. Ganancias y pérdidas: por partes iguales.

22) $20.00 10|pub. 15724 Set.16-v.set.29.

SILVERGLASS URUGUAYA LIMITADA

Por contrato firmado en Montevideo el 16 de Agosto de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 446 al folio 156 del libro Nº 2 de Contratos, los señores León Spalter y Miguel A. Lladó, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Objeto: Fabricación de artículos térmicos y de vidrio en general. Capital: $ 51.000, en cuotas de $ 1.000, integrado totalmente en efectivo, en la siguiente forma, León G. Spalter $ 34.000. Miguel A. Lladó pesos 17.000. Administración: Por un Directorio de 2 o 5 miembros, el primero compuesto por ambos socios y un suplente. Domicilio: En Montevideo. Plazo: 10 años renovables automáticamente. Denominación: Silverglass Uruguaya Limitada. Balance: anual tomando como base la fecha de la iniciación de las actividades. Asambleas: dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio.

22) $ 24.00 10|pub. 15870 Set.19.-v.set.30.

AVERO Y BENTANCOR LIMITADA

Por instrumento privado suscrito en la Villa del Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, el 26 de Agosto de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio "Libro de contratos" a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el N.o 39 del folio 129 a 131 el 30 de los mismos, los señores CONCEPCION BENTANCOR LINARES e HIPOLITO AVERO MARTINEZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Explotación de café, bar, restorant, billares, repostería, peluquería y en general toda otra actividad conexa y|o a fin con las enunciadas, sin limitación; Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente hasta 10 años; Capital: Veinte mil pesos aportados por partes iguales por ambos socios a razón de dieciocho mil pesos en mercaderías y dos mil pesos en efectivo: Administración: Individual o conjunta, indistintamente, debiendo concurrir ambos socios para adquirir, enajenar y|o gravar bienes muebles, inmuebles, etc.; Domicilio: Villa del Sauce, Departamento de Canelones; Denominación: Café Sauce; Balances: En Agosto de cada año.

22) $23.00 10|pub. 15501 Set.14-v.set.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada cuyas firmas certificó el escribano Ulises Morales, el día primero de Julio de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 555, al folio 187, del libro 1, se ha constituído una sociedad de Responsabilidad Limitada siendo sus bases principales las siguientes: Socios: JUAN RAMON IBARRA PEREZ y RAUL ALBERTO PICASSO ECHESURI; Denominación: "Maicor Ltda." e "Ibarra y Picasso Ltda."; Objeto: Ramo de importación, exportación, compra y venta de máquinas, nuevas o usadas y aparatos y herramientas de todo uso; Capital: Treinta mil pesos, totalmente integrado parte con mercaderías y el saldo, diecisiete mil seiscientos treinta pesos en efectivo; Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años; Domicilio: Montevideo, actualmente en Uruguay N.o 1330; Administración: Por ambos socios conjuntamente; Asambleas y balances: Anualmente la asamblea a los 30 días de concluído el balance y éste a fin de Junio de cada año; Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos aportes.

22) $24.00 10|pub. 15612 Set.15-v.set.28.

COSMOS LIMITADA

DECLARATORIA:

Se hace saber: 1.o) Que la sociedad mantiene su capital inicial y el objeto para el que fue constituída; 2.o) Que la dirección y uso exclusivo de la firma está a cargo del socio EDGAR FRANKFURTER; 3.o) Que el plazo de duración de la sociedad es de cinco años a partir 1.o Mayo 1957, prorrogable automáticamente por plazos iguales de cinco años; 4.o) Que se ratifica el convenio de prorroga y modificación inscripto en Registro Público de Comercio el 13 de Marzo 1959 con el N.o 84 Fo. 275 Lo. 2 y todos los actos celebrados entre el 1.o Mayo 1957 y 20 Diciembre 1958; Esta declaratoria fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 Agosto 1960 con el N.o 611 al Fo. 2044 del Lo. 1 de Contratos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960.

22) $24.00 10|pub. 15412 Set.14-v.set.27.

ZULU LIMITADA

OCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: $ 70.000.00. Plazo: Cinco años a partir del 1.o de Julio de 1960, prorrogable por períodos de dos años. Socios: JORGE LUIS CHIAPPE y ZULMA CHIAPPE BURCI. Administran indistintamente ambos socios. Contrato social del 19 de Julio de 1960, inscripto el 27 de Julio de 1960 con el N.o 339 al Folio 1242 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

22) $16.00 10|pub. 16162 Set.21-v.oct.4.

MEGOHM LIMITADA

Por contrato de fecha 1.o de Julio de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 622 al Folio 2084 del Libro 1 de Contratos se modificó el contrato social de "Meghom Limitada": A) Cesión ANTONIO VITA D'ELIA cedió a los socios Rafael García Quintero y Antonio Spinetti las cuotas que tenía en dicha sociedad; B) Modificaciones: De las cuotas de capital social corresponden 75 a cada uno de los socios nombrados y la administración es a cargo de ambos conjuntamente.

22) $12.00 10|pub 16116 Set 21-v.oct 4.

A los efectos legales pertinentes se hace saber que por escritura que autorizó en Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, el 9 de Abril de 1954 el Escribano Hugo Mirambell Laguna, cuya copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 16, del F.o 78 al 88, se disolvió totalmente la sociedad "Parque Pirámide de Solís, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que giraba bajo la razón social "Gamba y Gutiérrez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en el paraje Punta Gorda; octava sección judicial de Colonia. — Hugo Mirambell Laguna, Escribano.

22) $16.00 10|pub. 16202 Set.22-v.oct.5.

CERENTON Ltda.

Por escritura que autorizó el Escribano Nelson R. Munhó, el 17 de Junio de 1959, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Cerenton Limitada", bajo la razón social "Larrañaga y Bosi". Socios: DIMAS ANGEL LARRAÑAGA y ALDO BOSI. Objeto: Almacén por mayor, accesorios y derivados. Capital social: $ 40.000.00 integrado totalmente por ambos socios en la proporción de pesos 20.000.00 cada uno. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años, salvo aviso previo de noventa días por el socio que desee retirarse, en cuyo caso se disuelve. Domicilio: Avda. Simón Martínez 4340. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273, F.o 959, L.o 2. Balance: 30 de Junio de cada año. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960.

22) $20.00 10 pub. 16277 Set.22-v.oct.5.

LAS DELICIAS S.R.L.

Por instrumento privado de 12 de Setiembre de 1960, cuyas firmas certificó el Escribano Rodríguez Cubilo; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 29 al F.o 117 al F.o 121 del Legajo número 4, con fecha 1º de Setiembre de 1960, de Caraballo y Cía. Ltda., de acuerdo al Decreto Ley 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Socios y cuotas: EDUARDO YAMANDU GALEANO MACHADO: $ 16.000.00; ANTONIO MARINO CE[illegible]: pesos 16.000.00; SAUL CARABALLO LAFFERRANDERIE: $ 8.000.00; B) Capital social: $ 50.000.00, aportado efectivamente la mitad, saldo debe ser aportado antes de los 3 años; C) Domicilio: Rambla Costanera y Carretera a Las Delicias, 1a Sección Judicial de Maldonado; D) Plazo: 10 años, prorrogables; E) Administración: cualquiera de los tres socios, salvo para contratos, deudas y cheques de más de $ 10.000.00 y menos de $ 30.000.00: la firma de dos socios; Para más de $ 30.000.00 y disposición de inmuebles, máquinas, locaciones de servicios: la firma de dos socios, uno de ellos el señor Galeano; F) Objeto: Estación Servicio, automotores, repuestos y afines; G) Ganancias y pérdidas: A prorrata.

22) $32.00 10.pub. 16239 Set.22-v.oct.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.524. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, José Haymann, de Montevideo, solicita la marca "PULVICINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 16356 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.487. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Juan Goldfarb, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ATLANTA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16348 Set.23-v.oct 6.

ACTA N.o 90.472. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, Sara Mehr de Spalter, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHEKO", para artículos de la clase 17 (Termos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16349 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.473. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "KOLAK", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16350 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.477. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHOCOLATE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16354 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.455. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de M. M. Gardella Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CAULK", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16295 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.456. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de M. M. Gardella Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CRISTOBALITE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16296 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.454. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de M. M. Gardella Limitada, de Montevideo, solicita la marca "KERR", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16297 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.490. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960 — Con esta fecha Roberto Gorlero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PERGAMINO" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16095 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.492. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960 — Con esta fecha Roberto Gorlero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IOWA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16096 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.491. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha Roberto Gorlero, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "KANSAS" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16094 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.485. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Schering Corporation (E.U.A.) solicita la marca "ALIPID" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15864 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.514. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Elsa Inés Castro ...guez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



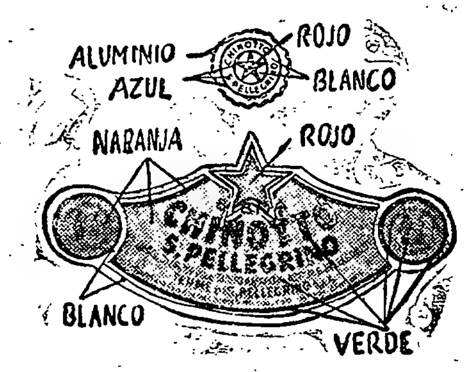
para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16346 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.517. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Terme Di S. Pellegrino S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $38.00 10|pub. 16332 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.520. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Terme Di S. Pellegrino S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 16335 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.536. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Con esta fecha, la firma Gardini Sociedad Anónima, de la República Argentina, ha solicitado reválida de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16414 Set.23-v.set.6.

ACTA N.o 90.509. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIN TIN TIN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16347 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.523. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, José Haymann, de Montevideo, solicita la marca "SOLMETIC", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16357 Set.23-v.oct.6.

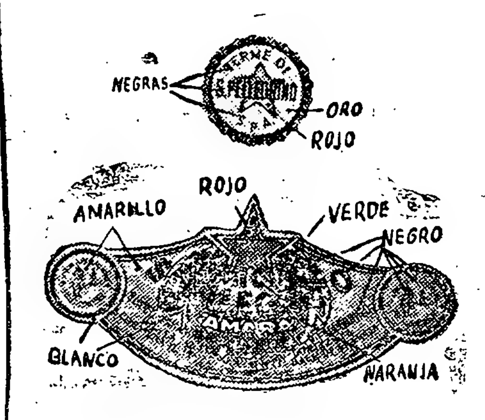
ACTA N.o 90.474. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Máquinas de Coser Jotor S. A., de La Habana, Cuba, solicita la marca "JOTOR", para artículos de las clases 11 y 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16351 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.518. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Terme Di S. Pellegrino S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



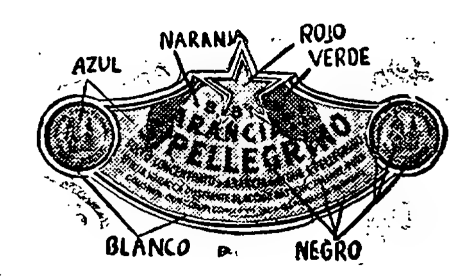
para distinguir artículos de las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16333 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.516. — Montevideo, Setiembre 20 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Terme Di S. Pellegrino S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 16331 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.519. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Terme Di S. Pellegrino S. p. A., de Italia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 16334 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.475. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon - L'Oreal Sociedad Anónima, de París, Francia, solicita la marca "BIOCOLOR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16352 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.476. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca "CURAMON", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16353 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 90.350. — Montevideo, Setiembre ... de 1960. — Con esta fecha, Danilo Veropalumbo de Montevideo, Uruguay solicita la marca "AMALFI" para los artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15326 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.460. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CRONISTA" para distinguir la clase 15 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 15672 Set.15-v set.28.

ACTA N.o 90.461. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Artifex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SINTERBOL" para distinguir la clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15673 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.400. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DOCOMA" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15329 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.515. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NICOLAC" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16193 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.504. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ABBOBEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16205 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.435. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Plametal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 1.200.000.00, de Argentina, solicita registrar la marca

"P L A M E T A L"

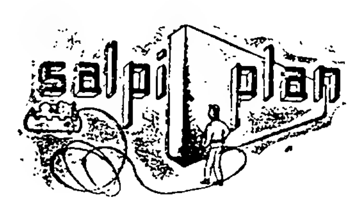
para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $16.00 10|pub. 16203 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.503. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Associated Engineering Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para artículos de las clases 6, 8, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16204 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.525. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha Norberto J. T. Marcone, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16278 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.513. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha Julio Roux, de Montevideo, solicita la marca "PRESTELINE" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16229 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.512. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha Julio Roux, de Montevideo, solicita la marca "MEDRAE" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16228 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.443. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Cimesa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXACTOR" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15600 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.465. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "RESDAN" para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15820 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.462. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "DIOSMA" para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15821 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.466. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha G. López García S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OLYMPIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15822 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.468. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carl-Zeiss-Stiftung Zu Jena (Fundación de Carl-Zeiss de Jena), Alemania solicita la marca

Punktal

para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15853 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.467. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira ,por Carl-Zeiss- Stiftung Zu Jena (Fundación de Carl Zeiss de Jena), de Jena, Alemania, solicita la renovación de la marca

Uropunktal

para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15854 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 90.433. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



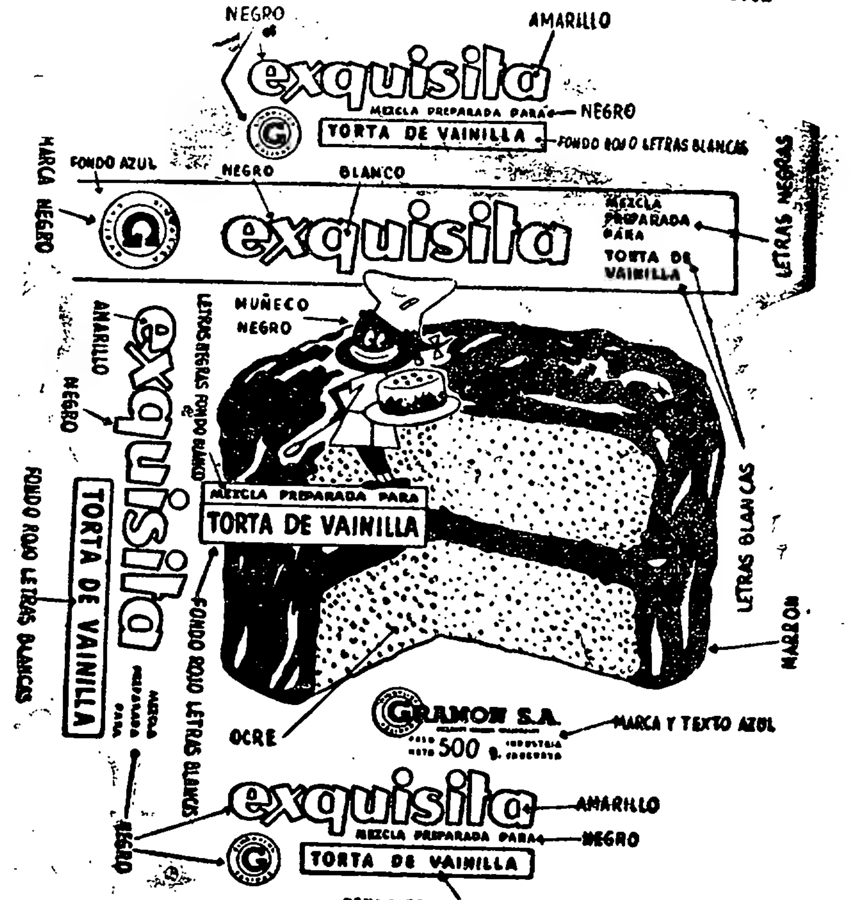
para los artículos de las clases 4, 6, 7, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15574 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.459. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEL-RAD" para distinguir la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15671 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.511. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, solicita la marca "TONOPAN-SANDOZ" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16227 Set.22-v.oct.5.

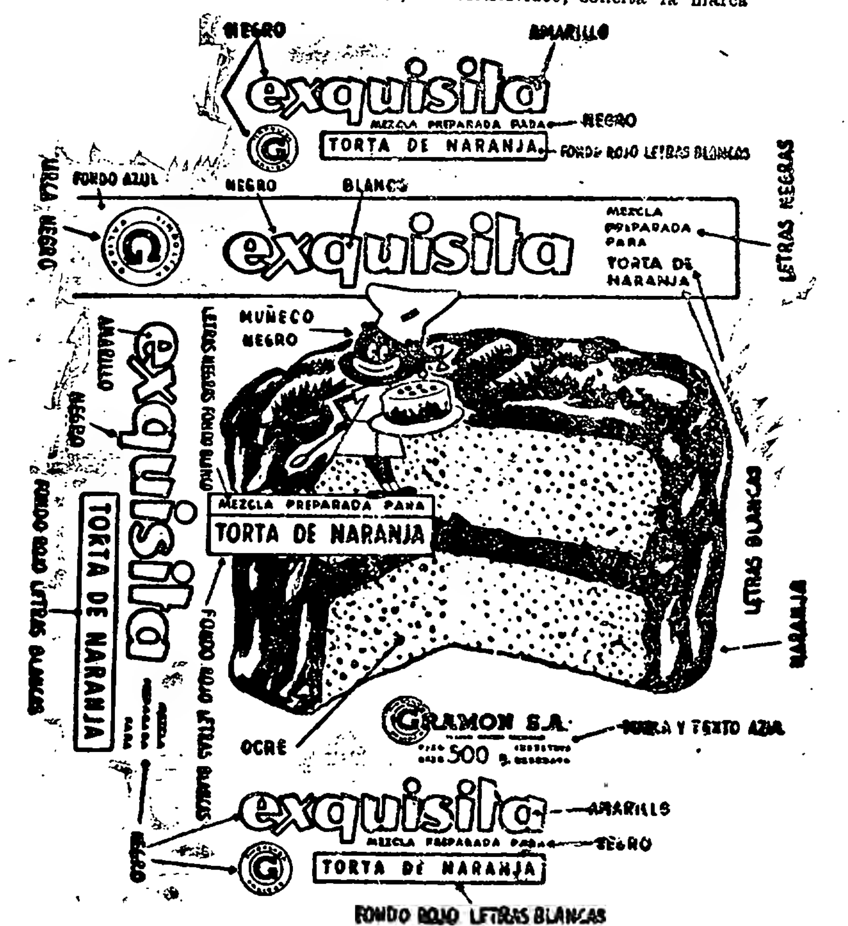
ACTA N.o 90.510. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "ARTESANO SUPER VERANO" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16226 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 90.452. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca



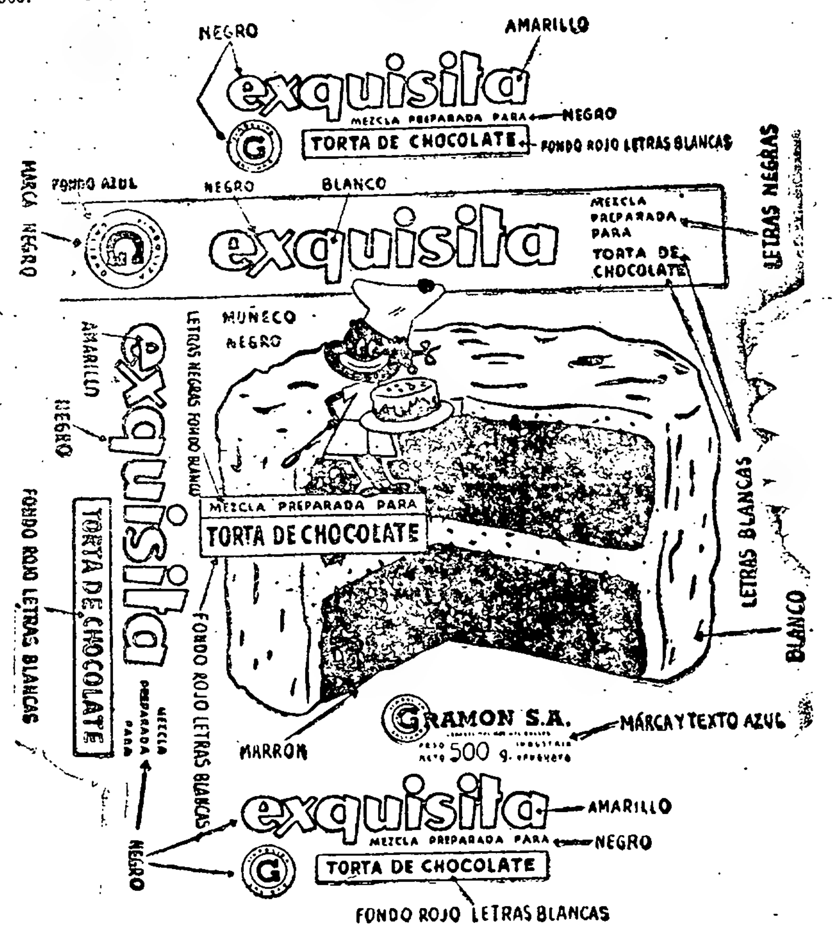
para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 15699 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.453. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 15698 Set.16-v.set.29.

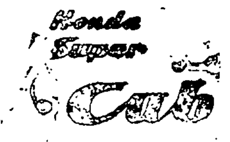
ACTA N.o 90.451. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Gramon, Sociedad Anónima Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 15697 Set.16-v.set.29.

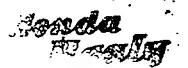
ACTA N.o 90.434. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Carlos Nudelman, Montevideo, solicita registrar la marca "PRESIDENT" para distinguir las clases 6, 11, 12 y 15. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15668 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.423. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15548 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.422. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina, S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15549 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.419. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Rodríguez y Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APOLO AUTOLAC" para distinguir artículos de la clase 7. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15563 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.496. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Associated Electrical Industries Limited (Inglaterra) solicita el registro de la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 21, 24 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16057 Set.21-v.oct.4.

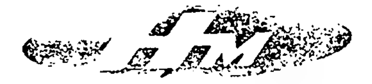
ACTA N.o 90.420. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina, S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $22.00 10|pub. 15551 Set.15-v.set.28.

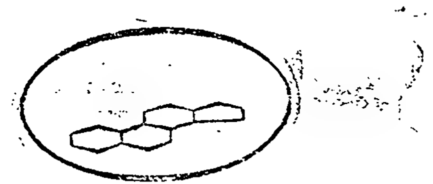
ACTA N.o 90.414. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Encyclopaedia Britannica Limited (Inglaterra) solicita la marca "ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15440 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 90.426. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15545 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.357. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15029 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.401. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MANQUICK" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15328 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.420. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SUPERCORTEMAGGIORE" para distinguir los artículos de la clase 20. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15576 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.411. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aluminum Company of Canadá Limited (Canadá) solicita la marca "ALCAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15315 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.403. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Pharmaco, Inc. (E.U.A.) solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15316 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.336. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Con esta fecha, Textil La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "LODEN" para distinguir los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15324 Set. 13-v.set.26.

ACTA N.o 90.306. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Saúl Starosta, de Buenos Aires, Rep. Argentina solicita la marca



para los artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15325 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.315. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Con esta fecha, Eduardo Costa, de Montevideo, solicita la marca "PULSERA MEDICA CROYDON" para los artículos de las clases 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15398 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 90.399. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MANSTAY" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15330 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.402. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Leopoldo Gross hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MANSMOOTH" para los artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15327 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 90.415. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALUGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15994 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.458. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Beila Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "AUDICONT" para distinguir la clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15670 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.489. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960 — Con esta fecha, Ramón Bonilla Simonet, de Montevideo, solicita la marca "CISKO KID" para distinguir los artículos de las clases 1, 4, 5, 6, 10, 14, 15, 22 y 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15985 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.484. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Isaac Spector, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLON" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15962 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.483. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Moisés Carrasco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "L'OFFICIEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15961 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.478. — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — Con esta fecha Società per Azioni Geloso, de Italia solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por días diez consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16153 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.500. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, Edgard Walter Blumenfeld y Walter Pérez López, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16056 Set.21-v.oct.4.

ACTA No 90.441. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-i-noor, Spojeno Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR" para distinguir los artículos de las clases 17 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15686 Set.16-v.set.29.

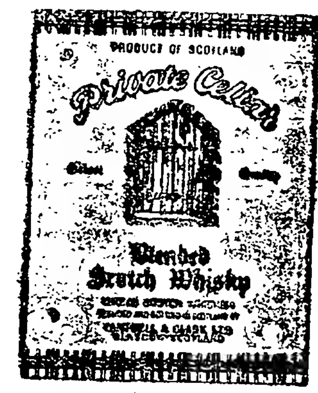
ACTA N.o 90.440. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-i-noor, Spojene Kovoprumyslove Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "EXCELSIOR" para distinguir los artículos de la clase 4 (alfileres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15687 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.387. — Montevideo, Setiembre 6 de 1960. — Con esta fecha, Alberto Enrique Gandulla, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRINEO" para distinguir los artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15763 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.498. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sucesores de León Natanson, de Montevideo, solicita la marca "LOGRAMIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16055 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.496. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Con esta fecha el señor Primitivo Riesgo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERMITAGE HOTEL" para artículos de las clases 1, 2, 3 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15599 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.488. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Campbell y Clark Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 15959 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.479. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Wenzel Sdad., Resp., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMBEZEL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15960 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 90.497. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S.A., de Montevideo, solicita la marca "RIO NEGRO" para distinguir los artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16054 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 90.424. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca

Honda Dream

para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y motonetas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15547 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.369. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — Con esta fecha, Atilio Carlos Mauri, de Montevideo, solicita registrar la marca

Mauri e C.

para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 15667 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.410. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "NAVY CUT FIFTEEN THOUSAND" para artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15598 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.413. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRAOAFE" para distinguir los artículos de las clases 2, 3, 6, 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15422 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 90.448. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "INAPETIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15700 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 90.430. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canclini y Bula, de Florida, R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "EL TALERO" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15552 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 90.457. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha Beila Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORAMCO" (Organización Americana de Contabilidad) para distinguir la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15669 Set.15-v.set.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.312. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación de Jacobo Spoliansky de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para el Hogar para transformar las Madejas de Lana u otros Filamentos en Ovillos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15400 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 13.317. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con Compuestos Orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15317 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.316. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Insecticidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15314 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.321. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, el señor Manuel Diego Vargas Paez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador de querosene para instalar en el caño de escape (próximo al motor) de vehículos a nafta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 15607 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 13.322. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara eléctrica a gas estabilizada en la pared con presión intermedia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15378 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.320. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15554 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 13.323. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, los señores Edgard Walter Blumenfeld y Walter Pérez López, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un gasificador de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
$12.00 10|pub. 15577 Set.13-v.set.28.

ACTA N.o 13.315. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, el señor Rafael D. Pérez Haripe, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para construir Cúpulas Cáscaras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15333 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 13.326. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ampolla y un procedimiento de fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15702 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 13.325. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Società Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la polimerización de acrilonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15703 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 13.324. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Mendez Gorrondona, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un fichero de bandejas dotadas de desplazamiento orbital" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15695 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 13.331. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha el señor Héctor Elizalde de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proyecto de sifón a prueba de ratas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 15885 Set.19.-v.set.30.

ACTA N.o 13.321. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación de Jacques Boutaud, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para dar elasticidad a Hilos Sintéticos y otros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15399 Set.19-v.set.30.

ACTA N.o 13.330. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja para huevos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15963 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.327. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960. — Con esta fecha, el señor Wilhelm Ernest, de Buenos Aires, Rep. Argentina, accidentalmente en ésta, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tachuela de deslizamiento para cuerpos en general, particularmente muebles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15995 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.318. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, el señor Federico Heine, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mármol regenerado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15998 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.319. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Con esta fecha, el señor Federico Heine, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo revestimiento de mármol compuesto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15997 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 13.333. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puños de camisas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16230 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 13.334. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Iggam S. A. Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas embolsadoras de materiales en grano pulverulentos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16231 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 13.339. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha el señor Isidoro Froilán Martín Rubio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Grifo o canilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16280 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 13.332. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en perfiles combinados en carpintería metálica para la estructuración de marcos y contramarcos de ventana"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16298 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 13.335. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Allen y Hanburys Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en vacunas o relativas a las mismas"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16336 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 13.336. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Rinaldo Fratoni, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en aparatos suministradores de líquidos a temperatura regulable"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16337 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 13 329. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — Con esta fecha, el señor Jerzy Gruszczyñki, de Caracas, Venezuela, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de abastecimiento de agua y drenaje de aguas cloacales para casas giratorias"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo F. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16344 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 13.337. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Lámpara a vapor de metal"; y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16353 Set.23-v.oct.6.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Pereira Hermida, la mitad proindivisa de la panadería "Las Brisas", sita en calle Comercio N.os 1439 y 1439 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ADOLFO REINO. — NIDIA MEIZOSO DE REINO. — MANUEL PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 15737 Set.9-v.oct.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor en la liquidación de la compra-venta pactada entre la señora Dolores Rey de Santos y Manuel Cambre Pardiñas, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Manuel Acuña 3173. — Acreedores de la señora Rey de Santos presentarse al Centro de Almaceneros Minoristas. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1960. — DOLORES REY de SANTOS. — CRISTOBAL SANTOS.
25) $32.00 20|pub. 15992 Set.20-v.oct.13.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Gabino Isaías Calero, el negocio que en el ramo de Provisión y Lechería, gira en la calle Gdor. Viana 3050, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 7 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ALBERTO DI CRISTOFARO MARENGO.
25) $24.00 20|pub. 16186 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramiro Otero Peleteiro y Orencio Escudero Simar, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Santiago de Anca 1650, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — LILA ARAUJO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 16106 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Purificación Canoura Louzao de Piñeiro, el Negocio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en la calle Bruselas N.o 4202 esq. Robinson. Dirigirse a Estudios y Oficinas "Giacola". — Montevideo, 3 de Setiembre de 1960. — HUGO ALBERTO CONDE. — HAYDEE ESTER LACOSTA.
25) $16.00 20|pub. 15414 Set.14-v.oct.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Alberto Gianattasio Tambasco y Marcelino Gravano Delmonte el comercio de Venta de Productos de Granja, Quesería y Fermentadas Embotelladas, sito en la Avda. 8 de Octubre 4198 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — MARINO GARGIOLLI LOMBARDI. — ALDO ALDEMAR MARTINEZ MARTINEZ. — MARCELINO GRAVANO DELMONTE.
25) $24.00 20|pub. 16236 Set.22-v.oct.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Barmaimón la Casa "Rafael", ramo Tienda y Mercería. Presentarse en Tacuarembó 1496. — RAFAEL MALEL.
25) $8.00 20|pub. 16282 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Washington Blanco, mi negocio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Hocquart 1945|49, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 19 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — ANTONIO ALVITE ESPERANTE.
25) $24.00 20|pub. 16127 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas SUR he prometido en venta a favor de la señora Ipavlo B. de Caraminasian el negocio ubicado en la calle Sitio Grande 1350 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores 25 de Mayo 723, esc. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DIONISIO PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 16264 Set.22-v.oct.20.

Comunico que con fecha 29 de Agosto de 1960, he vendido a don Germán E. Schluch mi parte en el comercio, que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en Costa de Rosario, bajo la firma Zerpa y Cunyatto.
A efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse acreedores, en Escribanía Roberto Pereira Campelo, en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia. — HECTOR RENE ZERPA.
25) $24.00 20|pub. 16258 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Honorato Ozgaro Della Flora y José Fernando Beltrami, el comercio que gira en el ramo de hotel, ubicado en la calle Amazonas 1389, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JUAN ANGEL ULIBE SOTO.
25) $24.00 20|pub. 16107 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Amalio Iglesias Alvarez el comercio establecido en los ramos de Restorán y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Dante 2051 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — Plaza Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — ANDRES CASTRO CASTRO, ARGENTINA SOBRAL, FRANCISCO GARCIA PONTE, MATILDE ALVAREZ.
25) $24 00 20|pub. 14863 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Emilio, Francisco y José Luis Martínez Ramos el comercio establecido en los ramos de Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Walford Bar Lunch" ubicado en la Avda. 1 de Julio 1550 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON LACASA VILLAR, ZULEMA BENI CASA.
25) $24.00 20|pub. 14864 set.6.-v.oct.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Comunicamos a los efectos legales, que hemos prometido vender a "Victoriano Suárez" S. A. el comercio que en el ramo de Carnicería está establecido en este pueblo, calle Tucumán 972. — Acreedores presentarse en el mismo local. — Piriápolis, Febrero 17 de 1960. — MONICA C. A. DE SUAREZ, MARIA N. SUAREZ, NESTOR R. SUAREZ, HERIBERTO S. SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14810 set.6.-v.oct.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Jacobo Haidukowski Kalbytein, el comercio que gira en el ramo de Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Propios N.o 2252, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — JUAN PEREZ OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 14421 Ag.31-v.set.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a la firma comercial "Lerea, Tellis y Cinetti" que girará en Mercedes en los ramos de Bar y Restorán bajo la denominación "Los Platitos" la licencia alcohólica padrón N.o 802 que corresponde al comercio ubicado en Villa Darwin, Séptima Sección Policial de Soriano. Acreedores presentarse en Escribanía Irisarri, Florencio Sánchez 693, Mercedes. — Mercedes Agosto 23 de 1960. — TRISTAN VARGAS.
25) $24.00 20|pub. 14842 set.6.-v.oct.3.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he transferido al día 23 de Julio de 1960 a Israela Clarisa Felipa Artola Ludueña el compromiso de compraventa celebrado con Rodrigo Ancrotti con intervención de Revic Limitada sobre promesa de venta del comercio que en el ramo de cinematógrafo sito en esta ciudad, calle Plaza Independencia 1382 denominado "Los Angeles" suscripto entre los mencionados. — Tenencia en poder de la adquirente desde el 26 de Julio de 1960. — Acreedores en Plaza Independencia 1382. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JAIME SCHVARZMAN ROTBART.
25) $32.00 20|pub. 14562. Set.1.o-v.set.28.

Interviene Oficina "Carsan" 18 de Julio 1953 piso 3 esc. 12. Prometí vender al señor Nicanor Teira Rodríguez, la mitad pro-indivisa del comercio de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sito en la calle Oficial 2, N.o 4347 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MANUEL IGLESIAS. — NICANOR TEIRA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 15431 Set.14.v.oct.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avda. Italia 3257|59 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JOSE OUTEIRO PENA. — BALDOMERO OUTEIRO PENA.
25) $24.00 20|pub. 16108 Set.21-v.oct.10.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que don VICTORINO RODRIGUEZ prometió vender a José Souzada y Manuel Fernández, su cuota parte en el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas instalado en Martín C. Martínez 2602. — Acreedores: Rincón 625 esc. 6.
25) $16.00 20|pub. 15506 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 4.o piso, esc. 53, prometí vender mi negocio de Comestibles, Suc. de Panad., Lech., y Ferment. Embot., ubicado en la calle De La Marina N.o 107 de esta ciudad al señor David Castro, con fecha 1.o de Setiembre de 1960. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARCELIA PEREIRA de DAVID.
25) $16.00 20|pub. 15339 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. La Sociedad Colectiva "Serres, Brollo y Compañía" comunica que ha prometido en venta su comercio de "Panadería" ubicado en Ruta N.o 8 Km. 28 (Barros Blancos) séptima sección de Canelones, a los señores Mario Reyes y Ramón Cabrera. Acreedores Escribanía L.A. Draper Furriol, Gral. Artigas 1063 Pando. — Setiembre 7 de 1960. — JUAN CARLOS SERRES. — JUAN ANSELMO BROLLO.
25) $24.00 20|pub. 15282 Set.12-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 4.o piso, esc. 53, hago saber que he cedido los derechos de Compra y venta del Negocio de Almacén, Frutas, Verduras y Ferment. Embot. de la calle Chaná Nº 2154 de esta ciudad, al señor Enrique Demarchi Souza, tomando posesión del Comercio el día 6 de Setiembre de 1960. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1960. — ARDUINO MORENA TROTTA.
25) $24.00 20|pub. 15340 Set.13-v.oct.10.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, comunico: Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Promesa de venta a Walter Pose y Celia Gutiérrez, Bar y Alcohólicas. Nicaragua 2047. — Montevideo, Setiembre de 1960. — MEDINA y LEMBO.
25) $8.00 20|pub. 15367 Set.13-v.oct.10.

A efectos Ley 26|9|904; comunico que he vendido a José Luis Estévez la empresa de transportes que giraba a mi nombre en esta ciudad. Acreedores presentarse en mi domicilio. — San Ramón, 30 de Agosto de 1960. — VICENTE HORACIO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 15338 Set.13-v.oct.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 a la señora Nivia Esther Fernández, con fecha 7 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMIRIO A. PARDIÑAS — JULIA ABELLO.
25) $16.00 20|pub. 15334 Set.13-v.oct.10.

Con fecha 16 de Mayo de 1960, prometimos vender al señor Manuel Otero Rial la carnicería sita en Porongos 2500. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — EMILIO R. MANITTO. — MARIA M. de MANITTO.
25) $16.00 20|pub. 15386 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Rafael y Serafín Abedo Fuente, el hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 904, quienes tomarán posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1960. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 15381 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender al señor Orosmán Barboza el almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Gaboto N.o 1200 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Agosto de 1960. — JESUS GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 15382 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel García, Reino y Manuel Casal Villar el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Fernández número 3010 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1960. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN y NOEMI LLORENTE de CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 15383 Set.13-v.oct.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Angel Remedios el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle San Martín 3647 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — BENITO ALBERTO MONTOSSI.
25) $24.00 20|pub. 15022 Set.8-v.oct.5.

Con intervención del Esc. José N. Ricardo, hemos prometido en venta a Jesús Fuga, el comercio de carnicería ubicado en Avellaneda Nº 4607. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 8 de Octubre 4178. — MANUEL PEIXOTO. — MARIA NOVAS DE PEIXOTO.
25) $16.00 20|pub. 14633 Set.5-v.oct.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1332), hemos prometido vender al señor Francisco Salgado, el bar sito en la calle San Fructuoso Nº 920 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — JUAN MARIA CLAIR. — MARIA SUSANA ACEVEDO.
25) $16.00 20|pub. 14750 Set.5-v.set.30.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1332), prometí vender al señor Juan Raimundez, el café y bar sito en la Avda. San Martín Nº 2071 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — PRIMITIVO ALVAREZ LOZANO.
25) $16.00 20|pub. 14751 Set.5-v.set.30.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, interviene en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de pensión familiar, ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1413 a las señoras Encarnación Expósito de Rodríguez y Ana Yañez de Batlle. Acreedores: presentarse en la Oficina interviniente. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JUAN NICOLAS ITALIANA. — INES C. DAZZINI.
25) $24.00 20|pub. 14694 Set.2-v.set.30.

Con intervención del Cr. Aron Zatorski, he prometido vender al señor Gilai Lemin, el comercio en el ramo de mueblería y venta de artículos para el hogar, sito en la calle Yí 1280. Acreedores: presentar sus saldos al 31|VIII|60, por duplicado, en dicho estudio, Soriano 887, piso 1, esc. 3. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1960. — JAIME TARGOWNIK.
25) $24.00 20|pub. 14734 Set.5-v.set.30.

Interviniendo Colinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores José y Juan Carlos Barrán, negocio que en el ramo de Restaurant y Bar gira en la calle Mercedes 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del Comercio el día 31 de Agosto de 1960. Acreedores en Oficinas Colinsa S.A., Avda. Uruguay 1212. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JESUS CARCIREZ y MANUEL GENDE.
25) $16.00 20|pub. 14632 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Sur he cedido los derechos de promitente comprador al señor Claudio Porley del negocio de la calle Rimac 1402 de esta ciudad en el giro de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores en Cuareim 1642 esc. 23. Ley 26 de Setiembre de 1904 (de 15 a 19 horas). — MIGUEL MENIUC.
25) $16.00 20|pub. 14632. Set.2-v.set.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Alba Antonia de Colistro, la farmacia "Muñoz" ubicada en la calle Francisco Muñoz Nº 3150 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en la farmacia, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — AQUILES MANUEL TORRA.
25) $16.00 20|pub. 15128 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender Panadería "El Piñón", Uruguayana 3127, al señor Benigno Albuño Domingo Santos y José Teijeira. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Cerrito 509. — Esc. D.M. Gambetta. — Montevideo, Agosto de 1960. — EDUARDO CASTRO. — MARIO C. CASTRO. — MARIA V. C. de CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14587 Set.6-v.oct.3.

C.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano Nº 1222 bis, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sita en la calle Magariños Cervantes Nº 2152. Acreedores: presentarse al comercio. — ROSA y NICOLA MARINO. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO.
25) $16.00 20|pub. 15175 Set.9-v.oct.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. — Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Enrique Martínez 2009, a las señoras Sofía Martínez de Arcay y Pura E. Martínez de Arcay, con fecha Setiembre 15 de 1960. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — [illegible] VEIGA. — GENEROSO MATO. — ESP[illegible] MATO.
25) $16.00 20|pub. 15989 Set.[illegible] oct.18.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Silva Senrra, el Café, Bar, Horno de Pizza y Billar, establecido en Defensa 2451; habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Constituyente 1476 Sección Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 29 de Agosto de 1960. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA. — ANTONIO GARCIA GARCIA. — CONCEPCION GALA.
25) $24.00 20|pub. 14332 Set.1.o-v.set.28.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388 prometí vender a los señores, José Quintela García y Claudino Parente Quintana el bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad calle General Flores 4202. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — RAMON FERNANDEZ LOPEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 15848 Set.19.-v.oct.17.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender al señor Luvis Rodríguez, la Estación de Servicio "ESSO" establecida en el Balneario de Piriápolis, calle Tucumán esquina Trápani. — PEDRO CASTERAN. — DORA M. DE CASTERAN. — LUVIS RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14879 Set.7-v.oct.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE SOCOLOVSKY, AIDA SVITCOY, MARIA GOLD DE ROYTMAN, PEDRO ROYTMAN y MARIO ROYTMAN, prometieron vender a Stop Sociedad Anónima en formación, el comercio de carnicería sito en Montevideo, Avenida General Rivera Nº 2078. Acreedores presentarse en Montevideo, calle Rincón Nº 723 escritorio 11
25) $ 16.00 20|pub. 15878 Set.19.-v.oct.17.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Rua Martínez y María Luisa Parapar, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en Marco Bruto 1328; habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Venta de Negocios. Sucursal Cordón, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — WALTER JOSE ROUCO MOLAS. — PERLA NIDYA DEMARCO.
25) $24.00 20|pub. 14930 Set.7-v.oct.4.

Se hace saber a efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Manuel González Rodríguez la casa de comercio del ramo Restaurant y Fermentadas al Detalle, instalada en Avenida Rondeau 2463 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Esteban Rostagnol Beln sito en Rincón 625. — Montevideo, Setiembre 5 de 1960. — SANTIAGO AMATO. — TERESA LABANGA DE AMATO.
25) $16.00 20|pub. 15004 Set.7-v.oct.4.

Interviene Oficinas "Garsa". Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas embotelladas, Lechería y Subagencia de quinielas, ubicado en la calle Chafrúa 2637 de esta ciudad, a la señora María Rossi Fregozzi, con fecha 29 de Agosto de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12 de 15 a 20 horas. — REGINA RUDNITZKI WAIRBAUM. — JACOBO DAVID.
25) $24.00 20|pub. 14943 Set.7-v.oct.4.

Con intervención de la Oficina de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, prometimos en venta al señor José Rosales García la casa de comercio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas" ubicado en la calle Maldonado 2223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — JOSE GONZALEZ GARCIA y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ — HECTOR GONZALEZ FERNANDEZ y HEDI GONZALEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14961 Set.7-v.oct.4.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alfonso González Freiría, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada con dicho señor, para la explotación del negocio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Shakespeare N.o 1604, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — JOSE CONRADO ALONSO FREIRIA. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA.
25) $32.00 20|pub. 16110 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Organización "O.T.A.C.", Sierra N.o 1715 Pl 1, Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender al señor Herminio Ponte Blanco nuestro comercio que en el ramo de Almacén y Bar, gira en la calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 31 de Agosto de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — ANGEL RAUL FERNANDEZ. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE D'AVENIA.
25) $32.00 20|pub. 15102 Set.8-v.oct.5.

Al comercio y al público, JOSE VILLAR VALVERDE prometió vender Carnicería sita en Jorge Isaac N.o 3821 a Antonio Calixto de Freitas. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — Margarita Nimo, Escribana.
25) $16.00 20|pub. 15040 Set.8-v.oct.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Blanca Aida Suárez de Oliveira, el comercio de Comestibles y Fermentadas embotelladas sito en la calle Atlántico N.o 1712 de esta ciudad. Acreedores al C. A. Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — SAUL FAIMBLIT VAISMAN. — GITA YENI DEUTSCH DE FAIMBLIT.
25) $24.00 20|pub. 15022 Set.8-v.oct.5.

Ponemos en su conocimiento que para deslindar nuestras respectivas situaciones hemos convenido en que don JUAN ANTONIO PERALES LA FUENTE cede a don Miguel Puenzo Detta todos sus derechos en el comercio en el ramo de Bar sito en la Avenida Agraciada N.o 3783 y don MIGUEL PUENZO DETTA cede a don Juan Antonio Padúa Perales La Fuente todos sus derechos en el ramo de Bar sito en la Avenida Larrañaga N.o 3665. Los acreedores de ambos comercios deben presentarse con sus justificativos en la Oficina O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418 de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación.
25) $40.00 20|pub. 15024 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Vila, interviene en la venta a Francisca Manuela de León Pereira de Espino y Gladys Renée Pereira de León, del comercio que gira en los ramos de almacén, frutas, verduras o fermentadas embotelladas ubicado en la calle Martín García 2136 quienes tomaron posesión del mismo el día 6 de Setiembre de 1960. Acreedores presentarse en Oficinas Vila, Democracia 2124 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — ANA MARGOT BELANCHERI NICOLINI DE MARTUCIELLO. — ANGEL MARTUCIELLO.
25) $24.00 20|pub. 15076 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Organización "O.T.A.C." Sierra N.o 1715 piso 1, escritorio 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Antonio Vilariño García y Antonio Vilariño Amado, nuestro comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Justicia N.o 2050 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 30 de Agosto de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1960. — PAULINO ABREU. — Antonio Vilariño García. — Antonio Vilariño Amado.
25) $32.00 20|pub. 15101 Set.8-v.oct.5.

En cumplimiento y a los efectos de la Ley de 26 Setiembre de 1904; comunico al comercio que prometí en venta al señor Simón Werman mi comercio sito en Millán 4495, en el ramo de bazar y ferretería. Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 838, escritorio 6, horario 11 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Setiembre 1960. — LUIS LEBED.
25) $16.00 20|pub. 15071 Set.8-v.oct.5.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, se comunica la venta del comercio que con la designación de Fábrica de Pinturas Apolo giraba en plaza con el nombre de José Rodríguez y Rodríguez, sito en Gobernador del Pino N.o 4411, a Apolo Sociedad Anónima (en formación) hoy Fábrica de Pinturas Apolo Sociedad Anónima (en formación) la que tomó posesión de la misma el 2 de Julio de 1960. Presentación de acreedores en Gobernador del Pino N.o 4411 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
25) $32.00 20|pub. 15062 Set.8-v.oct.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Abel y Humberto Rivero, el comercio que gira en el ramo de bar y almacén de comestibles ubicado en Fco. Simón (ex Larrañaga) N.o 2146, denominado Casa Maresca. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — LOURDES PIÑEIRO. — EMILIO HERMIDA. — PEREGRINA CRESPO
25) $24.00 20|pub. 15042 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Gabino Martínez el comercio que en el ramo de panadería y bajo la denominación "Lluvia de Oro" gira en esta plaza, calle Martín García N.o 2287. Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS ABAL. — BLANCA GUICHON de ABAL.
25) $16.00 20|pub. 16118 Set.21-v.oct.19.

Con la intervención de Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta mi comercio de la calle San Martín 2329 al señor José Novegil Moldes. Acreedores de Jesús Pena Suárez, Francisco Silva, Retta y Cía. Ltda., Machado y Piñeiro, Dastes y Vigo, presentarse en la referida Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE NOVEGIL MOLDES. — MARIO VIGO.
25) $16.00 20|pub. 16092 Set.20-v.oct.19.

Comunicamos al público y al comercio en general, que Tyresoles S.A. ha prometido vender al señor CARLOS MENDEZ REQUENA, la cuota social que le corresponde a la Anónima en Tyresoles del Litoral Limitada. Acreedores presentarse en Agraciada 1636, de Salto. Se disuelve la Limitada, siendo liquidador el señor Méndez Requena. Ley 26|9|904. — Enrique Alonso García, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 16060 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Alberto Berriel Ferragus y Manuel García Lima, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle 18 de Julio 1099, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1960. — MACHADO y CIA.
25) $24.00 20|pub. 16103 Set.21-v.oct.19.

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha seis de Noviembre de 1958, por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y ferment., gira en la Avda. Uruguay N.o 1825 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio de referencia el señor Ramón Morales. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 27 de 1960. — RAMON MORALES. — MIGUEL VENTURA VENAVIDEZ.
25) $32.00 20|pub. 16109 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio Carrozzino Capano, la casa de comercio que en los ramos de panadería y confitería, fiambrería y bebidas fermentadas y casa para venta de helados, que con el nombre comercial de "La Libertad", gira en esta ciudad y está instalada en la Rambla General O'Higgins N.o 5863. Acreedores presentarse en Buenos Aires 583 piso 1, esc. 3. — Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — LUIS MOURO LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ DOLDAN. — MANUEL FERNANDEZ DOLDAN.
25) $24.00 20|pub. 16147 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de balances Antonio M. Blanco —de la Asociación Nacional de Balanceadores— Mercedes 1338, resolvimos disolver la sociedad "Muiño y Alvarez" que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar sito en Cebollatí N.o 1339 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Severino Alvarez y desligándose totalmente el señor Andrés Muiño. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA de MUIÑO. — SEVERINO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 16149 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Francisco Daprile Miller, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo 1849, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1960. — JOSEFA ALVAREZ DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16105 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Carmelo Bonabena, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Plaza Independencia 1380 bis, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — CARLOS ALBERTO BAFFA SAGARIA.
25) $24.00 20|pub. 16104 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor José María Martínez, el almacén de comestibles, fiambrería, quesería y fermentadas embotelladas de la Avda. Rivera número 2483 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-IX-904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6º, Ap. 12. Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — AUGUSTO ORIOLI PANELLI y MATIA ELENA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14701 Set.5-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asoc. Nacional de Balanceadores con Oficinas en Cerrito 655 esc. 5, prometimos vender al señor Carlos Mateo Perejamo Mestre, el Almacén de Comestibles venta de frutas, verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, sito en la calle Pedro Bustamante N.o 1599 quien tomó posesión del mismo el 25|8|60. Acreedores presentarse en esta Oficina. — GERARDO SANCHEZ OBESO. — LAURA EGUREN.
25) $16.00 20|pub. 15263 Set.12-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jesús Cabezas Calvelo y Nelson Castiglioni De María, la panadería "Lago de Venecia", sita en Avda. Italia Nº 3495. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, esc. 13 — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — MANUEL DOMINGUEZ GONZALEZ. — EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ — JESUS CABEZAS. — NELSON CASTIGLIONI.
25) $16.00 20 pub. 15166 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a María Luisa Morales, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960 — ROSA MARIA MEOLI de PACILLO.
25) $24.00 20|pub. 15515 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores "Castro Iglesias Hnos.", el negocio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Marcelino Sosa 2550, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — PEDRO MARIA IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 15516 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús María Castro y Jesús María Ferreiro, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Uruguay 1501, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1960 — LUCIANO LLANA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15514 Set.14-v.oct.11.

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan Carlos Casanova y Eduardo Romeo Nerón el Almacén sito en Oficial tercero 5010 según Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. Créditos en el comercio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — JOSE CORRAL CAREMN. — RENE CASANOVA. Juan Carlos Casanova. Eduardo Romeo Nerón.
25) $16.00 20|pub. 15470 Set.14-v.oct.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor José Núñez Bermúdez, el comercio de confituras, venta de cafés, tés y helados, sito en Av. 18 de Julio 2104 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1960. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $24.00 20|pub. 15467 Set.14-v.oct.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Apolinar Benítez Alonso y Ramiro González Cuña el bar y alcohólicas sito en calle Yí N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 5 de Setiembre de 1960. — RODRIGO CAMBRA MIGUEZ. — ESPERANZA IGLESIAS HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 15465 Set.14-v.oct.11.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Gervasio Andrade Andrade, el almacén y bar sito en Avda. Millán N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 5 de 1960. — MANUEL LISTA REBELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ.
25) $16.00 20|pub. 15464 Set.14-v.oct.11.

La Sociedad Colectiva "García y Fernández", integrada por Ricardo García Zeballos y Modesto Fernández, prometieron vender a Gonzalo Soriano Ribas, el comercio sito en Paolo de María N.o 1475, de Montevideo, en el ramo de artículos para hombres, quien tomó posesión el 25 de Febrero de 1959. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406 (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 14294 Ag.30-v.set.26.

Hemos prometido vender a los señores José Vigo y Luis Rodríguez, el comercio en el ramo Panadería y anexos, sito en Montevideo, calle Martín C. Martínez 2609. Posesión de los adquirentes: desde el 1.o de Junio ppdo. Acreedores: en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la ley de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — ELIGIO REBUFFO. — ANGELA BOSSOLINO.
25) $16.00 20 pub. 14307 Ag.30-v.set.26.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender al señor, Pedro Enrique Esquitín Herrera, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos esta publicaciones. — Montevideo 2 de Setiembre de 1960 — MANUEL CALVIÑO AMOR HERMINIA AGUIAR PRADO DE CALVIÑO, GUILLERMO GARCIA MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14779 set.6.-v.oct.3.

Prometí vender Panificadora Artigas, Larrañaga 4111 a los señores José Portela, José Iglesias y Serafín Alonso. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Cerrito 569. — Esc. D. M. Gambetta. — Montevideo, Agosto de 1960. — EDUARDO CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 14586 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a David y Cía. S.A. muebles, útiles e instalaciones y Mercaderías de Almacén de Cueros y Bazar sito en la Avda. Uruguay 1377, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 30 de Junio de 1960 — DAVID Y CIA. — MAURICIO DAVID ABRAHAM DAVID.
25) $16.00 20|pub. 14626 Set.2-v.set.29.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a la Sociedad Comercial "Majul Hnos.", mi comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en la Ruta 3, en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio. — Villa Young, 13 de Junio de 1960. — ANTONIO J. MAJUL.
25) $16.00 20|pub. 14460 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Balado Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín N.o 2663, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14423 Ag.31-v.set.27.

Se hace saber que con fecha primero del corriente mes, hemos disuelto la Sociedad que bajo la razón de "Andrada y Monestier" giraba en los ramos de Tipografía, Encuadernación y anexos, en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma don Segundo Bentos Andrada. Los acreedores deberán presentar los justificativos en el Banco Popular, Sucursal Paso de los Toros, a efectos ley 26 Setiembre 1904. — Paso de los Toros, Agosto de 1960. — JULIO IGNACIO MONESTIER. — Segundo Bentos Andrada.
25) $24.00 20|pub. 14263 Ag.30-v.set.26.

JOSE CALEFFI e IGOR BRIOZZO a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor Gilberto Wilmes González Mosegui el negocio de Zapatería de la Avenida Rivera 2719 de Montevideo. Acreedores presentarse al escritorio Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Roberto Rexach, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 14565 Set.1.o-v.set.28.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Luis Alberto Rodríguez Hernández, el bar sito en Avda. Millán Nº 2601 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — JOSE VARELA SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Set.5-v.set.30.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4, interviene en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de confitería, ubicado en la calle Andes Nº 1313, a los señores Valentín Pereyra y Carlos Díaz. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — FERNANDO y JOSE ENRIQUEZ. — REMEDIOS CUQUEJOS y JESUSA CAMAÑO.
25) $24.00 20|pub. 14693 Set.5-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Vendí a Jorge Wáshington Colombo el comercio que en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confitería, Juguetes, Bebidas fermentadas fuera del local y elaboración y venta de helados, con el nombre de "Los Tres Mosqueteros" gira en la ciudad de Colonia y está ubicado en las calles General Flores e Intendente Suárez. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia, Agosto 30 de 1960. — HECTOR COLOMBO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14546 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ferrón hermanos y Teijeiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 13 de 1960. — LUIS GOENAGA LAVIUZZA. — LEONARDO CABRERA DUBARRI.
25) $24.00 20 pub. 14420 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Antonio Vázquez Miras, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Guadalupe N.o 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $24.00 20|pub. 14422 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender el almacén de comestibles situado en la calle Pablo Zufriateguy N.o 937, al señor Adelino Márquez Núñez quien se hizo cargo del mismo el 1.o de Julio de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Venancio Benavídez y en 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — EDELMIRA R. de OTERO. — JOAQUIN OTERO.
25) $16.80 20|pub. 15294 Set.14-v.Oct.11.

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he clausurado el comercio de mi propiedad establecido en la calle Florida N.o 1468 conocido por "Wacahé" trasladando mis escritorios a la calle Convención N.o 1109. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — CAMILLE BABAZOGLI BINSON.
25) $24.00 20|pub. 14479 Set.1.o-v.set.28.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Arturo Abal Martínez, el negocio que en el ramo de Whiskería con bebidas alcohólicas gira en la calle Dgo. Aramburú 1621, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — WALTER RUBEN PERDOMO y NELSON MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 16188 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Fermín Echeguía Echamendi, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Dante 2300, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 8 de Setiembre de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1960. — LUCAS TORRES y ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $24.00 20|pub. 16185 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Félix Zoppo el comercio establecido en la Av. 8 de Octubre N.o 3021 que gira en los ramos de Comestibles, Lechería, Pan y Fermentadas, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA IRIS TURRA. — JULIO CESAR SICCO.
25) $24.00 20|pub. 16262 Set.21-v.oct.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356 primer piso, he prometido en venta mi negocio de la calle Sayago 1536 al señor Miguel A. Goenaga. Acreedores presentarse en la referida Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL A. GOENAGA. — JOSE NOVEGIL MOLDES.
$16.00 20|pub. 16093 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Luis García Pérez el comercio establecido en la calle Tomás Gómez N.o 3797 de esta capital que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — SILVERIO ALFREDO MENENDEZ. — MARIA GARCIA de MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16261 Set.22-v.oct.20.

ITALO RITORNI, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hace saber al comercio y al público que ha prometido en venta su fábrica de hielo instalada en la ciudad de Mercedes, a los señores Gerardo Arévalo y Miguel M. Racioppi. — Acreedores a Florida 580 (Estudio Contable). — Mercedes, Setiembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15790 Set.16-v.oct.14

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender al señor Juan Noya López el almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra 1900 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1960. — WALDEMAR BACHINI OLIVER. — DOMINGA OSORES DE BACHINI.
25) $16.00 20|pub. 15583 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender al señor Ariel Bachini Oliver el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas embotelladas de la calle Francisco Araucho 1237 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1960. — JUAN BAUZA QUES. — SUSANA SAVIO MAZZONCINI.
25) $16.00 20|pub. 15584 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometí vender al señor Waldemar Bachini Oliver el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas de la calle Durazno 2299 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1960. — AMERICO CELESTINO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $16.00 20|pub. 15585 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo" Avda. 18 de Julio 1465 Esc. 21, prometimos vender el comercio del ramo Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles de la Avda Italia 3001 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, de Setiembre de 1960. — JOSE VARELA VILLAR. — MARIA ANGELICA CANCELA DE VARELA. — PEDRO VARELA VILLAR. — TERESA SANTIAGO DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 15586 Set.15-v.oct.13.

Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a don Ricardo Ismael Pretto, mi comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, tengo instalado en Cuchilla Grande 6059, en esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con sus justificativos. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — SIMON MARRERO. — Ricardo I. Pretto.
25) $16.00 20|pub. 15581 Set.15-v.oct.13.

Comunico que prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Santa Lucía 4897 de esta ciudad al señor Leopoldo Rodríguez Alvarez. — Acreedores: Presentarse en Colonia 1171. — Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1960. — MARIA AURORA MENDEZ MALDONADO.
25) $24.00 20|pub. 15675 Set.15-v.oct.13.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Atanasildo Silveira Lucas, el Almacén de Comestibles instalado en la calle Amorín 1515, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. — Acreedores presentar justificativos sus créditos en Escribanía Goncalvez, calle Artigas 921. — Salto, Setiembre 9 de 1960. — PILAR RODRIGUEZ SANTANA. — NATALIA DUTRA DE SANTANA. — Atanasildo Silveira Lucas.
25) $24.00 20|pub. 15556 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Francisco Miguel Castagno el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Pereira de la Luz 1401|05 habiendo tomado este posesión de mismo el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — FRANCISCO M. LOPEZ PIÑON — ERMELINA PEYRE. — HELIO J. LOPEZ PEYRE. — MARIA ESTER GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15635 Set.15-v.oct.13.

Llamado a acreedores. Habiendo prometido en venta a la señora Zeida Zaker de Borad el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Agraciada 649 de esta ciudad, se llama a acreedores de Amelia R. de Rivero referente a dicho negocio. — Presentarse en la misma dirección. — Rivera, Setiembre 6 de 1960 — AMELIA R. de RIVERO.
25) $16.00 20|pub. 15568 Set.15-v.oct.13.

Con fecha 12 de Setiembre, JESUS RODRIGUEZ REGUEIRO, cedió sus derechos de promitente comprador del Café y Bar sito en la calle 8 de Octubre 4506 a don Manuel Cancela. — Los acreedores deberán presentarse en el término legal, en Rincón 468 esc. 92. — Montevideo, Setiembre 13 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15656 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685 escritorio 5: prometimos vender a los señores José Moreira y Jesús Rua, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Paysandú número 1049, quienes tomaron posesión del mismo el 31|8|960. Acreedores presentarse en esta oficina. — DAVILINO MENDEZ AZAMBUYA. — AMERICO ANTONIO VIVAS. — HOLGA GRASO DE VIVAS.
25) $ 24.00 20|pub. 15874 Set.19.-v.oct.17.

En cumplimiento y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; comunicamos al comercio que prometimos la venta a "Caramelos Zabala S. A.", de la fábrica de pastillas, instalada en la calle Venancio Benavidez 3293 de esta ciudad. — Presentación de acreedores Buenos Aires 519 esc. 1 y 2, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — RAUL FARACO CHIARELLI — OLGA ELSA ARZENO RATTARO de FARACO.
25) $24.00 20|pub. 15709 Set.16-v.oct.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que IRIS LILA FERNANDEZ de FORDENSKI y MANUELA FERNANDEZ de JANUSZEWSKY vendieron a Víctor García Pacheco el Kiosco de revistas, cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle San José 950. — Acreedores en Colonia 876, 2.o piso, Oficina 4. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 15723 Set.16-v.oct.14.

Con fecha 1.o de Junio de 1960, cedí al señor Carlos Villarruel, los derechos y obligaciones que me confiere el compromiso de compraventa que suscribí con el señor Uruguay Márquez por el negocio de venta de productos de granja, embotellados fermentados, etc., ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3141 de esta ciudad. — Acreedores (Ley de 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Miguel Barreiro 3272. — JUAN JOSE AMBROSONI.
25) $24.00 20|pub. 15728 Set.16-v.oct.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 5663, a los señores Ramón Fernández y José P. Lerin, con fecha 2 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS DIAZ. — CATALINA BENEDETTI.
25) $16.00 20|pub. 14942 Set.7-v.oct.4.

Al comercio y al público. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — JOSEFINA NUGUE de BES, prometió vender el comercio de Peinados, calle Minas 1314. — Acreedores: de 15 a 18 hs. en el mismo comercio.
25) $8.00 20|pub. 15678 Set.16-v.oct.14.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Ingenio Yerbatero Caiguá S. A. las máquinas, instalaciones, muebles, útiles, activo y pasivo del Molino Paraná situado en la calle Nueva York 1131|35. — Acreedores presentarse en Saint Hnos. del Uruguay S. A. con sede en la Avda. San Martín 2842. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1960. — ENRIQUE ANDLOVEC.
25) $16.00 20|pub. 15712 Set.16-v.oct.14.

(Ley 27 de Setiembre de 1904). A los efectos previstos por la misma, comunicamos al comercio y al público, que prometimos vender a Edmundo Alejandro Tiraboschi y Raquel Juana Alvarez Da Costa de Rico, nuestra patente de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 62.383, establecida en Avenida Italia al N.o 3590 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Nueva York al N.o 1201. — Montevideo, Agosto 29 de 1960. — "DELI SOCIEDAD ANONIMA".
25) $16.00 20|pub. 14391 Ag.31-v.set.27.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Taibo Castro el bar sito en Avda. Eugenio Garzón Nos. 451|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1960. — FERMIN BRIZ GARRIDO. — OLEGARIO LLANES SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 15466 Set.14-v.oct.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Paysandú N.o 1395, al señor Aniano Díez con fecha 29 de Agosto de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CEFERINO ALONSO. — LUCIA DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14651 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 se hace saber que con esta fecha los señores González y Ares han tomado posesión del comercio establecido en Yacó 1413 de acuerdo a las publicaciones de fecha: 15|8|60. — A los efectos pertinentes se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — MANUEL PAN AÑON. — IRMA SILVA.
25) $24.00 20|pub. 15636 Set.15-v.oct.13.

Prometí en venta a Juan Madera el comercio sito en la calle Dr. Carlos María de Pena 5822. — Acreedores al mismo. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1960. — MARTA RAQUEL SOLER STANGA DE ABREU.
25) $16.00 20|pub. 15704 Set.16-v.oct.14.

BANCO INTERNACIONAL

Comunicamos al comercio y al público en general que los señores Antonio Crespo, Castor Domínguez y Manuel Martínez, han adquirido los derechos del comercio ubicado en la Avda. Bolivia 1956, en el ramo de Almacén, Bebidas Alcohólicas y Restorán. — Acreedores: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Suc. Oronzo Morelli.
25) $24.00 20|pub. 15957 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometí transferir a Hugo Ordoñez la promesa de compra-venta de la Sucursal número uno de la panadería y confitería "Los Tres Mosqueteros", Avda. Agraciada 3793. — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JAIME JACOBO SANDMAN.
25) $16.00 20|pub. 16019 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benito Vázquez, Marcelino Baldomir y Arturo Andrade la panadería y confitería "Res non verba", calle Sarandí 439 — Acreedores presentarse en la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JOAQUIN MANUEL OTERO. — AQUILINO BELLO.
25) $16.00 20|pub. 16020 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en el Bvar. Artigas 1498, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCACIA PAZ de ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 16012 Set.20-v.oct.18.

Conforme Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que los señores Luis Alberto García y Roberto Valentín Miguez (integrantes de la firma "Miguez y García") prometieron vender a los señores César Waldemar Salvo y Luis Mario Rovaletti, quienes compraron para una sociedad anónima, el comercio ubicado en la Avda. San Martín 2591 de esta ciudad, que gira en el ramo de "Confitería, Bebidas Fermentadas y Venta de Helados", con el nombre de "Confitería Río de Oro". — Acreedores presentarse en la calle Misiones 1475, escritorios N.os 12 y 13 (Estudio Escribano Orosmán Garpe) de 17.30 a 19 horas. — LUIS ALBERTO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 16041 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20. prometimos vender a los señores Aquilino Pérez Ferreiro, Manuel Murias Ferreiro y Maximino Vilar el bar sito en la calle Carlos Roxlo 1356 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ. — CLOTILDE RAMOS de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16013 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20. prometí vender al señor Joaquín Pumar Saa el café, bar, billar y venta de helados sito en la calle Prof. Carlos Bacigalupi 2102 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1960. — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub 16014 Set 20-v.oct.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores ABEL CONSTANTINO MENENDEZ y AQUILINO GARCIA MENENDEZ, han resuelto clausurar su comercio de la calle 21 de Setiembre 2853 en los ramos de: rotisserie, bar y casa de comida. — Los acreedores de los señores Menéndez y García así como de los promitentes compradores de dicha empresa señores Banfi, Tecitor y Miguel Nobogrevelska deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492 esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $32.00 20|pub. 15993 Set.20-v.oct.18.

Ley de 26 de Setiembre 1904. — Prometimos vender a Bernardo Vadell la panadería y confitería "Espigas de Ruth", calle Lavalleja 1966. — Acreedores presentarse en Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JOSE RAMON RAMA. — JOSE RAMA.
25) $16.00 20|pub 16018 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. HECTOR GUTIERREZ RUIZ, comunica que prometió vender a Federico Acchiardi su comercio de restaurant y expendio de bebidas fermentadas, sito en Juan María Pérez 6060. Acreedores: dirigirse a Estudio Jurídico "Terra - Urioste - Vidal", en Cerrito 407, esc. 3. Horario: 16 a 18.
25) $16.00 20|pub. 15139 Set.9-v.oct.6.

Interviene Oficina "Carsan" 18 de Julio número 1953, piso 3, escritorio 12. Se comunica que ha quedado sin efecto la venta pactada entre los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro y Mario A. García Alonso con fecha 5 de Setiembre de 1960, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú N.o 1796. Acreedores a Oficinas "Carsan". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Jesús Fernández. — Juan Sueiro. — Mario A. García Alonso. — MARIA E. ALVAREZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14944 Set.7-v.oct.4.

Con intervención de la Unión Comercial Garcia y Docampo Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Jesús Pérez Burgo todos los derechos y obligaciones que me correspondían en el comercio que prometí adquirir conjuntamente con el señor Pedro Nión al señor Antonio Silva en lo referente al comercio establecido en los ramos de Café, Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas ubicado en la Av. Agraciada N.o 4206 de esta capital. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARMEN SARA NION.
25) $32.00 20|pub. 16263 Set.22-v.oct.20.

Banco del Sur, Oficinas Panzera interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Provisión y Lechería" que gira en la calle Carlos Crocker N.o 2800 entre los señores Antonio García y José Seoane, a partir del día 19 de Setiembre de 1960. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE SEOANE. — ANTONIO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16397 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Jesús Baldomir, el Bar y Bebidas Alcohólicas de la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Calle 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — JESUS GARCIA CASTIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 16383 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo Organización "O.T.A.C." Sierra N.o 1715, P. 1 Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Juan Otero y José Graziano, nuestro comercio que en el ramo de Café y Bar, gira en la calle Santiago de Chile N.o 1300 de esta ciudad; quienes se hicieron cargo del mismo el día 18 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — RAMON SEGURA ORTIZ. — JUAN OTERO. — JOSE GRAZIANO.
25) $32.00 20|pub. 16411 Set.23-v.oct.21.

Interviniendo Organización "O.T.A.C.", Sierra N.o 1715, P. 1 Esc. 3, comunicamos que hemos resuelto vender a los señores Alberto Antonio Merigci y Gerardo Lezama Malet, nuestro comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción", gira en la calle Santa Lucía N.o 1386 de esta ciudad quien se hizo cargo del mismo el día 7 de Setiembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la Oficina mencionada. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — ANTONIO DEMARCHI. — ELSA CAMPOS. — GERARDO ALBERTO ANTONIO MERIGGI. — GERARDO LEZAMA MALET.
25) $32.00 20|pub. 16412 Set.20-v.oct.21.

27 - Varios

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
INTIMACION

EDICTO — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, dictada en autos: "Fisco. Emden Valsecchi, c|PEDRO LENOBLE ESTEVEZ, por Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro Lenoble Estévez, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 9 de Setiembre de 1960. — Walter F. Sarmiento, Encargado de Despacho.
27) (R. 30|1|958) 10|pub. 32736 Set.21-v.nov.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
SECCION ARRENDAMIENTOS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio del barrio A-6 (Canelones), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 4 de octubre próximo, a las 16 horas.

Las bases y obtención de informes serán suministradas en la Oficina del barrio A-6 (Canelones), o en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, 2.o piso. (Montevideo). — Montevideo, Setiembre 6 de 1960.
27) (O.O.) 10|pub. 3269 Set.13-v.set.26.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

JOSE C. CADENAZZI S.A. de acuerdo al Decreto del 17|2|60 solicita la declaración de competitivo nacional para la importación de agujas hipodérmicas. Establecen que están en condiciones de suministrar las cantidades necesarias y en las características de calidad del artículo importado. Por otra parte, lo fabrican desde el año 1950, habiendo obtenido importantes adjudicaciones del Ministerio de Salud Pública y de otros servicios asistenciales privados.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto se expide el presente a los 9 días del mes de Setiembre de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 16375 Set.23-v.oct.6.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Destrucción de títulos de deuda pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que el señor Romeo Bacigalupi se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído los siguientes títulos de Deuda Interna de Consolidación 5 o|o 1941 Serie 2 N.o 29292, 29293, 29294, 29295 33010, de mil pesos cada uno.

A los efectos que pudieran corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlo en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 425.
27) $16.00 8|pub. 16371 Set.23-v.oct.4.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|II|960, Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., solicita se declare artículo competitivo con la industria nacional, los siguientes artículos importados: juegos de cánulas para irrigación y jeringas para oídos. Manifiestan que desde el año 1959 fabrican dichos artículos, dando ocupación a 80 obreros.

A pedido de parte interesada se expide el presente testimonio a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15571 Set.15-v.set.28.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|2|960 Reguscl y Voulminot Ing. S.A. solicitan se declare competitivo con la industria nacional la importación de tachuelas para uso de talabarteros, tapiceros y zapateros.

Manifiesta que desde hace años las producen en forma normal y habitual, reuniendo las mismas condiciones que el producto similar extranjero, siendo su precio de venta proporcionado al del producto importado.

En cuanto a capacidad de producción están en condiciones de abastecer totalmente la plaza.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto se expide el presente a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $20.00 10|pub. 15442 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Jorge T. Gaspar y Olympia Ltda. al amparo del decreto del 17 de Febrero de 1960 solicita declaración de competitivo nacional para el siguiente artículo: "ojalillos de aluminio y hierro".

Manifiestan que el artículo mencionado es de igual calidad y precio al extranjero y que están en condiciones de abastecer las necesidades de plaza totalmente, como lo hacen desde hace más de dos años. A pedido de parte interesada se expide el presente a los 2 días del mes de Setiembre de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15779 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto de fecha 17|II|960, Sapriza, Grundel y Cía. S. A., solicita se declare competitivo de la industria nacional el siguiente producto de su fabricación: Algodones industriales engomados o no, para rellenos, aislaciones, limpieza, filtros, etc.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto, se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15859 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto de fecha 17|II|960. Sapriza, Grundel y Cía. S. A., solicita se declaren competitivos de la industria nacional, los siguientes productos de su fabricación: algodón hidrófilo, algodón laminado para traumatología.

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto, se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15858 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad a lo establecido en el artículo 13 del Decreto del 17|II|960. Sapriza, Grundel y Cía. S. A., solicitan se declare competitivo de la industria nacional, el siguiente producto de su fabricación: "cosméticos".

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 5 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $12.00 10|pub. 15857 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

Se pone en conocimiento de los tenedores de Deuda Pública Nacional, que el señor JOSE ANTONIO GIMENEZ PERALTA se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes Títulos de Deuda Nacional, Deuda Interna Conversión 5 o|o 1937, Serie C: De mil pesos N.o 28035, de $ 500.00 N.o 53349 y de $ 100.00 c|u N.o 84095, 84116 al 84118, 84180, 84938, 89205 al 89207 y 89867.

A los efectos que pueda corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos hagan la denuncia correspondiente dentro de un plazo de 30 días ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo 423. — Montevideo, Setiembre de 1960.
27) $16.00 8|pub. 16102 Set.21-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Decreto de fecha 17|2|960, Sapriza, Grundel y Cía S. A. solicita declaración de competitivo con la industria nacional los siguientes productos de su fabricación: carbonato de calcio natural, amorfo en polvo; carbonato de calcio precipitado, excepto para uso medicinal; carbonato de calcio precipitado, de partícula recubierta por sales de ácidos grasos, etc. (similar a los tipos Winofill, calcene, etc.); óxido de calcio en todas sus formas.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $ 20.00 10|pub. 15856 Set.19.-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Sapriza, Grundel y Cía. S. A., al amparo del Decreto de fecha 17|II|960, solicita se declaren artículos competitivos con la industria nacional, la importación de los siguientes: "paños higiénicos" (almohadillas higiénicas de algodón y de celulosa, envueltos en malla de tejido) y "cilindros higiénicos" (tipo tampax).

A pedido de parte interesada y a efectos de dar cumplimiento al artículo 13 del citado Decreto, se expide el presente a los 9 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $16.00 10|pub. 15860 Set.19-v.set.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

De acuerdo al Decreto de fecha 17|2|960 la Cía. Radioeléctrica Uruguaya S.A. solicita declaración de competitivo nacional para los transformadores de energía eléctrica de cualquier tipo y destino en potencias hasta 500 KVA y tensiones hasta 15.750 voltios.

Manifiestan que la industria nacional los produce en forma suficiente siendo su calidad, y especificaciones similares a los importados. Los precios de venta son proporcionados a los de los artículos extranjeros.

Además, desde el año 1950 se fabrica en plaza la especie tratada, lo que da una amplia experiencia al respecto.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 23 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $20.00 10|pub. 16011 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO

Strauch y Cía S. A. de acuerdo al Decreto del 17|2|929 solicitan declaración de competitivo nacional para los aceites de ensimaje para lana,

algodón, etc. Manifiesta que los mismos son producidos por la industria nacional, desde hace muchos años, en cantidad y calidad, satisfaciendo las necesidades del consumo.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 23 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el Diario Oficial por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) $ 12.00 10|pub. 15849 Set.19.-v.set.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA

Concurso para llenar cargo de Guionista

De acuerdo con la resolución del P.E. de 6|9|1960; llámase a Concurso Abierto de Méritos y Oposición, para proveer un cargo de Guionista en la División Fotocinematográfica Partida 25, Item 6.01, Rubro 1.01, asignación mensual $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos), a los ciudadanos naturales o legales con inscripción vigente en el Registro Cívico Nacional, que hayan cumplido con los requisitos de la Ley N.o 9940 (Enrolamiento Militar) prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y se ajusten a los extremos exigidos en las bases, que se hallan a disposición de los interesados en la citada Repartición, calle Ciudadela 1426 de 13.30 a 18.30 horas.

La recepción de aspirantes vencerá indefectiblemente el día 14 de Octubre de 1960, a las 18 horas. — La Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 32769 Set.23.-v.set.27.

U.T.E.

APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DEL RIO NEGRO, AGUA ABAJO DE RINCON DE BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso de firmas de Ingenieros Consultores especializados en obras hidroeléctricas, con objeto de efectuar los estudios y proyectos relativos al aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, aguas abajo de Rincón de Baygorria, que se definen en los pliegos de condiciones, planos, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas, previo pago de pesos 150.00 m|n la carpeta. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

27) (C.C.) 5|pub. 32710 Set.20-v.set.26.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42658. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 316) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.658 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho) ubicado en la calle Verdún entre Cno. de las Tropas y Cno. Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32561 Set.6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42 659. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 21, Fo. 317), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.659 (cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Josefa B. de Lena o Josefa B. de Pena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32560 Set 6-v.oct.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 63.868. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 21, Fo. 318) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63 868 (sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho) ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Havre y Corcega o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Isidoro S. Larard y a don Esteban A. Elena: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — Héctor T. Lémez, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32558 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Elida Vaccarezza por sus hijas: Marta Ivone y Elida Esther con JOSE MARIA BENAPRES. Posesión Notoria" (L.o 56 F.o 663) se cita, llama y emplaza durante el término de noventa días a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de don José María Benaprés, a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir las oposiciones que entiendan pertinentes respecto a esta gestión bajo apercibimiento de que en caso de que así no lo hagan se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo Mayo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

27) (R.20|4'55) 30|pub. 32436 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SARKIS SRABONIAN". Escrituración de oficio L.o 55 folio 661. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sarkis Srabonian iniciando acción de escrituración de oficio con relación a los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de tereno sito en la 22.a Sección de Montevideo, empadronada con el N.o 76301 señalado en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Julio de 1949, con una superficie de 263 metros 2298 centímetros con 10 m. 7375 de frente al Oeste a la calle Juan Acosta; por 21 metros 475 de fondo, lindando: al Norte por ser esquina de frente a la calle Rafael Hortiguera; al Este con el padrón N.o 76297, y al Sur con el padrón N.o 76299. Dicha promesa se encuentra inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 2266 al folio 387 del libro 44. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Julia Elvira Pino o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 13379 Ag.16.-v.set.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE DE HACIENDA Y DE LO C. ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay, c| ERNESTO QUINCKE S. A., QUINCKE WALDEMAR Y OTROS. Notificación e intimación (L.o 10 F.o 93) se notifica a Moisés Keidansky por sí y como heredero de Roberto Keidansky y a doña Taube Codicov de Keidansky como heredera de Roberto Keidansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8729 de 49 de Mayo de 1931 aplicó a la firma Ernesto Quincke S. A. y a los señores Waldemar Quincke, Conrado Quincke, Gualberto M. Boitini, Ricardo Quincke, Adolfo Sommer Ernesto Quincke, Roberto Keidansky y a las personas que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley, de Dólares 7.243 cuyo equivalente en moneda nacional, al tipo de $ 3.32 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 24 046 76 (Veinticuatro mil cuarenta y seis pesos con setenta y seis centésimos) intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa, dentro del tercer día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Junio 30 de 1960.

27) $96.00 30|pub. 13540 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "PETROÑA MAIDANA contra DOMINGA BERDUN Posesión notoria del estado civil" (L.o 56 F.o 419" y el los de aux. L.o 56 F.o 418, se cita, llama y empla[z] por el término de noventa días a todos l[os] que se consideren con algún derecho a op[o]nerse al reconocimiento que pretende se hag[a] la actora, como hija natural de don Tom[ás] Verdún o Verdum y de Ventura Maidana par[a] que comparezcan a estar a derecho, en e[stos] autos, bajo apercibimiento de nombrárseles de[fensor] de oficio. — Se hace constar que e[sta] gestión se tramita auxiliatoria de pobre[za]. — Montevideo, Julio 27 de 1960. — Jos[é] Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30.pub. 32399 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCI[A] EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dic[tada] en los autos caratulados: LUIS SUBIRA[N] Escrituración de oficio. Libro 56, Folio 6[..], se hace saber que ante este Juzgado se ha pr[e]sentado Luis Subiran solicitando la escritur[a]ción de oficio de un solar de terreno ubicado e[n] la 10.a Sección Judicial del Departamento d[e] Montevideo, empadronado con el N.o 125.52[.] señalado con el N.o 5 en el plano del Agr[i]mensor D. Jorge M. Chapuis, levantado e[n] Enero de 1927 e inscripto en la Dirección d[e] Topografía el 14 de Febrero de 1927. Con un[a] superficie de metros cuadrados 307 con 65 d[ecímetros] cuadrados deslindándose así: 10 metros de fren[te] al Norte al Camino Aldea, (actualmente A[v.] Italia), metros 30,92 al Este por donde lind[a] con el solar Nº 6; 10 metros al Sur lindando co[n] parte de la propiedad de Manuel Brero; y me[tros] 30.61 al Oeste lindando con el solar N.o [.] Dicho bien fue prometido en venta por el Ban[co] de Cobranzas Locaciones y Anticipos, en carácter de apoderado del señor Luis Detena [a] señor Luis Subiran. En consecuencia se cit[a] llama y emplaza por el término de novent[a] días, al promitente vendedor Luis Detena a s[us] sucesores o causahabientes a título singular[,] universal para que se presenten en estos tos a estar a derecho bajo apercibimiento d[e] que si no comparecen se otorgará de oficio l[a] escritura respectiva. — Montevideo, 8 de Se[tiembre] de 1960. — José Curi Zagia, Actuario

27) $ 120.00 30|pub. 15900 Set 19.-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCI[A] EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, autos: "Barone, Delma contra SUCESION D[E] GABRIEL RETAMOSO. Otorgamiento de esc[ri]tura" (53.617), se hace saber que ante dich[o] Juzgado ha comparecido la nombrada Delm[a] Barone como titular actual de la promesa d[e] compraventa a plazos Nº 23.730 de fecha 23 d[e] Julio de 1935, según la cual el Banco Popula[r] del Uruguay, en representación de Gabriel [Re]tamoso, prometió en venta al señor Bartolom[é] Barone Cassanello, el siguiente inmueble: S[o]lar de terreno ubicado en la 19.a Sección Ju[]dicial de Montevideo, empadronado con el nú[]mero 135.026, compuesto de una superficie [de] 258 metros cuadrados señalado el solar con l[a] letra E del plano del Agrimensor Manuel E[.] Avilés, inscripto en la Dirección de Topografí[a] con fecha 25 de Noviembre de 1927, y se d[es]linda así: al N. O. con la sucesión San[] netti, al S. O. con el señor Ricci, al S. E. co[n] el solar D y al N. E. da frente a la calle Ou[] fré. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita emplaza por el término de noventa días a lo[s] sucesores a título singular o universal del [se]ñor Gabriel Retamoso, a fin de que comp[arez]can en dichos autos a otorgar la escritura d[e] compraventa del citado solar en favor de la [ac]tual promitente compradora, bajo apercibimi[en]to de que, de no comparecer, será otorgada d[e] oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $ 120.00 30|pub. 15903 Set.19.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTAN[CIA] EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, e[n] autos: "Carbajal, Héctor Vicente contra su[] cesión de VICENTE FLORENCIO SOSA. In[]vestigación de paternidad". (50|699), se cita emplaza por el término de noventa días, todos los que, a cualquier título, se con[si]deren con derechos a la sucesión der [...] para que se presenten a deducirlos en este jui[]cio y en la gestión sobre auxiliatoria de p[o]breza, iniciada paralelamente por la parte in[]teresada, para litigar en dichos autos, baj[o] apercibimiento de designárseles Defensor de O[fi]cio. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

27) (R 20 4|55) 30 pub. 32599 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI[A] EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco d[e] la República contra "Establecimiento Textil La Unión S. A. Intimación" (L.o 48 F.o 639) hace saber que ante este Juzgado se ha pre[]sentado el Banco de la República Oriental [del] Uruguay formulando intimación de pago protesta y solicitando el emplazamiento por término de noventa días de la firma Estable[]cimiento Textil La Unión S. A., en la pers[ona] de sus representantes legales, en virtud de [...]

deuda contraída con el referido Banco por la sociedad anónima citada, por un total de pesos 137.239.76. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 14582 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra ROMERO DE SIRI, BLANCA y OTROS. Intimación". (L.o 48 F.o 646) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de Blanca Exilda Romero de Siri, por sí, y en representación de sus hijos menores: Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero; de Olga Esther Siri Romero y de Olga Silvera, en representación de su hijo natural menor y reconocido, Luis Fernando Siri Silvera, en virtud del saldo de la deuda contraída con el referido Banco por don Eligo Conrado Siri Panzl fallecido, de $ 21.495.39, con intereses al primero de Agosto de 1960 cuya deuda original era de $ 25.000.00 documentada en pagaré N.o 69|116 con vencimiento al 21|8|955. — Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del art. 1026 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $66.00 30|pub. 14563 Set.6-v.oct.18.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión de CESAREO ALONSO MONTAÑO. Intimación". (Lo. 3, Fo. 340, N.o 724), se ha procedido a la intimación de pago y protesta por no haberse verificado el pago de la deuda reclamada de $ 750.00 e intereses del vale N.o 11762 con vencimiento del 22|12|952, a los herederos del deudor, o de quienes se consideren como tales y desconociéndose el domicilio de los mismos a los efectos de esa intimación y protesta de pago se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Dra. Antonia Alba Del Prete Act.
27) $60 00 30|pub. 15608 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros c|JUAN BOTTI. Rescisión de contrato" (L.o 4 F.o 136 N.o 790), se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, a la audiencia de conciliación del 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
27) $36.00 30|pub. 15075 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "Lila García c|LA SUCESION DE LIDIO SOSA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (L.o 29, F.o 308), se emplaza a todos los herederos de la sucesión de Lidio Sosa, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, Agosto 31 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 15490 Set.14-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Doce Sección del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA CARRASCO. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro 5, Folio 206, Nº 171), se cita, llama y emplaza a María Carrasco, sus herederos o a los que se consideren con derecho al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Una fracción de terreno situada en la zona urbana en este Pueblo de José Batlle y Ordóñez, 12 Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 538 con un área de 475 metros, con frente a calle 18 de Julio y que además linda: con Isaac Carrasco, padrón Nº 537; con Consejo de Lavalleja, padrón 539 y al fondo con Juan Baladán, padrón 536. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 9 de 1960. — Castildo D. Hernández, Juez de Paz.
27) (C. O.) 10|pub. 32702 Set.19.-v.set.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Alberto Reyes Terra, dictada en los autos caratulados: "Ojeda Aldee contra OJEDA JULIO. Sucesión. Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 20, F.o 285), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Julio Ojeda o a cualquier interesado, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se hace constar que la interesada está gestionando auxiliatoria de pobreza a estos efectos). — Salto, Agosto 3 de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 32366 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental. Solicita nulidad del matrimonio de Pedro Pablo Vallejos con Juana Ercilia Aquino" se cita y emplaza a Pedro Pablo Vallejos y a Juana Ercilia Aquino para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Agosto 16 de 1960. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
27) (R.15|10,952) 30.pub. 32468 Ag.29_v.oct.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 2381, 5207, 4294, 4657, 4804, 5173, 8830, 9160 de Máxima Ruiz de Ruiz, Juan Larrain, Valentina Echeverría, Wellington Borges, Bernardino Alonso, Belén Pérez de Díaz, Rogelio Martínez y Lorenzo O. Leonardi. Se cita llama y emplaza a que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos al inmueble que se establece en el presente edicto ubicado en esta sección por cobro de contribución inmobiliaria. — Rodríguez, Agosto 4 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (O.C.) 30|pub. 32634 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 218, 318, 2751, 5372, 5672, 5720, 9021 y 9161 de Santiago Beltrame, Manuel Curbelo, María A. González, Suc. Segundo Martínez, Virgilio Fernández, Paula Gandín, Modesta Pérez Fuentes y Aniceto E. Perdomo. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos bajo apercibimento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos a los inmuebles que se establecen en el presente edicto, ubicados en esta sección por cobro de contribución inmobiliaria. — Rodríguez, Agosto 30 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32635 Set.13_v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictado en los autos "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria". De los inmuebles empadronados con los Nos. 2029, 2375, 4159, 4633, 4735, 6168 y 6362 de Suc. Juan Rolando, Américo Pérez Fuentes, Alejandrina Ernant de Galein, Lucía Zunino, Antonio Vigil, Aurelia R. Rovine y Feliciano Méndez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde a los emplazados, sus sucesores o toda otra persona que a cualquier título se consideren con derechos al inmueble que se establece en el presente edicto, por cobro de contribución inmobiliaria, todos ubicados en esta sección. — Rodríguez, Julio 22 de 1960. — Soli O. Mujica Silva, Juez de Paz.
27) (O.C.) 30|pub. 32633 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Cándida Mieres de Ribeiro contra los causahabientes de BELISARIO CUELHO GULARTE. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita y emplaza a Aldonó Machado, para que comparezca, dentro del término de treinta días, a estar a derecho y a conciliación (artículos 297 y 307 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 16061 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO POR REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber a doña MARIA ISABEL PEREZ IBARRA, que en el juicio sucesorio de doña Clara Cabrera de Ibarra (Libro 22, N.o 154, Folio 266) no habiendo comparecido dentro del término del emplazamiento se ha dictado el auto N.o 3591 de fecha 25 de Julio de 1960, declarándola en rebeldía que transcripto dice: "Téngase presente. Por bien acusada la rebeldía que expresa (fs. 152), y procédase como se pide en el petitorio 2.o (fs. 152), fecho, vuelvan. — Bajac. — Hugo D. Goyenola".

Y a los efectos dispuestos por el artículo 344 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 16009 Set.20-v.oct.3.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don LUCIANO ACUÑA o a sus herederos y causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar sito en la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz), padrón 750 en mayor área, señalado con el N.o 25 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, anotado en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1954, de propiedad de la sucesión de Humberto Rossi y que consta de una superficie de 378.53 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.
27) $18.00 15|pub. 15082 Set.8-v.set.28.

BANCO DE LAS PIEDRAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a doña SELESTE AIDA ALVEZ DA ROSA o a sus herederos o causa-habientes por cualquier concepto, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar sito en la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz), padrón 750 en mayor área, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Danilo Boggio anotado en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1954, de propiedad de la sucesión de Humberto Rossi y que consta de un área de 445.68 metros cuadrados. — Las Piedras, 6 de Setiembre de 1960.
27) $18.00 15|pub. 15081 Set.8-v.set.28.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional, convoca a los afiliados para la asamblea general anual, a realizarse el día 29 de Setiembre de 1960, a las 18 horas, en el local de la Institución, ubicado en la calle Estados Unidos 2044, esq. Puerto Rico (INVE), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance del ejercicio 1959|60; 3.o) Nombramiento de tres asambleístas para firmar el acta. — Félix Kalaizich, Presidente. — Abdón Omar Lettier, Secretario.
27) $12.00 5|pub. 15986 Set.20-v.set.26.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nal. de Balanceadores, R. Branco 1568 se hace saber que la firma sucesora de Ercilio Faustino Montaldo por el bar bebidas alcohólicas y billar de Fco. Echagoyen 4752 es Fernández y Bello y no Jacobo Fernández como consta en las publicaciones del 15|8|1960. — A sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1960. — Ercilio F. Montaldo. — Jacobo Fernández Docampo — Gerardo Bello Suárez.
27) $24.00 20|pub. 14846 Set.6_v.oct.3.

RESOLUCION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto con fecha 22 de enero de 1960, entre los señores Fernando Martínez Méndez y José Balado Rodríguez y José Negreira Cambón, por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avenida San Martín N.o 2663, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Agosto 9 de 1960. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSE BALADO RODRIGUEZ. — JOSE NEGREIRA CAMBON.
27) $32.00 20|pub. 14424 Ag.31-v.set.27.

MEDINA Y DESCARGA

Se hace saber al público y comercio que el señor Domingo Descarga ha cedido al señor Raúl Medina sus derechos en la promesa de compra-venta del Restaurant "La Tropical" sito en Avda. 18 de Julio N.o 1275, por lo cual se llama a los acreedores a presentarse en Avda. Agraciada N.o 1630 estudio del Dr. Francisco Foti, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 27 de 1960.

27) $16.00 20|pub. 12371 Ag.2-v.ag.30.

Hacemos saber que con fecha 17 de Noviembre de 1958 los esposos Simón Wegbrajt y Sara Rozental de Wegbrajt, cedieron a Automotora Popular S. A. la totalidad de su cuota parte en la sociedad Simón Wegbrajt e hijos, la que continúa su giro normal con sus restantes socios señores Isaac, Jaime y Gdalya Wegbrajt y A.P.S.A. — Simón Wegbrajt e Hijos.

27) $16.00 20|pub. 14637 Set.2-v.set.29.

TARGOWNIK HNOS.

Con Intervención del estudio contable González y Bialystock se hace saber que se ha disuelto con fecha 25 de Julio del corriente año la sociedad integrada por Israel Targownik y Mayer Targownik que en el ramo de fábrica de muebles giraba en esta plaza en la calle José L. Terra N.o 2836. Acreedores presentarse en Andes 1338 3er. piso. Publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — I. Targownik. — Mayer Targownik.

27) $24.00 20|pub. 14570 Set.1.o.-v.set.28.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. Escribanía) hemos cedido los derechos de compraventa del negocio que en el ramo de café y Bar gira en la calle Yaguarón 1743 de esta ciudad, a los señores José y Antonio Castro Landeira, con consentimiento del señor Juan Prado Comesaña habiendo tomado posesión del comercio el día 27 de Agosto de 1960. — Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 27 de Agosto de 1960. — FRANCISCO EXPOSITO y AVELINO MENDEZ.

27) $24.00 20|pub. 14653 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García" hacemos saber que hemos cedido al señor Julio Hernández Vázquez los derechos como promitentes compradores del comercio que gira en esta plaza en el ramo de café, despacho, bebidas alcohólicas, pizza y fainá" sito en la Avda. San Martín N.o 2649. — Acreedores presentarse en Oficina de Balanceadores, Misiones N.o 1346. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1960. — ENRIQUE MARQUEZ MARQUEZ. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ Y ANUNCIACION RODRIGUEZ DE MARQUEZ.

27) $32.00 20|pub. 14033 Set.2-v.set.29.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores afiliados que el día 30 de Setiembre de 1960 se realizará el acto eleccionario para la renovación de autoridades, de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

Funcionarán dos mesas receptoras de votos: en la Planta Industrial del Fco. Nacional de las 6 a las 17 horas; y una mesa en la Sede de la Cooperativa, calle República Argentina 1649, de las 13 a las 19 horas.

El plazo de registros de listas vence el día 24 a las 18 horas. Para votar es necesario presentar documento oficial de identidad o Carnet Social de la Cooperativa.

27) $12.00 5|pub. 16216 Set.22-v.set.28.

ANDRES REUS S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la sociedad comunica a los señores accionistas, que según lo resuelto en oportunidad, la capitalización de reservas creadas por aplicación de la Ley 12.595, se procederá a hacer efectiva a partir de la fecha, hasta el día 30 de Setiembre del corriente año.

Los señores accionistas deberán presentar en nuestras Oficinas de Camino Carrasco 5033 los días hábiles de 14 a 17 horas, las acciones actualmente en circulación, a los efectos de otorgarles los nuevos valores que en proporción correspondieren. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960.

27) $7.20 3|pub. 16269 Set.22-v.set.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del Capital Social en la suma de un millón de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las Oficinas de la Casa Central, calle Zabala 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — El Secretario.

27) $12.00 5|pub. 16194 Set.22-v.set.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1960, a las 19 horas, en el Ateneo de Paysandú, sito en calle Montevideo N.o 1028, citándose a los Miembros Titulares para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance y distribución anual de utilidades.

B) Presupuesto para el ejercicio 1960|961.

C) Elección de renovación parcial anual del Consejo Directivo y la general de la Comisión Fiscal (arts. 21, 25 y 32 de los estatutos).

Se advierte que la asamblea sesionará válidamente, cualquiera fuere el número de los que concurran. (Art. 22 de los Estatutos Sociales). — Paysandú, Setiembre 19 de 1960. — El Consejo Directivo.

27) $18.00 5|pub. 16178 Set.22-v.set.28.

TESTIMONIO

JOSE C. CADENAZZI S.A. al amparo del Decreto del 17|2|60, solicita declaración de artículo competitivo de la industria nacional las jeringas hipodérmicas de vidrio de hasta 20 c.c de capacidad.

Manifiestan que están en condiciones de suministrar las cantidades necesarias y con las características de calidad del artículo importado; lo fabrican desde el año 1950 habiendo obtenido en distintas oportunidades importantes adjudicaciones del Ministerio de Salud Pública y otros servicios asistenciales privados.

A pedido de parte interesada se expide el presente a los 17 días del mes de Agosto de 1960, para su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

27) $16.00 10|pub. 16379 Set.23-v.oct.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO ARCAUZ o JOSE A. ARCAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16435 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO o AMERICO F. o FELIX CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16436 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO IGNACIO BLANCO (L.o 57 F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16434 Set.23-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MANDALUNIZ (Libro 57 F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16442 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO ICASURIAGA (L.o 60 F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16428 Set.23-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON ESTEBAN SZEMZÖ SCHWITZER (L.o 60 F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16429 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MORALES (L.o 60, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16430 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISA RUSSI DE ROSSA, ALEJANDRINA ROSSA RUSSI, ANTONIO VICENTE ROSSA RUSSI y FRANCISCO ALFREDO ROSSA RUSSI (L.o 60 F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16427 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES de DIOS ALDASORO (L.o 60 F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 16475 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MURIAS o MURIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15448 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA ARANA de MESA (48-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16431 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FACHIAROTTI de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16432 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LIBONATI de MURGUIA (43-3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16433 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA PISTON UMPIERREZ de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16422 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA IRIS TEIAS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16445 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DO REIS INFANTE o JOAQUIN DOS REIS INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16447 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO GATTO o NOLBERTO ROMULO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16445 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLMAR TIMOTEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16495 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO HILARIO TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16493 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano-Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16494 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATRICIO o FRANCISCO P. o FRANCISCO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16470 Set.16-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SAMANDU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 15 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16471 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16472 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANTANA DE MATTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16473 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GAVINA de BITTENCOURT ERUM o GAVINA CHRISPIN de BITTENCOURT de ERUM y don SILVIO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16426 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 19 de 1960. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16423 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO LOSADA o LOZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15453 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO SORIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16451 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARESTINO ALVAREZ DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16452 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16453 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MONICO ELISEO ABALO y de doña TOLENTINA MENDEZ DE ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16449 Set.26-v.oct.7.

3—Convocatorias Comerciales

GUASU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Guasú Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 10 horas, en el local social, Plaza Zabala 1401-09, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de reparto de utilidades y memorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1960; 2.o) Elección del nuevo Directorio, estableciendo el número de sus miembros. Elección de un Director suplente; 3.o) Determinar la forma y condiciones en que serán remunerados los miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, 3 (tres) días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 16499 Set.26-v.set.28.

E. V. E. S.
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de Entidad Viajes Educativos Sociales S. A. (E.V.E.S.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1960, a la hora 12, en su local social de la calle Juncal N.o 1357, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes y de Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1960-61; 5.o) Remuneración del Síndico; 6.o) Capitalización de reservas; 7.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán, no más tarde del día 5 de Octubre, hasta las 12 horas, depositar sus acciones en la Gerencia o, en su defecto, el certificado bancario correspondiente. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 16491 Set.25-v.set.27.

"ATILIO F. GRATTAROLA S. A."
A.F.G.R.A.S.A.
Tercer ejercicio social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1960, a las 11 horas, en nuestra Sede Social de la Avda. España N.o 2519, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente (artículo 41); 2.o) Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades (artículos 25 y 26) e informe de la sindicatura de la Sociedad; 3.o) Elección de Síndico y un suplente (artículo 21); 4.o) Aprobación de sueldos percibidos y a percibir por el Directorio.

Nota: Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que, para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 38), un día antes, por lo menos, de la fecha fijada. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 16438 Set.26-v.set.26.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1960, a las 11 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 1287, para considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 23.o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; 3) Elección de los miembros del Directorio que actuarán en el ejercicio social 1960; 4) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1959 (artículo 28); 5) Elección del Síndico y su suplente para actuar en el ejercicio social 1960 (artículo 19); 6) Remuneración al Síndico que actuó en el ejercicio social 1959 (artículo 19); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo ban-

cario de depósito de las mismas, con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la ciudad de su residencia. De no lograrse quórum con la primera convocatoria, quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda media hora después (artículo 21). — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

$21.00 3|pub. 16483 Set.28-v.set.28.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día lunes 10 de Octubre de 1960, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 16469 Set.26-v.oct.5.

BAZAR COLON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1960, a la hora 17, en el local social, Sarandí N.o 602, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior: 2.o) Designación de dos accionistas presentes para actuar como Comisión Escrutadora de Votos, quienes además refrendarán el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del Síndico; 4.o) Remuneración a los señores miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de miembros del Directorio entrante, de acuerdo con los artículos 25, 26, 27 y 28 del estatuto y designación del Síndico y suplente.

A los efectos consiguientes se transcribe el artículo 22 de los estatutos, que dice así: "Artículo 22. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo, en el que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1960. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 16460 Set.26-v.set.28.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 30 de Setiembre de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle General Urquiza N.o 2828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Nombramiento de Directorio.

Se hace constar a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

3) $7.20 3|pub. 16457 Set.26-v.set.28.

"ACROPOLIS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de Setiembre en curso, a las once horas, en Plaza Independencia N.o 811 (primer piso, escritorio N.o 11), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio último; 2.o) Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y elección del mismo; 3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: El Directorio notifica a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones, tres días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960.

3) $9.00 3|pub. 16424 Set.26-v.set.28.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1960. Blanca Rosa Walter de Nicolás contra MIGUEL NICOLAS. Divorcio. (art. 187, inc. 1º y 148, inc. 3º del Código Civil) (L.o 20, Nº 513, F.o 438)", se cita, llama y emplaza a don Miguel Nicolás Ivanovich, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de Setiembre de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.

7) $60.00 30|pub. 16444 Set.26-v.nov.8.

8—Emplazamientos

A los efectos de ser emplazada por el término de tres días, de acuerdo a lo determinado en el Decreto del 15 de Octubre de 1929, en el Diario Oficial, por no presentarse a desempeñar su cargo de Enfermera 3º del Hospital "Dr. Pedro Visca", señorita NILZA ESTHER IPUCHE, se envía la presente comunicación a fin de que se presente a sus tareas dentro del tercer día a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — Dr. Rafael Rivero, Director Interino.

8) (C.C.) 3|pub. 32771 Set.26-v.set.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HEBER ARBUET VIGNALI, domiciliado en Walcalde 2637, optando al título de procurador, al señor Juez pido: Que se interrogue a Carlos Carvajal y Carlos Faggetti, domiciliados en Walcalde 2658 y Chaná 2147, sobre mi vida y costumbres morales. — H. Arbuet Vignali". — Montevideo, 7 de Setiembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $12.00 10|pub. 16503 Set.26-v.oct.7.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4.235. — (Segundo llamado). — Cañerías y accesorios. — Apertura: 21 de Octubre de 1960, a las 17 horas.

Nº 299. — (Segundo llamado). — Medicamentos. — Apertura: 7 de Octubre de 1960, a las 17 horas.

Nº 4.317. — (Segundo llamado). — Fosfato monosódico anhido. — Apertura: 21 de Octubre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4.363. — Arneses. — Apertura: 10 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.375. — Accesorios para explosivos. — Apertura: 8 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.376. — Cajas de cartón. — Apertura: 11 de Octubre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4.377. — Arrendamiento de un "Bulldozer". — Apertura: 11 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.378. — Alfalfa. — Apertura: 11 de Octubre de 1960, a las 17 horas.

Nº 4.379. — Material refractario. — Apertura: 13 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.380. — Alambre negro, galvanizado y clavos. — Apertura: 10 de Octubre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4.381. — Cal hidratada en polvo. — Apertura: 7 de Octubre de 1960, a las 15 horas.

Nº 4.382. — Cuerpos moledores. — Apertura: 14 de Octubre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.383. — Compresor con equipo de secado de aire. — Apertura: 10 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.384. — Libretas de vales de nafta compensada. — Apertura: 10 de Octubre de 1960, a las 17 horas.

Nº 4.385. — Materiales cinematográficos. — Apertura: 9 de Noviembre de 1960, a las 16 horas.

Nº 4.387. — Bolsas de papel. — Apertura: 6 de Octubre de 1960, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32779 Set.26-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T)
LICITACION PUBLICA Nº 1.026
Adquisición de 400 plafones para las luces del techo de los autobuses de la Administración
Primer llamado

Fecha de apertura: 27 de Octubre de 1960. — Hora: 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1960 — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32770 Set.26-v.set.26.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 173
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de 600 resmas papel cromo engomado en papel base de 50 o|o de trapo, formato 0.72 x 0.92, este papel tendrá marcas de agua (filigrana) consistente en letras R.O.U., incorporadas dentro del diseño de un sol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre de 1960, a la hora 17, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1960. — Cr. Antonio Gaggeta Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8 pub. 32772 Set.26-v.oct.5.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Suministro de carne

El Consejo del Niño llama a concurso de precios para el suministro de carne a sus establecimientos de la capital y Colonia Educacional de Menores de Joaquín Suárez.

Se reciben propuestas hasta las 15 horas del día 29 de Setiembre.

Informe y pliegos de condiciones en Piedras 482, 1er. piso, UTE: 8.23.64

12) (C.C.) 3|pub. 32778 Set.26-v.set.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de "Modificación del túmulo del crematorio del Cementerio del Norte", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada, el día 11 de Octubre próximo, a la hora 15.

El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).

12) (C.C.) 1|pub. 32777 Set.26-v.set.26.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, por lo siguiente

Licitación Nº 3.351. — Venta de papel en desuso. — Apertura: 30 de Setiembre de 1960. Hora: 16.

Licitación Nº 3.353. — Adquisición de hasta 500 toneladas de alquitrán. — Apertura: 3 de Octubre de 1960. — Hora: 15.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960.

12) (C.C.) 1|pub. 32778 Set.26-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 685
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un transformador de potencia trifásica de 350 KVA tensiones 6|0.23 KV para la instalación eléctrica en el Granero Elevador del Puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: día 13 de Octubre de 1960, a las 15 y 30 horas (quince horas y treinta minutos), en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de propuestas: $ 600.00 (seiscientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32773 Set.26-v.oct.4.

Licitación pública N.o 684
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 140 ms. (ciento cuarenta metros) de cable armado de 6 C.V. de tensión de servicio de 3x16 mm.2 de sección para la instalación eléctrica en el Granero Elevador del Puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 15.00 (quince pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: día 13 de Octubre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32774 Set.26-v.oct.4.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 45

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de diez (10) ventiladores de tipo común y 0.30 ms. de diámetro para uso de oficina, con los implementos necesarios, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Oficina (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas.

Las respectivas propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1960 ,a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Sub-Director y Secretario de esta Oficina, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribana de la Corporación. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32775 Set.26-v.set.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 26 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE CARLOS SUSSI, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1380 y NELIDA FRANCISA SAGRERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1380.

4.a Sección

LUIS VIGIL, 51 años, viudo, médico veterinario, oriental, domiciliado Plaza Independencia 814 y RENEE IBARBURU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 844.

7.a Sección

JULIO TELLECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1415 y ROSA BLANCA DENIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1415.

ADALBERTO ULISES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1678 apto. 4 y MIRTA del CARMEN VAZQUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1678.

MARIO LUIS CANTON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1579 y FERMINA LIMA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1579.

AMADOR SANCIO, 24 años, soltero, pintor, español, domiciliado Guayabo 1622 y AZUCENA GUTIERREZ, 24 años, soltera, comercio, española, domiciliada Guayabo 1622.

8.a Sección

CESAR BESSONART VILLAR, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1965 ap. 3 y VICTORIA NAIR ROCHA HUELMO, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1987.

RICARDO HEBAL RIBOLINI LEITON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3477 y NANCY BEIROA BONIFACINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. A. de Figueroa 1957.

9.a Sección

ARTIGAS LACUESTA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Acahay 5826 y MARIA JULIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5816.

CASIMIRO MAC EACHEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 320 e HIGINIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5381.

RAFAEL ADRIAN REVELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5341 y ROSA MARIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 5332.

10.a Sección

FORTUNATO PERUZZI, 41 años, soltero constructor, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5026 ap. 10 e IRENE PUENTES, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2644.

RICARDO PATTETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domciliado Ignacio Núñez 2213 y NIBIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2213.

CARLOS MARI, 46 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Rivera 4316 y CELIA LOPEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4316.

ENZO PIRIZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4380 y NELSA CLIDA SILVERA, 31 años, soltera oriental, domiciliada Pérez Gomar 4380.

LUIS ROBERTO LARTIGUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4632 y MARIA PASCALE, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Godoy 4632.

DARIO SOTO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irún 2388 e IRIS LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2388.

15.a Sección

ORIENTAL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Lavalleja 2118 e ISABEL NILIA IBARRA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Lavalleja 2118.

CARLOS ROGELIO VARELA, 24 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Blanes 1033 ap. 4 y VITALINA MABEL RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1033 ap. 4.

ROBERTO MASSIRONI (hijo), 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado T. Narvaja 941 y MIRNA ZELMAR OLIVERA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807 ap. 4.

JUAN SCHMIDT 37 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado Chaná 2069 y MARIA LIA SUMELZO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2069.

16.a Sección

MARIO CORBALAN, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4917 y OROMIRA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4917.

18.a Sección

JORGE JAIME NAVARRO, 33 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Obligado 1107 y MIRTA AURORA PUCH BENTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 744.

JUAN CARLOS MONESTIER, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado José B. Lamas 2716 B y MARGARITA MARIA PEREZ del CASTILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2880.

RICARDO ALBERTO VIVO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2630 piso 3.o y ANA LUISA BRUCE, 21 años soltera, oriental, domiciliada Br. España 2954.

20.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado India Muerta 4973 y GLADYS CORREA, 19 años, soltera, oriental domiciliada R. Pérez Martínez 1181.

MANUEL RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 42 y ARMONIA JUSTA PEREZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada A. Salvo 42.

22.a Sección

ALFREDO ISIDORO ALZA 42 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Nueva Troya 3828 y YONILMA ROSAURA RIOS PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3828.

14) $2.00 3|pub. v.Set.28.

29 a Sección

ELADIO LUIS FERNANDEZ, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Lucas 305 y RAMONA ROMERO, 27 años soltera, textil, española, domiciliada Lucas 305.

14) 1|pub. v.set.26.

15—Pago de Dividendos

C.A.S.C.S.A
Centro del Automotor Servicio y Cuidado Sociedad Anónima

Comunicamos a los señores accionistas que desde el 27 de Setiembre de 1960, se abonará en nuestras Oficinas, Avda. República Argentina y Bvr. Artigas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1959|60. — Paysandú, 26 de Setiembre de 1960.

15) $3.60 3|pub. 16155 Set.26-v.set.28.

HOTEL SAN MARCO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día martes 27 del corriente, se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio p. pdo., en las Oficinas del Banco de Montevideo (Rincón y Misiones). — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 16502 Set.26-v.set.28.

JULIO A. BARBIERI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de Octubre de 1960, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1959|60, en efectivo o en acciones de la sociedad, a la par, valor 1º de Julio en nuestras Oficinas de la calle Mercedes 1199, de 14 a 17.30 horas.

Los accionistas que opten por el cobro en acciones, deberán hacerlo indefectiblemente, antes del día 30 de Noviembre de 1960. — Montevideo, Setiembre de 1960. — El Directorio.

15) $7.20 3|pub. 16463 Set.26-v.set.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Grifol, Luis Casiano y otros contra BONILLA ANTONIO y otros. Prescripción treintañal. (L.o 11, F.o 544)", se cita, llama y emplaza especialmente a Antonio Bonilla, Celestina Padilla de Bonilla, Antonio Nieves y Francisca Bonilla y Cirilo Bonilla (como anteriores propietarios), a don Domingo Nocetti (como lindero), o a los herederos y sucesores de todos los nombrados, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, la que según plano del Agr. José P. Piada, registrado el 12 de abril de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 63, está compuesta de una superficie total de 69 hectáreas 7973 metros 35 decímetros, que se deslindan así: al noreste, con Bautista Noguez; al sureste, con Camino Vecinal; al suroeste, con sucesión de Domingo Nocetti; y el noroeste, con la Sierra de la Ballena. La fracción descripta estaba antes empadronada con el N.o 758 y ahora, por estar dividida en tres fracciones, lo está con ese mismo número y con los números 7428 y 839. Este emplazamiento se hace para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 9 de 1960. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 13474 Set.23-v.nov.3.

17—Propiedad Literaria - Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

EXEQUIEL H. CASSARINO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Callecitas de mi Barrio" (Tango) y "Bailarín del 900" (Milonga) y del seudónimo "Aracé Salmer", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo 22 de Setiembre de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16504 Set.26-v.oct.5.

ITALO IMPALLOMENI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método di Lingua Italiana", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16480 Set.26-v.oct.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARQUISIO, PROSPERA. Rectificación de partida (L.o 43, F.o 666, número 670)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice "Juana Prosperina Marquicio", debe decir: "Próspera Marchisio", por ser los verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Setiembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 16155 Set.26-v.Oct.17.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MENINA de COPPOLA,

ISABEL y CONCEPCION COPPOLA MENINA. Sucesiones" (L.o 55, F.o 595), se hace saber que el día 21 de Octubre de 1960 a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación de Catastro o sea $ 18.666.00 (dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos m|n.) del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con la letra C en el plano del Agrimensor P. Porfido de Enero de 1927, compuesto de una superficie de 107 mts. 0325 cmts. que se deslindan así: 6 mts. 15 cmts. de frente al noroeste a la calle Humaitá con puerta de entrada N.o 2758, distando su punto medio 15 mts. 35 cmts. de la esquina formada con la calle E. Bellaco: 17 mts. 51 cmts. al noroeste; 17 mts. 35 cmts. al suroeste lindando con los solares A y B del citado plano y 6 mts. 15 cmts. al suroeste lindando con Pablo Bordés. Está empadronado con el N.o 124.533.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de exclusivo cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley deba otorgarse. 3.o) Que el bien se remata en su actual estado de conservación. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16505 Set.26-v.oct.17.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossi Palombo Rómulo Ernesto contra ASTIAZARAN URETA ARTURO F. y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 59, F.o 552)", se hace saber al público que el día 20 de Octubre de 1960, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 142.222, señalado con el N.o 37 de la fracción "B" en el plano del Agr. Raúl B. Conde de Noviembre de 1925, inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1926, según el cual tiene una superficie de 241 mts. 05 dc., así deslindados: 10 mts. de frente al Este a la calle Simón Bolívar, entre Dr. E. Pouey y Plazuela de la Estatua Gral. E. Garzón; 25 mts. 67 ct. al Sur confinando con los solares 35 y 36; 10 mts. 44 ct. al Oeste limitando con parte del solar 34; y 22 mts. 68 ct. al Norte confinando con parte del solar 38.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el momento de aceptársele su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca 2313 "C" 1950) y los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16508 Set.26-v.oct.17.

JORGE VALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Rodríguez Víctor Modesto contra ABELLA JORGE. Juicio Ejecutivo. (L.o 59, F.o 598)", se hace saber al público que el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá a remate por el martillero don Jorge Valles, y con la base de treinta y un mil novecientos ocho pesos con treinta y tres centésimos, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificios y demás mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, Paraje "Quebracho", empadronada con el N.o 226, con una superficie de 2363 metros, teniendo 57 mts. al Este de frente a calle de 20 metros; por el Oeste en 40 mts. a calle de 17 metros; por el Norte con el padrón 225 en 43 mts.; y 56 mts. 54 cts. al Sur con el padrón 396.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el momento de aceptársele su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca 2737 "A" 1951) y los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Elbio. A. Panario, Actuario Adjunto.

20) 110.40 23|pub. 16484 Set.26-votc.27.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Guillamón Pérez Bernardo Miguel con NUTRIAS URUGUAYAS S. A.". Ejecución de hipoteca, ficha 521, se hace saber que el día 24 del mes de Octubre a las 16 horas, en Zabala 1328, por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: A) Una fracción de campo con las mejoras y edificios sita en la 5.a Sección Judicial de San José, padrón actual 967 antes m|a con el N.o 1022, y que según plano del Agr. E. Massonier inscripto en Catastro el 23 de Diciembre de 1953 con el N.o 1018 tiene un área de 100 hectáreas, deslindadas así: Noreste, Arroyo Sauce; Sureste, tres rectas corriendo de Este a Oeste a partir del citado Arroyo, miden respectivamente: 99 mts. 24 mts. 50 cmts. y 657 mts. 40 cmts. lindando con padrón 9.888. Al Sur, recta de 501 mts. 21 cmts. lindando con padrón 1022. Suroeste, 709 metros 40 cmts. lindando con más área del padrón 1022. Y Noroeste, dos rectas que corren de Oeste a Este y miden respectivamente, 1.061 metros 50 cmts. lindando con padrón 3695 del Estado. B) Una fracción de campo con edificios y mejoras sita en la 5.a Sección Judicial de San José, padrón 6415 antes 5384 m|a. Según plano del Agr. citado, inscripto en Catastro el 29 de Abril de 1952, con el N.o 916, tiene un área de 155 hectáreas 3430 centiáreas deslindados así: al Oeste, una laguna y un curso de agua cuyos nombres no se indican en el plano y la laguna de Morán, dos tramos de rectas, el primero de 133 mts. corre de Suroeste a Noroeste, y el segundo mide 408 mts. 80 centímetros y corre de Noroeste a Sureste lindando con más campos de Nutrias Uruguayas S. A. Este, tres tramos de rectas que lindan con campos de Florentino y Sulpicio Fabre, de: 505 metros 20 cmts.; 775 mts. 30 cmts. y 487 mts. 60 cmts. Sigue otro tramo de recta hasta encontrar en Arroyo Pavón de 776 mts. 50 cmts. lindando con campos de A. Velazco de Victorica, padrón 4582. Y por último el Arroyo Pavón, que separa de campos de "La Candelaria S. A." al N. y cerrando el perímetro el mismo Arroyo que separa de campos de la Sociedad citada y de I. Moreno.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo. B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de ser aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates, y también lo que pueda adeudarse por cualquier concepto que afecte las propiedades a rematarse. C) Los títulos y demás antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4.o. — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $152.00 19|pub. 16454 Set.26-v.oct.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRA CAMBON DANIEL. Segunda copia. (L.o 48, F.o 621)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Daniel Mira Cambón, solicitando la expedición de una segunda copia de la promesa de compra-venta N.o 39.833, otorgada por dicho señor con "La Industrial Piria", el 25 de Enero de 1927 y por la cual el solicitante prometió comprar el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 129.480 ubicado en Carrasco, 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 22, en el plano del Ing. Francisco Lasala, de Julio de 1925, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía, el 11 de Julio de 1925 y aprobado por el Municipio en expediente N.o 24.397; compuesto este solar de acuerdo con el mencionado plano, de 700 metros cuadrados, con 13 mts. 90 centímetros de frente al Sud, a la calle Mones Roses; 50 mts. 32 cmts. en el costado Este, lindando con el solar 21; 50 mts. 40 cmts. en el costado Oeste, por donde confina con más terreno de la manzana; y 14 mts. 10 cmts. en el fondo al Norte, limítrofe con parte del costado del solar 18. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 16437 Set.26-v.oct.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 90.553. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Con esta fecha Julio César Britos Hernández y Abel Humberto Pérez Ferreira, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PEBRI" para distinguir artículos de las clases 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16481 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.486. — Montevideo Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Allmanna Svenska Elektriska Aktiebolaget, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 16497 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.526. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vereinigte Osterreichische Eisen Und Stahlwerke Aktiengesellschaft, de Austria, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 16464 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.425. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca

MITSUI

para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4 (s|d), 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $27.20 10|pub. 15546 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.421. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina, S.R.L., de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4 (s|d), 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $37.40 10|pub. 16550 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.427. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4 (s|d), 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $27.20 10|pub. 15544 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.527. — Montevideo, Setiembre de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "OLD STAGG" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16465 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.528. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Metal Climax, Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "AMAX" para distinguir artículos de las clases 6, 9, 17 y 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16466 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.552. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Con esta fecha Artifex S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PERMAN'T" para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16476 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.535. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha, Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "JABONACID" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16479 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.534. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha, Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "DERMO PRAXIS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16478 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 90.533. — Montevideo, Setiembre 2 de 1960. — Con esta fecha, Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAP STICK" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16477 Set.26-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.340. — Montevideo, Setiembre 21 de 1960. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Auruecí por Enzo Amadeo Martinuzzi y Julio Carlos Aragón, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición insecticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16496 Set.26-v.oct.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Emir Acosta el comercio de Provisión, Fábrica de Pastas y Lechería padrón N.o 72.831 sito en Cno. Castro 542 de esta ciudad. — Acreedores: Ctas. duplicadas en Cno. Castro 542. — JOSE A. DIMURO. — MANUEL GARDA.
25) $16.00 20|pub. 16485 Set.26-v.oct.24.

De acuerdo con la Ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo se ha rescindido la promesa de venta entre los suscritos referente al comercio sito en Cno. Castro 542, padrón N.o 72.831, ramo Provisión, Fábrica de Pastas y Lechería. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 31 de 1960. — JOSE A. DIMURO. — MANUEL GARDA. — GERMAN BENTANCOR CEJAS.
25) $24.00 20|pub. 16486 Set.26-v.oct.24.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender al señor Ramón Sánchez Quian el comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Estero Bellaco 2704 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Plazo Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1960. — WALTER ALVES.
25) $16.00 20|pub. 16456 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender (Ley de 26 de Setiembre de 1904) a Arnaldo Stratta el comercio de Avelino Lerena 1116, donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — NELSON MOLINA.
25) $8.00 20|pub. 16462 Set.26-v.oct.24.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sucesión de don VICTOR PIÑEIRO ha prometido en venta al señor León Lempert o a la persona que indique el garage y venta de nafta y lubricantes denominado "Florida", con domicilio en la calle Florida 1232. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado al estudio de los Escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477, esc. 79 dentro de 30 días.
25) $32.00 20|pub. 16500 Set.26-v.oct.24.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DI RUSSO GONZALEZ CLOTILDE. Emancipación. (L.o 47, F.o 317)", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1959, se autorizó a don Cayetano Di Russo y a doña Clotilde Vetulia González, a emancipar a su hija legítima Clotilde Di Russo González; y que la escritura respectiva, otorgada entre los nombrados, fue autorizada en esta ciudad, por el escribano Carlos Busch Buero, el día 4 de Febrero del corriente año, encontrándose la primera copia de la misma, debidamente inscripta en los Registros General de Inhibiciones y Público y General de Comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $4.00 1|pub. 16482 Set.26-v.set.26.

UNION CRISTIANO RURAL DE FLORES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Unión Cristiano Rural de Flores S.A." solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de:

"UNION CRISTIANO-RURAL DE FLORES S. A."

Reunidas las personas que firman al pie de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Finalidad, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de Unión Cristiano Rural de Flores S.A., se establece una sociedad, con carácter anónima, compuesta de personas que ejerzan profesiones relacionadas con las explotaciones y|o industrias rurales.

Art. 2.o Para formar parte de la sociedad deberá cada accionista: A) Formular una declaración escrita aceptando las disposiciones de los presentes estatutos; B) Suscribir e integrar el importe de una acción, por lo menos; C) Figurar entre los fundadores de la entidad o en su defecto, ser aceptado por el Directorio.

Art. 3.o Esta sociedad está inspirada en los principios de la sociología cristiana y tiene por objeto propender al bien común: A) Defendiendo los intereses morales y materiales de los accionistas; B) Favoreciendo la elevación cultural de los mismos; C) Facilitando las operaciones comerciales de aquéllos, unificando intereses comunes y fomentando el entendimiento y la cooperación mutuos.

Art. 4.o La sociedad tiene su domicilio en la localidad de Trinidad y podrá establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República.

Art. 5.o La duración de la sociedad será de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad para prorrogar este término de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 6.o El capital social inicial será de $ 25.000.00 integrado por acciones de pesos 100.00 cada una. Este capital podrá ser elevado por el Directorio hasta la suma de pesos 50.000.00 en la forma de integración y en el momento que crea conveniente, pagándose en cada caso y a medida que se resuelvan los aumentos, los impuestos correspondientes a cada elevación de capital. A los efectos expresados, se harán oportunamente las emisiones de acciones, debiendo éstas distinguirse por serie y número podrán ser emitidas en títulos de una, cinco, diez y veinte acciones cada una. Los aumentos de capital que el Directorio disponga, deberán ser sometidos a aprobación previa del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o En cada emisión de acciones, el Directorio fijará el tipo a que deben adquirirse, que no podrán ser menor de la par.

Art. 8.o Todo pedido de suscripción de acciones deberá ser formulado por escrito, declarando el solicitante que se obliga a respetar las disposiciones de los presentes estatutos (art. 2.o, inc. A). La solicitud será aceptada o rechazada por el Directorio dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha de la misma. El Directorio no está obligado a dar a conocer los motivos del eventual rechazo.

Art. 9.o Las acciones serán indivisibles y nominativas. Para su transferencia voluntaria se requerirá la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa por herencia, embargo y otro título el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de la emisión, más la parte proporcional del fondo de reserva, de acuerdo al último balance aprobado y los dividendos no cobrados que le correspondan.

Art. 10. Ningún accionista podrá poseer acciones por un valor mayor del cinco por ciento del capital social.

CAPITULO III

Operaciones

Artículo 11. La sociedad está facultada para efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones que se detallan a continuación, pero pudiendo —a juicio del Directorio— atender los intereses de personas no asociadas, con las limitaciones que el mismo Directorio juzgue convenientes: A) Producción, comercialización, industrialización y conservación de productos rurales; B) Compra-venta, importación y exportación de productos y mercaderías de toda clase destinadas a la explotación rural; C) Adquisición y empleo de máquinas, instrumentos y demás implementos propios para la explotación rural, semillas, reproductores, etc.; D) Adquisición de tierras y|o edificios para aprovechamiento en común, y su venta o gravamen en hipotecas y|o anticresis; E) Fraccionamiento de tierras para vender; F) Construcción de viviendas higiénicas y su venta a plazos o al contado; G) Realización, uso y administración de obras de interés colectivo, como ser silos, graneros, depósitos, galpones de almacenamiento, cámaras frigoríficas, usinas de transformación, lavaderos de lana y todas aquellas instalaciones necesarias para el mejor desempeño de su objeto o el mejoramiento de las condiciones de trabajo; H) Realización de obras de interés general, como ser obras de irrigación, mejoras de caminos, o colaboración en las mismas; I) Gestión en instituciones bancarias, privadas u oficiales, y en las entidades comerciales, de crédito con o sin garantía, y uso de los mismos en beneficio de la sociedad; J) Ejercicio de la representación de los accionistas ante las instituciones oficiales, públicas y privadas, ya sea directamente o por intermedio de la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay y de la Unión Económica del Uruguay, según corresponda.

Art. 12. Están vedados de manera absoluta los negocios de especulación.

Art. 13. La sociedad está facultada para la concesión de créditos a favor de sus accionistas. Para la concesión de créditos a personas o entidades no accionistas, se requerirá el voto conforme de cuatro Directores. El monto de los créditos será fijado por el Directorio, debiendo observarse siempre una política de prudencia en el otorgamiento de los mismos.

Art. 14. A cada accionista se abrirá una cuenta corriente, que llevará un número de orden. Todas las operaciones que realice con la sociedad deberán reflejarse en esa documentación. Esta se tomará como base para el cálculo de la parte de utilidades que pueda corresponderle.

Art. 15. Las operaciones realizadas con personas no asociadas se contabilizarán en una cuenta general y no entrarán en el reparto a prorrata de las ganancias obtenidas por ellas. Las utilidades que se deriven de ellas se sumarán al rendimiento general de cada ejercicio.

CAPITULO IV

Utilidades

Artículo 16. La sociedad realizará su balance anualmente, cerrando sus ejercicios al 30 de Abril de cada año. El primer ejercicio se cerrará en la misma fecha, aunque su duración sea menor de un año.

Art. 17. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: 16 o|o para los accionistas, en calidad de dividendo de sus acciones; 52 o|o para distribuir entre los accionistas en proporción al monto de las operaciones realizadas por cada uno de ellos con la sociedad; 10 o|o para la reserva legal hasta llegar al 50 o|o del capital integrado; 10 o|o para distribuir entre los miembros del Directorio en proporción a su asistencia a las reuniones; 2 o|o para la Comisión Fiscal; 3 o|o para distribuir entre obras de asistencia social-cristiana a juicio del Directorio; 5 o|o para distribuir como estímulo entre los empleados de la sociedad (personal técnico, administrativo, obrero, etc.), de acuerdo con el reglamento que se redacte; 1 o|o para la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrí-

colas del Uruguay; 1 o|o para la Unión Económica del Uruguay.

Art. 18. La parte de las utilidades a distribuir entre los accionistas en porporción a las operaciones realizadas, será abonada en efectivo o su equivalente en mercaderías o productos agropecuarios, a partir del vigésimo día siguiente al de la aprobación del balance por la asamblea general ordinaria.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea general, legalmente constituída, representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a los presentes y a los ausentes, siempre que no se opongan a las disposiciones de estos estatutos y a las leyes vigentes. En sus discusiones regirá el reglamento de la Cámara de Representantes en cuanto fuese aplicable.

Art. 20. Las asambleas serán convocadas por avisos remitidos por correo y|o trasmitidos por radio, con diez días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. Deberá publicarse además, un aviso en el Diario Oficial; es facultativo del Directorio, hacer publicaciones en la prensa.

Art. 21. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea general ordinaria debe ser convocada todos los años para una fecha comprendida dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico, es decir, antes del 30 de Junio de cada año. Las asambleas extraordinarias se convocarán por disposición del Directorio y|o de la Comisión Fiscal o, cuando lo solicite, un núcleo de accionistas no menor de la cuarta parte del total de accionistas.

Art. 22. El quórum de las asambleas ordinarias estará legalmente constituído con el número de accionistas que concurran. Para constituírse las asambleas extraordinarias, se requerirá la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. Si en la asamblea extraordinaria se ha de considerar la modificación del artículo 47, se requerirá la representación del sesenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad escrita de la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay.

Art. 23. La asamblea general ordinaria anual, tratará la memoria, el balance general y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio, además de los puntos que puedan figurar en la orden del día.

Art. 24. La Gerencia expedirá a los accionistas una boleta que acredite su calidad de tales. Los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficina de la sociedad, o exhibir un recibo bancario de depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Art. 25. Ningún accionista podrá tener más de un voto, sea cual fuere el número de acciones que poseyere.

Art. 26. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otro accionista, mediante una carta poder, pero ningún accionista puede representar a más de dos accionistas, de manera que el máximo de votos que puede tener un accionista, sumadas las representaciones, son tres votos.

Art. 27. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos. Al constituirse, designará el Presidente dos accionistas, que, en unión del Secretario, efectúen el escrutinio cuando haya habido votación, proclamen el resultado de aquél y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas. La misma comisión verificará el quórum legal, cuando fuere necesario.

Art. 28. Los concurrentes a las asambleas firmarán el Libro de Asistencia, que se llevará al efecto.

CAPITULO VI

Directorio y Comisión Fiscal

Artículo 29. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco accionistas, elegidos por la asamblea general ordinaria, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de cierre del Ejercicio anual. Ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente, en número de dos y tres alternativamente, cada año, pudiendo ser reelectos. Al terminar el primer ejercicio social, se sortearán los dos miembros salientes.

Art. 30. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares, se elegirán otros tantos suplentes, los que, a elección del Directorio, serán convocados para suplir las vacantes de los titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad, por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato o, provisoriamente, por impedimento o ausencia mayor de un mes, si el Directorio lo juzga conveniente.

Art. 31. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista fundador o tener diez o más acciones. Además, no deberá tener intereses contrarios a los de la Sociedad.

Art. 32. La elección se hará en boletas firmadas, que contendrán tantos nombres como titulares y suplentes deba elegirse. Serán proclamados titulares, los dos o tres candidatos que obtuvieren mayor número de votos, y, suplentes, los que siguieren en número de sufragios. Hecha la proclamación, la Comisión Escrutadora procederá a la destrucción de las boletas.

Art. 33. El Directorio deberá formular cada año una lista con los candidatos respectivos. Esta lista permanecerá en exhibición en la Gerencia, desde treinta días antes de la fecha fijada para la elección. Otras listas pueden ser presentadas con la firma de no menos de veinte accionistas; estas listas, con sus firmas, deben ser entregadas al Directorio antes de los treinta días anteriores a la fecha de la elección. Tanto el Directorio como los funcionarios administrativos, deberán observar la más estricta neutralidad en el proceso electoral.

Art. 34. Si agotada la lista de suplentes quedase el Directorio reducido a menos de cuatro miembros, se llamará a asamblea general extraordinaria para completar el número de titulares y suplentes. Esta elección será complementaria para la terminación del mandato.

Art. 35. En la sesión constitutiva de cada Directorio se procederá a elegir un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, por voto secreto. Cada Director deberá ejercer la inspección por turnos mensuales de las Oficinas de la Sociedad, dando cuenta mensualmente al Directorio de la situación constatada.

Art. 36. Las deliberaciones del Directorio, para ser válidas, deberán ser tomadas con un quórum mínimo de cuatro miembros.

Art. 37. Las resoluciones que se adopten deberán ser anotadas en Libro de Actas, que firmarán el Presidente y el Secretario.

Art. 38. El Directorio se reunirá, por lo menos dos veces al mes o cuantas estime necesario el Presidente.

Art. 39. Será de competencia del Directorio atender la marcha de la Sociedad, dictando resoluciones en lo concerniente a todo acto, gestión y contrato que no estando expresamente reservado a la asamblea, tenga relación con la actividad social y, especialmente, en los casos en que, por vía de ejemplo, se enumeran: A) Nombrar un Gerente, accionista o extraño a la Sociedad y todo el personal que estime necesario; señalar los deberes, atribuciones y remuneraciones de cada funcionario, exigiéndoles la garantía que crea conveniente, pudiendo en ese caso suspenderlos y destituirlos; B) Establecer los servicios y gastos de la administración y dictar los reglamentos internos que se necesiten; C) Ejercer, con amplias facultades, todos los actos de administración y disposición de bienes, adquirir, enajenar, arrendar, tomar y dar en prenda común, agraria o industrial, bienes, muebles o semovientes, constituir warrants, adquirir, comprar, permutar recibir y dar en pago tomar y dar en arrendamiento, gravar, hipotecar, dar y tomar e anticresis bienes inmuebles debiendo tener previa autorización de la asamblea en todo acto que importe enajenación o gravamen de dichos bienes inmuebles y en los casos a que se refiere el art. 41. D) Celebrar todo clase contratos, hacer transacciones, remisiones, conceder quitas y esperas, nombrar mandatarios, delegando en ello total y parcialmente, las facultades que estos estatutos les conceden, y revocarlos. E) Resolver la comparecencia de la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas de cualquier jurisdicción, ya sea como actora demandada o tercerista. La persona a quien el Directorio designe para representarle podrá hacer uso de sus facultades generales de derecho, las especiales para desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas; conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de ármitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas o acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinaria de nulidad notoria y el de inconstitucionalidad, recibir judicialmente el pago de la deuda, nombrar mandatario, delegando total o parcialmente las facultades [illegible]das, revocarlos y reasumir personería. F) Solicitar o conceder créditos en efectivo o en mercaderías, con garantía o sin ella, firmar cheques, conformes, letras, vales pagarés y demás documentos comerciales ya sea la sociedad libradora aceptante, endosante o avalista. G) Dirigir y recibir la correspondencia, dirigir la contabilidad, hacer los pagos presupuestados, cobrar y recibir toda suma que le sea debida a la sociedad [illegible] servicios más generales de la misma. Estos cometidos podrán ser delegados en el gerente, en las condiciones que el Directorio [illegible]; H) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deben ser tratados en las mismas. I) Declarar cesante al miembro del Directorio que, sin causa justificada, faltare a cuatro sesiones consecutivas. J) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como [illegible] interpretación, informando a la primera asamblea ordinaria o extraordinaria y estando a su resolución.

Art. 40. Para enajenar los bienes inmuebles que integran el capital social [illegible] establecer plantas de industrialización de los productos rurales o negocios de cualquier clase en que hay que invertir o comprometer más del 20 o|o del capital social, según el último balance aprobado por la asamblea general, el Directorio necesitará la autorización previa de dicha asamblea.

Art. 41. Todas las operaciones que impliquen movimiento de fondos u obligaciones especiales, deberán llevar la firma del Presidente y Tesorero. En ausencia de uno de estos miembros, podrán ser refrendados por otro miembro cualquiera. Las escrituras y demás instrumentos públicos que deban otorgarse en representación de la sociedad, deberán ser firmados por el Presidente y Secretario.

Art. 42. El Presidente es el jefe superior de la Sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son:

A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas, decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que, por cualquier motivo, se hayan hecho inconvenientes; B) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y los reglamentos internos; C) Firmar con el Secretario y|o el Tesorero o quienes los sustituyan, en los casos previstos en estos estatutos; D) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 43. En caso de ausencia del Presidente, desempeña sus funciones el Vicepresidente y, en ausencia de ambos, un miembro del Directorio designado al efecto.

Art. 44. El Tesorero deberá vigilar todos los aspectos contables y responderá por los valores que se confiaren a su custodia.

Art. 45. La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscal, integrada por tres miembros, que será nombrada por la asamblea, al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se designarán sus suplentes. Son atribuciones de la Comisión Fiscal:

A) Examinar los libros y documentos, por lo menos, cada tres meses, elevando informe escrito del resultado al Directorio; B) Convocar a asamblea general extraordinaria si lo omitiese el Directorio; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio, cuando lo considere conveniente; D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.

Art. 46. Los miembros del Directorio y la Comisión Fiscal no podrán ser fiadores de créditos concedidos por la Sociedad. Si un Director y|o la Comisión Fiscal solicitaren crédito de la Sociedad, deberán ofrecer garantía personal o real suficiente, a juicio del Directorio.

CAPITULO VII

Disposiciones especiales

Artículo 47. Esta Sociedad será miembro nato de la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay y afiliada a la Unión Económica del Uruguay, las que podrán designar delegados honorarios ante el Directorio, a cuyas sesiones —así como a las asambleas— podrán asistir con carácter de consultores, pero sin voto.

Art. 48. La Sociedad utilizará los servicios de la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay, cuando lo conceptúe necesario, para hacerse representar en la defensa legal de sus intereses, de cualquier orden o naturaleza, ante cualquier autoridad u oficina de la República, inclusive ante la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, quedando desde ya la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay, investida de las facultades necesarias para ejercer esa representación.

Art. 49. La Unión Económica del Uruguay, está facultada para mandar realizar inspecciones de cualquier índole, en el funcionamiento de la Sociedad y para impartir al Directorio el asesoramiento que juzgue oportuno.

Art. 50. El Directorio convendrá con la Unión Económica del Uruguay la forma de realización de las inspecciones periódicas, así como el suministro de material informativo y estadístico acerca del desenvolvimiento económico-financiero de la Sociedad, que debe ser remitido puntualmente, en fecha a fijarse, a la referida Unión Económica del Uruguay.

Art. 51. Para la defensa de los intereses morales de sus accionistas y para favorecer la elevación cultural de los mismos, esta Sociedad atenderá a la puesta en práctica de un plan de acción, convenido oportunamente con la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay, cuyos pormenores serán fijados por el Directorio de la Sociedad y el Consejo Directivo de la referida Confederación. En la memoria que deba someterse en cada Ejercicio, se dará cuenta de las realizaciones llevadas a cabo en el período transcurrido, para cumplimiento de la presente disposición estatutaria.

Art. 52. La asamblea a propuesta del Directorio o a pedido de no menos del cincuenta por ciento de los accionistas, podrá modificar o ampliar los presentes estatutos. Al efecto se convocará a asamblea general, extraordinaria, transcribiendo el texto de las modificaciones propuestas. En este caso, la convocatoria e información acerca del texto de las modificaciones deberán hacerse con una anticipación de treinta días a la fecha de realización de la asamblea. En cuanto al quórum, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22.

Art. 53. [illegible] a los señores Ruben Orcero Vázquez y doctor Américo Plá Rodríguez,

para que actuando en forma conjunta o separada, recaben ante quien correspondan la aprobación legal de la inscripción de estos estatutos, y realicen todas las gestiones que sean necesarias ante las autoridades correspondientes a efectos de obtener la personería jurídica, pudiendo aceptar o rechazar cualquier modificación, supresión o ampliación que las autoridades hiciesen en el texto de estos estatutos.

Art. 54. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Presidente, Luis Alfredo Petra; Vicepresidente, Damián García; Secretario, Donato Repetto; Tesorero, Teodoro Repetto vocal, José Luis Gutiérrez Zorrilla. Suplentes: Lioncio Repetto, José Repetto, Pedro Cipriano Oholeguy Couto, Artemio A. Moreira y Hugo José Negrín. La Comisión Fiscal estará integrada por el señor Apolo Chabalgoity, contador Jorge Fascioli y escribano Luis A. Estrade. El Directorio y Comisión Fiscal designados ejercerán hasta la asamblea general ordinaria del año 1961 en que comenzará la renovación parcial del primero. — Luis A. Petra. — Teodoro Repetto. — Juan Luis Gutiérrez Zorrilla. — Damián García. — José Repetto. — Carlos M. Vidal. — Donato Repetto. — Leoncio S. Repetto.

Hugo Etchandy, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Luis Alfredo Petra, Teodoro Repetto, Juan Luis Gutiérrez Zorrilla, Damián García, José Repetto, Carlos María Vidal, Donato Repetto y Leoncio Repetto, todos uruguayos, mayores de edad, casados, domiciliados en la cuarta sección judicial de Flores, y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que signo y firmo en Trinidad, el veintidós de Enero de mil novecientos sesenta. Hay un signo. (Firmado): Hugo Etchandy.

Trinidad, Agosto 17 de 1960. — Presentada hoy e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 37 a Folio 156 y siguientes del Libro N.o 1 de Contratos. Derechos y Sellados pesos 47.00. Pagos. (Firmado): Ramón D. Queiruga, Actuario.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Mayo de 1960. — Visto: La gestión de "Unión Cristiano Rural de Flores Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Unión Cristiano Rural de Flores Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 14 a 15, quedando su capital autorizado fijado en la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 14 a 15. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan Eduardo Azzini: Ruben Oreiro Vázquez, (Credencial Cívica B.C.A. 3165) en representación de la "Unión Cristiano Rural de Flores Sociedad Anónima" en el expediente número 566|60 de aprobación de los estatutos y otorgamiento de personería jurídica, ante el señor Ministro se presenta y expone: 1) Que viene a evacuar la vista conferida a raíz de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, División de Bancos y Sociedades Anónimas; 2) Que, aceptando esas observaciones, deberán considerarse modificados los artículos 9.o y 17, cuyos textos definitivos quedan establecidos en la siguiente forma: "Artículo 9.o Las acciones serán indivisibles y nominativas. Para su transferencia voluntaria se requerirá la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa, por herencia, embargo y otro título, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de la emisión, más la parte proporcional del fondo de reserva de acuerdo al último balance aprobado y los dividendos no cobrados que le correspondan. En los casos de rescate el Directorio adquirirá las acciones con fondos provenientes de las utilidades realizadas". — "Artículo 17. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: 16 por ciento para los accionistas, en calidad de dividendo de sus acciones; 52 por ciento para distribuir entre los accionistas en proporción al monto de las operaciones realizadas por cada uno de ello con la sociedad; 10 por ciento para un fondo de reserva que se constituirá hasta llegar al 50 por ciento del capital integrado; 10 por ciento para distribuir entre los miembros del Directorio en proporción a su asistencia a las reuniones; 2 por ciento para la Comisión Fiscal; 3 por ciento para distribuir entre obras de asistencia social-cristiana, a juicio del Directorio; 5 por ciento para distribuir como estímulo entre los empleados de la sociedad (personal técnico, administrativo, obrero, etc.), de acuerdo con el reglamento que se redacte; 1 por ciento para la Confederación de los Sindicatos Cristianos Agrícolas del Uruguay; 1 por ciento para la Unión Económica del Uruguay". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y disponer el rápido trámite de este expediente. (Firmado). Ruben Oreiro Vázquez.

Montevideo, Junio 15 de 1960. (Firmado): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores: Luis Alfredo Petra y Donato Repetto, en su carácter respectivo de Presidente y Secretario de "Unión Cristiano Rural de Flores Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a sus efectos en Doctor Herrera N.o 525, exponen que: I) Que el Poder Ejecutivo el 12 de Mayo de 1960 aprobó los estatutos de la sociedad referida, según surge de la documentación adjunta; II) De acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 42 y concordantes de los estatutos, solicitan: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen sus publicaciones en forma legal, permitiéndose la agregación de los ejemplares que las acrediten sin necesidad de nuevo escrito; D) Que los desgloses y certificados se entreguen al escribano Luis A. Estrade; III) A los efectos de la matriculación manifestamos: Que la sociedad se denomina "Unión Cristiano Rural de Flores Sociedad Anónima", su giro está establecido en los artículos 3.o y 11 de los estatutos, siendo su domicilio en calles Florencio Sánchez y Pancho López, siendo su Gerente don Jesús María Alfaro. — Donatto Repetto. — Luis A. Petra.

Trinidad, 4 de Agosto de 1960. — Presentado hoy, con acta de constitución de "Unión Cristiano Rural de Flores Sociedad Anónima" y una copia del Ministerio de Hacienda. — Queiruga.

Tomé razón uco el número 233 al folio 586 del libro 17 de Conocimientos. — Conste. — Queiruga.

Trinidad, 5 de Agosto de 1960. — Al despacho. — Queiruga.

Trinidad, Agosto 5 de 1960. — N.o 2069. — Por presentados, por acreditada la personería; y domicilio el indicado. Como se pide en el parágrafo II letras A) B) y C). Oportunamente vuelva. — Arboleya. — Queiruga. — Trinidad, Agosto 30 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$192.00 1|pub. — 14783.

ALBERTO BRIGNONI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Alberto Brignoni Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de asamblea N.o 14

En Montevideo a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Alberto Brignoni Sociedad Anónima" en su sede social de la calle Arenal Grande número 1828 que había sido convocada especialmente por el Directorio a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos (ampliación del capital social). 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. Asiste el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Milton Raffo, quien procede a las verificaciones de rigor sobre el cumplimiento de los requisitos legales respecto de la regularidad de la convocatoria y comprobación de asistencia. Asisten los accionistas señores: Químico Industrial José Manuel Brignoni con un capital de $ 161.900.00 y derecho a 6 votos; Arquitecto Carlos Alberto Brignoni con un capital de $ 105.700.00 y con derecho a 6 votos; señor Oscar Brignoni por sí con un capital de $ 97.600.00 con derecho a 6 votos y por poder de la señora Dolores R. M. de Brignoni con $ 31.500.00 de capital; señor Héctor Brignoni con un capital de $ 82.800.00 con derecho a 6 votos; señora María Eugenia Brignoni de Casaravilla con un capital de $ 10.000.00 y derecho a dos votos; señora Cecilia Brignoni de Ros por sí con un capital de $ 49.800.00 y por poder del señor Alberto A. Deambrosi con un capital de $ 32.100.00 con derecho a 6 votos; doctor Eugenio Baroffio con un capital de $ 46.800.00 con derecho a 6 votos y contador Walter J. Veiga con $ 64.800.00 de capital y con derecho a 6 votos. Siendo la hora 20 y 10 el señor Presidente don José Manuel Brignoni procede a declarar abierto el acto, declarando constituída la asamblea en virtud de estar representado más del 75 o|o del capital social (artículo 35 de los estatutos). A continuación somete a la consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día: Reforma de los estatutos (ampliación del capital social), dando lectura al proyecto del Directorio de modificación del artículo 5º de los estatutos. Luego de deliberar sobre el punto, los asambleístas aprueban por unanimidad la propuesta del Directorio, quedando redactada la disposición modificada en la siguiente forma: Proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales de "Alberto Brignoni Sociedad Anónima".

Artículo 5º El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos moneda nacional) pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente elevarlo hasta la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Podrán emitirse sin embargo, títulos representativos de 5 (cinco) y 10 (diez) acciones El Directorio determinará el número de acciones a emitirse así como el plazo y condiciones para la suscripción e integración de aquellas sin perjuicio de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley de 2 de Junio de 1893, Nº 2230. Acordada una nueva emisión se dará preferencia a los primitivos accionistas para su integración en proporción al número de acciones que posea en el momento de la emisión, a cuyo efecto, se les hará saber por publicaciones que se harán en el "Diario Oficial" y en otro diario durante tres días, gozando los tenedores de un plazo perentorio de cinco días para suscribirse. Si la demanda de acciones excediera el número de las que fueren a emitirse por resolución del Directorio, serán ellas distribuídas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean. El derecho de suscripción preferente a que se refiere esta disposición, no regirán cuando el Directorio resuelva pagar en acciones al tipo que crea conveniente el aporte de bienes en especies o la prestación de servicios. A continuación pasa a considerarse el segundo punto de la orden del día y la mesa propone para firmar el acta de la sesión a los accionistas señoras María Eugenia Brignoni de Casaravilla y Cecilia Brignoni de Ros. A esta altura y habiéndose agotado la orden del día, el señor Presidente da por finalizado el acto. — Firmados: José Manuel Brignoni. — Carlos Alberto Brignoni. — Cecilia Brignoni de Ros. — María Ea. B. de Casaravilla. — (Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas, Oficina de Recaudación). — (Firma ilegible).

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor inserto en los folios sesenta y sesenta y uno del libro copiador de actas de asambleas de "Alberto Brignoni Sociedad Anónima", debidamente rubricado por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, al que me remito. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Visto: La solicitud de "Alberto Brignoni Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 30 de Marzo de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto po el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Alberto Brignoni Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 34 y 35 quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Julio de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Carlos Miguel Strauss en nombre y representación de "Albeto Brignoni Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 1-2 (Estudio de los doctores E. Baroffio y W. Di Bello), solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos sociales de mi mandante, al señor Juez digo: 1º) Que según surge del testimonio notarial que acompaño y de la copia de la resolución del Poder Ejecutivo, el mismo con fecha 16 de Junio ppdo., aprobó la modificación introducida en los estatutos sociales, consistente en el aumento del capital social. 2º) Que en consecuencia y en mérito a lo dispuesto por los artículos 46 y 407 del Código de Comercio vengo a solicitar la inscripción de la modificación estatutaria referida en el Registro de Comer-

sio. Por todo lo expuesto del señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por acreditada la representación invocada en el exhordio; 2) Se ordene la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público de Comercio. 3) Que fecho, se ordene la publicación del edicto de estilo, y previa liquidación y pago de tributos, se realicen los desgloses que corresponda, y se archive el expediente. Otrosí pido: Que necesitando para otros usos el mandato acompañado, solicito su pronta devolución, dejándose testimonio en autos, el que, al igual que la documentación a desglosarse y los edictos a expedirse podrán ser retirados indistintamente por el compareciente o el Procurador Carlos Strauss. — Firmado: Carlos Strauss. — Wilson Di Bello, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 27 de Julio de 1960. — Salida: 3 de Agosto de 1960. — Vista Nº 3.007. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado — Montevideo, 29 de Julio de 1960. — Julio Viana.

Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Al despacho. — Real.

Nº 16.121. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe. — Real.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Con esta fecha y con el Nº 353 al folio 2279 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

$ 527.00. — 1|pub. — 14823.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Compañía Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Montevideo, Abril 27 de 1960. — En la fecha se realizó la asamblea general extraordinaria a las once horas treinta minutos en primera convocatoria de "Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. Sociedad Anónima", asistiendo cuatro accionistas representando un capital integrado de ciento ochenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional, con derecho a veinticuatro votos. Por la Oficina de Ganancias Elevadas: A. Dalmonte.

Asimismo asiste en calidad de Inspector por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, el señor Atilio G. Dalmonte Pratto, quien verifica la legitimidad de los certificados de acciones que atestiguan la vocación de accionistas de las personas precedentemente citadas.

El señor Presidente, siendo las once y treinta horas, y ante la presencia de accionistas que representan más del setenta y cinco por ciento del capital social, declara abierto el acto. De inmediato el señor Presidente da lectura a la orden del día, cuyo único punto a tratar es aumento del capital social.

El señor Presidente manifiesta al respecto que en sesión del Directorio de fecha veintiséis de Marzo próximo pasado, se ha decidido proponer, a consideración de la asamblea, dado el incremento de las operaciones sociales, la elevación del capital social, a la suma de un millón de pesos moneda nacional, mocionado en tal sentido. Dicha moción es aprobada por unanimidad y se decide, asimismo autorizar a los señores Stanley V. Coates y José Luis García Monge, para que conjunta o separadamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo el citado aumento del capital, quedando facultados con plenos poderes al efecto.

Acto seguido, el señor Presidente hace notar que corresponde nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, proponiendo a tal efecto a los señores Mauro Vaccari y José Luis García Monge, moción que es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se pasa a cuarto intermedio para redactar la presente acta. — Reabierta la sesión, se procede a la lectura del acta, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, levantándose el acto a las once horas y cuarenta y cinco minutos — Stanley V. Coates, Presidente. — Esteban Vaccari, Secretario. — José Luis García-Monge. — Mauro Vaccari. — A. Dalmonte por la Oficina de Ganancias Elevadas.

Concuerda bien y fielmente con su original que he visto a folios 53 y 54 del libro de actas de dicha sociedad, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de Mayo de 1957. Igualmente doy fe de que las firmas que lucen en dicha acta son auténticas. En fe de ello y para la sociedad expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta. — Rafael Stawsky, Escribano Público.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 14 de 1960. — Visto: La solicitud de "Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 27 de Abril de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 24 a 25, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Presente. José Luis García-Monge por "Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Ceibal 1587, al señor Juez digo: I) Según resulta de la documentación que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó con fecha 14 de Julio de 1960; el aumento de capital de la sociedad a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m|n; II) Que según la misma documentación estoy autorizado para realizar estas gestiones. Por lo expuesto anteriormente, al señor Juez pido: I) Se tenga por presentados los documentos que acompaño y el domicilio constituído; II) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de dicho aumento de capital, así como la publicación de edictos; III) Se permita agregar las pruebas de publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; IV) Se ordene oportunamente la devolución de la documentación acompañada. Será justicia. — José Luis García-Monge, C.I. 217.788.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3057. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad con lo solicitado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1960. — (S. A. Fábrica Uruguaya de Fósforos). — (Fdo.): Francisco Pagano.

N.o 10181. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 19 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses que correspondan y archívese el expediente, previa estimación y reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos pesos. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1735. — Presentado hoy diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta a las 17 horas e inscripta en este registro con el N.o 334 al Fo. 2178 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

$173.00 1|pub. 14802.

PETRAGLIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Ampliación de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Eduardo Bolami, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Petraglia Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la ampliación de su capital autorizado, según se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, siendo las diecinueve y treinta horas del día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve se reúne en el local social el Directorio de "Petraglia Sociedad Anónima" con la asistencia de la totalidad de sus miembros, señores Francisco Petraglia, Presidente; Francisco Petraglia (hijo), Secretario; y Guillermo Petraglia. El señor Presidente propone a los demás miembros del Directorio aprobar un aumento en el capital autorizado de la sociedad a efectos de adecuarlo al volumen creciente de operaciones. Señala que de acuerdo con el artículo sexto de los estatutos sociales el Directorio podría aumentar el capital autorizado de $ 500.000 (quinientos mil pesos m n.) hasta $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m.n.) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio, con el correspondiente pago de impuestos. Se considera la proposición del señor Presidente y por unanimidad se aprueba elevar el actual capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) a pesos 1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos m|n.) y autorizar a los señores Francisco Petraglia (hijo) y Contador Alfredo M. Acosta Gerner para que conjunta o indistintamente realicen las gestiones pertinentes para obtener la aprobación del aumento del capital por el Poder Ejecutivo y en general representen a la sociedad ante los organismos públicos en todo lo relacionado con el aumento de capital aprobado hasta el cumplimiento de todas las inscripciones y trámites necesarios. Se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos. — F. Petraglia. — Francisco Petraglia (hijo). — Guillermo Petraglia.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas cuatro del libro de actas de Directorio, perteneciente a "Petraglia Sociedad Anónima", anotado con el número setecientos sesenta y uno al folio noventa y siete del libro ocho del Registro Público y General de Comercio. — Blanca D'Elia Hurtado.

Es copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1960. — Visto: La solicitud de "Petraglia Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 15 y vuelta) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Petraglia Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese, y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 30 de 1960. — Francisco Gargaglioni.

Montevideo, Mayo 30 de 1960. — Francisco Gargaglioni.

Montevideo, Junio 7 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Francisco Petraglia (hijo), constituyendo domicilio en la calle Propios número 3460, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha Mayo 30 de 1960 aprobó la ampliación de capital de "Petraglia Sociedad Anónima", lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el Directorio de la referida sociedad, viene a solicitar la inscripción de la mencionada ampliación de capital en el Registro Público y General de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1º) Se le tenga por presentado y por constituído domicilio. 2º) Previa la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y, pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. 3º) Se ordene las publicaciones y se autorice la agregación de los ejemplares que acrediten haberse hecho las mismas, sin necesidad de nuevo escrito. 4º) Se ordene, oportunamente, el desglose de los recaudos agregados, los que me serán entregados conjuntamente con la documentación que no resulte necesaria para el archivo del expediente. 5º) Que se hagan las anotaciones pertinentes en los instrumentos de esta gestión; y que oportunamente se me entreguen los testimonios o certificados que solicito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Francisco Petraglia (hijo). Doc. Identidad Nº 258.012.

Montevideo, 10 de Junio de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento de mandato verbal. Entrada: 10 de Junio de 1960. — Vista Nº 2.407. — Salida: 14 de Junio de 1960. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 13 de Junio de 1960. — Julio Viana.

Montevideo, Junio 17 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal, remítanse expídase edictos y publíquese. — Bolami.

Montevideo, 22 de Junio de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 25 de Julio de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el Nº 306 al folio 2002 del libro 1 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

$ 337.30. — 1|pub. — 14012.

FINANCIERA SOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera Sol Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta. — En Montevideo, a dos de Marzo de mil novecientos sesenta, reunidos en Colonia 909, escritorio dos, los señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Financiera Sol Sociedad Anónima" que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"FINANCIERA SOL SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "Financiera Sol Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por el artículo séptimo y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley 11.073 podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) y estará representados por acciones al portador de mil pesos, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de su Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley N.o 11.073 (Artículo séptimo). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de presentación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico —si lo hubiera— o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio y la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiera—; el remanente, se distribuirá como sigue: A) La suma que manente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señorita María Teresa Silva para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma firmamos en lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. — Szewa Gutnacht de Buka.

José M. Volabos, escribano, certifica: que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: 1) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la calle Colonia novecientos nueve, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido la presente que signo y firmo en Montevideo a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1960. — Visto: La gestión de "Financiera Sol Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Sol Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gross Espiell, Secretario". — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: María Teresa Silva, con domicilio en Colonia 909, escritorio 2, al señor Juez digo: 1.o) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del estatuto de "Financiera Sol Sociedad Anónima" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "Financiera Sol Sociedad Anónima"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 909, escritorio 2; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3.o) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones en necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — María Teresa Silva.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3807. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

10222. — Montevideo, Agosto 11 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones y desglóses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 357 al folio 2194 del libro 2 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 26 de 1960. — Con el número 442 al folio 196 del libro N.o 1 de Matrícula de Comerciante, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$170.00 1 pub. — 14971.

HANSEATIC HOLDING CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante

este Juzgado se ha presentado "Hanseatic Holding Corporation Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de

PROTAN HOLDING CORPORATION S. A.

En Montevideo, a los ocho días del mes de **Febrero de mil novecientos** sesenta, reunidos **los señores Herman Joaquín** Landauer, ciudadano **legal argentino, mayor** de edad, casado en segundas **nupcias** con **María Angela** Graciela **Vergara y escribano Hugo** Raúl **Pérez** Montero, **uruguayo, mayor** de edad, casado en primeras **nupcias** con María Cezarina Alvarez **Gutiérrez**, domiciliados en la calle Treinta y **Tres 1420, escritorios** 19 y 20, resuelven constituir **una** sociedad anónima que se regirá por **los siguientes** estatutos, por la **Ley** 11.073 **del 24 de Junio** de 1948 y por **las disposiciones vigentes en** materia comercial.

Estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "**Protan** Holding **Corporation** Sociedad **Anónima**", **se constituye** una sociedad **anónima** que se **regirá por los** presentes estatutos y **las** leyes **del país. Tendrá su** domicilio **en Montevideo, pudiendo el** Directorio establecer sucursales **fuera o** dentro del país. Su duración **será de cien años** a partir de la inscripción **en el Registro Público** de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, **bonos**, divisas, acciones, cédulas, bienes, muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y por terceros: B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitadas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólores (u$s 50.000.00) representados en acciones al portador de cien dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmetne integradas o no se encuentren impresas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o. El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la feha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará desiciones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso d que el Directorio esté compuesto por dos mimebros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condicones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o. El Directorio esta investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas general se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cualesquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismos. En caso de ausencia e impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera: B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera: D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico, deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Ofca nllde78900 123456 TS dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposiciones hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Marciano Bentancourt para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija a sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacerse toda clase de enmiendas inclusive proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — H. J. Landauer. — H. R. Pérez Montero.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hermán Joaquín Landauer y escribano Hugo H. Pérez Montero, casados ambos, el primero en segundas nupcias gon María Angela Graciela Vergara, ciudadano legal argentino, el segundo casado en primeras nupcias con María Cezarina Alvarez Gutiérrez, oriental, ambos mayores de eded y domiciliados en Treinta y Tres 1420 (mil cuatrocientos veinte) escritorios diecinueve y veinte, en esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido la presente certificación, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ochos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta. — Ana María Molinari.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1960. — Visto: La gestión de "Protan Holding Corporation Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Resultando: Que los interesados a Fs. 8, resolvieron sustituir la denominación adoptada en sus estatutos, por la de "Hanseatic Holding Corporation Sociedad Anónima". Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, los fiscales de gobierno de segundo y primer turno respectivamente, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Hansatic Holding Corjoration Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 y 10, quedando su capital autorizado fijado en la suma de u$s 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 8 y 10. — En Montevideo a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta reunidos los señores Hermán Joaquín Landauer y escribano Hugo Raúl Pérez Montero resuelven lo siguiente: Primero: Con fecha ocho de Febrero del año en curso constituyeron una sociedad anónima a regirse por las disposiciones de la Ley número 11.073 denominada "Protan Holding Corporation Sociedad Anónima" la que se encuentra en trámite de aprobación de sus estatutos ante el Ministerio de Hacienda en el expediente número 741'60: Segundo: Los comparecientes resuelven de común acuerdo cambiar la denominación de dicha sociedad la que se llamará en lo sucesivo "Hanseatic Holding Corporation; Tercero: Asimismo resuelven que cualquicra de los fundadores indistintamente puede representar a la sociedad hasta que se designe el primer Directorio de acuerdo a los estatutos: Cuarto: Los fundadores ratifican expresamente las demás disposiciones de dicho estatutos. — (Fdo.): H. R. Pérez Montero. — Hermán Joaquín Landauer.

Montevideo, 27 de Mayo de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Presente. — Ref.: Carpeta 724|60. — Protan Holding Corporation Sociedad Anónima. De nuestra consideración. Nos referimos al asunto del rubro, para hacer saber a usted que los fundadores han decidido proceder al cambio de denominación de dicha sociedad, que se llamará "Hanseatic Holding Corporation Sociedad Anónima". De tal manera rogamos al señor Ministro disponer lo necesario para que se efectúe el cambio referido. Por otra parte corresponde establecer que según surge del artículo 22 (Disposiciones transitorias) el suscrito está facultado para realizar todas las gestiones necesarias para tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de los estatutos de dicha sociedad, que se harán ahora por "Hanseatic Holding Corporationo Sciedad Anó-

nima". Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Marciano Bentancourt, C.I. 705.255. Sarandí 444, primer piso.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Marciano Bentancourt, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro primer piso de esta ciudad, al señor Juez, digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituido una sociedad anónima, denominada "Hanseatic Holding Corporation Sociedad Anónima", habiendo sido aprobado sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 22 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "Hanuseatic Holding Corporation Sociedad Anónima": B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los documentos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor teniendo un capital de cincuenta mil dólares (u$s 50.000.00). 1) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevos escritos; 4) Que teniendo necesidad, dado el curso de las operaciones de la sociedad de autos, de terminar cuanto antes las gestiones tendientes a regularizar la situación de la misma, ruego a usted se sirva ordenar la habilitación de la feria menor a los efectos de realizar las publicaciones correspondientes. Que los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite me sean entregados o indictintamente a los señares Abraham Mendrzycki y escribano Hugo Pérez Montero.

Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — Marciano Bentancourt.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 4075. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

11521. — Montevideo, Agosto 19|960. — Visminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y degloses y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Agosto 24|1960. — Con esta fecha y con el N.o 338 al Fo. 1200 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 26|960. — Con el N.o 440 al Fo. 195 del Lo. 1 de Matrícula de Comerciante se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$314.00 1|pub. 14972.

FLECHA FILMS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Flecha Films", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el once de Febrero de mil novecientos sesenta, los que suscriben Rodolfo Guillermo Quincke y Jorge Enrique Barsantini, orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Puntas de Santiago 1604 y Ciudad de París 6117, respectivamente, convienen, en constituir una sociedad anónima que actuará y se regirá de acuerdo a los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Nombre y domicilio

Artículo 1º Con el nombre de "Flecha Films" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y la Ley Nº 11.073, en especial por su artículo 7º Su domicilio estará en Montevideo, teniendo el Directorio facultades para establecer sucursales fuera y dentro del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 2º Tendrá por objeto: A) Realizar por cuenta propia, de o para terceros directa o indirectamente, inversiones y administraciones en el extranjero en títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures, letras y toda clase de bienes mobiliarios e inmobiliarios. B) Realizar operaciones, financieras y participaciones en otras empresas o sociedades extranjeras; C) Financiar, construir, hipotecar, comprar, vender, arrendar, permutar y en general realiza cualquier operación con bienes inmuebles; D) Exportar, importar, distribuir, ceder, explotar y en general realizar cualquier operación con bienes muebles, así como comprar, vender y caucionar toda clase de títulos, aciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. E) Dedicarse a la producción, compra, venta, cesión, edición, importación, exportación, distribución y explotación de obras y|o películas cinematográficas, impresas de corto o largo metraje, en todos los pasos, en idioma castellano y|o otros idiomas y su exhibición por medio de la cinematografía y|o la televisión y de todos aquellos sistemas inventados o por inventarse, y de los materiales y aparatos inherentes y afines a las industrias cinematográficas y la radio televisión; producción de dibujos animados, cine propaganda, espectáculos teatrales y|o programas vivos para la radio y la televisión; y todas las actividades afines a la cinematografía, teatro, radio, televisión, propaganda comercial y publicidad institucional, y cualquier otro medio o sistema de difusión, diversión, entretenimiento y|o educación, para lo cual podrá explotar, ceder, transferir o arrendar derechos literarios o artísticos.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital social será de diez mil dólares americanos (U$S 10.000.00) que estará representado por acciones al portador de U$S 100 (cien) pudiendo el mismo título representar una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones deberán estar firmadas por dos Directores.

Art. 4º El Directorio o los socios fundadores en su caso, fijarán el momento y la forma de las emisiones, así como plazos de suscripción, términos y condiciones de integración, pudiendo establecer que la misma se haga ya sea en dinero, bienes mobiliarios o inmobiliarios. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en proporción a las que tengan quedando el Directorio facultado para vender libremente el resto.

Art. 5º La suscripción o posesión de una o más acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas.

CAPITULO IV

Dirección, administración y representación

Artículo 6º La dirección, administración y representación estará a cargo de un Directorio, sin perjuicio de las facultades o limitaciones que puedan establecer una asamblea de accionistas. El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, según lo disponga la asamblea de accionistas, la cual podrá designar suplentes, indicándose en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso que se produzca una vacante. Serán designados anualmente en una asamblea general ordinaria y podrán ser relegidos indefinidamente. Durarán en sus cargos hasta la toma de posesión de los puestos por los sucesores.

Art. 7º Para ser Director no se requiere ser accionista ni existe incompatibilidad entre este cargo y el de cualquier otro de la sociedad, salvo el de Síndico, rentado o no. Podrán residir en el extranjero. Las remuneraciones, si se establecen, las fijará la asamblea general ordinaria.

Art. 8º Las sesiones del Directorio se efectuará en las siguientes condiciones: A) Si esta compuesto por dos miembros, tienen que estar ambos presentes o sus representantes, si los hubiere, y las resoluciones las tomarán por unanimidad. B) Si está compuesto por tres o más miembros sesionará válidamente si están presentes o repre sentados en forma la mayoría de sus miembros y tomarán decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente designado o el ad hoc en caso de empate.

Art. 9º Cualquier Director puede hacerse representar por medio de una carta poder o telegrama colacionado por cualquier persona. Si ésta no es Director serán mandante y mandatario solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice dentro del límite de sus responsabilidades.

Art. 10. El Directorio se reunirá con la frecuencia que estime conveniente y podrán ser convocadas por cualquier Director o su representante o por el Síndico.

Art. 11. Cualquier Director representará legalmente a la sociedad, salvo que la asamblea de accionistas o la mayoría del Directorio estipule que sea en otra forma.

Art. 12. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición, administración y afectación de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad, con las limitaciones que establecen las disposiciones legales, los estatutos o una asamblea de accionistas. Además podrá dar poderes especiales o generales, indicándose el alcance de los mismos y nombrar y destituir empleados, fijando sus retribuciones.

Art. 13. Se pierde la calidad de Director por: A) Revocación del cargo efectuado en asamblea de accionistas, no dando lugar a ningún derecho a indemnización; B) Renuncia aceptada; y C) Muerte, incapacidad declarada o quiebra.

Art. 14. La asamblea de accionistas nombrará cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, un Síndico titular y un suplente, determinándosele sus facultades. Para ser Síndico, se requieren las mismas condiciones que para ser Director y tendrán su misma duración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio anual, y considerarán: A) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias anuales presentado por el Directorio e informe del Síndico, si los hubiere; B) Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; C) Determinación del número de Director y suplentes, su elección y a cargo de quien estará la Presidencia y la Secretaía; D) Nombramiento del Síndico, si se determinara; y E) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día por el Directorio o por pedido de accionistas que representen por lo menos el 30 o|o del capital integrado, hecho al Directorio con una antelación de por lo menos 10 días respecto a la fecha de celebración de la asamblea.

Art. 17. Las asambleas generales extraordinarias tendrán lugar cuando así lo estime conveniente el Directorio o el Síndico o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el 40 o|o del capital integrado, debiéndose celebrar dicha asamblea dentro de los 30 días de efectuada la solicitud. Si no se realizara en el plazo y forma indicada, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes. En la convocatoria se expresará el asunto o asuntos que la motivan.

Art. 18. Las asambleas de accionistas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", el cual deberá aparecer con una antelación de por lo menos tres días al de la celebración de la asamblea y en donde deberá constar el orden del día, lugar, fecha y hora de la asamblea.

Art. 19. El registro de accionistas se abrirá con una antelación de por lo menos tres días al de la fecha indicada en la publicación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras ya sean nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitan efectuar las publicaciones y solo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de 48 horas.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfación del Directorio. Los Directores, el Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 21. Las asambleas se considerarán válidamente constituidas a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de accionistas y|o sus representantes que representen más de la mitad del capital integrado. De no lograrse este quórum, pasada media hora la asamblea sesionará con los presentes.

Art. 22. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada 10 acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales (6 votos). Las asambleas estarán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo; en caso de ausencia la asamblea designará quien los sustituya. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

CAPITULO VI

Duración, disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse este plazo mediante resolución tomada en asamblea.

Art. 24. Se disolverá: A) Por expiración del término señalado; B) En los casos previstos por las leyes; y C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

CAPITULO VII

Balance y utilidades

Artículo 25. El primer Directorio fijará la fecha en que se realicen los balances y estados de pérdidas y ganancias anuales, pudiéndose modificar cada vez que se crea conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, debiendo cumplir el Directorio con las formalidades pertinentes.

Art. 26. La asamblea decidirá respecto al balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, así como el informe del Síndico.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. Los socios fundadores designarán al primer Directorio, así como el número de personas que lo integrarán. Hasta que se produzcan estos nombramientos los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto establece para los Directores.

Art. 28. Los socios fundadores y el escribano Oscar Walter Jovér están autorizados para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo también aceptar o discutir las modificaciones exigidas o sugeridas por el Poder Ejecutivo o sus asesores. Estas personas también están autorizadas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Rodolfo Guillermo Quincke. — Jorge Enrique Barsantini.

Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Rodolfo Guillermo Quincke y Jorge Enrique Barsantini, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales surgen del acta que antecede. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el once de Febrero de mil novecientos sesenta, dejándose constancia de que se expide en papel simple en virtud de lo que dispone la Ley Nº 11.073. — Oscar W. Jover Bervejillo.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1960. — Visto: La gestión de "Flecha Films Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Flecha Films Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 10.000.00 (diez mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Rodolfo Guillermo Quincoe, constituyendo domicilio en la calle Rincón 512, piso 3 (escribanía de Oscar W. Jover) al señor Juez como mejor proceda, digo: Que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de "Flecha Films Sociedad Anónima", el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones: Nombre de la sociedad: "Flecha Films". Objeto. Determinado en el artículo 2º Domicilio: Montevideo. Capital autorizado U$S 10.000.00 (diez mil dólares). Por lo expuesto, al señor Juez solicito: Que cumplidos los trámites que correspondan se sirva ordenar la inscripción de dicho estatuto y su incorporación en la matrícula de comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Se deja expresa constancia, a los efectos de los autos definitivos que la sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 11 073 de 24 de Junio de 1948 sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones y beneficios de su artículo 7º a cuyo régimen jurídico se ampara. — Rodolfo Guillermo Quincke.

cal de lo Civil.

10.721. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, Agosto 16 de 1960. — Con esta fecha y con el Nº 327 al folio 2149 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Agosto 23 de 1960. — Con el Nº 428 al folio 189 del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Agosto de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 267.00. — 1|pub. — 14973.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Helicón S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|5|60

Activo —

Cuentas corrientes ...	U$S	2.458.84
Gastos de constitución.	"	2.232.05
Gastos a repartir	"	60.00
Pérdidas y Ganancias .	"	249.11
	U$S	5.000.00

Pasivo —

Capital	U$S	5.000.00
	U$S	5.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe:

Saldo anterior	U$S	234.11
Impuestos	"	15.00
	U$S	249.11

Haber:

Pérdidas:

Anteriores	U$S	234.11
Del Ejercicio	"	15.00
	U$S	249.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 12 de Diciembre de 1949.

$ 21.00 1|pub. — 11459.

Gaboto S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26|2|60

Activo —

Bancos	U$S	1.441.81
Cuentas corrientes ..	"	36.645.59
Accionistas	"	3.599.73
Pérdidas y ganancias	U$S	41.687.13

Pasivo —

Capital	U$S	40.000.00
Cuentas corrientes ...	"	1.687.13
	U$S	41.687.13

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	U$S	3.503.31
Gastos generales ...	"	96.42
	U$S	3.599.73

Haber —

Pérdidas:

Anteriores	U$S	3.503.31
Del ejercicio	"	96.42
	U$S	3.599.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 1. del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 1.o de marzo de 1950.

$ 24.00. — 1|pub. — 11460.

Actuma

Balance General al 31 de Diciembre de 1959

(No se realiza Asamblea por ser Sucursal)

Activo —

Muebles	$	525.00
Mercaderías en stock .	"	74.388.16
Caja y Bancos	"	6.753.34
Clientes	"	100.789.43
Deudas en cuentas corrientes	"	10.627.65
	$	193.083.58

Pasivo —

Capital	$	25.000.00
Casa Matriz (Utilidad del ejercicio)	"	168.083.58
	$	193.083.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1959

Debe —

Gastos generales ...	$	538.65
Gastos de representación	"	11.000.00
Diferencia de cambio .	"	36.666.29
Amortización	"	87.50
Casa Matriz (Utilidad ejercicio)	"	168.083.58
	$	216.376.02

Utilidad ejercicio. Se acredita a Casa Matriz.

Haber —

Beneficio ventas	$	216.307.87
Resultados varios ...	"	68.15
	$	216.376.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados en folio 24 del libro Copiador Inventario, certificado el 10|11|1955.

$ 24.00. — 1|. — 11463.

C O M O S A

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Caja		$	26.063.11
Cuentas a cobrar		"	768.659.80
herramientas, utilaje, muebles y útil. escr.		"	153.803.21
Obras en ejecución	$ 518.773.79		
ant. recibidos p|obras en ej.	" 517.911 68	"	862.11
Materiales en depósito		"	116.000.51
Acciones		"	1.000.00
		$	1.066.388.74
Obras contratadas		$	1.313.670.01

P A S I V O

Bancos ctas. corrientes	$ 179.835.09		
Cuentas y docum. a pagar	" 426.572.29		
Banco de Seguros	" 10.772.84	$	617.180.22
Capital integrado	$ 300.000.00		
Amort. de herr. y útiles	" 409.15		
Amort. de m. y út. de escr.	" 3.835.47		
Resultados a distribuir:			
Ejercicio anterior	$ 49.338.65		
Ejercicio 1958|959	" 95.625.25	"	144.963.90
		$	449.208.52
		$	1.066.388.74
Contratantes de obras		$	1.313.670.01

BALANCE DE RESULADOS DEL 1.o DE DICIEMBRE DE 1958 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

D E B E

A Gravámenes legales	$ 14.297.77	
" Gastos generales	" 40.912.62	
" Intereses	" 4.955.92	
" Salarios	" 44.464.06	
" Descuentos	" 13.492.79	$ 118.123.16
" Utilidad líquida		" 95.625.25
		$ 213.748.41

H A B E R

De resultados brutos de explotación	$ 213.748.41
	$ 213.748.41

Distribución de Utilidades. — Se destinan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes **Estados** aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea, y se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de enero de **1956, y** anotado con el N.o 410, al folio 339 del Libro N.o 3.

$ 63.00. — 1|pub. — 8530.

S A C O P I

SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES Y FINANZAS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Disponible:			
Banco Francés e Italiano		$	2.415.52
Fijo:			
Muebles y Utiles	$ 5.530.00		
Instalaciones	" 1.640.00	"	7.170.00
Nominal:			
Gastos de Constitución	$ 4.979.28		
Accionistas	" 10.000.00		
Acciones	" 75.000.00		
Pérdidas 1.o Ejercicio	" 928.53	"	90.907.81
		$	100.493.33

P A S I V O

Exigible:			
Cuentas a Pagar		$	493.33
No exigible:			
Capital Integrado	$ 15.000.00		
Capital Autorizado	" 75.000.00		
Capital Suscripto	" 10.000.00	"	100.000.00
		$	100.493.33

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|59

P E R D I D A S —

Alquiler	$	493.33
Utiles de Escritorio	"	89.40
Limpieza e Higiene Local	"	24.30
Gastos Varios	"	159.75
Impuestos Varios	"	29.25
Comisiones Bancarias	"	132.50
Total de Pérdidas	$	928.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de Mayo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas. Actas de Asamblea y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7528 al f.o 107 el 16 de Noviembre de 1959.

$ 54.00 1|pub. 8689.

CORDON INMOBILIARIA S. A.

(CORINSA)

BALANCE AL 31|12|1959

A C T I V O

Caja	$	1.134.09		
Banco de Londres	"	2.589.48	$	3.723.57
Inmuebles	$	149.150.00		
Amortización	"	850.00	"	148.300.00
Gastos de Constitución	$	19.268.21		
Amortización	"	5.138.19	"	14.130.02
Acciones			"	48.000.00
Total del Activo			$	214.153.59

P A S I V O

Capital Autorizado	$	48.000.00		
Capital Integrado	"	152.000.00	$	200.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay			"	7.419.72
Reserva			"	224.65
Dividendo Ejercicio 1958			"	3.920.00
Utilidad Diferida Ejercicio 1958			"	348.32
Utilidad Líquida Ejercicio 1959			"	2.240.90
Total del Pasivo			$	214.153.59

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de Abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 7 a 8 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 308 al folio 154 del Libro N.o 7.

Se deja constancia que dicha Asamblea resolvió por unanimidad que la Utilidad Líquida del Ejercicio más la Utilidad Diferida del Ejercicio 1958 pasen a la cuenta "Reserva".

BALANCE DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

P E R D I D A S —

Amortización Inmuebles	$	850.00
Id. Gtos. Constitución	"	5.138.19
Comisiones Bancarias	"	611.37
Gastos Generales	"	2.453.28
Intereses	"	3.318.33
Conservación Inmuebles	"	4.850.00
Utilidad líquida ejercicio 1959	"	2.240.90
	$	19.462.07

G A N A N C I A S —

Alquileres	$	19.462.07

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de Abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 7 a 8 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 308 al folio 154 del Libro N.o 7.

Se deja constancia que dicha Asamblea resolvió por unanimidad que la Utilidad Líquida del Ejercicio más la Utilidad Diferida del Ejercicio 1958 pasen a la cuenta "Reserva".

$ 68.00 1|pub. 8570.

COMPAÑIA BAO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O —

Corriente:			
Caja, Bancos y valores			$ 2.966.533.50
Deudores varios y obligaciones a cobrar			" 5.246.762.23
Productos elaborados y en elaboración, materias primas y repuestos			" 17.851.881.35
Depósitos en garantía			" 22.394.80
Gastos diferidos y pagos por adelantado			" 969.411.65
Dividendo provisorio			" 3.342.080.00
			$ 30.399.062.98
Inversiones en otras sociedades			" 508.050.00
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 4.871.842.86		
Menos amortización	" 532.040.72	$ 4.339.802.14	
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y material rodante	$ 18.216.242.39		
Menos amortización	" 10.023.055.76	" 8.193.186.68	
Maquinarias a instalar, en aduana y en viaje		" 133.983.67	" 12.666.972.44
Nominal:			
Marcas de fábrica (valor amortizado)		$ 1.00	
Gastos hipotecarios a liquidar		" 93.197.99	" 93.198.99
			$ 43.667.284.39

P A S I V O —

Corriente:			
Obligaciones a pagar	$ 11.783.933.28		
Bancos en descubierto	" 843.746.80		
Bancos por adelantos en moneda extranjera	" 269.078.08		
Proveedores locales y en el exterior, acreedores varios y cuentas a pagar	" 4.603.548.62		
Previsión impuestos y leyes sociales	" 2.091.946.41		
Dividendos a pagar	" 134.684.25	$ 19.725.935.44	
Amortizable:			
Banco Hipotecario del Uruguay		" 547.179.45	
Reservas para contingencias		" 650.000.00	
Capital y Reservas:			
Capital realizado	$ 19.157.400.00		
Fondo seguros	" 107.881.84	" 19.265.281.84	
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior	$ 3.621.39		
Utilidad del ejercicio	" 3.475.216.27	" 3.478.837.66	
		$ 43.667.284.39	

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

H A B E R —

Saldo ejercicio anterior		$ 3.621.39
Ventas		" 44.847.646.54
Explotación de inmuebles		" 14.949.74
		$ 44.866.217.67

D E B E —

Amortizaciones	$ 1.695.642.63	
Gastos generales	" 742.029.52	
Gastos fábrica y taller	" 786.575.95	
Locomoción	" 139.686.89	
Reparaciones y conservaciones	" 90.380.38	
Administración	" 251.230.53	
Papelería y útiles de escritorio	" 99.586.33	
Sueldos y jornales	" 6.813.231.84	
Leyes sociales	" 2.268.842.13	
Indemnizaciones	" 6.934.85	
Comisiones	" 876.081.60	
Patente e impuestos	" 2.690.478.09	
Intereses	" 762.046.34	
Servicios sociales	" 107.780.66	
Costo ventas	" 24.036.852.27	" 41.387.380.01
Utilidad del ejercicio	$ 3.475.216.27	
Saldo ejercicio anterior	" 3.621.39	$ 3.478.837.66

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1.o DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Dividendo provisorio	$	3.342.080.00
Fondo ampliación equipo productivo	"	136.757.66
	$	3.478.837.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 8 de Abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes esta se hallan copiados a fo. 51 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Genera de Comercio el día 10 de Mayo de 1951, y anotado con el N.o 2070 al fo. 344 del Libro respectivo.

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantía (Directores)	$	30.000.00
Créditos abiertos en el exterior	"	2.183.864.92
Conformes descontados	"	171.933.69
Garantías bancarias a favor de terceros	"	233.500.05
	$	2.619.298.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 8 de Abril de 19[

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 49 y 50 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de Mayo de 1951 y anotado con el N.o 2070 al fo. N.o 344 del Libro respectivo.

$ 162.00 1|pub. 8467.

ISABEL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Gastos de constitución	$	1.193.34	Capital autorizado	"	15.000.0
			Capital integrado	"	35.000.0
Inmuebles	"	20.475.63	Pérdidas y ganancias	"	4.367.6
			Amortización Gastos de constitución	"	496.2
Mejoramiento edificio	"	2.020.00	Fondo de reserva	"	275.5
			Hipoteca a pagar	"	16.000.00
Caja	"	33.692.20	Ganancias del ejercicio anterior	"	767.5
			Impuesto a pagar	"	126.0
Acciones	"	15.000.00	Superávit del presente ejercicio	"	348.2
	$	72.391.17		$	72.381.1

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 1959.

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

PERDIDAS —

Gastos de constitución	$	298.34
Inmuebles	"	487.50
Pérdidas y ganancias	"	1.150.00
Gastos financieros	"	1.840.00
Contribución Inmobiliaria	"	538.14
Sellados y timbres	"	55.00
Viático	"	700.00
Impuesto sustitutivo de herencias	"	126.00
Superávit del ejercicio	"	348.22
	$	5.543.20

GANANCIAS —

Alquiler	$	5.543.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación al Impuesto a las Gananancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 y 11 del Libro Inventario N.o 1 certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno, el 19 de octubre de 1955 y anotado con el N.o 18 al fodio 6, del tomo 18.

$34.80 1|pub. 8528.

MATEO BRUNET, S. A. C.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Caja y Bancos	$	501.877.29
Cuentas corrientes por ventas	"	6.032.061.68
Deudores varios	"	32.659.12
Cuentas corrientes del extranjero	"	3.758.60
Depósitos en garantía	"	42.225.43
Mercaderías generales	"	2.410.621.22
Mercaderías Du Pont	"	359.660.42
Mercaderías en tránsito	"	118.787.26
Importación en trámite	"	1.114.925.61
Inmuebles	"	414.144.06
Maquinarias	"	1.637.42
Instalaciones	"	226.344.75
Instalaciones Du Pont	"	56.212.66
Autos y camiones	"	377.927.24
Muebles y útiles	"	224.676.36
Ampliaciones y reformas	"	20.595.87
Acciones de otras sociedades	"	55.000.00
Pagos adelantados	"	330.264.06
Marcas	"	2.00
Créditos comerciales con el exterior	"	942.906.19
	$	13.266.287.24

P A S I V O

Cuentas corrientes	$	1.073.695.06
Cuentas a pagar	"	1.896.273.14
Varios acreedores	"	472.149.83
Previsiones para impuestos y leyes sociales	"	337.512.35
Capital integrado	"	5.000.000.00
Reserva especial	"	1.970.947.42
Reserva por revaluación	"	739.556.58
Utilidad neta del ejercicio	"	833.246.67
Bancos por créditos con el exterior	"	942.906.19
	$	13.266.287.24

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizado el 31|3|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 62 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de Marzo de 1942.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31|12|1959

D E B E —

Gastos de administración	$	577.939.40
Sueldos, habilitaciones y aguinaldos	"	2.221.200.04
Patentes, impuestos y leyes sociales	"	998.582.73
Gastos de venta	"	134.084.72
Gastos de autos, camiones y transportes	"	590.266.48
Alquileres	"	174.162.00
Gastos varios	"	109.229.35
Gastos de reparación y conservación	"	45.290.08
Gastos de propaganda	"	211.243.55
Intereses	"	302.859.09
Amortización y depreciaciones	"	366.839.70
Deudas incobrables	"	73.793.14
Descuentos	"	998.045.97
Utilidad del ejercicio	"	833.246.67
	$	7.636.782.92

H A B E R —

Alquileres cobrados	$	3.948.88
Rescate deudas incobrables	"	4.717.46
Bonificaciones	"	37.503.36
Entradas varias	"	48.183.47
Int. s|cuentas corrientes, títulos de renta y dividendo acciones	"	74.150.03
Mercaderías generales	"	7.468.279.67
	$	7.636.782.92

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|3|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 61 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de Marzo de 1942.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios de Directorio	$	66.864.20
Dividendo s|Acciones preferidas	"	80.000.00
Dividendo s|Acciones ordinarias	"	364.000.00
Fondo de reserva	"	322.382.47
	$	833.246.67

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|3|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 63 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 4 de Marzo de 1942.

$ 126.00 1|pub. 8610.

G A R E D S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Disponible:		
Banco Comercial, cta. cte.	$ 11.780.31	
Banco Comercial, Sec. vtas.	" 16.816.31	$ 28.596.82
Exigible:		
Deudores hipotecarios	$ 211.134.63	
Obligaciones a cobrar	" 24.043.20	
Promitentes compradores .	" 170.220.57	
Deudores varios	" 78.68	" 405.471.48
Realizable:		
Edificio Gared, prop. horiz.	$ 94.015.85	
Terreno en Avda. Agraciada	" 114.931.51	" 208.947.36
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 251.75	
Menos: amortizaciones	" 50.36	" 201.39
Transitorio:		
Gastos a recuperar	$ 658.02	
Partidas a recuperar	" 139.61	" 797.63
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas de ejerc. ant. ...	$ 267.618.04	
Menos: utilidades del ejerc.	" 7.992.82	" 259.625.22
		$ 903.639.90
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 40.000.00
		$ 943.639.90

P A S I V O

Exigible:		
Caja de Jubilaciones	$ 318.60	
Préstamos de accionistas ..	" 30.111.49	
Cuentas a pagar	" 1.900.00	$ 32.330.09
Amortizable:		
Acreedores hipot., Bco. Hipot. del Uruguay		" 172.303.67
Transitorio:		
Utilidades a realizar		" 99.006.14
No exigible:		
Capital integrado		" 600.000.00
		$ 903.639.90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 40.000.00
		$ 943.639.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo y se halla copiado a folios 11 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el N.o 5190 a folios 108 del Libro N.o 2.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

D E B E

Gastos edificio Gared	$ 1.031.11
Gastos generales	" 6.647.46
Impuestos y contribuciones	" 15.635.84
Intereses sobre préstamos accionistas	" 4.750.82
Utilidad del ejercicio	" 7.992.82
	$ 36.058.05

H A B E R

Intereses ganados	$ 322.09
Intereses hipotecarios ganados	" 21.827.66
Utilidad sobre venta apartamentos	" 13.908.30
	$ 36.058.05

Las Utilidades se destinaron a cubrir Pérdidas de Ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de marzo y se halla copiado a folios 12 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el N.o 5190 a folios 108 del Libro N.o 2.

$ 79.20. — 1|pub. — 8556.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE JUNIO DE 1960

D E B I T O — (Activo):			
Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 228.00		
Vellón	" 4.508.34	$ 4.736.34	
Encaje fiduciario		" 1.468.663.46	$ 1.473.399.80
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay, cta. cte.		$ 165.199.99	
Banco de la República O. del Uruguay, Cám. Comp.		" 812.891.09	" 978.091.08
Realizable (cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 586.707.36	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 750.000.00	" 1.336.707.36
Suma del Encaje			$ 3.788.198.24
Realizable:			
Deuda Pública			" 350.000.00
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 4.505.051.90	
Valores descontados		" 23.549.415.57	
Deudores en gestión		" 39.665.35	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.227.709.50	
Otras colocaciones		" 29.163.83	" 29.351.006.15
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 2.000.707.18
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 552.380.80	
Edificios para uso del Banco		" 969.479.60	" 1.521.860.40
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 373.152.50
Total del Débito — (Activo)			$ 37.384.924.47
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 9.781.954.18	
Valores depositados		" 5.156.206.18	" 14.938.160.36
		$ 871.372.46	$ 52.323.084.83
C R E D I T O — (Pasivo):			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 6.000.000.00	
Fondo de reserva		" 705.390.71	$ 6.705.390.71
Exigible a la vista:			
Ctas. corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 7.095.075.22
Exigible:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 5.415.349.41	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 5.332.951.27	
Obligaciones pro Edificio C. Central		" 285.500.00	" 11.033.800.68
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 4.580.406.55

Exigible:		
Varios acreedores		" 5.244.465.99
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.815.785.32
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 37.384.924.47
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 9.781.954.18	
Depositantes de valores	" 5.156.206.18	" 14.938.160.36
		$ 52.323.084.83

Montevideo, setiembre 12 de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Mario Tassino, Inspector.

Ramón Kociak, Gerente. — Cr. Máximo Brenner, Subcontador.

$ 99.00 1|pub. — 15582.

BANCO INTERNACIONAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE AGOSTO DE 1960

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 6.175.50		
Vellón	" 1.543.62	$ 7.719.12	
Encaje fiduciario (1)		" 2.482.339.80	$ 2.490.058.92
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.		$ 672.623.12	
Banco de la República O. del Uruguay. Cámara Comp.		" 710.669.30	" 1.383.292.42
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública		$ 69.193.18	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 200.000.00	" 269.193.18
Suma del encaje			" 4.142.544.52
Realizable:			
Títulos y acciones:			
Deuda pública	$ 23.969.82		
Acciones y valores	" 1.000.00	$ 24.969.82	
Inmuebles			" 24.969.82
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 4.906.833.48	
Valores descontados		" 20.766.021.55	
Deudores en gestión		" 555.819.69	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 8.507.711.73	
Bancos y Cajas Populares		" 17.654.76	
Deudores varios		" 219.306.23	" 34.973.347.44
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 19.298.538.73
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 396.889.65	
Edificios para uso del Banco		" 549.758.08	
Gastos de instalación		" 1.025.013.73	" 1.971.661.46
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.856.335.91
Total del débito — (Activo)			$ 62.267.397.88
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 10.382.499.02	
Valores depositados		" 15.504.589.00	" 25.887.088.02
			$ 88.154.485.90

(1) Inclusive $ 416.520.80 cheques de otros Bancos.

C R E D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 12.450.000.00	
Fondo de reserva	" 1.867.500.00	$ 14.317.500.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 9.920.301.11	
Bancos y Cajas Populares	" 310.327.05	" 10.230.628.16
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 7.763.382.27	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 924.491.83	" 8.687.874.10
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 20.123.908.57
Exigible:		
Varios acreedores	$ 6.085.970.92	
Dividendos a pagar	" 349.00	
Depósitos de Accionistas para compra de acciones	" 172.00	" 6.086.491.92
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.820.995.13
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 62.267.397.88
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 10.382.499.02	
Depositantes de valores	" 15.504.589.00	" 25.887.088.02
		$ 88.154.485.90

Montevideo, setiembre 14 de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". — C. Terbadas Ackermann, Inspector de Hacienda.

Roberto Elichalt, Gerente. — Manuel Pena Mariño, Contador.

$ 126.00. — 1|pub. — 15965.

FINANCIERA S. A.

(FISA).

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Activo Disponible:		**Pasivo no Exigible:**	
Caja	$ 26.190.20	Capital suscripto	$ 86.000.00
Activo Inmovilizado:		Fondo de Reserva	" 3.595.57
Inmueble ubicado en la 1.a Sección del Departamento de Maldonado	" 98.400.25		$ 89.595.57
Vehículos	" 4.000.00	**Pasivo exigible:**	
	$ 102.400.25	Varios Acreedores	" 70.000.00
Activo Exigible:		**Pasivo Amortizable:**	
Deudores varios (E. J. Helguera)	" 26.135.43	Banco Hipotecario	" 51.390.52
Pérdidas:		**Pasivo Transferible:**	
Del ejercicio	" 30.753.83	Cuentas a pagar	" 1.650.19
Anteriores	" 28.695.69	Impuestos a pagar	" 1.539.12
	$ 59.449.52		$ 3.189.62
Total del Activo	$ 214.175.40	Total del Pasivo	$ 214.175.40

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 4|5|60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que este Balance se encuentra transcripto en el libro copiador de cartas folio 46.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

D E B E —

Gastos Generales:		
Patente de giro	$ 280.50	
Publicaciones balance	" 90.00	
Alquiler cofre fuerte	" 52.00	
Sellados y certificaciones	" 98.90	
Gastos varios de oficina	" 298.00	$ 828.40
Impuestos y Contribuciones		" 4.708.52
Intereses (pagados)		" 3.113.45
Conservaciones y reparaciones		" 5.708.68
Pérdida en operaciones inmobiliarias		" 18.387.78
		$ 32.746.83

H A B E R —

Intereses (Cobrados)	$ 1.993.00
Pérdidas del ejercicio	" 30.753.83
	$ 32.746.83

Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 4|5|60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que este Balance se encuentra transcripto en el libro copiador de cartas folio 47.

$ 72.00 1|pub. 8284.

MAROYN S.A.

ESTADO DE SITUACION POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

A C T I V O

Disponible:		
Bco. Comercial Cta. Dollars	$ 590.615.59	
Bco. Sud Americano Cta. Dol.	" 158.392.50	
Bco. Sud Americ. Cta. Chil.	" 105.331.01	$ 854.339.10
Nominal:		
Gastos de Constitución		" 1.664.11
		$ 856.003.21
Cuentas de Orden:		
Cambio Comprado a Liquidar		" 808.427.50
		$ 1.664.430.71

P A S I V O

Exigible:		
Acreedores Varios	$ 55.553.12	
Comisiones a Pagar	" 500.00	$ 56.053.12
Patrimonial:		
Capital Integrado	$ 400.000.00	
Reserva por Revaluación de Divisas	" 388.098.70	" 788.098.70
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades del Ejercicio		" 11.851.39
		$ 856.003.21
Cuentas de Orden:		
Acreedores por Cambio Comprado		" 808.427.50
		$ 1.664.430.71

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

D E B E —

Diferencias de Cambio	$ 263.99
Comisiones	" 500.00
Utilidades del Ejercicio	" 11.851.39
	$ 12.615.38

H A B E R —

Intereses	$ 12.615.38

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 3 y 4 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Agosto de 1959 y anotado con el N.o 5209 a f.o 15 del Libro respectivo.

$ 54.00 1|pub. 8553.

PODESAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 D EDICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Inmovilizado:		
Inmuebles	$	478.375.93
Material Rodante	"	23.113.66
Maquinarias y herramientas	"	10.000.00
Muebles y útiles	"	3.250.00
Disponible:		
Bancos	"	16.152.95
Exigible:		
Deudores en c|corriente	"	134.694.88
	$	665.587.42

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$	504.000.00
Amortización inmuebles	"	4.925.67
Reservas generales	"	50.116.44
Exigible:		
Acreedores en c|cte.	"	66.908.82
Utilidades ejercicio	"	39.636.59
	$	665.587.42

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Impuestos:				
Sustitutivo del de herencias	$	5.552.45		
Sobretasa Inmobiliaria	"	4.150.00		
Contribuciones inmobiliarias	"	6.012.96		
Patente de giro	"	998.50		
Municipales	"	988.90		
I. Primaria	"	253.00		
Universitario y P. Valía	"	5.321.12	$	23.276.93
Gastos Generales			"	3.189.80
Reparación de inmuebles			"	1.850.36
Comisiones			"	944.48
Utilidades ejercicio			"	39.636.59
			$	68.898.16

HABER —

Alquileres y arrendamientos	$	35.927.32
Venta de inmuebles	"	32.970.84
	$	68.898.16

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Para reservas generales	$	39.636.59

Estos estados serán considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 31 de Mayo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que este Balance se encuentra copiado al folio N.o 17 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con fecha 15 de Diciembre 1952.

$ 54.00 1|pub. 8473.

PALACIO LAMARO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

(SINTETICO)

ACTIVO

Caja chica	$	560.00
Deudores varios	"	118.798.29
Inmuebles	"	1.925.000.00
Cargos diferidos	"	4.231.21
Seguros a vencer	"	730.31
	$	2.049.319.81

PASIVO

V. Paullier cuenta alquileres	$	32.033.47
Cuentas corrientes	"	38.570.01
Caja de [illegible]	"	553.04
Impuesto S. del de herencias	"	6.000.00
Banco Hipotecario	"	447.789.49
Capital integrado	"	1.412.000.00
Fondo de reserva	"	15.661.42
Dividendo 1959	"	66.712.38
	$	2.049.319.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|1959

(SINTETICO)

Rubros que arrojaron ganancias —

Arrendamientos	$	184.347.22
Administración	"	3.510.86
	$	187.858.08

Rubros que arrojaron pérdidas —

Mantenimiento y cons. inmuebles	$	7.038.96
Servicio luz, agua y ascensor	"	10.209.22
Impuestos municipales	"	5.868.81
Intereses hipotecarios	"	29.002.49
Sueldos	"	17.358.34
Jubilaciones	"	6.574.68
Asignaciones familiares	"	744.38
Gastos generales	"	5.860.99
Honorarios administración	"	750.00
Seguros	"	1.192.80
Impuestos y patentes	"	32.033.85
Honorarios	"	1.000.00
	$	117.634.52
Utilidad ejercicio 1959	"	70.223.56
	$	187.858.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1960.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1959

Utilidad ejercicio 1959	$	70.223.56
Se Deduce:		
Fondo de reserva legal 5 o|o art. 28	"	3.511.18
Dividendo 1959	$	66.712.38

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 18 de Febrero de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de Marzo de 1953 y anotado con el N.o 2620 al fo. 44 del libro N.o 2.

$ 81.00 1|pub. 8706.

SAN EMILIO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO					PASIVO		
Inmuebles			$	240.888.76	Cuentas corrientes	$	159.599.51
Gastos de constitución	$	6.072.25			Utilidad del ejercicio	"	5.238.21
Amortización de gastos de constitución	"	2.123.29	"	3.948.96	Capital integrado	"	80.000.00
			$	244.837.72		$	244.837.72

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de Marzo de 1960.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS —

Gastos generales	$	5.317.55
Gastos de constitución	"	1.212.45
Utilidad	"	12.938.20
	$	19.468.20

GANANCIAS —

Arrendamientos	$	19.468.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades pasan a cuenta nueva, luego de enjugar pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario N.o 1 certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, el día cinco de Noviembre de 1958.

$ 37.80 1|pub. 8527.

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS "ICCARDI" S. A.

BALANCE GENERAL REALIZADO AL 31|12|1959

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
Caja	$ 1.019.15		Acreedores varios		$ 134.918.76
Bancos	" 2.885.80	$ 3.904.95	**No Exigible:**		
Realizable:			Capital integrado	$ 200.000.00	
Materias primas		" 25.440.50	Ganancias y pérdidas	" 3.590.15	" 203.590.15
Inmobilizado:					
Inmuebles (propiedades y tierras)		" 260.782.13			
Circulante:					
Vehículos	$ 25.412.45				
Máquinas, muebles y útiles	" 16.031.88				
Envases	" 6.147.00				
Semovientes	" 790.00	" 48.381.33			
Total del Activo		$ 338.508.91	Total del Pasivo		$ 338.508.91

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 27 de Abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|957 y anotado con el N.o 5908 a folio 142 del libro 6.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Desde: 1.o de Enero de 1959 hasta: 31 de Diciembre de 1959

PERDIDAS —

Gastos generales	$	3.013.65
Locomoción	"	5.651.39
Patentes y seguros	"	1.800.93
Gastos de mercado	"	18.074.00
Materiales varios	"	27.249.30
Alimentos	"	6.192.31
Consumos varios	"	4.295.36
Gastos de conservación	"	13.321.12
Jornales	"	7.262.39
Asignaciones familiares	"	1.082.50
Fuerza y luz	"	2.045.83
Impuestos	"	4.978.13
Intereses	"	5.776.20
Gravámenes legales	"	2.453.36
Gastos de instalación	"	480.00
Amortizaciones	"	11.815.19
Total de los gastos	$	115.491.66
Utilidad liquida:		
Beneficio del ejercicio	"	415.64
Total	$	115.907.30

GANANCIAS —

Ganancia bruta:		
Resulta de la comercialización	$	115.907.30
Total	$	115.907.30

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 415.64	
A cuenta de ganancias y pérdidas		$ 415.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas el 27 de Abril de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|957 y anotado con el N.o 5908 a folio 142 del libro 6.

$ 96.00 1|pub. 8581.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE MARZO DE 1960

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 137.309.940.36			
B) Plata	" 493.028.60			
C) Vellón	" 1.516.302.90	$ 139.319.271.86		
2—Encaje fiduciario		" 125.245.201.50		
3—Encaje Oro Depositado en Custodia en el Depto. de Emisión		" 163.002.503.86		
4—Encaje Plata Depositado en Custodia en el Depto. de Emisión		" 9.252.901.40		
5—Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 107.042.961.50		
6—Departamento de Emisión. Cuenta Billetes		" 68.759.80		$ 543.931.599.92
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.496.625.80		
2—Títulos y acciones		" 32.674.586.14		
3—Inmuebles destinados a la venta		" 25.842.27		" 40.197.054.21
EXIGIBLE				
I—Colocaciones a Plazo Corto:				
1—Cauciones		$ 1.190.531.00		
2—Cuentas corrientes		" 38.640.750.37		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 298.304.297.82			
B) Conformes	" 21.784.870.08	" 320.089.167.90		
4—Redescuentos bancarios		" 3.440.462.33	$ 363.360.912.16	
II—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos — Cuenta corriente		$ 142.440.810.00		
2—Crédito Industrial		" 152.886.898.41		
3—Crédito Rural		" 342.609.103.43		
4—Préstamos Hipotecarios		" 83.407.83		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 10.361.522.35		
6—Créditos a cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 12.170.215.14			
B) Garantías varias	" 19.827.802.08			
C) Por fallecimientos	" 3.457.991.55	" 35.456.008.77		
7—Deudores en gestión		" 7.319.156.69	" 691.156.907.50	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 25.312.782.66		
2—Cuentas internas		" 1.226.303.780.44		
3—Cuentas transitorias		" 270.103.816.56	" 1.521.720.379.66	
IV—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 60.653.435.70			
B) Municipios	" 2.539.969.40			
C) Org. Of. Adm. por el Banco	" 284.098.80	$ 63.477.503.90		
2—Entes Autónomos del Estado		" 1.231.111.11		
3—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.140.521.00	" 67.849.136.01	
V—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 5.744.455.43			
B) Dependencias del Estado	" 194.993.584.70			
C) Municipios	" 19.577.709.09			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 8.297.659.15	$ 228.613.408.37		
2—Entes Autónomos del Estado		" 52.706.504.35	" 281.319.912.72	" 2.925.407.247.93

F I J O				
1—Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)		$ 9.559.369.60		
2—Muebles y útiles		" 504.588.59		
3—Sección Proveeduría		" 567.755.17		" 10.631.713.36
T R A N S I T O R I O				
1—Cuentas de Administración				" 62.151.443.21
A M O R T I Z A B L E				
1—Gravamen Legal a/f. de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 3.158.916.24
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 8.756.265.24
Totales del Activo				$ 3.594.234.240.17

C R E D I T O

P A T R I M O N I A L				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 60.823.626.07	$ 139.176.373.93		
2—Fondo de Reserva - Ley 2|1|939, Art. 23		" 17.274.554.77		$ 156.450.928.70
E X I G I B L E				
I—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 72.096.257.78)		$ 308.231.712.59		
2—Depósitos a la vista		" 6.842.658.20		
3—Giros a pagar		" 4.348.674.33	$ 319.423.045.12	
II—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 216.275.220.02		
2—Depósitos a plazo fijo		" 51.148.868.14	" 267.424.088.16	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 83.233.227.48		
2—Cuentas internas		" 1.390.219.735.38		
3—Cuentas transitorias		" 624.795.759.07	" 2.098.248.721.93	
IV—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 98.650.872.72			
B) Dependencias del Estado	" 179.842.776.61			
C) Municipios	" 16.272.813.16			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 502.047.14			
E) Varios	" 23.857.676.72	$ 319.126.186.35		
2—Tesoro Nacional		" 181.108.029.90		
3—Depósitos Administrativos		" 395.982.18		
4—Depósitos Judiciales		" 29.351.474.65		
5—Retenciones Judiciales		" 216.498.15		
6—Entes Autónomos del Estado		" 83.331.020.67	" 613.529.201.90	
V—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 3.774.701.11	" 3.201.399.758.22
T R A N S I T O R I O				
1—Cuentas de Administración		$ 75.747.256.57		
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales		" 19.595.028.87		" 95.342.285.44
A M O R T I Z A B L E				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935				" 3.158.916.24
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Acreedoras				" 37.822.351.57
Totales del Pasivo				$ 3.594.234.240.17

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 6.914.707.74
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 26.408.897.05
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 2.166.594.634.83
4—Departamento de Emisión Custodia de billetes no emitidos. Ley 16|11|950 Depto de Emisión. Billetes no emitidos en custodia Ley 16|11|950	" 10.954.840.89
Total de Cuentas de Orden	[illegible]10.873.080.51

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Alberto Morillo Otero
Contador General

Antonio Odicini Lezama
Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobador por Resolución del Directorio del 16|5|60

Cuenta corriente. — 1|pub. — 32662.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1960

ACTIVO

ENCAJE

1—Oro en Tesoro:		
A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 412.714.100.98	$ 759.946.560.80

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 361.468.879.11	
2—Redescuentos - Ley 3|1|957	" 12.576.280.00	" 374.045.159.11
		$ 1.133.991.719.91

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 1.133.922.960.11
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 68.759.80
	$ 1.133.991.719.91

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. - Oro en Custodia - Custodia de oro en el Departamento de Emisión	$ 163.002.503.86
2—Departamento Bancario. - Plata amonedada en Custodia. - Custodia de Plata amonedada en el Departamento de Emisión	" 9.252.901.40
3—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	" 10.954.840.89
4—Valores Depositados. - Depositantes de Valores	" 925.00
	$ 183.211.171.15

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.133.991.719.91
Billetes por emitir		68.759.80
		$ 1.133.922.960.11
En Poder del Banco de la República		$ 127.606.532.50
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 125.245.201.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos ..	" 2.361.331.00	
En poder de otros Bancos y del público		" 1.006.316.427.61
		$ 1.133.922.960.11

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Carlevaro,
Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión con fecha 6|6|960.

Cuenta corriente - 1|pub. — 32663.